



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2026-MPLP

Tingo María, 02 de febrero de 2026

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el Acta de Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2026, la Carta N° 001-2026-CDSPE-MPLP/TM, de fecha 28 de enero de 2026, presentado por el presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establecen que los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, siendo la ordenanza la norma de mayor jerarquía en el ámbito de la jurisdicción municipal.

Que, el inciso 2 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades tienen competencias y funciones específicas compartidas en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura y deporte, entre ellas diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local.

Que, la Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece en su artículo 73° que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, encargada de articular la participación de los gobiernos locales y otros actores en la gestión educativa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley General de Educación, estableciéndose la obligación de los niveles de gobierno de coordinar acciones intersectoriales orientadas a garantizar la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 011-2011-ED, se aprueba el Reglamento de los Consejos Participativos Regionales de Educación – COPARE y de los Consejos Participativos Locales de Educación – COPALE, estableciendo su rol en la formulación, concertación y validación del Proyecto Educativo Local;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 02576-2025-GRH/DRE, la Dirección Regional de Educación Huánuco aprueba los Lineamientos para la Formulación y/o Actualización del Proyecto Educativo Local de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, los cuales han sido aplicados en el proceso de formulación del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036.

Que, el Proyecto Educativo Local – PEL constituye el principal instrumento de planificación estratégica del sector educación a nivel territorial, articulado al Proyecto Educativo Nacional, al Proyecto Educativo Regional y al Plan de Desarrollo Local Concertado, orientando las políticas, objetivos, acciones estratégicas

Que, el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 ha sido formulado mediante un proceso técnico, participativo y concertado, con la participación del Consejo Participativo Local de Educación – COPALE, la Unidad de Gestión Educativa Local, el Equipo Técnico y los actores del territorio, habiendo sido validado conforme consta en el acta correspondiente.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pág.02/ ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2026-MPLP

Que, mediante Informe N° D000002-2026-GDS-MPLP/TM de fecha 08 de enero de 2026 de la Gerencia de Desarrollo Social, se sustenta la necesidad de aprobar el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036, a fin de orientar la gestión educativa local y asegurar la continuidad de las políticas educativas más allá de los periodos de gobierno.

Que, mediante Dictamen Legal N° D000006-2026-OGAJ-MPLP/TM de fecha 27 de enero de 2026 de la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal favorable para la aprobación de la presente Ordenanza Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con voto **UNÁNIME** de los regidores presentes del Concejo Municipal, se aprobó la siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036"

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036, como instrumento vinculante de planificación y gestión educativa territorial, que orienta las políticas, objetivos, acciones estratégicas e inversiones del sector educación en el ámbito provincial, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza que como **ANEXO 01** forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social a través de la subgerencia de servicios sociales en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Leoncio Prado y el Consejo Participativo Local de Educación – COPALE, la implementación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo Local aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las dependencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado articulen sus planes, programas y proyectos con los objetivos y acciones estratégicas del Proyecto Educativo Local al 2036.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Ordenanza Municipal a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Leoncio Prado, al Consejo Participativo Local de Educación – COPALE y a la Dirección Regional de Educación Huánuco, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.-ENCARGAR, a Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Ordenanza en el diario encargado de la publicación de los avisos judiciales de la región y a la oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Ordenanza y del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 en el Portal Institucional de la entidad (www.munitingomaria.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Mary E. Fuentes Reynoso
ALCALDE



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
I. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO	11
1.1. MARCO TEÓRICO DEL PEL	11
1.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO GLOBAL	11
1.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO NACIONAL	13
1.4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL	14
1.5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LOCAL	16
II. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA	19
2.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA	19
2.1.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	19
2.1.2. SUPERFICIE	19
2.1.3. CLIMA	20
2.1.4. LÍMITES	22
2.1.5. GEOMORFOLOGÍA	22
2.2. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA	24
2.2.1. CUENCA	24
2.2.2. PRINCIPALES ZONAS DE RECARGA HÍDRICA	26
2.3. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEMOGRÁFICA	28
2.3.1. POBLACIÓN	28
2.3.2. SALUD	34
2.3.3. EDUCACIÓN	37
2.4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD SOCIO – ECONÓMICA	66
2.5. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	67
2.6. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA	70
III. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO LOCAL	73
3.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO	73
3.2 DEMANDA EDUCATIVA LOCAL	74
3.2.1 DEMANDA DEMOGRÁFICA	74
3.2.2 DEMANDA DE ACCESO	76
3.2.3 DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	78
3.2.4 DEMANDA DE CALIDAD DE APRENDIZAJES	79
3.2.5 DEMANDA DE DOCENTES Y CAPACIDADES	81
3.3 OFERTA EDUCATIVA LOCAL	82
3.3.1 OFERTA DEMOGRÁFICA	82
3.3.2 OFERTA DE ACCESO	83



3.3.3 OFERTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	85
3.3.4 OFERTA DE CALIDAD DE APRENDIZAJES	87
3.3.5 OFERTA DE DOCENTES Y CAPACIDADES	90
3.4 INDICADORES Y BRECHAS	91
IV. PROBLEMAS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	96
4.1 PROBLEMAS PÚBLICOS	96
4.2 POLÍTICAS EDUCATIVAS	98
4.2.1 POLÍTICAS NACIONALES	98
4.3 MEDIDAS	104
V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	107
5.1 ESCENARIOS FUTUROS (TENDENCIAS)	107
5.1.1 TENDENCIAS.....	107
5.1.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES	121
5.1.3 CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE ESCENARIOS.....	122
5.1.4 AGRUPACIÓN DE TENDENCIAS – RIESGOS – OPORTUNIDADES	122
5.1.5 CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS A TRAVÉS DEL IMPACTO DE LAS AGRUPACIONES TEMÁTICAS	123
5.1.6 ESCENARIOS (DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS)	127
5.2 VISIÓN	129
5.3 PROPÓSITOS	130
5.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	132
5.5 MARCO ESTRATÉGICO TRANSFORMADOR	133
5.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y METAS	135
5.6.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES	135
5.6.2 MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES, INDICADORES Y METAS	137
5.7 FICHAS DE INDICADOR	141
5.8 PROGRAMAS E INVERSIONES.....	169
VI. ANEXOS.....	175



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Superficie por Distritos de la Provincia de Leoncio Prado	19
Tabla N° 2: Leoncio Prado: Principales ríos primarios de la cuenca Huallaga	24
Tabla N° 3: Leoncio Prado: Unidades Hidrográficas	24
Tabla N° 4: Cuenca del Huallaga	25
Tabla N° 5: Leoncio Prado: Divisoria de Aguas según Distritos.....	26
Tabla N° 6: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Según Sexo.....	28
Tabla N° 7: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Según Edad Quinquenal.....	30
Tabla N° 8: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Según Edad Quinquenal.....	31
Tabla N° 9: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Proyectada	32
Tabla N° 10: Leoncio Prado: Anemia Infantil de 6 meses a 35 meses de Edad por Distrito	34
Tabla N° 11: Leoncio Prado: Desnutrición Crónica Infantil en niños Menores de 5 años	36
Tabla N° 12: Leoncio Prado: Embarazo Adolescente Infantil en niños Menores de 5 años	37
Tabla N° 13: Leoncio Prado: Población No Sabe Leer, Ni Escribir (Analfabetismo)	38
Tabla N° 14: Leoncio Prado: Estado de la Infraestructura de los Locales Escolares.....	39
Tabla N° 15: Leoncio Prado: Estado de la Infraestructura de los Locales Escolares.....	39
Tabla N° 16: Leoncio Prado: Servicios Básicos en los Locales Escolares.....	41
Tabla N° 17: Leoncio Prado: Estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas	42
Tabla N° 18: Leoncio Prado: Material Predominante de las Instituciones Educativas	42
Tabla N° 19: Leoncio Prado: Servicio de Internet en las Instituciones Educativas	44
Tabla N° 20: Leoncio Prado: Servicio de Internet en las Instituciones Educativas	44
Tabla N° 21: Leoncio Prado: Niños Matriculado en Inicial No Escolarizado.....	45
Tabla N° 22: Leoncio Prado: Población en Edad Escolar Matriculados en Inicial	46
Tabla N° 23: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Inicial Públicas y Privadas	47
Tabla N° 24: Leoncio Prado: Población en Edad Escolar Matriculados en Primaria	47
Tabla N° 25: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Primaria Públicas y Privadas	48
Tabla N° 26: Leoncio Prado: Población en Edad Escolar Matriculados en Primaria	48
Tabla N° 27: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Secundaria Pública y Privada	49
Tabla N° 28: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Jardín – Cuna	49
Tabla N° 29: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Educación Especial.....	50
Tabla N° 30: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Educación Básica Alternativa	50
Tabla N° 31: Leoncio Prado: Instituciones Educativas – CETPRO	51
Tabla N° 32: Leoncio Prado: Instituciones Educativas – Superior Tecnológico/Pedagógico.....	51
Tabla N° 33: Leoncio Prado: Educación Superior	52
Tabla N° 34: Puestos de Trabajo en Instituciones Públicas	53
Tabla N° 35: Puestos de Trabajo en Instituciones Privadas	55



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 36: Leoncio Prado: Plazas Docente	56
Tabla N° 37: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 4to Grado de Primaria en el Área de Lectura y Matemática	57
Tabla N° 38: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 6to Grado de Primaria en el Área de Lectura y Matemática	58
Tabla N° 39: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Ciencias Sociales	59
Tabla N° 40: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Matemática	59
Tabla N° 41: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Ciencia y Tecnología	60
Tabla N° 42: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Lectura	60
Tabla N° 43: Leoncio Prado: Instituciones Educativas que cuentan con acceso a Vía	61
Tabla N° 44: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Vulnerable ante Lluvias Intensas	64
Tabla N° 45: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Vulnerable ante Movimiento en Masa	64
Tabla N° 46: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Vulnerable ante Lluvias Intensas	65
Tabla N° 47: Leoncio Prado: PEA Ocupada y Desocupada	66
Tabla N° 48: Leoncio Prado: No PEA	66
Tabla N° 49: Leoncio Prado: Registro de Parques Nacionales como Patrimonio Cultural	67
Tabla N° 50: Leoncio Prado: Principales Festividades	68
Tabla N° 51: Leoncio Prado: Principales Platos Típicos	68
Tabla N° 52: Leoncio Prado: Principales Bebidas	69
Tabla N° 53: Leoncio Prado: Población según el Idioma o Lengua que aprendió Hablar	70
Tabla N° 54: Leoncio Prado: Población según el Idioma o Lengua que aprendió Hablar por Distrito	71
Tabla N° 55: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Según Lenguas Originarias	72
Tabla N° 56: Estructura del Sistema Educativo (Ley N° 28044)	74
Tabla N° 57: Leoncio Prado: Demanda de la Población en Edad Escolar	75
Tabla N° 58: Leoncio Prado: Demanda del Nivel Educativo Alcanzado	76
Tabla N° 59: Leoncio Prado: Demanda de Acceso a las Instituciones Educativas	77
Tabla N° 60: Leoncio Prado: Demanda de Acceso a las Instituciones Educativas	77
Tabla N° 61: Leoncio Prado: Demanda de la Infraestructura Educativa	79
Tabla N° 62: Leoncio Prado: Demanda de estudiantes aptas para la evaluación censal del 4to Grado de Primaria	79
Tabla N° 63: Leoncio Prado: Demanda de estudiantes aptas para la evaluación censal del 6to Grado de Primaria	80



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 64: Leoncio Prado: Demanda de estudiantes aptas para la evaluación censal del 2do Grado de Secundaria	81
Tabla N° 65: Leoncio Prado: Demanda de Docentes por Nivel Educativo	81
Tabla N° 66: Leoncio Prado: Demanda de Capacitación Docente	82
Tabla N° 67: Leoncio Prado: Oferta de Matrícula de EBR	83
Tabla N° 68: Leoncio Prado: Oferta de Matrícula por Otra Modalidad	83
Tabla N° 69: Leoncio Prado: Demanda de Acceso a las Instituciones Educativas	84
Tabla N° 70: Leoncio Prado: Oferta del Servicio de Internet en las Instituciones Educativas	85
Tabla N° 71: Leoncio Prado: Oferta de la Infraestructura Educativa	85
Tabla N° 72: Leoncio Prado: Oferta de la Infraestructura Educativa con Saneamiento Físico Legal	86
Tabla N° 73: Leoncio Prado: Oferta de la Infraestructura Educativa	87
Tabla N° 74: Leoncio Prado: Oferta de logros de aprendizaje del 4to Grado de Primaria	88
Tabla N° 75: Leoncio Prado: Oferta de logros de aprendizaje del 6to Grado de Primaria	88
Tabla N° 76: Leoncio Prado: Oferta de logros de aprendizaje del 2do Grado de Secundaria	89
Tabla N° 77: Leoncio Prado: Oferta de Docentes por Nivel Educativo	90
Tabla N° 78: Leoncio Prado: Demanda de Capacitación Docente	90
Tabla N° 79: Identificación de Problemas Públicos Educativos	96
Tabla N° 80: Identificación de Problemas Públicos Educativos	99
Tabla N° 81: Políticas Educativas Nacionales, Articulada a los Problemas Públicos Identificados	102
Tabla N° 82: Identificación de Variables y Medidas	105
Tabla N° 83: Identificación y Selección de Tendencias	107
Tabla N° 84: Pobreza Monetaria de la Provincia de Leoncio Prado	108
Tabla N° 85: Uso de Tecnología en las Instituciones Educativa	110
Tabla N° 86: PEA Ocupada y Desocupada – No PEA	111
Tabla N° 87: Cobertura de Internet en la Provincia	112
Tabla N° 88: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Primaria	113
Tabla N° 89: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Secundaria	113
Tabla N° 90: Estudiantes del 4to grado de primaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática	115
Tabla N° 91: Estudiantes del 2do grado de secundaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática	116
Tabla N° 92: Matrícula de Nivel Inicial	117
Tabla N° 93: Brecha de Matrícula Inicial frente a la Población en Edad Escolar aptos para el Nivel Inicial ..	117
Tabla N° 94: Anemia en Niños Menores de 6 a 35 meses de edad	118
Tabla N° 95: Riesgos Identificados y Seleccionados	121
Tabla N° 96: Oportunidades Identificadas y Seleccionadas	122
Tabla N° 97: Agrupación de las Tendencias, Riesgos y Oportunidades Seleccionadas	123



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 98: Matriz de Análisis de Impacto de las de las Agrupaciones Temáticas sobre las Variables Estratégicas	124
Tabla N° 99: Objetivos Estratégicos Provinciales de Educación	132
Tabla N° 100: Marco Estratégico Transformador del PEL	133
Tabla N° 101: Acciones Estratégicas Provinciales de Educación.....	135
Tabla N° 102: Matriz de Objetivos Estratégicos Provinciales, Acciones Estratégicas Provinciales, Indicadores y Metas.....	137
Tabla N° 103: Ficha Técnica del Indicador – OEP.01.	141
Tabla N° 104: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.1.....	142
Tabla N° 105: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.2.....	143
Tabla N° 106: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.2.....	144
Tabla N° 107: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.2.....	145
Tabla N° 108: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3.....	146
Tabla N° 109: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3.....	147
Tabla N° 110: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3.....	148
Tabla N° 111: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3.....	149
Tabla N° 112: Ficha Técnica del Indicador – OEP.02.	150
Tabla N° 113: Ficha Técnica del Indicador – OEP.02.	151
Tabla N° 114: Ficha Técnica del Indicador – OEP.02.	152
Tabla N° 115: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.1.....	153
Tabla N° 116: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.1.....	154
Tabla N° 117: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.2.....	155
Tabla N° 118: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.2.....	156
Tabla N° 119: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.3.....	157
Tabla N° 120: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.3.....	158
Tabla N° 121: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.....	159
Tabla N° 122: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.1.....	160
Tabla N° 123: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.2.....	161
Tabla N° 124: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.3.....	162
Tabla N° 125: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.4.....	163
Tabla N° 126: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.....	164
Tabla N° 127: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.1.....	165
Tabla N° 128: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.2.....	166
Tabla N° 129: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.3.....	167
Tabla N° 130: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.4.....	168
Tabla N° 131: Programa de Inversiones del Sector Educación de la Provincia de Leoncio Prado	169



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 1: Ubicación y Límites de la Provincia de Leoncio Prado.....	23
Mapa N° 2: Cuenca del Huallaga.....	27
Mapa N° 3: Población de la Provincia de Leoncio Prado.....	33

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Global de la Educación	12
Gráfico N° 2: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Nacional de la Educación	14
Gráfico N° 3: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Nacional de la Educación	16
Gráfico N° 4: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Local de la Educación	18
Gráfico N° 5: Climatograma de la Provincia de Leoncio Prado	21
Gráfico N° 6: Proyección de la Población al 2026	32
Gráfico N° 7: Casos Reportados Según Tipo de Violencia en la Institución Educativa	62
Gráfico N° 8: Casos Reportados quien Ejerce la Violencia en la Institución Educativa	62
Gráfico N° 9: Casos Reportados de Acoso Escolar (Bullying) en la Institución Educativa	63
Gráfico N° 10: Pobreza Monetaria de la Provincia de Leoncio Prado	109
Gráfico N° 11: Uso de Tecnología en las Instituciones Educativas	110
Gráfico N° 12: PEA Desocupada por Nivel Educativo	111
Gráfico N° 13: PEA Desocupada por Nivel Educativo	113
Gráfico N° 14: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Primaria	113
Gráfico N° 15: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Secundaria.....	114
Gráfico N° 16: Estudiantes del 4to grado de primaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática	115
Gráfico N° 17: Estudiantes del 2do grado de secundaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática	116
Gráfico N° 18: Matricula de Nivel Inicial.....	117
Gráfico N° 19: Anemia en Niños Menores de 6 a 35 meses de edad.....	119
Gráfico N° 20: Casos reportados según Tipo de Viiolencia	120
Gráfico N° 21: Casos reportados según Quien Ejerce la Violencia	120
Gráfico N° 22: Casos reportados de Acoso Escolar (Bullyng)	121



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 (PEL Leoncio Prado al 2036) constituye un instrumento orientador de la política educativa, que busca fortalecer la gestión del sistema educativo en el territorio, asegurando una educación de calidad, inclusiva, equitativa y con pertinencia cultural, su elaboración se realiza en el marco de los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU) con el propósito de contribuir al desarrollo integral de las personas y al progreso sostenible de la provincia.

Este proceso se sustenta en el Proyecto Educativo Nacional al 2036: “El reto de la ciudadanía plena”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que orienta la educación peruana hacia la formación de ciudadanos libres, solidarios y comprometidos con el bien común; de igual modo, guarda coherencia con el Proyecto Educativo Regional de Huánuco al 2036, que plantea una educación intercultural y de calidad como motor del desarrollo humano en la región.

La formulación del PEL Leoncio Prado al 2036 se desarrolla de manera participativa, bajo el liderazgo del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), espacio de concertación y diálogo que articula a los diversos actores del territorio: autoridades locales, instituciones educativas, docentes, estudiantes, familias, organizaciones sociales, productivas y culturales. A través del COPALE, la comunidad educativa contribuye con sus aportes, experiencias y expectativas al diseño de un proyecto que refleje la realidad y aspiraciones de la provincia.

El documento expresa una visión de futuro alineada con la Visión del Perú al 2050, establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la cual orienta a todo el país hacia un desarrollo sostenible, inclusivo, descentralizado y con igualdad de oportunidades. En coherencia con dicha visión nacional, el PEL define objetivos estratégicos y acciones prioritarias que buscan fortalecer los aprendizajes, la gestión educativa y la participación ciudadana en el ámbito local.

Finalmente, este proyecto reafirma el compromiso de la Unidad de Gestión Educativa Local Leoncio Prado y del COPALE de trabajar de manera articulada, transparente y concertada, impulsando una educación que forme ciudadanos íntegros, promueva la equidad y consolide una provincia próspera y sostenible al 2036.

MG. RUBÉN RODRÍGUEZ ASTO
DIRECTO DE LA UGEL LEONCIO PRADO



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 (PEL Leoncio Prado 2036) es un instrumento estratégico de gestión educativa que orienta las políticas, programas y acciones del sector educación en el ámbito provincial, en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional al 2036 y el Proyecto Educativo Regional de Huánuco al 2036, este documento busca construir una visión compartida de la educación provincial, alineada con la Visión del Perú al 2050, promoviendo una formación integral de las personas, la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible del territorio.

La metodología empleada para la elaboración del PEL se fundamenta en la Guía para la Formulación del Proyecto Educativo Local del Ministerio de Educación y los lineamientos metodológicos por la Dirección Regional de Educación Huánuco, que establece una estructura compuesta por cinco apartados principales: marco teórico y contexto, caracterización de la provincia, diagnóstico educativo local, identificación de problemas y políticas educativas, y planeamiento estratégico, cada uno de estos componentes permite analizar de manera articulada la realidad educativa, las condiciones territoriales y las estrategias que orientan la acción pública hacia la mejora de los aprendizajes y la gestión educativa.

El proceso de formulación del PEL se desarrolló mediante un enfoque participativo y concertado, impulsado por el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) como espacio de diálogo, concertación y construcción colectiva, en los talleres participativos realizados en la provincia, se recogieron los aportes de docentes, directivos, estudiantes, padres de familia, autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, productivas y culturales, quienes contribuyeron a identificar las principales problemáticas, potencialidades y desafíos del sistema educativo local.

Asimismo, la Dirección Regional de Educación Huánuco (DREHCO) brindó acompañamiento técnico y metodológico, asegurando la coherencia del PEL con las políticas nacionales; de igual manera, la Municipalidad Provincial y distritales y otras instituciones públicas y privadas participaron activamente en la provisión de información y en la validación de los análisis, garantizando que las propuestas educativas respondan a las particularidades del territorio y a las aspiraciones de su población.

El diagnóstico educativo local permitió reconocer las brechas existentes en cobertura, infraestructura, calidad de los aprendizajes, desarrollo docente y gestión institucional, así como identificar los factores sociales, económicos, culturales y ambientales que inciden en el logro educativo. Este análisis fue complementado con la identificación de los principales problemas públicos y políticas educativas locales, orientadas a reducir dichas brechas y fortalecer las capacidades de la comunidad educativa.

Finalmente, el planeamiento estratégico del PEL Leoncio Prado al 2036 define los objetivos estratégicos, resultados esperados y acciones prioritarias que guiarán el accionar educativo durante los próximos años, su implementación representa un compromiso conjunto entre la UGEL Leoncio Prado, el COPALE, la DRE Huánuco, los gobiernos locales, las instituciones educativas y la sociedad civil, quienes, desde sus respectivos roles, contribuyen a consolidar una educación de calidad, inclusiva y transformadora, al servicio del desarrollo integral de la provincia y del país.

I. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTO

1.1. MARCO TEÓRICO DEL PEL

El Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 (PEL Leoncio Prado 2036) se concibe como un instrumento fundamental de la gestión educativa local, producto del diálogo y la concertación entre los principales actores del territorio, en coherencia con el Proyecto Educativo Regional de Huánuco al 2036 (PER), el PEL identifica los problemas, limitaciones y oportunidades del sistema educativo provincial, estableciendo acuerdos y lineamientos que orientan la política educativa hacia la mejora de la calidad, equidad y pertinencia; este proceso participativo es liderado por el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), instancia reconocida por la Ley General de Educación N° 28044, encargada de promover la participación democrática de la sociedad civil, las instituciones educativas, los gobiernos locales y otros sectores, garantizando la legitimidad y sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

En ese sentido, el PEL se formula dentro de un enfoque territorial y sistémico, articulando las políticas educativas con los procesos de desarrollo local definidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034 (PDLC 2034), este enfoque reconoce la necesidad de integrar las dimensiones económicas, socioculturales, ambientales e institucionales del territorio, para generar soluciones contextualizadas que impulsen el desarrollo humano y social. Así, el PEL Leoncio Prado 2036 se constituye en una herramienta técnico-política que proyecta los grandes cambios que la educación provincial requiere para contribuir al bienestar de la población y al logro de la visión nacional de desarrollo del Perú al 2050.

1.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO GLOBAL



1948 – Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU):

En su artículo 26 reconoce la **educación como un derecho humano universal**, gratuita en la enseñanza elemental y orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana.



1960 – Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (UNESCO):

Establece el compromiso de los Estados en garantizar la igualdad de oportunidades educativas y eliminar toda forma de discriminación.



1990 – Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia): Promueve la idea de una **educación básica universal** y de calidad para niños, jóvenes y adultos. UNESCO



2000 – Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal): Se reafirma el compromiso de “**Educación para Todos**”, estableciendo metas globales al 2015, en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**.



2015 – Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU): El **ODS 4** establece el compromiso de “**garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**”.



2019 – Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: Refuerza el papel de la educación como pilar del desarrollo humano, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental.

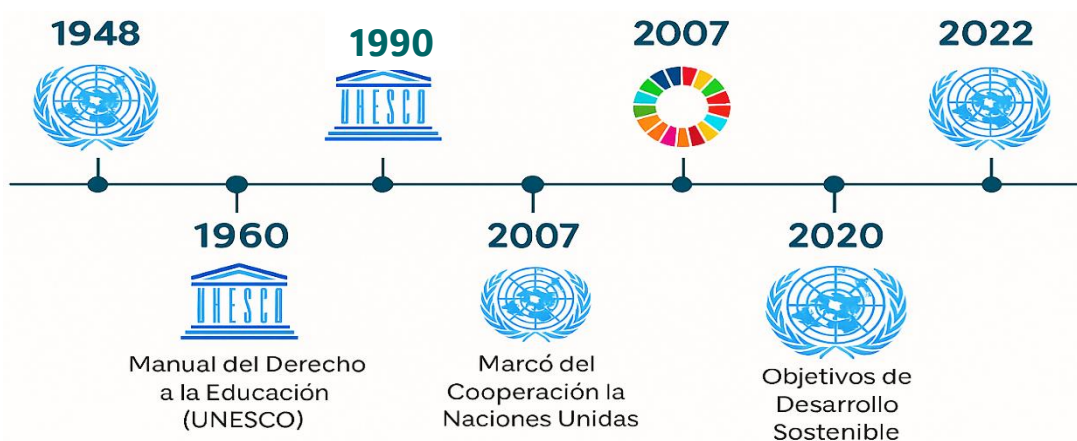


2020 – Manual del Derecho a la Educación (UNESCO): Define los principios, normas y responsabilidades de los Estados para garantizar el derecho a una educación de calidad en todos los niveles, con enfoque de derechos humanos e inclusión.



2022 – Cumbre sobre la Transformación de la Educación (ONU): Convoca a los países a renovar sus compromisos educativos, priorizando la equidad, la innovación digital y la resiliencia de los sistemas educativos frente a crisis globales.

Gráfico N° 1: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Global de la Educación



Fuente: ONU / UNESCO / ODS / Foro Mundial sobre la Educación (Dakar – Senegal)



1.3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO NACIONAL

1972 – Reforma Educativa:

Primera gran transformación del sistema educativo peruano, orientada a una educación integral, productiva y con enfoque humanista, buscando vincular la formación escolar con el desarrollo social y económico del país.

1982 – Plan Nacional de Educación:

Reorientó la política educativa hacia la mejora de la calidad, la ampliación de cobertura y la descentralización del sistema educativo, fortaleciendo la gestión del sector a nivel regional y local.

2002 – Acuerdo Nacional y las 35 Políticas de Estado:

Estableció los compromisos de largo plazo del país. La Política de Estado N° 12 garantiza el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, promoviendo la ciencia, tecnología, equidad e inclusión educativa.

2003 – Ley General de Educación N° 28044:

Define el marco normativo e institucional del sistema educativo peruano e institucionaliza la participación ciudadana mediante los Consejos Participativos de Educación (COPARE y COPALE), fortaleciendo la gobernanza del sector.

2007 – Proyecto Educativo Nacional al 2021:

Formula los objetivos estratégicos de la educación peruana a largo plazo, orientados a la formación de ciudadanos éticos, competentes, inclusivos y comprometidos con el desarrollo sostenible.

2012 – Marco del Buen Desempeño Docente:

Instrumento técnico que establece los estándares de desempeño profesional docente, promoviendo la formación continua, evaluación, meritocracia y desarrollo de capacidades pedagógicas.

2013 – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública:

Implementa un enfoque de gestión pública moderna, transparente y basada en resultados, fortaleciendo la planificación y evaluación del desempeño institucional en el sector educación.

2020 – Proyecto Educativo Nacional al 2036:

Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, establece la política educativa de largo plazo denominada “El reto de la ciudadanía plena”, alineada con la Visión del Perú al 2050, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

2025 – Fortalecimiento Educativo Nacional

Se consolida un incremento histórico del presupuesto público destinado a educación (S/ 49,611 millones), orientado al cierre de brechas en infraestructura, equipamiento y conectividad educativa, reafirmando el compromiso del Estado con el desarrollo del capital humano.

Gráfico N° 2: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Nacional de la Educación

Hitos nacionales sobre educación – Contexto educativo del Perú (1972–2025)



Fuente: MINEDU / CEPLAN / Acuerdo Nacional 2002 / MEF 2025

1.4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL

2004 – Fortalecimiento de la Descentralización Educativa

La Dirección Regional de Educación de Huánuco (DRE-H) implementa los procesos de descentralización educativa, en el marco de la **Ley General de Educación N° 28044**, consolidando la autonomía progresiva de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y promoviendo una gestión participativa con enfoque territorial.

2007 – Implementación de Políticas Educativas Regionales

La región Huánuco inicia la adecuación de sus planes educativos a los lineamientos nacionales, priorizando la ampliación de la cobertura en zonas rurales, la mejora de la infraestructura y la atención integral a la primera infancia, consolidando su proceso de gestión educativa descentralizada.

2010 – Creación y fortalecimiento del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)

Se conforma el **Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE Huánuco)** como instancia de concertación, participación y vigilancia ciudadana en la gestión educativa regional, encargada de articular las políticas, programas y acciones del sector Educación. Posteriormente, en el marco del proceso de actualización del **Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036**, el COPARE es **actualizado para el periodo 2025–2026**, fortaleciendo su representatividad institucional y garantizando la **legitimidad y validación participativa** del proceso de aprobación del PER Huánuco al 2036, conforme a la **Ley General de Educación N° 28044**.



2014 – Actualización del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2021

Se revisan los objetivos estratégicos y se integran nuevos enfoques de **interculturalidad, equidad e inclusión**, consolidando el rol del **PER Huánuco** como instrumento articulador entre la política educativa regional y la gestión de las UGEL.

2018 – Fortalecimiento institucional de la DRE y las UGEL

El Ministerio de Educación impulsa la implementación del **Modelo de Gestión Educativa Descentralizada (MGED)**, promoviendo la gestión por resultados, el seguimiento de indicadores de desempeño educativo y la mejora de capacidades institucionales en la región Huánuco.

2022 – Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033

Aprobado mediante **Ordenanza Regional N° 086-2022-GRH-CR**, constituye el principal instrumento de planificación estratégica territorial de la región. En su estructura, prioriza el **Objetivo Estratégico Regional (OER.02): “Mejorar la calidad de la educación”**, orientado a garantizar el acceso equitativo y la pertinencia del servicio educativo regional, fortaleciendo el capital humano y el desarrollo sostenible.

2022 – Acuerdo de Gobernabilidad Regional Huánuco 2023–2026

Impulsado por la **Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)**, en el marco de las **Elecciones Regionales y Municipales 2022**, este acuerdo político y social establece la **Política N° 4: “Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia”**, reafirmando el compromiso de los actores regionales con la mejora educativa.

2023 – Formulación del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036

La **Dirección Regional de Educación de Huánuco (DRE-H)**, con el apoyo del COPARE y las UGEL, inicia la elaboración participativa del **Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036**, articulando sus objetivos con el **PDRC Huánuco al 2033** y los compromisos del Acuerdo de Gobernabilidad Regional 2023–2026.

2024 – Formulación de los Proyectos Educativos Locales (PEL)

En el marco del PER Huánuco al 2036, se promueve la formulación de los **Proyectos Educativos Locales (PEL)** provinciales y distritales, como instrumentos de planificación educativa territorial que adecuan las políticas regionales a las realidades locales y fortalecen la gestión descentralizada.

2025 – Aprobación del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036

Mediante **Ordenanza Regional N° 044-2025-GRH-CR**, se aprueba el **Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036**, documento orientador que define la política educativa regional de largo plazo y establece la visión compartida de la educación huanuqueña. Este PER consolida la articulación entre la DRE, las UGEL, los gobiernos locales y la sociedad civil, orientando los esfuerzos hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Gráfico N° 3: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Nacional de la Educación

Hitos regionales sobre educación – Contexto educativo de Huánuco a 2025



Fuente: Dirección Regional de Educación Huánuco / Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza 2022 /GRHCO

1.5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LOCAL

2023 – Fortalecimiento del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) Leoncio Prado

Se instala y fortalece el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) como instancia de concertación, participación y vigilancia educativa a nivel provincial, en concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036. El COPALE promueve la articulación entre autoridades locales, representantes del sector educativo, sociedad civil y comunidad, impulsando una gestión educativa participativa y territorializada.

2024 – Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Leoncio Prado al 2034

Mediante Ordenanza Municipal N° 017-2024-MPLP, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Leoncio Prado al 2034, principal instrumento de planificación territorial que orienta las políticas públicas hacia el desarrollo integral y sostenible.

En su estructura estratégica, el PDLC prioriza como Objetivo Estratégico Provincial (OEP 02): “Mejorar la calidad de la educación”, orientado a garantizar el acceso equitativo, la mejora de los aprendizajes, el fortalecimiento de la gestión educativa local y el cierre de brechas en infraestructura y conectividad.

Este objetivo constituye el marco referencial del Proyecto Educativo Local Leoncio Prado al 2036, asegurando su coherencia con la visión del Perú al 2050 y su alineamiento con el Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036.



2024 – Aprobación del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036

Mediante Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPLP, se aprueba el Proyecto Educativo Local (PEL) de la Provincia de Leoncio Prado al 2036, instrumento de gestión educativa territorial que orienta las políticas locales hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

El PEL articula las prioridades provinciales con los lineamientos del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036 y el Proyecto Educativo Nacional al 2036, promoviendo la participación ciudadana y la concertación educativa a nivel local.

2024 – Implementación de Mesas de Diálogo Educativo Provincial

La UGEL Leoncio Prado, en coordinación con la Municipalidad Provincial y el COPALE, organiza mesas de concertación y diálogo educativo, con el propósito de identificar brechas en infraestructura, aprendizajes, conectividad y equipamiento pedagógico. Estos espacios de concertación contribuyen al fortalecimiento de la planificación educativa y a la reformulación del Proyecto Educativo Local Leoncio Prado al 2036, asegurando la participación activa de los distritos y comunidades educativas.

2025 – Reformulación del Proyecto Educativo Local Leoncio Prado al 2036

En cumplimiento de los lineamientos de la Dirección Regional de Educación Huánuco (DRE-H) y en concordancia con el Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036, se inicia el proceso de reformulación del Proyecto Educativo Local Leoncio Prado al 2036, con el fin de actualizar su diagnóstico, estructura estratégica y mecanismos de articulación territorial.

Esta actualización busca asegurar la coherencia del PEL con los objetivos regionales y nacionales, garantizando una gestión educativa basada en resultados, equidad y pertinencia territorial.

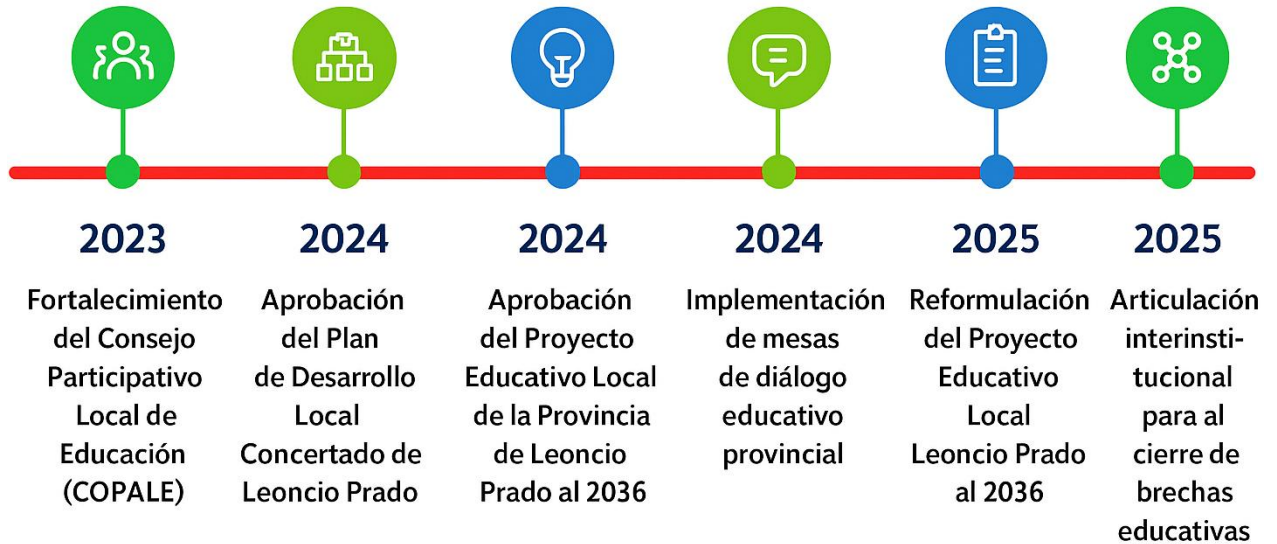
2025 – Articulación Interinstitucional para el Cierre de Brechas Educativas

Se fortalecen los mecanismos de coordinación entre la UGEL Leoncio Prado, los gobiernos distritales y las redes educativas locales, orientando las intervenciones hacia el cierre de brechas en infraestructura, servicios básicos, equipamiento y conectividad. Estas acciones consolidan un enfoque de gestión educativa territorial e intergubernamental, alineado a los objetivos del PER Huánuco al 2036 y del PDLC Leoncio Prado al 2034, promoviendo la mejora continua del sistema educativo provincial.



Gráfico N° 4: Línea de Tiempo – Análisis Contexto Local de la Educación

Hitos provinciales sobre educación - Contexto de la provincia de Leoncio Prado 20-2025





II. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA

2.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

La provincia de Leoncio Prado se ubica en la zona nororiental del departamento de Huánuco, formando parte de la macrorregión amazónica del país. Territorialmente, se encuentra entre las estribaciones de la Cordillera Azul y los valles interandinos que descienden hacia la selva alta, lo que le otorga una diversidad geográfica y ecológica significativa. Limita por el norte con la provincia de Marañón (Huánuco) y Utcubamba (Amazonas), por el sur con las provincias de Pachitea y Huánuco, por el este con la región Ucayali, y por el oeste con la provincia de Huamalíes. Su capital es la ciudad de Tingo María, principal centro urbano, económico y administrativo de la provincia.

En cuanto a su división político-administrativa, Leoncio Prado está conformada por los distritos de Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo, Luyando, Pucayacu, Castillo Grande y Santo Domingo de Anda. La provincia cuenta con una ubicación estratégica al encontrarse articulada por la Carretera Federico Basadre (PE-5N), que conecta la sierra central con la Amazonía y constituye un corredor logístico fundamental para el transporte, el comercio y la provisión de servicios.

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Leoncio Prado tiene su sede institucional en la ciudad de Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, desde donde ejerce su jurisdicción técnico-pedagógica, administrativa y de supervisión sobre todas las instituciones educativas públicas y privadas de la provincia. Su ubicación en el eje urbano principal facilita la articulación con los gobiernos locales, la Red de salud, las organizaciones comunitarias y los actores educativos que participan en el desarrollo del Proyecto Educativo Local.

2.1.2. SUPERFICIE

La provincia de Leoncio Prado abarca una superficie total de **4,952,99 km²**, constituyéndose como una de las provincias más extensas del departamento de Huánuco, su territorio es heterogéneo y está conformado por diversos pisos ecológicos propios de la selva alta y transición andino-amazónica; a nivel distrital, presenta marcadas diferencias en extensión: José Crespo y Castillo es el distrito más grande con 2,829,67 km², mientras que Luyando es el de menor superficie con 100,32 km². Esta distribución territorial influye directamente en la provisión de servicios, accesibilidad, organización educativa y gestión institucional que ejerce la UGEL Leoncio Prado en su jurisdicción.

Tabla N° 1: Superficie por Distritos de la Provincia de Leoncio Prado

Distrito	Superficie (km ²)
Rupa-Rupa (Tingo María)	428.58
Daniel Alomía Robles (Pumahuasi)	710.91
Hermilio Valdizán	117.24



Distrito	Superficie (km ²)
José Crespo y Castillo (Aucayacu)	2,829.67
Luyando (Naranjillo)	100.32
Mariano Dámaso Beraún (Las Palmas)	766.3
Pucayacu	768.35
Castillo Grande	106.11
Pueblo Nuevo	323.55
Santo Domingo de Anda	283.54

Fuente: Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

2.1.3. CLIMA

- **Clima General de la Provincia**

La provincia de Leoncio Prado presenta un clima tropical húmedo propio de la Selva Alta, caracterizado por temperaturas cálidas durante todo el año, alta humedad atmosférica y precipitaciones abundantes. Según la caracterización climática del SENAMHI, la provincia forma parte del piso ecológico de selva alta baja y alta, lo que determina condiciones de clima cálido-húmedo en las zonas de menor altitud y semicálido-húmedo en las zonas más elevadas. Esta configuración genera un ambiente térmico uniforme, con escasa amplitud anual, pero con variaciones claras en el régimen de lluvias.

- **Temperatura y Humedad Atmosférica**

Las temperaturas promedio anuales en Leoncio Prado oscilan entre 24.5°C y 27°C, alcanzando máximas superiores a 33°C en los meses más cálidos (diciembre a marzo). El periodo más fresco ocurre entre julio y agosto, con promedios cercanos a 24°C, influenciado ocasionalmente por friajes amazónicos que provocan descensos térmicos de hasta 5°C en cuestión de horas. La humedad relativa es persistentemente elevada, situándose entre 70% y 95%, lo que incrementa la sensación térmica y favorece la formación de nubosidad densa y nieblas temporales, especialmente en sectores de mayor altitud.

- **Precipitaciones y Estacionalidad**

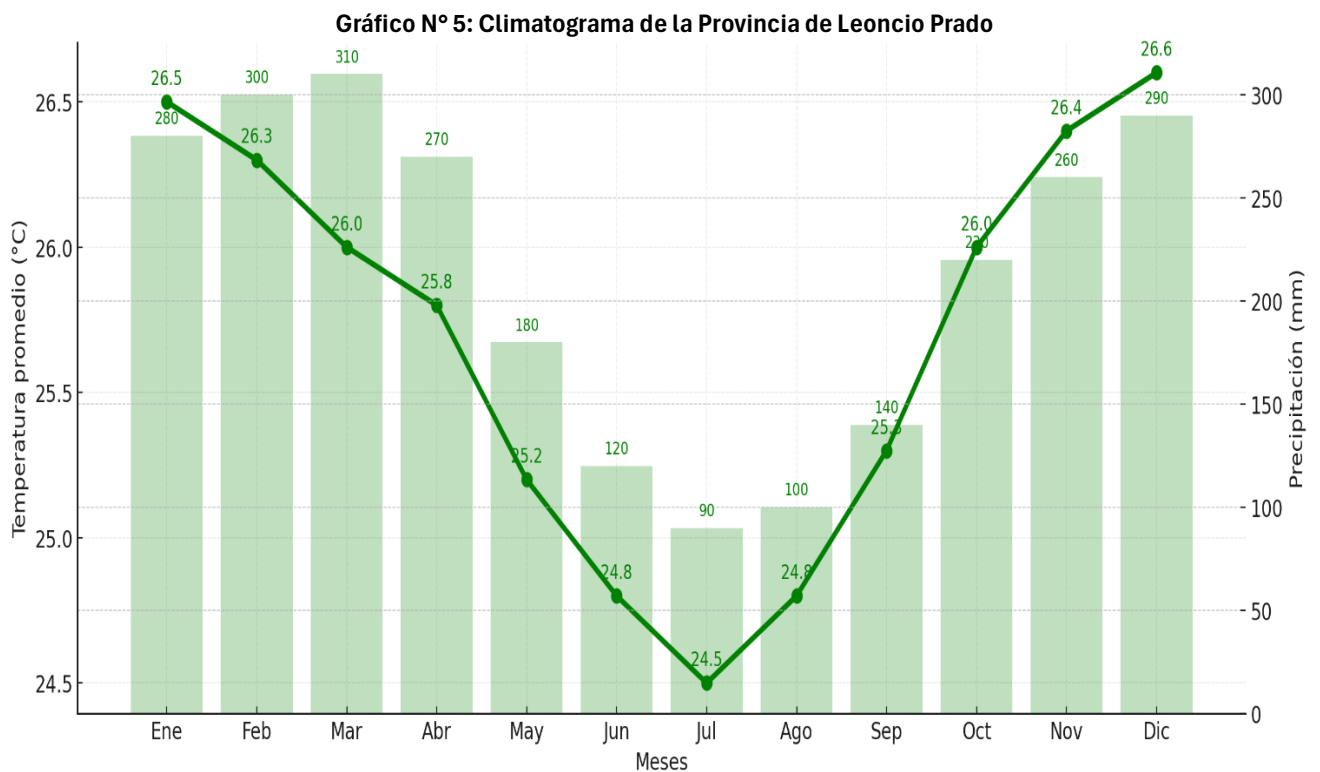
La provincia presenta un régimen de lluvias intensas y marcadamente estacional. Las precipitaciones anuales superan los 2,400 mm, alcanzando en algunas zonas valores mayores a 3,000 mm, especialmente en el área de ceja de selva. La temporada de mayores lluvias se extiende de octubre a abril, coincidiendo con la intensificación de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), mientras que el periodo de menor precipitación ocurre entre mayo y septiembre, aunque la lluvia está presente durante prácticamente todo el año. Estas condiciones favorecen la alta disponibilidad hídrica, pero también incrementan el riesgo de deslizamientos y desbordes.

- **Fenómenos Meteorológicos y Peligros Asociados**

Entre los fenómenos climáticos recurrentes destacan las lluvias convectivas intensas, las tormentas eléctricas, la nubosidad persistente y los friajes amazónicos. Estas dinámicas atmosféricas generan peligros climáticos relevantes, como deslizamientos de laderas, erosión de suelos, inundaciones localizadas, interrupción de vías y crecidas de los ríos Huallaga, Aucayacu, Monzón y sus afluentes. El SENAMHI también reporta que la provincia se encuentra expuesta a eventos extremos asociados al El Niño y La Niña, los cuales alteran significativamente los patrones de lluvia y temperatura, afectando la agricultura y la infraestructura.

- **Variabilidad Climática y Tendencias Recientes**

En las últimas décadas, se ha observado una tendencia progresiva al incremento de la temperatura media en la Selva Alta, estimada entre +0.2°C y +0.5°C por década, según registros del SENAMHI. Asimismo, se ha identificado un aumento en la frecuencia de lluvias intensas en periodos cortos y un comportamiento más irregular del régimen estacional. Estos cambios están asociados a procesos globales de variabilidad y cambio climático, los cuales generan mayor estrés sobre los cultivos tradicionales (café, cacao, plátano y yuca), incrementan el riesgo de fenómenos hidrometeorológicos extremos y exigen una planificación territorial más resiliente para la provincia.



Fuente: Senamhi – noviembre 2025



2.1.4. LÍMITES

Los límites con la Provincia Leoncio Prado son:

Al norte : Con el Departamento de San Martín.

Al este : Con los departamentos del Departamento de Ucayali y Loreto

Al sur : Con las provincias de Puerto Inca, Pachitea y Huánuco.

Al oeste : Con las provincias de Marañón, Huacaybamba, Huamalés y Dos de Mayo.

2.1.5. GEOMORFOLOGÍA

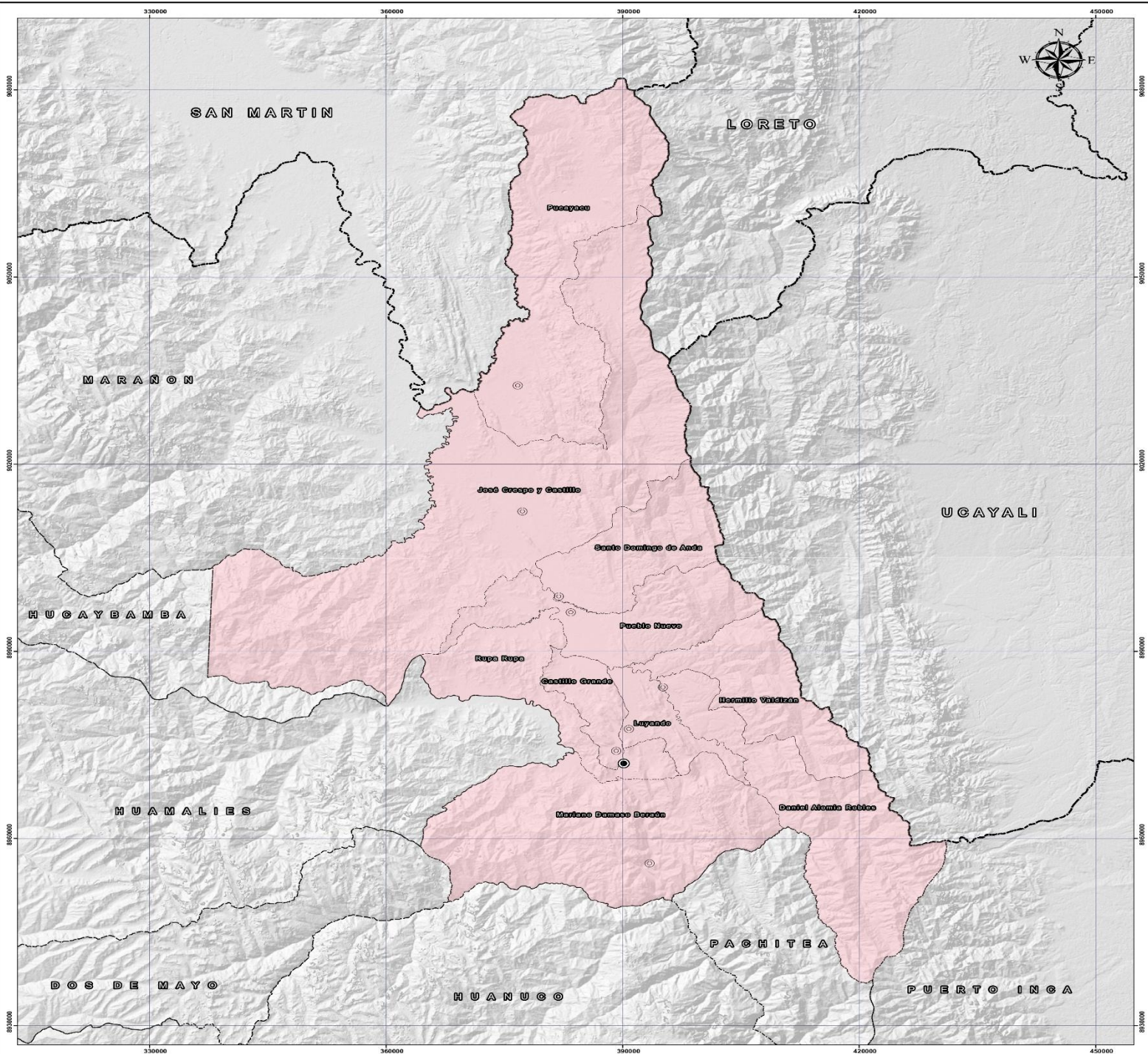
- **Relieve variado, con zonas de selva alta y ceja de selva**
 - Leoncio Prado es parte de la llamada “Selva Alta” del departamento de Huánuco, lo que sugiere que su geomorfología combina zonas de montaña, colinas, valles interandinos y zonas de transición hacia la selva. Esto influye en relieve accidentado en ciertas áreas y pendientes moderadas en otras.
 - Existen descripciones en literaturas de la región que mencionan que la transición de la sierra al trópico dentro de Huánuco genera gradientes altitudinales y cambios en el relieve que impactan en clima, hidrografía y usos del suelo (aunque no siempre especifican por distrito o provincia).
- **Hidrografía y valles, como producto del relieve**
 - La presencia de ríos importantes y subcuencas en Leoncio Prado conforma un paisaje de valles y quebradas, lo que implica que parte del territorio tiene relieve de valle fluvial, con terrazas, laderas y lomeríos.
 - Este tipo de relieve favorece ecosistemas de ceja de selva, suelos aluviales, y zonas aptas para agricultura, pero también con riesgo de erosión, deslizamientos o crecidas.
- **Mix de geología y suelos heterogéneos**
 - Dada la ubicación entre Andes y Selva Alta, es probable que la provincia tenga una geología compleja: materiales rocosos de montaña, suelos aluviales en valles, suelos coluviales en laderas, suelos maduros en zonas de ceja, etc. Esto condiciona la geomorfología: relieve, drenaje, estabilidad, tipos de suelo, uso agrícola, ecosistemas.
 - Esa heterogeneidad geológica y geomorfológica explica la diversidad ambiental de la provincia: desde zonas cálidas y húmedas de selva hasta zonas de ceja de selva con variaciones en altitud.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

PRADO AL 2036

Mapa N° 1: Ubicación y Límites de la Provincia de Leoncio Prado



<p>MAPA DE UBICACIÓN</p>	<p>CUADRO DE EMPALMES CARTAS NACIONALES IGIN</p>	<p>LEYENDA</p> <p>Capitales</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital Distrital Capital Provincial <p>Fuente: INEI</p> <p>Límites</p> <ul style="list-style-type: none"> Límite Departamental Límite Provincial Límite Distrital Districtos de Leoncio Prado 	<p>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LEONCIO PRADO</p> <p>PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA LEONCIO PRADO 2026-2036</p> <p>Tema: Mapa de ubicación</p> <p>Responsable Técnico: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LEONCIO PRADO</p> <p>Escala: 1:200,000 Fecha: Diciembre 2025</p> <p>Fuente: Ley de creación Provincia Prado/Instituto Geográfico Nacional (IGN); Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">01</p>
---------------------------------	---	---	---



2.2. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA

2.2.1. CUENCA

La red hidrográfica de la Provincia de Leoncio Prado forma parte de la cuenca de río Huallaga, ubicada en la parte central del departamento, el cual se genera en el departamento de Pasco, al Sur de la Cordillera Rauna, en la laguna de Huascococha. Esta cuenca presenta características respectivas a las regiones naturales comprendidas entre zonas andinas y la selva alta. Abarca seis (06) provincias y treinta y ocho (38) distritos, incluyendo Monzón en la provincia de Huamalíes y Cholon en la provincia de Marañón. Se identifican en esta cuenca dos (02) espacios diferenciados: i) en Huánuco forma un importante valle interandino entre las provincias de Ambo, Huánuco y Pachitea; y ii) luego de cruzar el relieve de Carpish ya en la Selva Alta, forma el valle del Alto Huallaga.

Esta cuenca contiene aproximadamente 530 lagunas, 25 ríos principales no navegables y parcialmente navegables, es la principal unidad hidrográfica de recarga, almacenamiento y escorrentía superficial de agua, del valle seco interandino y territorio amazónico norte de Huánuco. Constituye como uno de los sitios con nivel medio y alto grado de erosión de suelos y degradación de ecosistemas.

Tabla N° 2: Leoncio Prado: Principales ríos primarios de la cuenca Huallaga

Cuenca	Condiciones de Navegación	Nombre
Alto Huallaga	Parcialmente	Río Huallaga
	No Navegable	Río Monzón
		Río Crisnejas
		Río Azul
		Río Pucayacu
		Río Magdalena
		Río Cuchara
		Río Pendencia
		Río Tulumayo
		Río Pucayacu

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Leoncio Prado al 2034

La administración local del agua es regentada por la ALA Tingo María (VIII AAA Huallaga). El ámbito es conformado por las siguientes unidades hidrográficas siguiente:

Tabla N° 3: Leoncio Prado: Unidades Hidrográficas

Código	Unidad Hidrográfica	Superficie	
		Km ²	% ALA
498495	Intercuenca 498495	6,441.5	61.4%
498496	Cuenca Monzón	2,613.3	24.9%
498497	Intercuenca 498497	1,440.4	13.7%
Total		10,495.16	100%

Fuente: ALA Tingo María 2024

La cuenca del Huallaga, alberga completamente la Provincia de Leoncio Prado, así como también los distritos de Monzón de la Provincia de Huamalés y Marías de la Provincia de Dos de Mayo, cuya administración rige la UGEL Leoncio Prado.

Tabla N° 4: Cuenca del Huallaga

Provincia / UGEL Leoncio	Distrito	Instituciones Educativas
<p>Districts of the province of Leoncio Prado</p>	Rupa-Rupa	74
	Castillo Grande	18
	Daniel Alomía Robles	45
	Hermilio Valdizan	27
	José Crespo y Castillo	69
	Luyando	45
	Mariano Dámaso Beraún	57
	Pucayacu	30
	Pueblo Nuevo	27
	Santo Domingo de Anda	19
	Monzón	82
	Marías	5

Elaboración: Grupo de Trabajo



2.2.2. PRINCIPALES ZONAS DE RECARGA HÍDRICA

Las principales áreas de recarga hídrica, cuyas aguas fluyen a través del territorio, se ubican principalmente en las divisiones de aguas, áreas con una pendiente moderada a plana, cubiertas por vegetación y con una geología porosa. Al 2020, la Autoridad Local del Agua (ALA) informó que en el departamento de Huánuco se encontraban tres principales fuentes de agua que proporcionaban es corriente superficial a los principales ríos. Las divisiones identificadas son Marañón-Huallaga, Huallaga-Pachitea-Ucayali y Pachitea-Ucayali, respectivamente. Las divisiones de agua que sirven como zonas de recarga de agua están diseñadas territorialmente en 41 distritos, lo que representa más del 48% del total. Esto indica que es crucial incorporar políticas que incluyan la gestión integral de cuencas hidrográficas.

Tabla N° 5: Leoncio Prado: Divisoria de Aguas según Distritos

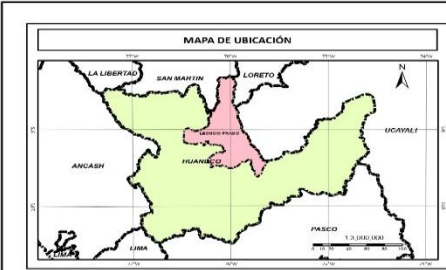
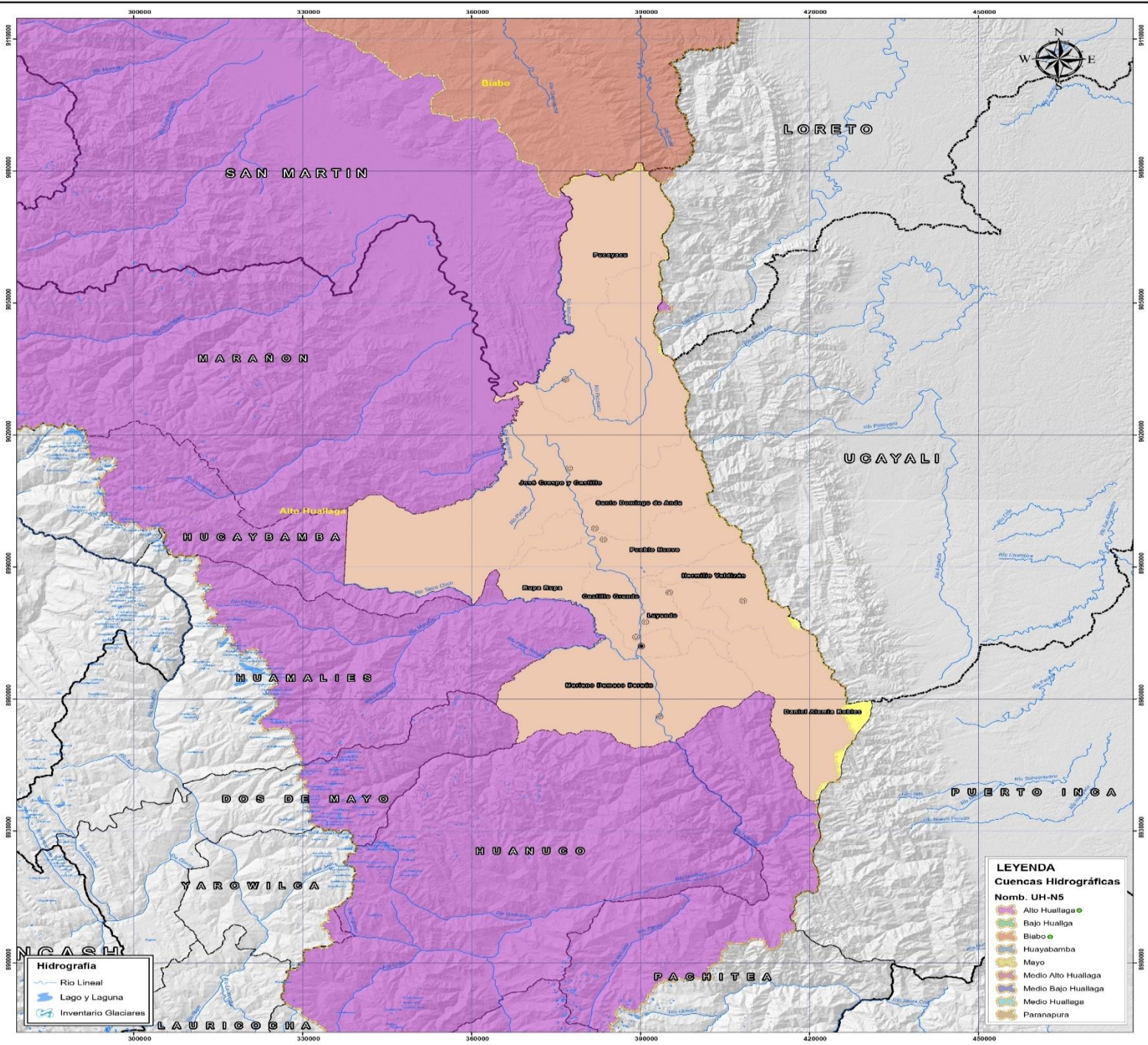
Provincia	Distrito	Divisoria
Leoncio Prado	Pueblo Nuevo	Huallaga – Pachitea
	Santo Domingo de Anda	
	Daniel Alomía Robles	
	Hermilio Valdizán	
	José Crespo y Castillo	
	Pucayacu	

Fuente: Autoridad Nacional del Agua



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Mapa N° 2: Cuenca del Huallaga



LEYENDA

Capitales

- Capital Distrital
- Capital Provincial

Fuente: INEI

Límites

- Límite Departamental
- Límite Provincial
- Límite Distrital
- Distritos de Leoncio Prado

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LEONCIO PRADO

PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA LEONCIO PRADO 2026-2036

Tema: **Cuenca Hidrográfica**

Responsable Técnico: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LEONCIO PRADO

Escala: 1:350,000 Fecha: Noviembre 2025

02

Fuente: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Autoridad Nacional del Agua (ANA)



2.3. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEMOGRÁFICA

2.3.1. POBLACIÓN

© Población según Sexo

La provincia de Leoncio Prado presenta una población en crecimiento sostenido durante el periodo 2023–2025, pasando de 155,548 habitantes en 2023 a 158,060 habitantes en 2025, según registros de RENIEC, este incremento demográfico refleja la dinámica poblacional propia de una provincia estratégica en la región Huánuco, caracterizada por una intensa actividad comercial, agrícola y de servicios, especialmente en el eje Tingo María – Aucayacu; la estructura por sexo se mantiene estable, con una ligera mayoría de población masculina (alrededor del 51.5%) respecto a la femenina (aproximadamente 48.5%), lo que evidencia un patrón demográfico homogéneo y constante en el tiempo.

A nivel distrital, la mayor concentración poblacional se encuentra en Rupa-Rupa, que supera los 62 mil habitantes, constituyéndose en el núcleo urbano-administrativo y educativo de la provincia. Le siguen los distritos de José Crespo y Castillo, Mariano Damaso Beraún, Pucayacu, Castillo Grande y Luyando, los cuales conforman corredores de población significativa que sustentan redes educativas de nivel inicial, primaria y secundaria, y concentran gran parte de la demanda de servicios pedagógicos, por lo contrario, distritos como Daniel Alomía Robles, Hermilio Valdizán, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda presentan poblaciones menores, pero con características territoriales y dispersión geográfica que exigen estrategias diferenciadas de cobertura, acceso y pertinencia educativa.

El comportamiento poblacional de Leoncio Prado evidencia la necesidad de fortalecer la planificación educativa con un enfoque territorial, atendiendo tanto a los distritos urbanos de rápido crecimiento como a los distritos rurales y de ceja de selva con población dispersa, el incremento anual de habitantes, la distribución desigual entre distritos y la estructura por sexo relativamente equilibrada implican ajustar la proyección de matrícula, la dotación de docentes, la infraestructura educativa y los mecanismos de gestión del servicio.

Tabla N° 6: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Según Sexo

Provincia / distrito	Población por Sexo 2023					Población por Sexo 2024					Población por Sexo 2025				
	Población Total	Hombre	Mujer	%Hombre	%Mujer	Población Total	Hombre	Mujer	%Hombre	%Mujer	Población Total	Hombre	Mujer	%Hombre	%Mujer
Dpto. Huánuco	906,791	458,069	448,722	50.52%	49.48%	917,579	464,116	453,463	50.58%	49.42%	923,637	467,772	455,865	50.64%	49.36%
Prov. Leoncio Prado	155,548	80,092	75,456	51.49%	48.51%	156,961	80,822	76,139	51.49%	48.51%	158,060	81,458	76,602	51.54%	48.46%
Rupa-Rupa	62,869	32,455	30,414	51.62%	48.38%	62,388	32,167	30,221	51.56%	48.44%	62,158	32,009	30,149	51.50%	48.50%
Castillo Grande	10,692	5,254	5,438	49.14%	50.86%	11,432	5,645	5,787	49.38%	50.62%	11,727	5,801	5,926	49.47%	50.53%
Daniel Alomía Robles	9,209	4,772	4,437	51.82%	48.18%	9,343	4,858	4,485	52.00%	48.00%	9,441	4,932	4,509	52.24%	47.76%



Provincia / distrito	Población por Sexo 2023					Población por Sexo 2024					Población por Sexo 2025				
	Población Total	Hombre	Mujer	%Hombre	%Mujer	Población Total	Hombre	Mujer	%Hombre	%Mujer	Población Total	Hombre	Mujer	%Hombre	%Mujer
Hermilio Valdizan	5,062	2,608	2,454	51.52%	48.48%	5,077	2,629	2,448	51.78%	48.22%	5,084	2,642	2,442	51.97%	48.03%
José Crespo y Castillo	28,289	14,801	13,488	52.32%	47.68%	28,100	14,685	13,415	52.26%	47.74%	28,070	14,697	13,373	52.36%	47.64%
Luyando	12,429	6,335	6,094	50.97%	49.03%	12,989	6,600	6,389	50.81%	49.19%	13,404	6,818	6,586	50.87%	49.13%
Mariano Dámaso Beraún	14,865	7,514	7,351	50.55%	49.45%	14,856	7,505	7,351	50.52%	49.48%	14,967	7,582	7,385	50.66%	49.34%
Pucayacu	4,399	2,316	2,083	52.65%	47.35%	4,565	2,404	2,161	52.66%	47.34%	4,723	2,481	2,242	52.53%	47.47%
Pueblo Nuevo	4,500	2,315	2,185	51.44%	48.56%	4,727	2,442	2,285	51.66%	48.34%	4,856	2,521	2,335	51.92%	48.08%
Santo Domingo de Anda	3,234	1,722	1,512	53.25%	46.75%	3,484	1,887	1,597	54.16%	45.84%	3,630	1,975	1,655	54.41%	45.59%

Fuente: RENIEC 2023 – 2025

© Población según Edad

La estructura poblacional quinquenal de la Provincia de Leoncio Prado evidencia una composición predominantemente joven, con una base amplia en los grupos etarios vinculados a la educación básica, en 2023, los grupos de **0 a 4 años (12,257)** y **5 a 9 años (14,022)** registran valores significativos, lo cual refleja una alta demanda potencial en los niveles de educación inicial y primaria, esta tendencia se mantiene en 2024, con **11,742** y **13,499** habitantes respectivamente en estos mismos tramos, confirmando un volumen creciente y sostenido de población escolar que requiere estrategias de ampliación y fortalecimiento del servicio educativo en los próximos años.

Los tramos etarios correspondientes a estudiantes de educación primaria y secundaria también representan una porción considerable de la población provincial; en 2023, los grupos de **10–14 años (14,236)** y **15–19 años (14,129)** muestran que más de **28 mil personas** se encuentran en edad escolar directa; esta cifra se mantiene en 2024 con **14,108** y **14,003**, evidenciando estabilidad en la matrícula proyectada para la EBR; estos valores confirman la necesidad de asegurar oferta educativa suficiente, docente capacitado y condiciones de infraestructura adecuadas para absorber la demanda educativa, especialmente en zonas de crecimiento urbano como Rupa-Rupa, así como en distritos rurales donde la dispersión territorial exige modelos educativos diferenciados.

Los grupos de **20 a 29 años**, que comprenden la población que transita hacia la educación superior, técnico-productiva o al mercado laboral, suman más de **25 mil jóvenes** entre 2023 y 2024; este segmento representa una oportunidad estratégica para articular la oferta educativa superior y técnico-productiva con las necesidades económicas del territorio, particularmente en cadenas como café, cacao, turismo, agroindustria y servicios; la presencia sostenida de población juvenil refuerza la importancia de que el PEL priorice estrategias de continuidad educativa, orientación vocacional, fortalecimiento de capacidades y articulación con institutos y universidades, garantizando que los

jóvenes de Leoncio Prado accedan a oportunidades formativas acordes con el desarrollo territorial.

Tabla N° 7: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Según Edad Quinquenal

Edad (años)	2023			2024		
	Hombres	Mujer	Total	Hombres	Mujer	Total
0-4	6319	5,938	12,257	6,003	5,739	11,742
5-9	7,155	6,867	14,022	6,894	6,605	13,499
10-14	7,189	6,943	14,132	7,247	6,986	14,233
15-19	7,266	6,970	14,236	7,185	6,923	14,108
20-24	6,184	6,039	12,223	6,424	6,241	12,665
25-29	6,719	6,421	13,140	6,687	6,382	13,069
30-34	6,342	6,074	12,416	6,489	6,193	12,682
35-39	5,905	5,552	11,457	6,036	5,632	11,668
40-44	5,649	4,989	10,638	5,634	5,137	10,771
45-49	4,684	4,233	8,917	4,935	4,352	9,287
50-54	3,950	3,847	7,797	4,053	3,887	7,940
55-59	3,824	3,482	7,306	3,875	3,545	7,420
60-64	3,060	2,826	5,886	3,154	2,940	6,094
65-69	2,263	1,909	4,172	2,407	2,047	4,454
70-74	1,620	1,336	2,956	1,708	1,404	3,112
75-79	947	919	1,866	1,038	960	1,998
80-84	557	593	1,150	579	619	1,198
85-89	306	342	648	317	354	671
mayor a 90	149	176	325	153	193	346
Total	80,088	75,456	155,544	80,818	76,139	156,957

Fuente: RENIEC 2023 – 2025

© Tasa de Crecimiento

Entre los años 2022 y 2025, la provincia de Leoncio Prado presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 1.46%, evidenciando un incremento moderado pero sostenido de su población. A nivel distrital, los mayores crecimientos relativos se observan en Pucayacu (14.52%), Pueblo Nuevo (21.47%), Santo Domingo de Anda (23.18%) y Castillo Grande (23.30%), lo cual indica un dinamismo demográfico importante, probablemente asociado a expansión agrícola, migración interna y consolidación urbana en ejes de desarrollo local. Asimismo, distritos como Daniel Alomía Robles (4.21%) y Luyando (11.20%) muestran incrementos significativos que deben ser considerados para planificar la oferta educativa y la infraestructura escolar, especialmente en zonas donde la población juvenil crece por encima del promedio provincial.

Por otro lado, los demás distritos exhiben un crecimiento más lento o incluso decrecimiento. **Rupa-Rupa**, a pesar de ser el distrito más poblado y centro urbano provincial, registra una tasa negativa de **-1.72%**, lo que podría relacionarse con procesos de redistribución poblacional hacia distritos cercanos, mayor movilidad residencial o limitaciones de expansión urbana. **Hermilio Valdizán** presenta un crecimiento moderado (1.72%), mientras que

José Crespo y Castillo muestra una leve caída (-1.61%), tendencia que puede reflejar cambios en la dinámica económica, migración o estructura etaria. Estas variaciones demográficas revelan la necesidad de que el PEL considere estrategias diferenciadas por territorio: fortalecer la capacidad educativa en distritos en expansión y asegurar accesibilidad, continuidad y calidad del servicio en aquellos con estabilidad o disminución poblacional.

Tabla N° 8: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Según Edad Quinquenal

Provincia / distrito	2022		2025		Variación intercensal 2022-2025		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Dpto. Huánuco	894,615		923,637		29,022	3.24%	1.61%
Prov. Leoncio Prado	153,541	17.2%	158,060	17.1%	4,519	2.94%	1.46%
Rupa-Rupa	63,246	41.19%	62,158	39.33%	-1,088	-1.72%	-0.86%
Castillo Grande	9,511	6.19%	11,727	7.42%	2,216	23.30%	11.04%
Daniel Alomía Robles	9,060	5.90%	9,441	5.97%	381	4.21%	2.08%
Hermilio Valdizan	4,998	3.26%	5,084	3.22%	86	1.72%	0.86%
José Crespo y Castillo	28,529	18.58%	28,070	17.76%	-459	-1.61%	-0.81%
Luyando	12,054	7.85%	13,404	8.48%	1,350	11.20%	5.45%
Mariano Dámaso Beraún	14,929	9.72%	14,967	9.47%	38	0.25%	0.13%
Pucayacu	4,124	2.69%	4,723	2.99%	599	14.52%	7.02%
Pueblo Nuevo	4,143	2.70%	4,856	3.07%	713	17.21%	8.26%
Santo Domingo de Anda	2,947	1.92%	3,630	2.30%	683	23.18%	10.98%

Fuente: RENIEC 2023 – 2025

© Población Proyectada

La proyección poblacional de la provincia de Leoncio Prado muestra un crecimiento sostenido para el periodo 2026–2036, pasando de 158,075 habitantes en 2026 a 159,076 habitantes en 2036, respaldado por una tasa de crecimiento promedio anual positiva de 1.46%, aunque el ritmo de crecimiento es moderado, mantiene una tendencia ascendente que implica un aumento gradual de la población en edad escolar. Distritos con mayor peso demográfico, como Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo, Mariano Damaso Beraún, Castillo Grande y Luyando, continuarán concentrando la mayor demanda de servicios educativos, destacando la necesidad de fortalecer la infraestructura, ampliar la cobertura, implementar mejoras pedagógicas y asegurar recursos humanos suficientes en los niveles inicial, primaria y secundaria.

El análisis distrital evidencia variaciones importantes que deben incorporarse en la planificación educativa del territorio. Mientras distritos urbanos y semiurbanos experimentan incrementos poblacionales constantes, otros distritos como Pucayacu, Santo Domingo de Anda, Hermilio Valdizán y Daniel Alomía Robles presentan crecimientos leves pero sostenidos, lo que implica la

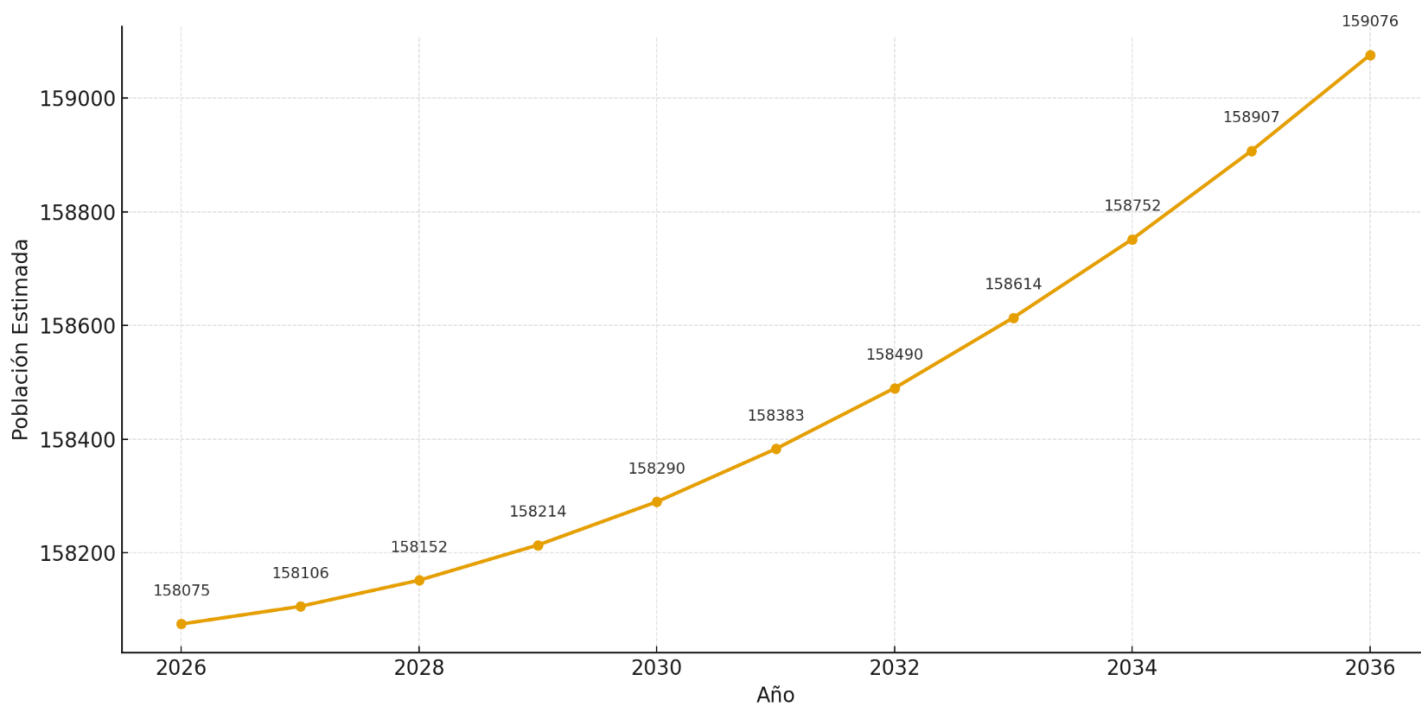
necesidad de garantizar accesibilidad, continuidad y equidad educativa en zonas rurales y dispersas; este comportamiento demanda que el PEL adopte un enfoque territorial diferenciado, priorizando inversiones en infraestructura educativa, fortaleciendo la articulación interinstitucional y asegurando que la oferta educativa responda tanto a la concentración urbana de estudiantes como a las particularidades geográficas y demográficas de los distritos con menor población.

Tabla N° 9: Población por Distrito de la Provincia de Leoncio Prado – Proyectada

Provincia / distrito	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Prov. Leoncio Prado	158,060	158,083	158,129	158,199	158,291	158,407	158,546	158,708	158,893	159,102	159,334	159,591
Rupa-Rupa	62,158	62,167	62,185	62,212	62,249	62,294	62,349	62,413	62,486	62,568	62,659	62,760
Castillo Grande	11,727	11,729	11,732	11,737	11,744	11,753	11,763	11,775	11,789	11,804	11,822	11,841
Daniel Alomía Robles	9,441	9,442	9,445	9,449	9,455	9,462	9,470	9,480	9,491	9,503	9,517	9,532
Hermilio Valdizan	5,084	5,085	5,086	5,088	5,091	5,095	5,100	5,105	5,111	5,118	5,125	5,133
José Crespo y Castillo	28,070	28,074	28,082	28,095	28,111	28,132	28,156	28,185	28,218	28,255	28,296	28,342
Luyando	13,404	13,406	13,410	13,416	13,424	13,433	13,445	13,459	13,475	13,492	13,512	13,534
Mariano Dámaso Beraún	14,967	14,969	14,974	14,980	14,989	15,000	15,013	15,028	15,046	15,066	15,088	15,112
Pucayacu	4,723	4,724	4,725	4,727	4,730	4,733	4,738	4,742	4,748	4,754	4,761	4,769
Pueblo Nuevo	4,856	4,857	4,858	4,860	4,863	4,867	4,871	4,876	4,882	4,888	4,895	4,903
Santo Domingo de Anda	3,630	3,631	3,632	3,633	3,635	3,638	3,641	3,645	3,649	3,654	3,659	3,665

Fuente: RENIEC 2022 – 2025

Gráfico N° 6: Proyección de la Población al 2026



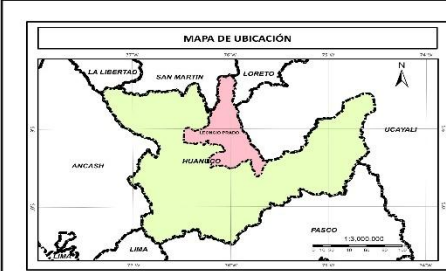
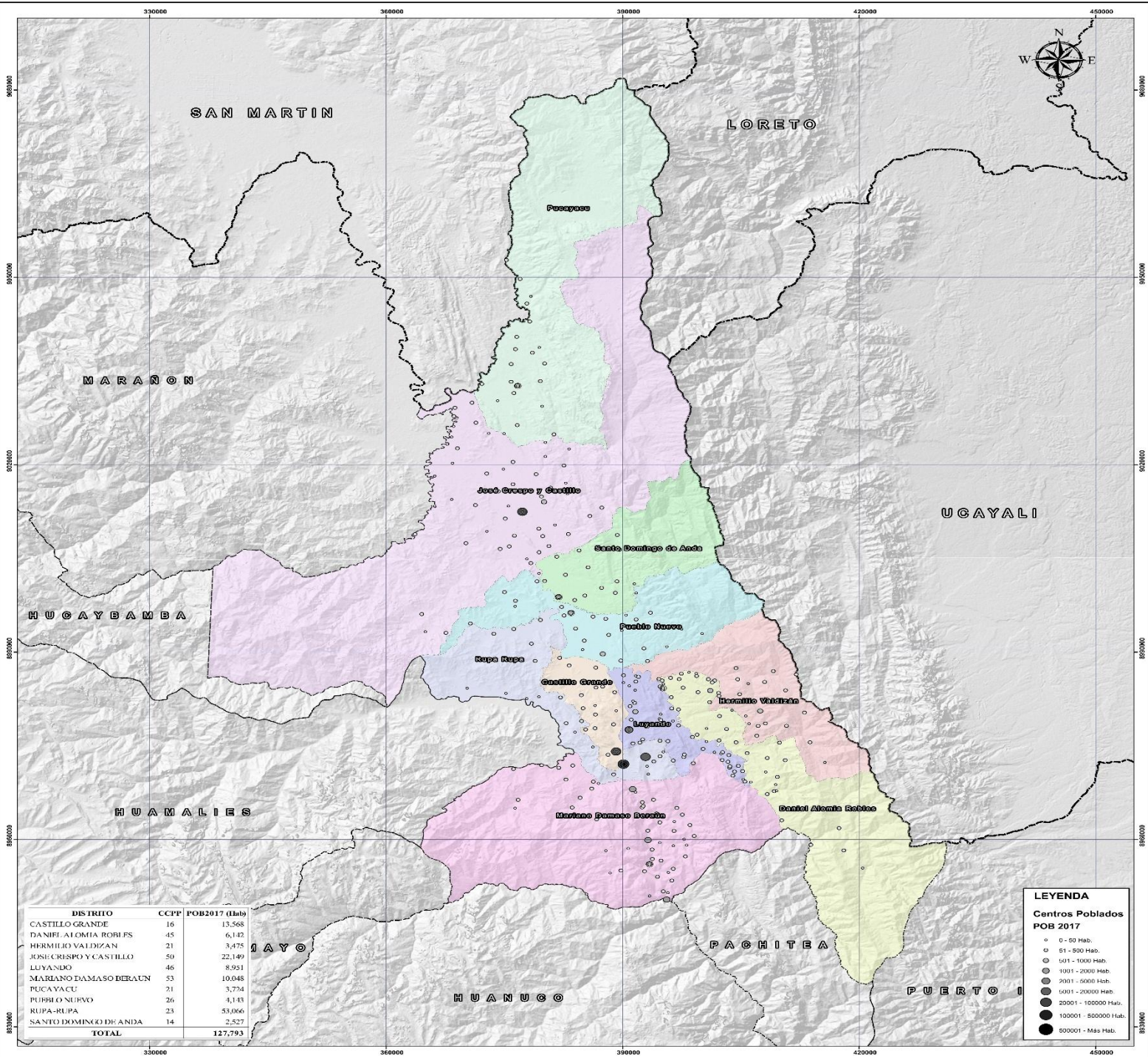
Fuente: RENIEC 2022 – 2025



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

PRADO AL 2036

Mapa N° 3: Población de la Provincia de Leoncio Prado



LEYENDA

Capitales
 ○ Capital Distrital
 ● Capital Provincial

Fuente: INEI
 Límites
 --- Límite Departamental
 --- Límite Provincial
 --- Límite Distrital
 --- Distritos de Leoncio Prado

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LEONCIO PRADO

PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA LEONCIO PRADO 2026-2036

Tema: **Población (INEI-2017)**

Responsable Técnico: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LEONCIO PRADO

Escala: 1:250,000 Fecha: Diciembre 2025

Fuente: Ley de creación Provincia Leoncio Prado (Decreto Legislativo N° 1411), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 2017)

03

2.3.2. SALUD

© Anemia Infantil

La provincia de Leoncio Prado presenta una disminución progresiva de la anemia infantil en niños de 6 a 35 meses entre los años 2023 y 2025; sin embargo, los niveles continúan siendo preocupantes para el desarrollo integral de la primera infancia. En 2023, el **29.3%** de los niños evaluados presentaron anemia, cifra que se redujo a **26.3% en 2024** y alcanzó **20.7% en el periodo enero-julio 2025**. Pese a este descenso, distritos como **José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Luyando y Santo Domingo de Anda** mantienen prevalencias elevadas, lo cual evidencia desigualdades territoriales que requieren intervenciones focalizadas desde los servicios de salud, educación inicial y programas sociales.

La anemia infantil tiene efectos directos en el crecimiento, la salud y el desarrollo neurológico de los niños, especialmente en edades clave como los primeros cinco años de vida. La deficiencia de hierro impacta negativamente en la **maduración cerebral, la memoria, la atención sostenida y la capacidad de aprendizaje**, reduciendo el potencial de desarrollo cognitivo y socioemocional. Niños que cursan educación inicial mientras presentan anemia suelen mostrar retrasos en el lenguaje, menor interacción social, menor tolerancia a la frustración y dificultades para seguir consignas, situaciones que condicionan su adaptación al entorno escolar y su futura trayectoria educativa.

En el ámbito educativo, la anemia ha repercutido significativamente en el desempeño escolar futuro, ya que los niños que ingresan al sistema educativo sin un adecuado desarrollo cognitivo vienen presentando mayores dificultades de comprensión, menor rendimiento académico y mayor probabilidad de rezago o inasistencia; la persistencia de la anemia traducido en problemas de lectura y escritura en primaria, dificultades para resolver problemas matemáticos y una menor capacidad para sostener procesos de aprendizaje continuos.

Tabla N° 10: Leoncio Prado: Anemia Infantil de 6 meses a 35 meses de Edad por Distrito

Provincia/distrito	2023			2024			Ene-Jul 2025		
	Niños (as) de 6 - 35 meses con DX Anemia	Niños (as) 6 - 35 meses con Tamizaje de Hemoglobina	% de Anemia	Niños (as) de 6 - 35 meses con DX Anemia	Niños (as) 6 - 35 meses con Tamizaje de Hemoglobina	% de Anemia	Niños (as) de 6 - 35 meses con DX Anemia	Niños (as) 6 - 35 meses con Tamizaje de Hemoglobina	% de Anemia
Prov. Leoncio Prado	1,503	5,136	29.3%	1,321	5,031	26.3%	912	4,415	20.7%
Rupa-Rupa	547	1565	35.0%	442	1,565	28.2%	282	1,396	20.2%
Castillo Grande	150	632	23.7%	126	598	21.1%	98	505	19.4%
Daniel Alomía Robles	83	324	25.6%	48	318	15.1%	32	305	10.5%
Hermilio Valdizan	19	144	13.2%	29	161	18.0%	11	104	10.6%
José Crespo y Castillo	349	971	35.9%	352	894	39.4%	233	752	31.0%



Provincia/distrito	2023			2024			Ene-Jul 2025		
	Niños (as) de 6 - 35 meses con DX Anemia	Niños (as) 6 - 35 meses con Tamizaje de Hemoglobina	% de Anemia	Niños (as) de 6 - 35 meses con DX Anemia	Niños (as) 6 - 35 meses con Tamizaje de Hemoglobina	% de Anemia	Niños (as) de 6 - 35 meses con DX Anemia	Niños (as) 6 - 35 meses con Tamizaje de Hemoglobina	% de Anemia
Luyando	142	467	30.4%	136	517	26.3%	85	481	17.7%
Mariano Dámaso Beraún	100	525	19.0%	89	477	18.7%	68	398	17.1%
Pucayacu	39	180	21.7%	43	207	20.8%	25	184	13.6%
Pueblo Nuevo	41	221	18.6%	29	192	15.1%	45	182	24.7%
Santo Domingo de Anda	33	107	30.8%	27	102	26.5%	33	108	30.6%

Fuente: IPRESS 2023 – 2025 (julio) – DIRESA HUÁNUCO

© Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil (DCI) continúa siendo un problema persistente en la Provincia de Leoncio Prado, afectando a niños menores de 5 años y comprometiendo su desarrollo físico y cognitivo desde los primeros años de vida, aunque la prevalencia provincial se mantiene relativamente estable — 12.1% en 2023, 12.3% en 2024 y 11.5% en enero–julio de 2025— los distritos muestran realidades muy heterogéneas que se palpitan en la vida diaria de las familias y de las instituciones educativas, comunidades como Pueblo Nuevo (25.5% en 2023), Santo Domingo de Anda (16.8%–20%), José Crespo y Castillo (14.3%–14.9%) y Daniel Alomía Robles (15%) exhiben tasas significativamente superiores al promedio provincial, evidenciando brechas socioeconómicas, dificultades en el acceso a servicios de salud y limitaciones en la seguridad alimentaria.

En el ámbito educativo, las consecuencias de la desnutrición crónica son palpables desde la educación inicial, docentes reportan diariamente niños con baja talla para su edad, menor energía para participar en actividades, dificultades en el desarrollo del lenguaje y una menor capacidad para resolver tareas que requieren atención y memoria; la desnutrición compromete el desarrollo del cerebro en etapas críticas y limita la maduración neurológica, lo que se traduce en menor velocidad de aprendizaje, problemas de concentración y retrasos en habilidades lógico-matemáticas y comunicativas; esta situación se hace más evidente en instituciones educativas rurales o de zonas dispersas, donde el acceso a alimentos nutritivos es irregular y donde muchas familias enfrentan condiciones económicas que limitan la adecuada alimentación de los niños.

Tabla N° 11: Leoncio Prado: Desnutrición Crónica Infantil en niños Menores de 5 años

Provincia/distrito	DCI 2023			DCI 2024			DCI 2025 (enero a julio)		
	Total, Diagnosticados	Total, Atendidos	% DCI	Total, Diagnosticados	Total, Atendidos	% DCI	Total, Diagnosticados	Total, Atendidos	% DCI
Prov. Leoncio Prado	1,355	11,160	12.1%	1,381	11,246	12.3%	1,018	8,884	11.5%
Rupa-Rupa	287	3,453	8.3%	318	3,559	8.9%	243	2,825	8.6%
Castillo Grande	101	1,178	8.6%	92	1,201	7.7%	59	940	6.3%
Daniel Alomía Robles	109	725	15.0%	107	757	14.1%	91	638	14.3%
Hermilio Valdizan	59	341	17.3%	44	342	12.9%	36	275	13.1%
José Crespo y Castillo	298	2,090	14.3%	287	1,991	14.4%	208	1,465	14.2%
Luyando	144	1,134	12.7%	171	1,149	14.9%	122	986	12.4%
Mariano Dámaso Beraún	128	1,083	11.8%	142	1,056	13.4%	100	827	12.1%
Pucayacu	63	420	15.0%	71	451	15.7%	59	365	16.2%
Pueblo Nuevo	124	486	25.5%	94	465	20.2%	66	353	18.7%
Santo Domingo de Anda	42	250	16.8%	55	275	20.0%	34	210	16.2%

Fuente: IPRESS 2023 – 2025 (julio) – DIRESA HUÁNUCO

© EMBARAZO ADOLESCENTE

El embarazo adolescente continúa siendo una problemática relevante en la provincia de Leoncio Prado, con variaciones importantes entre los distritos, a nivel provincial, el porcentaje de gestantes adolescentes fue de **9.5% en 2023**, **8.8% en 2024** y **8.5% en 2025**, lo que, aunque muestra una ligera reducción, sigue representando un desafío para el desarrollo integral de las adolescentes y sus trayectorias educativas. Distritos como **Santo Domingo de Anda (22.5% en 2023)**, **Pueblo Nuevo (13.2%)**, **Pucayacu (12.3%)**, **Mariano Dámaso Beraún (13.6%)** y **Daniel Alomía Robles (8.9%–12.1%)** presentan los niveles más altos, lo cual evidencia entornos donde persisten limitaciones vinculadas al acceso a información, prevención, servicios de salud y acompañamiento familiar; estos porcentajes reflejan una realidad cotidiana donde múltiples adolescentes enfrentan maternidades tempranas que condicionan de manera inmediata su bienestar y su futuro.

En el ámbito educativo, el embarazo adolescente ha tenido consecuencias profundas: 86 adolescentes interrumpieron su asistencia escolar debido a estigmas, responsabilidades de cuidado, falta de apoyo familiar o ausencia de mecanismos institucionales que faciliten su permanencia en el sistema educativo; esta situación incrementa el riesgo de **deserción escolar**, ha limitado las oportunidades de continuidad educativa y afectado sus posibilidades de inserción laboral futura. Los docentes y directivos observan que las adolescentes gestantes suelen disminuir su participación, presentan ausencias recurrentes y en muchos casos abandonan la institución educativa sin completar la secundaria.



Tabla N° 12: Leoncio Prado: Embarazo Adolescente Infantil en niños Menores de 5 años

Red / Microrred	2023			2024			2025		
	Gestantes Nuevas	Adolescentes	%	Gestantes Nuevas	Adolescentes	%	Gestantes Nuevas	Adolescentes	%
Prov. Leoncio Prado	1,854	176.0	9.5	1,700	150	8.8	1,013	86	8.5
Rupa-Rupa	685.0	55.0	8.0	577	43	7.5	355	32	9.0
Castillo Grande	166.0	12.0	7.2	181	11	6.1	97	4	4.1
Daniel Alomía Robles	124.0	11.0	8.9	108	12	11.1	63	4	6.3
Hermilio Valdizan	56.0	5.0	8.9	35	5	14.3	19	1	5.3
José Crespo y Castillo	323.0	38.0	11.8	324	26	8.0	189	18	9.5
Luyando	192.0	14.0	7.3	172	15	8.7	100	4	4.0
Mariano Dámaso Beraún	132.0	18.0	13.6	138	14	10.1	85	7	8.2
Pucayacu	65.0	8.0	12.3	51	4	7.8	37	7	18.9
Pueblo Nuevo	71.0	6.0	8.5	73	11	15.1	38	5	13.2
Santo Domingo de Anda	40.0	9.0	22.5	41	9	22.0	30	4	13.3

Fuente: Dirección Integral de Salud – DAIS 2023 – 2025 (julio)

2.3.3. EDUCACIÓN

© ANALFABETISMO

En la Provincia de Leoncio Prado, el analfabetismo ha mostrado una tendencia sostenida a la reducción entre los censos de 1993, 2007 y 2017; en 1993, se registraron 14,739 personas que no sabían leer ni escribir, lo que representaba el 16.19% de la población provincial; para el año 2007, aunque el número absoluto aumentó a 16,922 personas, la proporción se redujo a 15.48%, debido al crecimiento poblacional; finalmente, en el Censo 2017, el número de personas en condición de analfabetismo ascendió a 17,003, pero el porcentaje disminuyó significativamente a 14.04%, evidenciando avances en el acceso a la educación básica, aunque persisten brechas educativas que afectan principalmente a poblaciones vulnerables.

A nivel de distritos, el analfabetismo presenta marcadas desigualdades territoriales; distritos como Mariano Dámaso Beraún, Daniel Alomía Robles y Hermilio Valdizán registran históricamente los mayores porcentajes de población analfabeta, superando el 20% en varios periodos censales, lo que refleja limitaciones estructurales de acceso y permanencia en el sistema educativo; en cuanto a los distritos como Rupa-Rupa (capital provincial) y José Crespo y Castillo muestran menores niveles relativos de analfabetismo, asociados a una mayor concentración urbana y mejor cobertura de servicios educativos; no obstante, incluso en estos distritos, el analfabetismo continúa siendo un problema relevante, especialmente en zonas rurales y poblaciones adultas mayores.

Tabla N° 13: Leoncio Prado: Población No Sabe Leer, Ni Escribir (Analfabetismo)

Provincia / distrito	1993			2007			2017		
	Población Total	Población que No Sabe Leer ni Escribir		Población Total	Población que No Sabe Leer ni Escribir		Población Total	Población que No Sabe Leer ni Escribir	
		No saben Leer y Escribir	% No Saben Leer y Escribir		No saben Leer y Escribir	%No saben Leer y Escribir		No saben Leer y Escribir	%No saben Leer y Escribir
Dpto. Huánuco	555,009	148,532	26.76%	711,418	151,240	21.26%	681,822	115,825	16.99%
Prov. Leoncio Prado	91,018	14,739	16.19%	109,292	16,922	15.48%	121,088	17,003	14.04%
Rupa-Rupa	41993	5,154	12.27%	53,171	5,731	10.78%	50,541	5,498	10.88%
Castillo Grande	-	-	-	-	-	-	12,812	1,454	11.34%
Daniel Alomía Robles	4,357	1,185	27.20%	6,135	1,328	21.65%	5,805	1,205	20.76%
Hermilio Valdizan	2,951	832	28.19%	3,502	790	22.56%	3,266	629	19.26%
José Crespo y Castillo	27,278	3,419	16.07%	29,814	5,357	17.97%	20,938	2,903	13.86%
Luyando	6,161	1,455	23.62%	8,015	1,512	18.86%	8,467	1,537	18.15%
Mariano Dámaso Beraún	8,278	2,694	32.54%	8,655	2,204	25.47%	9,441	1,970	20.87%
Pucayacu	-	-	-	-	-	-	3,515	629	17.89%
Pueblo Nuevo	-	-	-	-	-	-	3,925	710	18.09%
Santo Domingo de Anda	-	-	-	-	-	-	2,378	468	19.68%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017

© INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES ESCOLARES

Estado de la Infraestructura

La provincia de Leoncio Prado cuenta con 328 locales educativos, de los cuales una proporción significativa presenta condiciones estructurales que requieren atención prioritaria; del total, 189 locales (58%) demandan sustitución total, evidenciando un deterioro severo que compromete la seguridad y funcionalidad de los espacios educativos; asimismo, 19 locales necesitan intervención contingente, mientras que 58 requieren reforzamiento estructural, lo que confirma una infraestructura vulnerable ante riesgos sísmicos y eventos hidrometeorológicos, especialmente en zonas rurales, solo 41 locales no requieren intervención inmediata, y 16 presentan brecha cerrada, lo que demuestra que la infraestructura educativa en la provincia mantiene una brecha considerable respecto a estándares adecuados de seguridad, accesibilidad y calidad.

A nivel distrital, la problemática se reproduce con variaciones de magnitud. Distritos como Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo, Mariano Dámaso Beraún y Daniel Alomía Robles concentran el mayor número de locales que necesitan sustitución total, lo que refleja años de limitada inversión en infraestructura escolar; en cambio, distritos con menor número de instituciones, como Pueblo Nuevo, Santo Domingo de Anda y Hermilio Valdizán, también muestran necesidades de intervención, aunque en menor escala. La presencia de locales “sin información” en varios distritos evidencia además vacíos en el sistema de registro y monitoreo, dificultando la toma de decisiones basada en evidencia. En conjunto, la situación actual revela que la infraestructura educativa en Leoncio Prado requiere intervenciones integrales y progresivas, priorizando la seguridad estructural y la continuidad del servicio educativo.

Tabla N° 14: Leoncio Prado: Estado de la Infraestructura de los Locales Escolares

Provincia / distrito	N° de locales educativos	Tipo de intervención estructural requerida					
		Sustitución total	Intervención Contingente	Reforzamiento	No requiere	No requiere (brecha cerrada)	Sin información
Prov. Leoncio Prado	328	189	19	58	41	16	5
Rupa-Rupa	56	21	2	21	6	6	
Castillo Grande	16	7	1	4	4		
Daniel Alomía Robles	35	25	2	3	3	1	1
Hermilio Valdizan	22	11	3	2	4	2	
José Crespo y Castillo	57	34	2	12	5	3	1
Luyando	35	17	2	7	7	2	
Mariano Dámaso Beraún	45	33	3	4	5		
Pucayacu	27	20	1	2	2	1	1
Pueblo Nuevo	20	12	2	2	3	1	
Santo Domingo de Anda	15	9	1	1	2		2

Fuente: DRIE y DILE del Ministerio de Educación 2025

(*) Locales Escolares con Código de Local

Saneamiento Físico Legal

El análisis del saneamiento físico legal de los 328 locales educativos de la provincia de Leoncio Prado evidencia que la mayoría aún presenta situaciones pendientes para su formal incorporación en el Sistema de Bienes del Estado; del total, 249 locales (76%) no se encuentran saneados, lo que limita la posibilidad de gestionar inversiones públicas para su mejora o ampliación; solo 66 locales (20%) están saneados, cumpliendo con los requisitos legales para su registro y gestión patrimonial; asimismo, 13 locales (4%) no cuentan con información registrada, lo que refleja vacíos en el levantamiento de datos y en la administración documental; a nivel distrital, la tendencia se mantiene: distritos como José Crespo y Castillo, Mariano Dámaso Beraún y Daniel Alomía Robles presentan el mayor número de locales no saneados, lo cual constituye un obstáculo crítico para asegurar condiciones adecuadas de infraestructura educativa y para programar inversiones bajo criterios de elegibilidad y formalidad.

Tabla N° 15: Leoncio Prado: Estado de la Infraestructura de los Locales Escolares

Provincia / distrito	N° de locales educativos	Locales educativos según SFL		
		No saneado	Saneado	No registrado
Prov. Leoncio Prado	328	249	66	13
Rupa-Rupa	56	33	23	
Castillo Grande	16	10	6	
Daniel Alomía Robles	35	32	3	
Hermilio Valdizan	22	18	4	
José Crespo y Castillo	57	41	14	2
Luyando	35	30	5	
Mariano Dámaso Beraún	45	41	4	



Provincia / distrito	N° de locales educativos	Locales educativos según SFL		
		No saneado	Saneado	No registrado
Pucayacu	27	24	2	1
Pueblo Nuevo	20	16	4	
Santo Domingo de Anda	15	4	1	10

Fuente: DRIE y DILE del Ministerio de Educación 2025

(*) Locales Escolares con Código de Local

Servicios Básicos de los Locales Escolares

El análisis del acceso al servicio de agua en los 328 locales educativos de la provincia de Leoncio Prado evidencia una marcada brecha en la calidad y disponibilidad del recurso. Solo 85 locales (26%) cuentan con un servicio adecuado, mientras que la mayoría, 223 locales (68%), presenta un acceso inadecuado, lo que afecta las condiciones de salubridad, higiene y funcionamiento escolar; además, 20 locales (6%) no cuentan con acceso al agua, lo que representa un riesgo para la salud de los estudiantes y docentes, y limita la implementación de actividades pedagógicas y de convivencia escolar. Esta situación se replica en casi todos los distritos, reflejando una problemática estructural en la provisión de este servicio esencial.

Respecto al servicio de alcantarillado sanitario, el panorama también revela importantes deficiencias. De los locales educativos, únicamente 142 (43%) disponen de un servicio adecuado, mientras que una proporción equivalente, 140 locales (43%), presentan condiciones inadecuadas, lo que evidencia sistemas de saneamiento precarios y potencialmente insalubres; asimismo, 46 locales (14%) carecen completamente de este servicio, situación que se presenta con mayor incidencia en distritos rurales como José Crespo y Castillo, Hermilio Valdizán y Santo Domingo de Anda. La falta de un sistema sanitario adecuado compromete la salud pública, incrementa el riesgo de enfermedades gastrointestinales y limita el cumplimiento de estándares mínimos de infraestructura educativa.

En cuanto, al acceso al servicio de energía eléctrica muestra mejores indicadores en la provincia; el total de locales escolares, 280 (85%) cuentan con suministro adecuado, lo que favorece el uso de equipamiento pedagógico, tecnologías educativas y actividades administrativas; sin embargo, todavía se registran 5 locales (2%) con acceso inadecuado y 43 locales (13%) sin acceso a electricidad, lo que evidencia brechas persistentes, especialmente en zonas rurales con limitada cobertura de redes eléctricas. La falta de energía limita la implementación de estrategias educativas modernas, el funcionamiento de laboratorios y la integración de tecnologías digitales, lo que profundiza las desigualdades en la calidad del servicio educativo. En conjunto, la información evidencia que, aunque la electricidad presenta mejores niveles de cobertura, el acceso al agua y saneamiento continúa siendo crítico y prioritario para la mejora de las condiciones escolares en Leoncio Prado.

Tabla N° 16: Leoncio Prado: Servicios Básicos en los Locales Escolares

Provincia / distrito	Acceso a servicio de agua				Acceso a servicio de alcantarillado sanitario				Acceso a servicio de energía eléctrica			
	Total	Adecua do	Inadec uado	Sin acceso	Total	Adecua do	Inadecua do	Sin acceso	Total	Adecua do	Inadecua do	Sin acceso
Prov. Leoncio Prado	328	85	223	20	328	142	140	46	328	280	5	43
Rupa-Rupa	56	28	26	2	56	30	21	5	56	53	0	3
Castillo Grande	16	6	10	0	16	7	8	1	16	16	0	0
Daniel Alomía Robles	35	6	23	6	35	16	12	7	35	26	0	9
Hermilio Valdizan	22	5	17		22	8	10	4	22	22	0	0
José Crespo y Castillo	57	21	32	4	57	25	22	10	57	44	0	13
Luyando	35	3	31	1	35	17	15	3	35	29	3	3
Mariano Dámaso Beraún	45	6	36	3	45	16	24	5	45	35	1	9
Pucayacu	27	7	17	3	27	12	12	3	27	24	1	2
Pueblo Nuevo	20	1	19	0	20	6	11	3	20	20	0	0
Santo Domingo de Anda	15	2	12	1	15	5	5	5	15	11	0	4
%		26%	68%	6%		43%	43%	14%		85%	2%	13%

Fuente: DRIE y DILE del Ministerio de Educación 2025

(*) Locales Escolares con Código de Local

© INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO

Estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas

El análisis del estado situacional de la infraestructura educativa en la provincia de Leoncio Prado, considerando los 411 locales escolares con código modular de los niveles inicial, primaria y secundaria, muestra una marcada predominancia de instituciones en condición regular, con 321 locales (78%) que presentan deficiencias que, si bien no comprometen de manera inmediata la continuidad del servicio, requieren mantenimiento y mejoras para garantizar condiciones adecuadas. Solo 41 locales (10%) se encuentran en estado bueno, evidenciando una infraestructura funcional y operativa; mientras que 49 locales (12%) se encuentran en estado malo, lo que refleja riesgos estructurales y condiciones que afectan directamente la seguridad y el proceso educativo.

A nivel distrital, se observa que la mayoría de los distritos concentran locales en estado regular, mientras que casos como Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo y Mariano Dámaso Beraún destacan por presentar mayores volúmenes de infraestructura en condición deficiente. En conjunto, la información revela la urgente necesidad de priorizar intervenciones de mantenimiento, reforzamiento y reposición en la provincia, a fin de garantizar ambientes educativos seguros y de calidad.

Tabla N° 17: Leoncio Prado: Estado de la Infraestructura de las Instituciones Educativas

Provincia / distrito	Estado situacional de la Infraestructura			Total
	Bueno	Regular	Malo	
Prov. Leoncio Prado	41	321	49	411
Rupa-Rupa	11	53	10	74
Castillo Grande	1	9	8	18
Daniel Alomía Robles	-	45	-	45
Hermilio Valdizan	5	21	1	27
José Crespo y Castillo	4	56	9	69
Luyando	10	29	6	45
Mariano Dámaso Beraún	3	45	9	57
Pucayacu	-	28	2	30
Pueblo Nuevo	7	18	2	27
Santo Domingo de Anda	-	17	2	19

Fuente: Infraestructura – AGI – UGEL Leoncio Prado 2025

(*) Instituciones Educativas con Código Modular

Material Predominante de las Instituciones Educativas

El análisis del material predominante de los 411 locales escolares de la provincia de Leoncio Prado evidencia que la infraestructura educativa se sustenta mayoritariamente en edificaciones de ladrillo y cemento, con 349 locales, lo que representa la mayor proporción y refleja una tendencia hacia construcciones más durables y seguras; no obstante, aún persiste un número significativo de 54 locales construidos en madera, material menos resistente y más vulnerable frente a riesgos climáticos, biológicos y estructurales, especialmente en zonas rurales; asimismo, se registran 8 locales construidos con otros materiales, lo que evidencia heterogeneidad en la calidad constructiva y posibles limitaciones en la seguridad y funcionalidad. A nivel distrital, distritos como Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo y Mariano Dámaso Beraún concentran el mayor número de locales de material noble, mientras que en distritos como Pucayacu, Luyando y Santo Domingo de Anda se observa una mayor proporción relativa de construcciones de madera. En conjunto, esta información permite identificar la necesidad de priorizar intervenciones en infraestructura con materiales precarios para mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de los locales educativos.

Tabla N° 18: Leoncio Prado: Material Predominante de las Instituciones Educativas

Provincia / distrito	Material predominante de las Instituciones Educativas			Total
	Madera	Ladrillo y cemento	Otro material	
Prov. Leoncio Prado	54	349	8	411
Rupa-Rupa	7	66	1	74
Castillo Grande	3	14	1	18
Daniel Alomía Robles	9	36	-	45
Hermilio Valdizan	2	25	-	27



Provincia / distrito	Material predominante de las Instituciones Educativas			Total
	Madera	Ladrillo y cemento	Otro material	
José Crespo y Castillo	12	55	2	69
Luyando	5	39	1	45
Mariano Dámaso Beraún	3	52	2	57
Pucayacu	7	23	-	30
Pueblo Nuevo	2	25	-	27
Santo Domingo de Anda	4	14	1	19

Fuente: Infraestructura – AGI – UGEL Leoncio Prado 2025

(*) Instituciones Educativas con Código Modular

Internet en las Instituciones Educativas

La cobertura de internet en las instituciones educativas de nivel primaria en la provincia de Leoncio Prado evidencia una brecha significativa en el acceso a conectividad, de las 221 instituciones primarias, solo 59 cuentan con servicio de internet, lo que representa apenas 28.1% de cobertura provincial. Distritos como Rupa-Rupa (60%), José Crespo y Castillo (33.3%) y Hermilio Valdizán (33.3%) presentan los mejores niveles de acceso; mientras que otros, como Luyando (11.1%), Mariano Dámaso Beraún (17.1%) y Santo Domingo de Anda (9.1%) muestran niveles muy bajos de conectividad. Esta limitada cobertura afecta el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes, la implementación de estrategias pedagógicas modernas y el uso de plataformas educativas, generando una marcada desigualdad entre zonas urbanas y rurales.

En el caso del nivel secundaria, la situación muestra una mejora relativa, aunque persisten brechas importantes, de 53 instituciones educativas, 35 cuentan con servicio de internet, alcanzando una cobertura de 68.3%, más del doble de lo registrado en primaria. Distritos como Rupa-Rupa (86.7%), Castillo Grande (80%) y Pueblo Nuevo (66.7%) presentan los porcentajes más altos, evidenciando un mayor acceso a herramientas tecnológicas en este nivel. Sin embargo, distritos como Luyando (42.9%) y Daniel Alomía Robles (50%) mantienen limitaciones que restringen el uso pedagógico de tecnologías de información; esta información revela que, aunque la secundaria presenta mejor conectividad, la brecha en primaria sigue siendo crítica y requiere intervención prioritaria para asegurar condiciones equitativas de aprendizaje digital en toda la provincia.

Tabla N° 19: Leoncio Prado: Servicio de Internet en las Instituciones Educativas

Provincia / Distrito	I.E Primaria	Cobertura de Internet - Primaria		I.E Secundaria	Cobertura de Internet - Secundaria	
Leoncio Prado	221	59	28.1%	53	35	68.3%
Rupa-Rupa	34	20	60.0%	9	7.8	86.7%
Daniel Alomía Robles	29	6	19.2%	6	3.0	50.0%
Hermilio Valdizan	16	5	33.3%	3	2.0	66.7%
José Crespo y Castillo	32	11	33.3%	8	4.4	55.6%
Luyando	27	3	11.1%	7	3.0	42.9%
Mariano Dámaso Beraún	34	6	17.1%	7	5.0	71.4%
Pucayacu	14	2	16.7%	4	4.0	100.0%
Castillo Grande	10	3	30.8%	4	3.2	80.0%
Pueblo Nuevo	13	2	16.7%	3	2.0	66.7%
Santo Domingo de Anda	12	1	9.1%	2	1.0	50.0%

Fuente: Infraestructura – AGI – UGEL Leoncio Prado 2025 / ESCALE – Indicadores MINEDU

(*) Instituciones Educativas con Código Modular

Mantenimiento de Locales Escolares

La revisión del presupuesto asignado para el mantenimiento de locales escolares en la Provincia de Leoncio Prado evidencia que, pese a contar con 411 instituciones educativas entre los niveles de inicial, primaria y secundaria, solo 316 locales han sido atendidos de manera recurrente durante los años 2023, 2024 y 2025, lo que refleja una brecha significativa en la cobertura de intervención. Los montos asignados muestran una tendencia decreciente, pasando de S/ 2,558,300 en 2023 a S/ 1,822,990 en 2024 y S/ 1,462,330 en 2025, situación que limita la capacidad de las escuelas para realizar mejoras básicas en infraestructura, mobiliario y condiciones de seguridad. A nivel distrital, se observan variaciones notables en la asignación presupuestal, con distritos como José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa y Mariano Dámaso Beraún recibiendo mayores montos debido a su número de locales atendidos; sin embargo, la persistente exclusión de más de 90 instituciones educativas sin mantenimiento evidencia la necesidad de una revisión integral de los criterios de priorización, así como de una estrategia de financiamiento que permita cerrar progresivamente esta brecha y asegurar condiciones adecuadas para el servicio educativo.

Tabla N° 20: Leoncio Prado: Servicio de Internet en las Instituciones Educativas

Provincia / distrito	2023			2024			2025		
	N° Locales Escolares	Monto Mantenim.	Monto Bicicleta (RS)	N° Locales Escolares	Monto de Mantenim.	Monto Bicicleta (RS)	N° Locales Escolares	Monto de Mantenim.	Monto Bicicleta (RS)
Prov. Leoncio Prado	316	2,558,300	1,732	316	1,822,990	1,533	316	1,462,330	2,176
Rupa-Rupa	57	164,160		56	309,420		56	335,100	
Castillo Grande	16	142,370	269	16	87,120	438	16	73,310	66
Daniel Alomía Robles	30	285,279	1,211	30	190,500	1,095	30	129,000	1,289
Hermilio Valdizan	22	230,598		22	137,050		22	99,410	



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Provincia / distrito	2023			2024			2025		
	N° Locales Escolares	Monto Mantenim.	Monto Bicicleta (RS)	N° Locales Escolares	Monto de Mantenim.	Monto Bicicleta (RS)	N° Locales Escolares	Monto de Mantenim.	Monto Bicicleta (RS)
José Crespo y Castillo	54	421,096		55	301,620		55	242,640	
Luyando	34	316,594	252	34	191,090		34	136,230	821
Mariano Dámaso Beraún	45	477,965		44	264,920		44	197,540	
Pucayacu	25	219,868		26	148,040		26	106,930	
Pueblo Nuevo	20	167,377		20	108,100		20	70,460	
Santo Domingo de Anda	13	132,993		13	78,190		13	71,710	

Fuente: Infraestructura – AGI – UGEL Leoncio Prado 2025

(*) Locales Escolares con Código Modular

© COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

No Escolarizado

El análisis de la matrícula en programas de educación inicial no escolarizada en la provincia de Leoncio Prado muestra una tendencia ligeramente creciente en los últimos tres años, pasando de 978 niños atendidos en 2022 a 1,015 en 2023 y 1,036 en 2024, lo que evidencia un avance progresivo en la cobertura de este servicio dirigido principalmente a zonas rurales y dispersas. Distritos como Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo y Mariano Dámaso Beraún concentran el mayor número de niños atendidos, reflejando una mayor demanda poblacional; mientras que distritos con menor densidad, como Santo Domingo de Anda, Hermilio Valdizán y Pucayacu, registran menores cifras. Esta evolución positiva sugiere un fortalecimiento gradual de la oferta educativa no escolarizada; sin embargo, aún persisten brechas importantes relacionadas con acceso, infraestructura, disponibilidad de facilitadores y recursos pedagógicos, lo que hace necesario continuar ampliando y mejorando este servicio para asegurar un adecuado desarrollo infantil temprano en toda la provincia.

Tabla N° 21: Leoncio Prado: Niños Matriculado en Inicial No Escolarizado

Provincia / distrito	2022	2023	2024
	Inicial No escolarizado	Inicial No escolarizado	Inicial No escolarizado
Prov. Leoncio Prado	978	1,015	1,036
Rupa-Rupa	193	198	168
Castillo Grande	59	63	87
Daniel Alomía Robles	117	121	121
Hermilio Valdizan	48	47	47
José Crespo y Castillo	174	196	192
Luyando	119	127	128
Mariano Dámaso Beraún	157	160	158
Pucayacu	37	34	34
Pueblo Nuevo	43	43	45
Santo Domingo de Anda	31	26	56

Fuente: Matrícula 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Nivel Inicial

La matrícula del nivel inicial en la provincia de Leoncio Prado muestra variaciones importantes durante los últimos tres años, pasando de 6,000 estudiantes en 2022 a 5,986 en 2023, y recuperándose en 2024 con 6,114 matriculados, lo que refleja una caída temporal seguida de una reactivación significativa de la demanda educativa; distritos como Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo y Mariano Dámaso Beraún concentran el mayor número de estudiantes, debido a su mayor población infantil y presencia de centros urbanos; mientras que distritos como Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo y Hermilio Valdizán registran los menores niveles de matrícula, coherentes con su menor densidad demográfica.

Tabla N° 22: Leoncio Prado: Población en Edad Escolar Matriculados en Inicial

Provincia / distrito	2022	2023	2024
	Inicial	Inicial	Inicial
Prov. Leoncio Prado	6,000	5,986	6,114
Rupa-Rupa	2,680	2,684	2,683
Castillo Grande	397	421	467
Daniel Alomía Robles	231	234	262
Hermilio Valdizan	119	135	129
José Crespo y Castillo	1,110	1,099	1,149
Luyando	467	455	475
Mariano Dámaso Beraún	489	483	479
Pucayacu	223	209	215
Pueblo Nuevo	184	160	153
Santo Domingo de Anda	100	106	102

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

El resumen de la matrícula del nivel inicial en la provincia de Leoncio Prado durante el periodo 2022–2024 evidencia que la atención educativa se concentra mayoritariamente en las instituciones educativas públicas, las cuales albergan a la gran mayoría de estudiantes. En 2022 se registraron 6,000 matriculados, de los cuales 5,242 correspondieron al sector público y 758 al privado; en 2023 la matrícula total fue de 5,986 estudiantes, con 5,282 en instituciones públicas y 704 en privadas; mientras que en 2024 la matrícula ascendió a 6,114 estudiantes, distribuidos en 5,468 en instituciones públicas y 646 en privadas. Asimismo, se observa un incremento progresivo en el número de instituciones educativas públicas, que pasaron de 118 en 2022 a 124 en 2024, mientras que las instituciones privadas se mantienen relativamente estables. En conjunto, esta información confirma el rol predominante del sistema público en la provisión del servicio educativo inicial y la necesidad de fortalecer su capacidad para atender la demanda creciente de la primera infancia.

Tabla N° 23: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Inicial Públicas y Privadas

Instituciones Educativas de Nivel Inicial	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	758	14	704	17	646	15
Instituciones Educativas Pública	5,242	118	5,282	122	5,468	124
Total	6,000	132	5,986	139	6,114	139

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

Nivel Primaria

La matrícula del nivel primaria en la Provincia de Leoncio Prado presenta una tendencia relativamente estable en el periodo 2022-2024, con 17,444 estudiantes en 2022, 17,104 en 2023 y 17,034 en 2024, evidenciando una ligera disminución sostenida, a nivel distrital, Rupa-Rupa concentra de manera constante la mayor cantidad de estudiantes, incrementándose de 7,868 a 8,012 matriculados, lo que refleja su condición de principal núcleo urbano de la provincia; le siguen José Crespo y Castillo, con más de 3,100 estudiantes en los tres años analizados, y Mariano Dámaso Beraún y Luyando, que mantienen matrículas superiores a los mil estudiantes, aunque con leves reducciones hacia 2024; en distritos como Castillo Grande, Daniel Alomía Robles, Hermilio Valdizán, Pucayacu, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, se observa una disminución gradual de la matrícula, asociada a factores demográficos, migratorios y de dispersión poblacional. En conjunto, esta distribución evidencia la concentración de la población escolar primaria en los distritos urbanos y la persistencia de desafíos para sostener la matrícula en zonas rurales de la provincia.

Tabla N° 24: Leoncio Prado: Población en Edad Escolar Matriculados en Primaria

Provincia / distrito	2022	2023	2024
	Primaria	Primaria	Primaria
Prov. Leoncio Prado	17,444	17,104	17,034
Rupa-Rupa	7,868	7,945	8012
Castillo Grande	960	927	900
Daniel Alomía Robles	931	865	843
Hermilio Valdizan	440	413	408
José Crespo y Castillo	3,210	3125	3,116
Luyando	1,201	1,208	1,190
Mariano Dámaso Beraún	1,270	1,196	1161
Pucayacu	646	583	581
Pueblo Nuevo	541	503	469
Santo Domingo de Anda	377	339	354

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

El resumen de la matrícula del nivel primaria en la Provincia de Leoncio Prado para el periodo 2022–2024 muestra que la mayor parte de los estudiantes asiste a instituciones educativas públicas, las cuales concentran la atención del servicio educativo en la provincia; en 2022 se registraron 17,444

estudiantes, de los cuales 15,675 pertenecieron a instituciones públicas y 1,769 a privadas; en 2023 la matrícula total fue de 17,104 estudiantes, con 15,294 en el sector público y 1,810 en el privado; mientras que en 2024 se contabilizaron 17,034 estudiantes, distribuidos en 15,110 en instituciones públicas y 1,924 en privadas; asimismo, el número de instituciones educativas se mantiene estable, con 236 locales en 2022 y 237 en 2023 y 2024, predominando claramente las instituciones públicas frente a las privadas.

Tabla N° 25: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Primaria Públicas y Privadas

Instituciones Educativas de Nivel Primaria	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	1,769	16	1,810	16	1,924	16
Instituciones Educativas Pública	15,675	220	15,294	221	15,110	221
Total	17,444	236	17,104	237	17,034	237

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

Nivel Secundaria

La matrícula del nivel secundaria en la provincia de Leoncio Prado presenta una tendencia creciente en el periodo 2022–2024, pasando de 13,231 estudiantes en 2022 a 13,567 en 2023 y 13,998 en 2024, a nivel distrital, Rupa-Rupa concentra de manera sostenida la mayor población estudiantil, con un incremento de 6,211 a 6,685 matriculados, consolidándose como el principal centro educativo de la provincia; le siguen José Crespo y Castillo, con matrículas superiores a los 2,400 estudiantes en los tres años analizados, y Mariano Dámaso Beraún, que muestra un crecimiento progresivo hasta alcanzar 1,013 estudiantes en 2024; distritos como Luyando, Castillo Grande y Daniel Alomía Robles presentan incrementos moderados, mientras que Hermilio Valdizán registra una ligera reducción en 2024; en distritos con menor población, como Pucayacu, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, se observa una tendencia de crecimiento leve pero sostenida. En conjunto, esta distribución evidencia la concentración de la matrícula secundaria en los distritos urbanos y el aumento gradual de la demanda educativa en la provincia.

Tabla N° 26: Leoncio Prado: Población en Edad Escolar Matriculados en Primaria

Provincia / distrito	2022	2023	2024
	Secundaria	Secundaria	Secundaria
Prov. Leoncio Prado	13,231	13,567	13,998
Rupa-Rupa	6,211	6,446	6,685
Castillo Grande	686	683	752
Daniel Alomía Robles	719	706	745
Hermilio Valdizán	282	284	270
José Crespo y Castillo	2,446	2,436	2,457
Luyando	881	876	919
Mariano Dámaso Beraún	940	992	1,013
Pucayacu	542	550	550
Pueblo Nuevo	296	329	338
Santo Domingo de Anda	228	265	269

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

El resumen de la matrícula del nivel secundaria en la provincia de Leoncio Prado durante el periodo 2022–2024 evidencia que la atención educativa se concentra mayoritariamente en las instituciones educativas públicas, las cuales albergan la mayor proporción de estudiantes. En 2022 se registraron 13,231 matriculados, de los cuales 12,199 correspondieron a instituciones públicas y 1,032 a privadas; en 2023 la matrícula ascendió a 13,567 estudiantes, con 12,481 en el sector público y 1,086 en el privado; mientras que en 2024 se alcanzaron 13,998 estudiantes, distribuidos en 12,760 en instituciones públicas y 1,238 en privadas. Asimismo, se observa un incremento progresivo en el número total de instituciones educativas, que pasó de 62 en 2022 a 64 en 2024, predominando las instituciones públicas frente a las privadas. En conjunto, la información confirma el rol predominante del sistema público en la provisión del servicio educativo de nivel secundaria, así como una participación creciente, aunque aún minoritaria, del sector privado en la atención de la demanda educativa.

Tabla N° 27: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Secundaria Pública y Privada

Instituciones Educativas de Nivel Secundaria	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	1,032	11	1,086	11	1,238	11
Instituciones Educativas Pública	12,199	51	12,481	52	12,760	53
Total	13,231	62	13,567	63	13,998	64

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

Otras Modalidades

• Cuna – Jardín

El análisis de la atención educativa en cuna (niños de 0 a 2 años) en la provincia de Leoncio Prado evidencia una oferta exclusiva del sector privado durante el periodo 2022–2024, sin registro de instituciones públicas que brinden este servicio. En 2022 se atendieron 131 niños en 2 instituciones educativas privadas, cifra que se redujo a 104 niños en 2023 y a 85 niños en 2024, manteniéndose constante el número de instituciones. Esta tendencia decreciente en la matrícula sugiere limitaciones en el acceso, la cobertura y la sostenibilidad de este nivel educativo, así como una posible brecha en la provisión pública de servicios de atención integral a la primera infancia, lo que resalta la necesidad de evaluar estrategias de fortalecimiento y ampliación de la oferta educativa temprana en la provincia.

Tabla N° 28: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Jardín – Cuna

Instituciones Educativas - Cuna	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	131	2	104	2	85	2
Instituciones Educativas Pública	0	0	0	0	0	0
Total	131	2	104	2	85	2

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado



• Educación Especial

El análisis de la educación especial en la Provincia de Leoncio Prado durante el periodo 2022–2024 muestra que este servicio es brindado exclusivamente por instituciones educativas públicas, sin registro de atención en el sector privado; en 2022 se atendieron 66 estudiantes en 2 instituciones educativas, cifra que se incrementó a 78 estudiantes en 2023 y a 82 estudiantes en 2024, manteniéndose constante el número de instituciones. Esta tendencia creciente en la matrícula evidencia una mayor demanda y acceso al servicio de educación especial.

Tabla N° 29: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Educación Especial

Instituciones Educativas - Educación Especial	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	0	0	0	0	0	0
Instituciones Educativas Pública	66	2	78	2	82	2
Total	66	2	78	2	82	2

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

• Educación Básica Alternativa

El análisis de la **Educación Básica Alternativa (EBA)** en la Provincia de Leoncio Prado durante el periodo **2022–2024** evidencia una evolución significativa en la cobertura y matrícula; en **2022**, se registraron **522 estudiantes** atendidos en **5 instituciones educativas** (391 en instituciones públicas y 131 en privadas); sin embargo, en **2023** no se reporta información de matrícula ni de instituciones, lo que sugiere un vacío en el registro o una interrupción temporal del servicio; para **2024**, la matrícula se incrementa de manera sustancial, alcanzando **1,255 estudiantes distribuidos en 9 instituciones educativas**, de los cuales **851 corresponden al sector público** y **404 al privado**, reflejando una recuperación y expansión de la oferta educativa alternativa. Este comportamiento evidencia la importancia de la EBA como una modalidad clave para atender a jóvenes y adultos en situación de rezago educativo, así como la necesidad de fortalecer los sistemas de información y asegurar la continuidad del servicio en la provincia.

Tabla N° 30: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Educación Básica Alternativa

Instituciones Educativas - Educación Básica Alternativa	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	131	1	S.I.	S.I.	404	6
Instituciones Educativas Pública	391	4	S.I.	S.I.	851	3
Total	522	5	0	0	1,255	9

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

• Centro de Educación Técnico Productivo – CETPRO

El análisis de la matrícula en los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) de la provincia de Leoncio Prado durante el periodo 2022–2024 muestra una variación moderada en la cantidad de estudiantes atendidos; en 2022 se registraron 546 alumnos distribuidos en 3 instituciones educativas, de los cuales 439 correspondieron a instituciones públicas y 107 a privadas; en 2023 la matrícula disminuyó a 485 estudiantes, manteniéndose el mismo número de instituciones, con 373 alumnos en el sector público y 112 en el privado; mientras que en 2024 se observa una recuperación, alcanzando 520 estudiantes, con 402 matriculados en instituciones públicas y 118 en privadas. En conjunto, la información evidencia que el CETPRO es un servicio educativo con predominio del sector público y una demanda relativamente estable, aunque sujeta a variaciones anuales.

Tabla N° 31: Leoncio Prado: Instituciones Educativas – CETPRO

Instituciones Educativas – CETPRO	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	107	1	112	1	118	1
Instituciones Educativas Pública	439	2	373	2	402	2
Total	546	3	485	3	520	3

Fuente: Matrícula 2022 – 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado / ESCALE MINEDU

• Superior Tecnológico / Pedagógico

El análisis de la matrícula en las instituciones de educación superior pedagógica y tecnológica de la provincia de Leoncio Prado durante el periodo 2022–2024 evidencia que la mayor proporción de estudiantes se concentra en el sector público, el cual mantiene una participación predominante a lo largo de los tres años; en 2022 se registraron 888 matriculados en 3 instituciones, de los cuales 749 correspondieron a instituciones públicas y 139 a privadas; en 2023 la matrícula total descendió ligeramente a 869 estudiantes, con 817 en el sector público y 52 en el privado; mientras que en 2024 se contabilizaron 850 estudiantes, distribuidos en 827 en instituciones públicas y 23 en privadas. Esta tendencia refleja una reducción progresiva de la matrícula total, especialmente en el sector privado, así como la consolidación del rol del sistema público en la provisión de la educación superior pedagógica y tecnológica en la provincia.

Tabla N° 32: Leoncio Prado: Instituciones Educativas – Superior Tecnológico/Pedagógico

Instituciones Educativas - Superior Tecnológico / Pedagógica	Año 2022		Año 2023		Año 2024	
	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.	Matriculados	I.E.
Instituciones Educativas Privadas	139	1	52	1	23	1
Instituciones Educativas Pública	749	2	817	2	827	2
Total	888	3	869	3	850	3

Fuente: ESCALE – MINEDU 2022 – 2024



© NIVEL SUPERIOR

• Carreras Profesionales, Vacantes e Ingresos

En la Provincia de Leoncio Prado, la oferta de educación superior está conformada por 5 instituciones educativas, entre universidades e institutos superiores públicos y privados, que en conjunto ofrecen 35 carreras; esta oferta se concentra principalmente en el distrito de Rupa-Rupa, que alberga a la Universidad de Huánuco – UDH, Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) y a institutos tecnológicos privados, consolidándose como el principal eje educativo de la provincia; asimismo, los distritos de José Crespo y Castillo y Luyando complementan la oferta con institutos públicos orientados a la formación pedagógica y tecnológica.

En términos de capacidad formativa, la provincia dispone de aproximadamente 4,057 vacantes anuales, cifras superiores con el número de ingresantes registrados en el año 2024, que alcanza un total de 2,883 ingresantes, lo que evidencia un déficit de la demanda en las instituciones existentes. La UDH, concentra la mayor cantidad de ingresantes (1,253) y una oferta de 7 carreras, seguida por la UNAS, que concentra 900 ingresantes en 15 carreras, seguida por los institutos tecnológicos y pedagógicos que aportan carreras técnicas y de formación docente con vacantes que oscilan entre 120 y 360 ingresantes por año; esta estructura refleja una oferta educativa relevante para la provincia, orientada tanto a la formación profesional universitaria como técnica, contribuyendo al desarrollo educativo y productivo de Leoncio Prado.

Tabla N° 33: Leoncio Prado: Educación Superior

N°	Institución	Distrito	Público/Privado	Oferta Vacantes - Ingresante / Año		
				Nro. de Carreras	Vacantes (Promedio)	Ingresantes/Año 2024
Leoncio Prado				35	4,057	2,883
1	Universidad Nacional Agraria de la Selva	Rupa-Rupa	Pública	15	900	900
2	Instituto Fibonacci (Huánuco - Tingo María)	Rupa-Rupa	Privada	6	360	360
3	Universidad de Huánuco – UDH	Rupa-Rupa	Privada	7	2,427	1,253
4	IESPP "José Crespo y Castillo" - Aucayacu	José Crespo y Castillo	Pública	2	120	120
5	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naranjillo	Luyando	Pública	5	250	250

Fuente: UNAS – Tingo María 2024 /UDH Huánuco Ciclo I y II 2024

• Empleabilidad de las Instituciones Públicas (Puestos de Trabajo)

La empleabilidad en instituciones públicas dentro del ámbito de influencia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) evidencia una demanda laboral significativa y diversificada, alcanzando un total de 1,681 puestos de trabajo vinculados a distintas carreras profesionales; estas oportunidades se concentran principalmente en municipalidades distritales y provinciales, gobiernos regionales, el sector salud, el sector justicia y el sector educación,



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

reflejando el rol del Estado como principal empleador en el territorio; las carreras con mayor presencia laboral corresponden a Derecho y Ciencias Políticas, Medicina Veterinaria, Educación Secundaria y Farmacia y Bioquímica, lo que muestra una alta absorción de profesionales formados para la gestión pública, los servicios sociales, la salud y el sector agropecuario.

En particular, destacan las municipalidades distritales, que concentran una parte importante del empleo público, especialmente en Derecho y Ciencias Políticas (207 plazas), Educación Secundaria (122) y Medicina Veterinaria (86), seguidas por entidades como la UGEL, la Red de Salud, SENASA, universidades públicas y organismos especializados como el INIA y el ICT. Esta estructura de empleabilidad evidencia una articulación directa entre la oferta formativa de la UNAS y las necesidades del aparato público, especialmente en sectores estratégicos como educación, justicia, salud y desarrollo agrario, consolidando a la UNAS como un actor clave en la provisión de capital humano para el desarrollo institucional y territorial de la región.

Tabla N° 34: Puestos de Trabajo en Instituciones Públicas

N°	Institución Pública	Carrera Profesional (C.P.)	Cantidad (CANT.)
1	Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH	Derecho y Ciencias Políticas	2
		Medicina Veterinaria	4
2	Gobierno Regionales	Derecho y Ciencias Políticas	13
		Medicina Veterinaria	22
		Educación secundaria	34
3	Municipalidades Provinciales	Derecho y Ciencias Políticas	6
		Medicina Veterinaria	28
		Educación secundaria	16
4	Municipalidades Distritales	Derecho y Ciencias Políticas	207
		Medicina Veterinaria	86
		Educación secundaria	122
5	Agencias Agrarias	Derecho y Ciencias Políticas	3
		Medicina Veterinaria	90
		Farmacia y Bioquímica	45
6	SENASA	Derecho y Ciencias Políticas	3
		Medicina Veterinaria	156
		Farmacia y Bioquímica	14
7	Universidades públicas	Derecho y Ciencias Políticas	25
		Medicina Veterinaria	32
		Farmacia y Bioquímica	56
8	Hospital	Derecho y Ciencias Políticas	2
		Medicina Veterinaria	4
		Farmacia y Bioquímica	89
9	Instituto de Investigación de la Amazonia – INIA	Derecho y Ciencias Políticas	2



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

N°	Institución Pública	Carrera Profesional (C.P.)	Cantidad (CANT.)
		Medicina Veterinaria	12
		Farmacia y Bioquímica	7
10	Instituto de Cultivos Tropicales – ICT	Derecho y Ciencias Políticas	2
		Medicina Veterinaria	9
		Farmacia y Bioquímica	5
11	Corte Superior de Justicia de Huánuco - Poder Judicial	Derecho y Ciencias Políticas	22
12	Red de Salud	Derecho y Ciencias Políticas	28
		Farmacia y Bioquímica	122
13	UGEL	Derecho y Ciencias Políticas	28
		Educación secundaria	231
14	Fiscalía	Derecho y Ciencias Políticas	11
15	Instituto Vial Provincial – IVP	Derecho y Ciencias Políticas	3
16	Banco de la Nación		0
17	Ministerio de transportes y comunicaciones – Cedes	Derecho y Ciencias Políticas	3
18	Centros de salud	Farmacia y Bioquímica	45
19	Proyecto Especial Alto Mayo – PEAM	Derecho y Ciencias Políticas	3
		Medicina Veterinaria	8
20	Instituto Tecnológico Agropecuarios	Medicina Veterinaria	4
21	Institutos tecnológicos públicos	Educación secundaria	14
22	Otros	Derecho y Ciencias Políticas	12
		Educación secundaria	14
		Farmacia y Bioquímica	22
		Medicina Veterinaria	15
Sub Total (A)			1,681

Fuente: UNAS – Tingo María 2024

• Empleabilidad de las Instituciones Privadas (Puestos de Trabajo)

La empleabilidad en instituciones privadas dentro del ámbito de influencia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) evidencia una alta capacidad de absorción laboral, registrándose un total de 1,391 puestos de trabajo distribuidos en diversos sectores económicos y de servicios. Las oportunidades laborales se concentran principalmente en farmacias, boticas, clínicas de salud, laboratorios, agro-veterinarias, granjas y empresas vinculadas al sector agropecuario, así como en entidades financieras, notarías y organizaciones no gubernamentales. Las carreras con mayor demanda en el sector privado corresponden a Farmacia y Bioquímica, Medicina Veterinaria, Derecho y Ciencias Políticas y Educación Secundaria, reflejando la diversificación del mercado laboral privado y su vínculo con la dinámica productiva y de servicios de la provincia.

Destacan especialmente las farmacias y boticas, que concentran un número significativo de empleos para profesionales de Farmacia y Bioquímica, así como las granjas y agro-veterinarias, que demandan profesionales en Medicina Veterinaria, evidenciando la importancia del sector agropecuario y



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

de salud en la economía local. Asimismo, las instituciones educativas privadas, institutos tecnológicos y universidades privadas generan oportunidades laborales para docentes y profesionales en educación secundaria, mientras que las entidades financieras, notarías y empresas de asesoría demandan profesionales en Derecho y Ciencias Políticas. En conjunto, esta estructura de empleabilidad privada complementa la oferta del sector público y consolida un mercado laboral articulado a la formación profesional promovida por la UNAS, contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

Tabla N° 35: Puestos de Trabajo en Instituciones Privadas

N°	Institución Privada	Carrera Profesional (C.P.)	Cantidad
1	Empresa de Agua potable	Derecho y Ciencias Políticas	4
		Farmacia y Bioquímica	14
2	Empresa de energía eléctrica	Derecho y Ciencias Políticas	4
3	Notarías	Derecho y Ciencias Políticas	87
4	Clínicas de salud particulares	Farmacia y Bioquímica	69
5	Entidades financieras	Derecho y Ciencias Políticas	52
6	Laboratorios particulares	Farmacia y Bioquímica	34
7	Consortios	Derecho y Ciencias Políticas	12
8	Farmacias	Farmacia y Bioquímica	212
9	Boticas	Farmacia y Bioquímica	87
10	Veterinarias	Medicina Veterinaria	67
11	Granjas de aves, ganado vacuno, etc.	Medicina Veterinaria	129
12	Agro veterinarias	Medicina Veterinaria	70
13	Colegios profesionales		0
14	Cooperativas de ahorro y crédito	Medicina Veterinaria	43
		Derecho y Ciencias Políticas	12
15	Asociaciones agropecuarias	Medicina Veterinaria	34
16	Empresas comercializadoras		0
17	Empresa de asesorías	Derecho y Ciencias Políticas	12
		Farmacia y Bioquímica	6
		Medicina Veterinaria	8
18	Organizaciones no gubernamentales	Derecho y Ciencias Políticas	5
		Farmacia y Bioquímica	8
		Medicina Veterinaria	15
		Educación secundaria	9
19	Universidades privadas	Derecho y Ciencias Políticas	12
		Farmacia y Bioquímica	17
		Medicina Veterinaria	5
		Educación secundaria	9
20	Institutos tecnológicos privados	Derecho y Ciencias Políticas	22
		Farmacia y Bioquímica	43
		Medicina Veterinaria	0
		Educación secundaria	56



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

N°	Institución Privada	Carrera Profesional (C.P.)	Cantidad
21	Otros (EBR y Otros)	Educación secundaria	234
Sub Total (B)			1,391

Fuente: UNAS – Tingo María 2024

© PLAZAS DOCENTES

El análisis de la cantidad de plazas docentes del sector público en la provincia de Leoncio Prado durante el periodo 2022–2024 evidencia variaciones relevantes por nivel y modalidad educativa; en 2022 se registraron 2,133 plazas, concentradas principalmente en educación secundaria (969) y primaria (816), seguidas por inicial-jardín (298), mientras que la Educación Básica Alternativa (38) y la Educación Básica Especial (12) presentaron una participación menor; para 2023, el total de plazas aumentó a 2,461, destacando incrementos en primaria (1,041), secundaria (991) e inicial-jardín (379), lo que sugiere una mayor demanda de atención docente en los niveles de educación básica regular; en tanto, la EBA (37) y la EBE (13) se mantuvieron relativamente estables.

En 2024, se observa una reducción del total de plazas a 1,982, con descensos en primaria (796), secundaria (832) e inicial-jardín (304), aunque se mantiene constante la dotación en Educación Básica Alternativa (37) y Educación Básica Especial (13); esta dinámica refleja ajustes en la asignación de recursos humanos docentes, posiblemente asociados a variaciones de matrícula, procesos de racionalización y disponibilidad presupuestal; en conjunto, la información evidencia que la mayor carga de plazas docentes se concentra de manera sostenida en primaria y secundaria, mientras que las modalidades alternativa y especial mantienen una presencia menor pero estable, resaltando la necesidad de una planificación docente diferenciada que responda a la demanda educativa y a las características territoriales de la provincia.

Tabla N° 36: Leoncio Prado: Plazas Docente

Provincia	2022					2023						2024					
	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	Total, Docentes	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	Total, Docentes
Prov. Leoncio Prado	298	816	969	38	12	379	1041	991	37	13	2,461	304	796	832	37	13	1,982

Fuente: AGI 2022 – 2024 UGEL Leoncio Prado

© APRENDIZAJE

4to Grado de Primaria

La evaluación muestral de los estudiantes del cuarto grado de primaria en la provincia de Leoncio Prado, que consideró a 2,671 estudiantes, evidencia avances diferenciados en los logros de aprendizaje en Lectura y Matemática, aunque persisten brechas importantes. En Lectura, la mayor proporción de



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

estudiantes se ubica en los niveles En Proceso (1,040) y Satisfactorio (684), lo que indica progresos en la comprensión lectora; sin embargo, aún se registra un número significativo de estudiantes en Inicio (749) y Previo al inicio (100), reflejando dificultades en habilidades básicas. Distritos como Rupa-Rupa y José Crespo y Castillo concentran la mayor cantidad de estudiantes en niveles satisfactorios, mientras que distritos con menor población escolar muestran resultados más dispersos.

En Matemática, los resultados muestran un patrón similar, con una mayor concentración de estudiantes en los niveles En Proceso (1,031) y Satisfactorio (658), lo que evidencia avances en el desarrollo del pensamiento lógico-matemático. No obstante, la presencia de 515 estudiantes en Inicio y 369 en Previo al inicio revela dificultades persistentes en el dominio de competencias fundamentales. A nivel distrital, nuevamente Rupa-Rupa destaca por el mayor número de estudiantes con logros satisfactorios, mientras que en distritos rurales se observa una mayor proporción en niveles iniciales. En conjunto, los resultados muestran avances sostenidos en ambos campos, pero también confirman la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas, acompañamiento docente y apoyo focalizado para reducir las brechas de aprendizaje en la provincia.

Tabla N° 37: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 4to Grado de Primaria en el Área de Lectura y Matemática

Provincia / distrito	Evaluación de Estudiante del 4to Grado de Primaria								
	Estudiantes programados	Lectura				Matemática			
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio
Prov. Leoncio Prado	2,671	100	749	1,040	684	369	515	1,031	658
Rupa-Rupa	1,324	33	282	528	447	122	219	522	427
Castillo Grande	134	4	41	62	23	16	36	53	25
Daniel Alomía Robles	101	5	35	35	21	18	17	39	22
Hermilio Valdizan	54	3	19	22	7	15	10	18	8
José Crespo y Castillo	530	17	170	207	113	76	114	224	92
Luyando	167	10	51	67	29	33	37	49	38
Mariano Dámaso Beraún	171	12	77	56	17	49	38	62	13
Pucayacu	82	8	36	25	11	20	21	25	14
Pueblo Nuevo	65	2	25	27	6	12	15	25	9
Santo Domingo de Anda	43	6	13	11	10	8	8	14	10

Fuente: AGP – UGEL Leoncio Prado – ENLA 2024 / Dirección Regional de Educación Huánuco

6to Grado de Primaria

Los resultados de la evaluación muestral del sexto grado de primaria en la provincia de Leoncio Prado, que consideró a 822 estudiantes programados, evidencian que la mayor proporción del estudiantado se ubica en el nivel “En Proceso” tanto en Matemática como en Lectura, lo que refleja avances parciales en el desarrollo de las competencias evaluadas. En Matemática, 523 estudiantes se encuentran en este nivel, mientras que 189 permanecen en



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Inicio y 50 en Previo al Inicio, lo que muestra que aún existe un grupo significativo con dificultades para consolidar aprendizajes fundamentales; no obstante, 60 estudiantes alcanzan el nivel Satisfactorio, destacando principalmente en el distrito de Rupa-Rupa, que concentra la mayor cantidad de logros debido a su mayor población escolar.

En Lectura, los resultados muestran un comportamiento similar: 494 estudiantes se ubican en Proceso, 215 en Inicio y 48 en Previo al Inicio, mientras que solo 26 estudiantes alcanzan el nivel Satisfactorio, evidenciando que la comprensión lectora sigue siendo un desafío relevante al cierre de la primaria. Distritos como Rupa-Rupa, Castillo Grande y Pucayacu concentran la mayor cantidad de estudiantes evaluados y muestran mejores resultados relativos, mientras que en distritos con menor matrícula los niveles satisfactorios son escasos o nulos. En conjunto, los resultados reflejan avances progresivos, pero también la necesidad de reforzar estrategias pedagógicas focalizadas para consolidar aprendizajes clave antes del tránsito al nivel secundario.

Tabla N° 38: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 6to Grado de Primaria en el Área de Lectura y Matemática

Provincia / distrito	Estudiantes programados	Matemática - 6to primaria				N° de estudiantes	Lectura - 6to primaria				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncio Prado	822	50	189	523	60	822	48	215	494	26	783
Rupa-Rupa	463	42	67	301	53	463	39	96	303	25	463
Castillo Grande	89		33	53	3	89		32	57		89
Daniel Alomía Robles	71	6	18	47		71	7	18	46		71
Hermilio Valdizan	19		9	10		19		10	9		19
José Crespo y Castillo	47		19	26	2	47	1	22	24		47
Luyando	47		13	33	1	47	0	3	5	0	8
Mariano Dámaso Beraún	21	2	6	13		21	0	9	12	0	21
Pucayacu	65		24	40	1	65	1	25	38	1	65
Pueblo Nuevo											
Santo Domingo de Anda											

Fuente: AGP – UGEL Leoncio Prado – ENLA 2024 / Dirección Regional de Educación Huánuco

2do Grado de Secundaria

Los resultados de la evaluación muestral de estudiantes de segundo grado de secundaria en la provincia de Leoncio Prado reflejan avances y desafíos en diversas áreas de aprendizaje. En Ciencias Sociales (CCSS), de los 854 estudiantes programados, 515 se encuentran en el nivel "En Proceso" y 7 en "Satisfactorio", con un total de 811 estudiantes evaluados. Esta tendencia indica que la mayoría de los estudiantes aún enfrentan dificultades en la comprensión y aplicación de conceptos clave de la asignatura. Distritos como Rupa-Rupa y José Crespo y Castillo presentan la mayor cantidad de estudiantes en niveles de "En Proceso", con 342 y 100, respectivamente, reflejando la necesidad de mayor refuerzo en este contenido.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

En cuanto a Matemática, 357 estudiantes se encuentran en "En Proceso", con un 35 en "Previo al Inicio" y 21 en "Satisfactorio", evidenciando que la asignatura sigue siendo una de las más complejas para los estudiantes de secundaria en la provincia. Ciencias y Tecnología (CyT) también muestra una distribución preocupante, con 311 estudiantes en "En Inicio" y 421 en "En Proceso", lo que sugiere deficiencias en el manejo de conceptos científicos y tecnológicos, especialmente en distritos rurales como Hermilio Valdizán. Finalmente, en Lectura, 518 estudiantes se encuentran "En Proceso", mientras que 265 están en "En Inicio", pero es notable que 47 alcanzan un nivel "Satisfactorio", lo que indica que algunos estudiantes logran avances significativos en comprensión lectora. Sin embargo, el reto sigue siendo enorme, con una gran cantidad de estudiantes aún en niveles iniciales en varias áreas clave.

Tabla N° 39: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Ciencias Sociales

Provincia / distrito	Estudiantes programados	CCSS				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncio Prado	854	31	290	515	7	811
Rupa-Rupa	576	24	194	342	7	537
Castillo Grande	67	2	30	36		67
Daniel Alomía Robles						
Hermilio Valdizán						
José Crespo y Castillo	157	4	50	100		153
Luyando	54	1	16	37		54
Mariano Dámaso Beraún						
Pucayacu						
Pueblo Nuevo						
Santo Domingo de Anda						

Fuente: AGP – UGEL Leoncio Prado 2024

Tabla N° 40: Leoncio Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Matemática

Provincia / distrito	Estudiantes programados	Matemática				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncio Prado	854	35	357	398	21	811
Rupa-Rupa	576	27	235	275		537
Castillo Grande	67	1	39	27		67
Daniel Alomía Robles						0
Hermilio Valdizán						0
José Crespo y Castillo	157	6	78	69		153
Luyando	54	1	5	27	21	54
Mariano Dámaso Beraún						0
Pucayacu						0
Pueblo Nuevo						0
Santo Domingo de Anda						0

Fuente: AGP – UGEL Leoncio Prado 2024

Tabla N° 41: Leoncío Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Ciencia y Tecnología

Provincia / distrito	Estudiantes programados	C y T				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncío Prado	854	47	311	421	8	850
Rupa-Rupa	576	34	211	262	5	576
Castillo Grande	67	5	32	27		63
Daniel Alomía Robles						
Hermilio Valdizan						
José Crespo y Castillo	157	6	56	95		157
Luyando	54	2	12	37	3	54
Mariano Dámaso Beraún						
Pucayacu						
Pueblo Nuevo						
Santo Domingo de Anda						

Fuente: AGP – UGEL Leoncío Prado 2024

Tabla N° 42: Leoncío Prado: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2do Grado de Secundaria en el Área de Lectura

Provincia / distrito	Estudiantes programados	Lectura				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncío Prado	854	20	265	518	47	850
Rupa-Rupa	576	18	178	356	24	576
Castillo Grande	67	0	29	32	2	63
Daniel Alomía Robles						0
Hermilio Valdizan						0
José Crespo y Castillo	157	1	52	94	10	157
Luyando	54	1	6	36	11	54
Mariano Dámaso Beraún						0
Pucayacu						0
Pueblo Nuevo						0
Santo Domingo de Anda						0

Fuente: AGP – UGEL Leoncío Prado 2024

© ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El análisis del acceso vial (terrestre) y fluvial de las instituciones educativas de la provincia de Leoncío Prado evidencia que la vía terrestre constituye el principal medio de acceso a los servicios educativos en todos los niveles, desde cuna hasta educación superior; a nivel provincial, se registran 140 instituciones de nivel inicial, 237 de primaria, 55 de secundaria, 13 de Educación Básica Alternativa, 2 CETPRO, 1 de educación especial y 2 de educación superior con acceso terrestre; el acceso terrestre-fluvial es significativamente menor y se concentra principalmente en primaria (25 instituciones) y secundaria (7 instituciones), reflejando la presencia de centros educativos ubicados en zonas ribereñas o de difícil acceso; distritos como Rupa-Rupa y José Crespo y Castillo presentan tanto acceso terrestre como fluvial, mientras que en distritos rurales como Pucayacu, Pueblo Nuevo y Santo



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Domingo de Anda predomina exclusivamente el acceso terrestre; esta situación evidencia que, si bien existe conectividad vial para la mayoría de instituciones educativas, aún persisten condiciones de accesibilidad diferenciadas que influyen en la prestación del servicio educativo, la movilidad docente y estudiantil, y la atención oportuna de las comunidades más alejadas.

Tabla N° 43: Leoncio Prado: Instituciones Educativas que cuentan con acceso a Vía

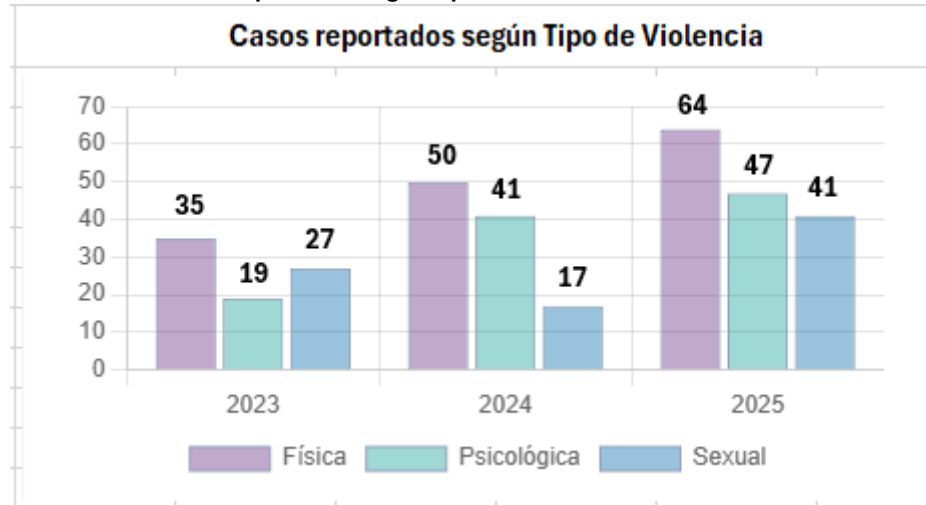
Provincia / Distrito	Cuna	Inicial		Primaria		Secundaria		EBA	CETPRO	Especial	Superior
	Terrestre	Terrestre	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Terrestre	Terrestre	Terrestre
Prov. Leoncio Prado	2	140	3	237	25	55	7	13	2	1	2
Rupa-Rupa	2	39	-	54	5	18	1	8	1	1	1
Castillo Grande	-	7	-	8	-	4	-	-	-	-	-
Daniel Alomía Robles	-	8	2	23	7	3	3	-	-	-	-
Hermilio Valdizan	-	8	-	17	-	2	-	-	-	-	-
José Crespo y Castillo	-	26	1	28	12	8	3	5	1	-	1
Luyando	-	11	-	28	-	6	-	-	-	-	-
Mariano Dámaso Beraún	-	18	-	44	-	7	-	-	-	-	-
Pucayacu	-	11	-	13	-	3	-	-	-	-	-
Pueblo Nuevo	-	9	-	12	-	3	-	-	-	-	-
Santo Domingo de Anda	-	3	-	10	1	1	-	-	-	-	-

Fuente: Infraestructura – AGI 2025 – UGEL Leoncio Prado

© VIOLENCIA

El análisis de los casos reportados según tipo de violencia en los últimos tres años evidencia una tendencia creciente en la violencia física y psicológica, así como un comportamiento variable en la violencia sexual. En 2023 se registraron 35 casos de violencia física, 19 psicológica y 27 sexual; para 2024, los casos de violencia física aumentaron a 50 y la psicológica a 41, mientras que la violencia sexual disminuyó a 17. Sin embargo, en 2025 se observa un incremento generalizado, alcanzando 64 casos de violencia física, 47 de violencia psicológica y 41 de violencia sexual, siendo este último un aumento significativo respecto al año previo. En conjunto, la información revela un agravamiento progresivo de las situaciones de violencia, especialmente en sus manifestaciones física y psicológica, lo que evidencia la necesidad de fortalecer acciones de prevención, atención y protección integral a la población.

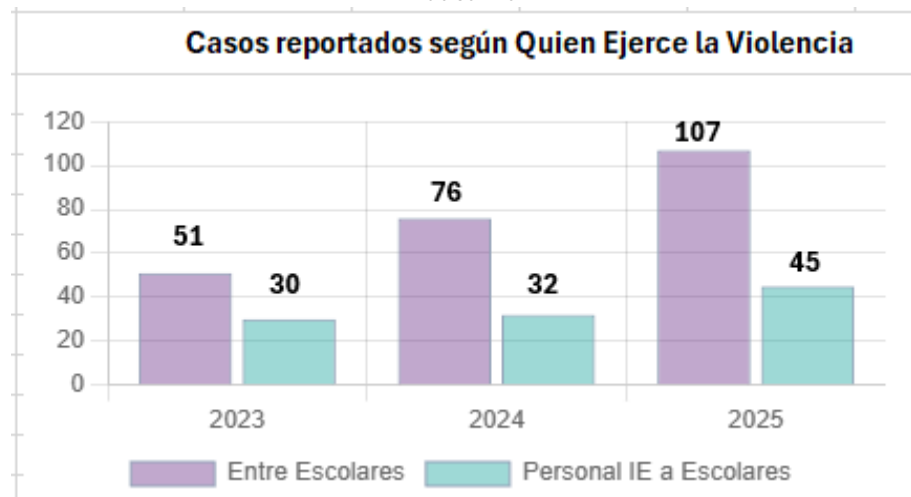
Gráfico N° 7: Casos Reportados Según Tipo de Violencia en la Institución Educativa



Fuente: SISEVE – MINEDU 2023 – 2025

Por otro lado, el análisis de los casos reportados según quién ejerce la violencia en las instituciones educativas durante los últimos tres años evidencia una tendencia creciente en ambas categorías, con predominio de la violencia entre escolares. En 2023 se registraron 51 casos de violencia entre escolares y 30 casos ejercidos por personal de la institución educativa hacia escolares; en 2024, estos aumentaron a 76 y 32 casos, respectivamente; y en 2025 se observa un incremento significativo, alcanzando 107 casos de violencia entre escolares y 45 casos ejercidos por personal hacia escolares. Esta evolución muestra que la convivencia escolar continúa siendo el principal foco de conflictividad, al tiempo que persisten situaciones preocupantes vinculadas al rol del personal educativo, lo que resalta la necesidad de fortalecer estrategias de prevención, convivencia escolar, formación en enfoque de derechos y mecanismos de supervisión y acompañamiento institucional.

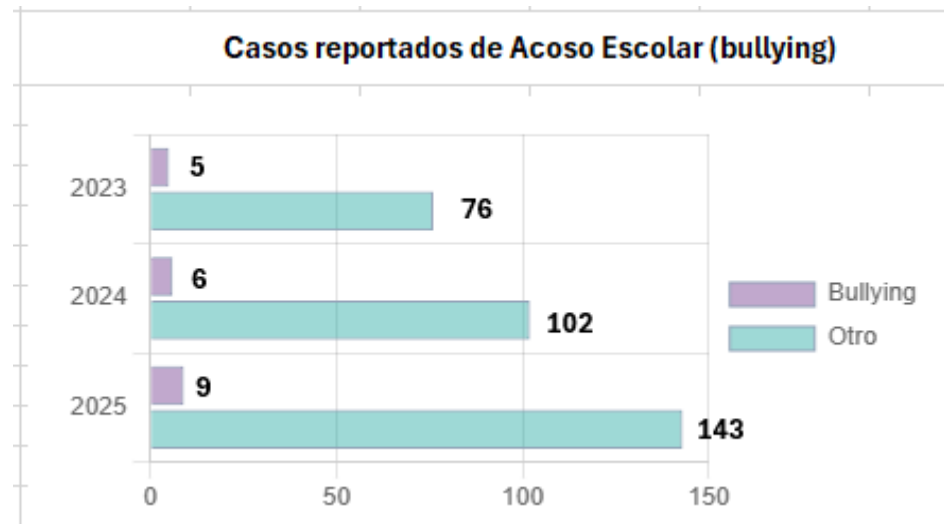
Gráfico N° 8: Casos Reportados quien Ejerce la Violencia en la Institución Educativa



Fuente: SISEVE – MINEDU 2023 – 2025

El análisis de los casos reportados de acoso escolar (bullying) en los últimos tres años evidencia una tendencia creciente, aunque estos representan una proporción menor frente a otros tipos de situaciones reportadas. En 2023 se registraron 5 casos de bullying, cifra que aumentó a 6 casos en 2024 y a 9 casos en 2025, mostrando un incremento sostenido en el periodo analizado; paralelamente, los casos clasificados como “otros” presentan un crecimiento más marcado, pasando de 76 en 2023 a 102 en 2024 y 143 en 2025, lo que refleja un aumento general de reportes vinculados a la convivencia escolar. En conjunto, esta información sugiere una mayor visibilización y reporte de situaciones de acoso y conflicto en las instituciones educativas, así como la necesidad de reforzar acciones preventivas, protocolos de atención y estrategias de convivencia escolar para reducir la incidencia del bullying.

Gráfico N° 9: Casos Reportados de Acoso Escolar (Bullying) en la Institución Educativa



Fuente: SISEVE – MINEDU 2023 – 2025

© GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

El análisis de la vulnerabilidad de las instituciones educativas ante lluvias intensas en la provincia de Leoncio Prado evidencia que una proporción significativa de locales escolares se encuentra expuesta a riesgos hidrometeorológicos. De un total de 411 instituciones educativas, 289 se ubican en zonas de riesgo, predominando los niveles de vulnerabilidad media (173 locales) y alta (77 locales), así como 5 instituciones con vulnerabilidad muy alta, lo que representa una amenaza directa para la continuidad del servicio educativo y la seguridad de la comunidad escolar. A nivel distrital, Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo y Mariano Dámaso Beraún concentran el mayor número de instituciones en situación de riesgo, mientras que distritos como Castillo Grande, Hermilio Valdizán y Pucayacu también presentan locales con niveles altos y muy altos de vulnerabilidad. En conjunto, esta situación evidencia la necesidad de priorizar acciones de prevención, mitigación y adaptación, como el reforzamiento de infraestructura, el

mejoramiento de drenajes, la implementación de planes de contingencia y la articulación con la gestión del riesgo de desastres, a fin de reducir la exposición de las instituciones educativas frente a eventos de lluvias intensas.

Tabla N° 44: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Vulnerable ante Lluvias Intensas

Provincia / distrito	N° de I.E.	N° I.E. en Riesgo	Vulnerabilidad ante lluvias intensas			
			Baja	Media	Alta	Muy Alta
Prov. Leoncio Prado	411	289	34	173	77	5
Rupa-Rupa	74	53	14	28	11	
Castillo Grande	18	16	2	12	2	
Daniel Alomía Robles	45	31	5	12	13	1
Hermilio Valdizan	27	19	1	14	4	
José Crespo y Castillo	69	47	1	29	15	2
Luyando	45	28	6	17	4	1
Mariano Dámaso Beraún	57	44	4	28	12	
Pucayacu	30	21		13	7	1
Pueblo Nuevo	27	19	1	11	7	
Santo Domingo de Anda	19	11		9	2	

Fuente: SINAGERD 2024 / UGEL Leoncio Prado

El análisis del riesgo ante movimientos en masa en las instituciones educativas de la provincia de Leoncio Prado evidencia una exposición significativa a este tipo de peligro geodinámico. De un total de 411 instituciones educativas, 289 se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, predominando los niveles medio (161 locales) y alto (117 locales), además de 4 instituciones con riesgo muy alto, lo que representa una amenaza directa para la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo. A nivel distrital, destacan Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo y Mariano Dámaso Beraún por concentrar el mayor número de instituciones en riesgo, particularmente en categorías alta y media, mientras que distritos como Daniel Alomía Robles y Luyando también presentan locales en riesgo muy alto. En conjunto, esta situación pone en evidencia la necesidad de priorizar intervenciones de gestión del riesgo de desastres, tales como estabilización de taludes, obras de drenaje, reforzamiento estructural, reubicación de locales en condición crítica y la implementación de planes de contingencia y evacuación, a fin de garantizar la continuidad y seguridad del servicio educativo.

Tabla N° 45: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Vulnerable ante Movimiento en Masa

Provincia / distrito	N° de I.E.	N° I.E. en Riesgo	Riesgo Ante Movimiento en Masa			
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Prov. Leoncio Prado	411	289	7	161	117	4
Rupa-Rupa	74	53	2	38	13	
Castillo Grande	18	16		13	3	
Daniel Alomía Robles	45	31	1	19	10	1
Hermilio Valdizan	27	19		14	5	

Provincia / distrito	N° de I.E.	N° I.E. en Riesgo	Riesgo Ante Movimiento en Masa			
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
José Crespo y Castillo	69	47		12	34	1
Luyando	45	28	2	17	8	1
Mariano Dámaso Beraún	57	44	1	24	18	1
Pucayacu	30	21		7	14	
Pueblo Nuevo	27	19	1	9	9	
Santo Domingo de Anda	19	11		8	3	

Fuente: SINAGERD 2024 / UGEL Leoncio Prado

El análisis del riesgo ante inundaciones en las instituciones educativas de la provincia de Leoncio Prado evidencia una elevada exposición a este peligro hidrometeorológico; de un total de 411 instituciones educativas, 289 se localizan en zonas de riesgo, concentrándose principalmente en los niveles medio (170 locales) y alto (108 locales), además de 1 institución con riesgo muy alto, lo que compromete la seguridad de la comunidad educativa y la continuidad del servicio escolar; a nivel distrital, José Crespo y Castillo destaca por registrar el mayor número de instituciones en riesgo alto y muy alto, seguido por Rupa-Rupa, Mariano Dámaso Beraún y Luyando, donde la proximidad a ríos, quebradas y zonas de drenaje deficiente incrementa la probabilidad de afectación; esta situación evidencia la necesidad de priorizar medidas de prevención y mitigación, como el mejoramiento de sistemas de drenaje, defensas ribereñas, mantenimiento de cauces, adecuación de infraestructura escolar y la implementación de planes de contingencia, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las instituciones educativas frente a eventos de inundación.

Tabla N° 46: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Vulnerable ante Lluvias Intensas

Provincia / distrito	N° de I.E.	N° I.E. en Riesgo	Riesgo Ante Inundaciones			
			Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Prov. Leoncio Prado	411	289	10	170	108	1
Rupa-Rupa	74	53	3	34	16	
Castillo Grande	18	16	1	9	6	
Daniel Alomía Robles	45	31	2	24	5	
Hermilio Valdizan	27	19	1	18		
José Crespo y Castillo	69	47		3	43	1
Luyando	45	28		20	8	
Mariano Dámaso Beraún	57	44	2	40	2	
Pucayacu	30	21		7	14	
Pueblo Nuevo	27	19	1	9	9	
Santo Domingo de Anda	19	11		6	5	

Fuente: SINAGERD 2024 / UGEL Leoncio Prado

2.4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD SOCIO – ECONÓMICA

La PEA ocupada de la Provincia de Leoncio Prado presenta una estructura educativa heterogénea, donde predomina la población con educación secundaria completa (20,687 personas) y educación primaria (13,995), reflejando que la mayor parte de la fuerza laboral activa accede al empleo con niveles educativos básicos e intermedios; Sin embargo, también se observa una presencia significativa de trabajadores con educación superior, destacando 6,999 con educación superior universitaria completa, 3,431 con educación superior no universitaria completa, y 807 con estudios de maestría o doctorado, lo cual evidencia la existencia de un segmento laboral altamente calificado que contribuye a actividades profesionales, técnicas y de servicios especializados en la provincia.

Por otro lado, la PEA desocupada muestra una distribución educativa similar, pero en menor magnitud, siendo más notorio el desempleo entre personas con educación secundaria (1,059 personas) y educación primaria (591); asimismo, existe un número importante de desempleados con estudios superiores, como 310 con educación superior universitaria completa, 187 con educación superior universitaria incompleta y 102 con educación superior no universitaria incompleta, lo cual sugiere que, pese a contar con mayor formación académica, enfrentan limitaciones de inserción laboral debido a la baja demanda local, escasez de empleos especializados o brechas entre oferta educativa y requerimientos del mercado de trabajo.

Tabla N° 47: Leoncio Prado: PEA Ocupada y Desocupada

PEA	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. no univ. incompleta	Sup. no univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. Completa	Maestría / Doctorado
Ocupada	2,528	167	13,995	20,687	15	1,450	3,431	2,018	6,999	807
Desocupada	151	9	591	1,059	7	102	98	187	310	10

Fuente: Población Censada de 14 y más – Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI

La No PEA en la provincia de Leoncio Prado comprende a la población de 14 años a más que no trabaja ni busca trabajo, ya sea porque se dedica a estudios, al cuidado del hogar, actividades no remuneradas, o porque no desea o no puede integrarse al mercado laboral debido a edad avanzada, discapacidad o enfermedad, esta población presenta una estructura educativa variada, destacando un mayor número de personas con educación secundaria (17,646) y primaria (9,398), así como un grupo significativo con estudios superiores completos e incompletos, lo que evidencia que muchos habitantes, pese a contar con formación académica, permanecen fuera de la actividad económica por razones personales, sociales o de disponibilidad. La presencia de 3,703 personas sin nivel educativo dentro de la No PEA refleja además un segmento vulnerable con barreras para su futura inserción laboral y desarrollo económico.

Tabla N° 48: Leoncio Prado: No PEA

PEA	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. no univ. incompleta	Sup. no univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. Completa	Maestría / Doctorado
No PEA	3,703	147	9,398	17,646	90	954	967	2,743	2,003	81

Fuente: Población Censada de 14 y más – Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI



2.5. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La Provincia de Leoncio Prado es un claro ejemplo de diversidad cultural dentro de un contexto amazónico-andino-mestizo, esta pluralidad representa una riqueza invaluable: saberes ancestrales, conocimiento del bosque y la naturaleza, agro diversidad, lenguas originarias, tradiciones comunitarias, cosmologías múltiples; al mismo tiempo, plantea retos importantes para la convivencia intercultural, la inclusión, el reconocimiento de derechos de pueblos originarios, la valorización de su identidad y la integración social en contextos urbanos y rurales cambiantes.

- **Patrimonio Cultural**

La Provincia de Leoncio Prado presenta manifestaciones que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación donde se identificaron grandes potencialidades partiendo de su propia naturaleza en la que convergen diferentes elementos como el clima y la geografía, donde contempla la relación al patrimonio cultural de valor ambiental o ecológico existe actualmente 02 grandes zonas de conservación que permiten preservar los recursos de la provincia, el Parque Nacional Cordillera Azul y el Parque Nacional de Parque Tingo María.

Tabla N° 49: Leoncio Prado: Registro de Parques Nacionales como Patrimonio Cultural

Nombre	Ubicación	Código	Documento Declaratorio	Área (Hectárea)
Tingo María	Huánuco – Prov. Leoncio Prado	PN 02	Ley N° 15574 (PNT) 14 mayo 1965	4,777.00 ha
Cordillera Azul	San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco	PN 09	Decreto Supremo N° 031-2001-AG22 mayo 2021	T: 1,353 190,85 ha H-LP: 79,757.02ha

Fuente: SERNANP 2024

- **Expresiones Culturales**

Según la información brindada por el Directorio Nacional de Festividades a nivel provincial del 2013 (INEI), en Leoncio Prado se realizan festividades principales en todo el año, siendo la principal la Fiesta de San Juan de la Amazonía peruana⁸, en tanto es un rasgo distintivo de la identidad cultural de la región amazónica, esta se detalla como la principal actividad costumbrista y tradicional, que se celebra en los últimos días del mes de junio de cada año, donde se presenta las expresiones culturales más representativas a través de festividades las cuales son: actividades culturales, sociales, artísticas, costumbristas, como la elección las reinas de belleza, verbenas y fiestas sociales, arreglo de la ciudad con ornamentas, tours turísticos, velaciones, concursos, festivales, corsos, entre otras.

Tabla N° 50: Leoncio Prado: Principales Festividades

Distrito	Capital	Aniversario del Distrito	Festividad
Castillo Grande	Castillo Grande	07-Dic (*)	
Daniel Alomía Robles	Pumahuasi	27-May	Virgen de la Mercedes 22-Set San Martín de Porres 04-Nov
Hermilio Valdizán Hermilio	Valdizán	27-May	Santa Rosa 30-Agosto
José Crespo y Castillo	Aucayacu	8-Dic	Señor de los Milagros 28-Setiembre
Luyando	Naranjillo	27-May	Virgen de la Mercedes 22-Set San Martín de Porres 04-Nov
Mariano Damaso Beraun	Las Palmas	27-May	San José Obrero 01-Mayo
Pucayacu	Pucayacu	08-Dic (*)	
Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	28-May (*)	
Rupa-Rupa	Tingo María	15-Oct	
		20 al 24 junio	Fiesta Regional San Juan y Semana Turística
		Febrero	Carnavales
	Parque Nacional de Tingo María P.N.T.M	14 de mayo	Aniversario de creación del Parque Nacional Tingo María
Santo Domingo de Anda	Pacae	24-Jul (*)	

Fuente: INEI – Directorio Nacional de Festividades a Nivel Distrital 2023

(*) Información Web

También se considera la fiesta costumbrista del carnaval de Tingo María que inicia el 20 de enero, Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad; estas actividades posibilitan que los turistas y lugareños puedan disfrutar totalmente de una celebración selvática, con detalles de la región, además de su alegría y encanto. Respecto a la gastronomía local, se pueden encontrar potajes y bebidas típicas de la región, los cuales son reconocidos por los comensales locales y visitantes, quienes identifican la gastronomía de la selva. A continuación, los principales platos típicos.

Tabla N° 51: Leoncio Prado: Principales Platos Típicos

Plato Típico	Características
Tacacho con cecina	Plátano verde con chicharrón de cerdo se sirve con carne ahumada de cerdo.
Juane con gallina de chacra	Arroz con gallina envuelta en hojas de bijao y cocida.
Pollo canga	Pollo, naranja o limón, sal El pollo a la parrilla aderezada con naranja o Limón.
Caldo de Gallina	Gallina, fideos, yuca, sacha culantro, ajo, pimienta, comino, kion, sal
Inchicapi de Gallina	Sopa de gallina con maní, culantro y yuca.
Patarashca de pescado	Pescado envuelto en hojas de bijao y asado al carbón.
Pescado a la Parrilla	Thilapia, Paco, Paiche y Dorado.

Plato Típico	Características
Yuca Rellena con mechado de Chancho	Yuca, huevos, manteca, aceitunas, ají pimienta, sal
Humitas de Maíz Chuncho	Una especie de tamales, que como ingrediente principal el maíz de la selva, que es Conocido como Chuncho.
Nina Juane	Variedad del Juane tradicional, está a base de arroz se ve reemplazada por puro huevo. El envoltorio de hojas de bijao le da el sabor y la apariencia de Juane.
Juane de Yuca	Guiso de gallina, sazonado con especias y cubierto por hojas de bijao, los primeros juanes fueron preparados a base de yuca, pescado, callampa (hongo comestible) y huevos de aves silvestres.

Fuente: Platos típicos Provincia Leoncio Prado Región Huánuco

Tabla N° 52: Leoncio Prado: Principales Bebidas

Bebidas Tropicales			
Aguajina	Purrruca de maduro	Taperiva	
Chapo de plátano	Piña	Pomarosa	
Maracuyá	Naranja	Masato de yuca	
Papaya	Cocona	Unguruhuina	
Guanábana	Carambola	Huarapo de caña	
Bebidas Medicinales O Curativas			
Cortezas	Raíces	Resinas	Licor reconstituyente y aperitivos exóticos
Chuchuhuasi o 7 raíces	Huasai	Aceite de Copaiba	Tónico Rejuvenecedor. - (Adultos)
Uña de Gato	Sanango	Sangre de Grado	Siete Raíces Especial (Licor)
Cocobolo	Ajo Sacha	Ojeé (Purgante, elimina parásitos)	Cocochado (aperitivo)
Siete Raíces (Cura afecciones bronquiales y respiratorias)	Ayahuasca		Camu-camu (Cura resfríos. Cítrico rico en proteínas y vitaminas C)
Ubus (Cura descenso, hemorragias y úlceras)			Huitochado o Jagua (Cura tos, gripe, bronquios).

Fuente: Platos típicos Provincia Leoncio Prado Región Huánuco

Por ello, resalta la importancia de conformar grupos de identidad, protección y promoción cultural d tradiciones, costumbres y saberes ancestrales.

DANZAS: Tulumayo, La pandílla, el Paucar, el Suri, la Tangarana, la Carachupa, el Changanakuy, el Sacolargo, ele.

MÚSICA: Huayno, Chimaychi, Pasacalle, Arawi, Mulíza, etc.

MITOS y LEYENDAS: Chullachaqui, Runa Mula, la Bella Durmiente, la Laguna Encantada

ESCRITORES Y POETAS: Gloria Dávila, Teodomiro Euscategui, Marino Melgarejo, Grower Malpartida, Fidencio Rojas y Giro Salís Espinoza.



- **Lugares Turísticos**

Parque Nacional de Tingo María, Cueva de las Lechuzas, catarata de Santa Carmen, Catarata de Gloria Pata, Cueva de las Pavas Jardín Botánico, El Serpentario, Agua Sulfurosa, La Laguna de los Milagros, La Cueva de San Francisco, la Poza del Amor, las Cataratas de Maronilla, la Poza de Sangapilla, el Puente Colgante de Aucayacu, el Belo de la Ninfa, el Remanso Azul, Catarata Alto Marona, Cerro de Allin Machay, Parque Nacional Cordillera Azul, Cueva de las Lechuzas. Cueva de las Pavas, Catarata de Santa Carmen, La Diosa del Agua, La Alcantarilla, La Bella Durmiente.

2.6. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

La caracterización de la población según el idioma o lengua que aprendió a hablar revela una marcada predominancia del castellano como lengua materna, con 102 087 habitantes (84%), seguido del quechua con 11 666 personas (9.6%), lo que evidencia la presencia significativa de comunidades quechua-hablantes en la provincia; esta diversidad lingüística implica retos educativos importantes en el marco de la atención a estudiantes cuya primera lengua no es el castellano, especialmente en procesos de alfabetización inicial, comprensión lectora y desarrollo de competencias comunicativas; asimismo, se identifican grupos minoritarios que hablan lenguas originarias amazónicas como shipibo-Conibo, Awajún, Matsigenka, entre otras, lo que reafirma la necesidad de un enfoque intercultural en la gestión pedagógica y curricular de la UGEL Leoncio Prado.

Desde la perspectiva educativa, estos datos reflejan la urgencia de fortalecer los servicios de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en instituciones que atienden estudiantes quechua-hablantes y de lenguas amazónicas, garantizando docentes con dominio de la lengua materna de los escolares, materiales educativos pertinentes y estrategias pedagógicas adecuadas; asimismo, la existencia de una proporción relevante de personas que no saben o no responden sobre su lengua materna (6,750) sugiere vacíos en la autoidentificación lingüística que pueden estar relacionados con procesos de desplazamiento del idioma originario o limitada valoración sociocultural, lo cual debe ser considerado en la implementación de políticas de revitalización lingüística, fortalecimiento de la identidad cultural y promoción de la participación comunitaria en el ámbito educativo.

Tabla N° 53: Leoncio Prado: Población según el Idioma o Lengua que aprendió Hablar

Idioma o Lengua Materna	Hombre	Mujer	Total	% Hombre	% Mujer
Quechua	5,734	5,932	11,666	49.20%	50.80%
Aimara	33	27	60	55.00%	45.00%
Asháninca	15	17	32	46.90%	53.10%
Awajún / Aguaruna	3	1	4	75.00%	25.00%
Shipibo - Conibo	95	98	193	49.20%	50.80%
Shawi/Chayahuita	3	1	4	75.00%	25.00%
Matsigenka/Machiguenga	2	1	3	66.70%	33.30%
Achuar	2	-	2	100.00%	--
Castellano	51,235	50,852	102,087	50.20%	49.80%
Portugués	5	11	16	31.30%	68.80%
Otra lengua extranjera	30	17	47	63.80%	36.20%
Lengua de señas peruanas	28	28	56	50.00%	50.00%
No escucha, ni habla	87	79	166	52.40%	47.60%

Idioma o Lengua Materna	Hombre	Mujer	Total	% Hombre	% Mujer
Urarina	-	1	1	--	100.00%
Yanesha	3	-	3	100.00%	--
Matses	1	-	1	100.00%	--
Kukama kukamiria	-	1	1	--	100.00%
Yaminahua	1	-	1	100.00%	--
Cauqui	1	-	1	100.00%	--
No sabe / No responde	3,604	3,146	6,750	53.40%	46.60%
Total	60,882	60,212	121,094	50.30%	49.70%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI

La distribución de la población según el idioma o lengua materna muestra que, si bien el castellano es predominante en toda la provincia con 102,087 habitantes, existe una presencia significativa de estudiantes y familias que aprendieron a hablar en quechua, representando el 10% de la población provincial (11,666 personas), los distritos con mayor proporción de quechua-hablantes como Santo Domingo de Anda (19%), Castillo Grande (16%), Pueblo Nuevo (16%), Daniel Alomía Robles (17%), Hermilio Valdizán (17%) y Mariano Dámaso Beraún (13%) constituyen territorios donde la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) debe ser una política prioritaria; esta distribución no solo evidencia la continuidad de prácticas culturales y lingüísticas originarias, sino también la necesidad de adecuar los procesos pedagógicos a la realidad sociolingüística de las escuelas rurales y periurbanas.

Desde un enfoque educativo, esta diversidad lingüística plantea desafíos específicos para la UGEL Leoncio Prado en términos de disponibilidad de docentes bilingües, materiales educativos en lenguas originarias, estrategias de alfabetización en primera y segunda lengua, y acompañamiento pedagógico diferenciado; la presencia, aunque menor, de hablantes de lenguas amazónicas como shipibo-konibo, Awajún y Matsigenka, refuerza la urgencia de fortalecer enfoques de educación intercultural que garanticen la pertinencia cultural del aprendizaje; además, los 6,751 habitantes que “no saben o no responden” sobre su lengua materna pueden reflejar procesos de pérdida de identidad lingüística o subregistro, lo que demanda intervenciones educativas orientadas a la valoración cultural, la revitalización lingüística y la participación comunitaria en la gestión escolar.

Tabla N° 54: Leoncio Prado: Población según el Idioma o Lengua que aprendió Hablar por Distrito

Provincia / Distrito	Quechua	Aimara	Asháninka	Awajún / Aguaruna	Shipibo - Konibo	Shawi / Chayahuita	Matsigenka / Machiguenga	Achuar	Castellano	Portugués	Otra Lengua Extranjera	Lengua de Señas	No Escucha, Ni Habla	Urarina	Yanesha	Matses	Kukama / Kukamiria	Yaminahua	No Sabe / No Responde	Total	% Población Hablante Quechua
Prov. Leoncio Prado	11,666	60	32	4	193	4	3	2	102,087	18	57	56	154	1	3	1	1	1	6,751	121,094	10%
Rupa-Rupa	3,239	27	8	1	147	2	1		41,720	8	31	23	51	1	1	1	1		5,279	50,541	6%
Daniel Alomía Robles	960	1	6						4,806	1	1	5	13						12	5,805	17%
Hermilio Valdizán	558	3							2,686	1	12								6	3,266	17%



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Provincia / Distrito	Quechua	Aimara	Asháninka	Awayún / Aguaruna	Shipibo - Konibo	Shawi / Chayahuita	Matsigenka / Machiguenga	Achuar	Castellano	Portugués	Otra Lengua Extranjera	Lengua de Señas	No Escucha, Ni Habla	Urarina	Yanesha	Matses	Kukama / Kukamiria	Yaminahua	No Sabe / No Responde	Total	% Población Hablante Quechua		
José Crespo y Castillo	2,219	13	10		35			1	17,509	1	4	7	17							1,122	20,938	11%	
Luyando	897	3	2		2				7,229	2		7	19		1						305	8,467	11%
Mariano Dámaso Beraún	1,226	1		1	1				8,180			8	15								9	9,441	13%
Pucayacu	482	1		1		1	1		3,021				7								1	3,515	14%
Castillo Grande	1,016	8	2		7	1		1	11,732	1	9	4	23		1				1	12	12,818	8%	
Pueblo Nuevo	624	2		1	1		1		3,286	1		1	6								2	3,925	16%
Santo Domingo de Anda	445	1	4						1,918	3		1	3								3	2,378	19%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI

Por otro lado, en la Provincia de Leoncio Prado se identifican cuatro (4) instituciones educativas que atienden población cuya lengua originaria es el shipibo-konibo, concentradas en el distrito de Rupa-Rupa y ubicadas en los centros poblados de Bena Jema y Brisas del Huallaga. Dos de estos servicios corresponden al nivel Inicial – Jardín, mientras que los otros dos pertenecen al nivel Primaria, evidenciando la presencia de comunidades amazónicas que requieren una intervención educativa pertinente. Este registro destaca la necesidad de fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la provincia, garantizando docentes formados en lengua shipibo-konibo, materiales pedagógicos contextualizados y un acompañamiento que respete la cosmovisión, prácticas culturales y dinámicas territoriales de esta población estudiantil, contribuyendo así a una educación inclusiva, pertinente y de calidad.

Tabla N° 55: Leoncio Prado: Instituciones Educativas Según Lenguas Originarias

N° y/o Nombre del servicio educativo	Nivel / Modalidad	Nombre distrito	Centro Poblado	Nombre de lengua originaria 1 - 2024
703	Inicial - Jardín	Rupa-Rupa	Bena Jema	Shipibo-konibo
632	Inicial - Jardín	Rupa-Rupa	Brisas del Huallaga	Shipibo-konibo
33469	Primaria	Rupa-Rupa	Bena Jema	Shipibo-konibo
33306 SUIVIRI	Primaria	Rupa-Rupa	Brisas del Huallaga	Shipibo-konibo

Fuente: ESCALE 2024 – MINEDU



III. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO LOCAL

3.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo peruano, definido en la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, establece una estructura organizada en etapas, modalidades, niveles y ciclos, orientada a garantizar el derecho a la educación integral de todas las personas a lo largo de su vida, la estructura contempla dos grandes etapas: Educación Básica y Educación Superior, además de la Educación Técnico Productiva, cada una con finalidades específicas que responden a las necesidades formativas, sociales y productivas del país. Esta organización permite desarrollar trayectorias educativas coherentes, articuladas y flexibles, asegurando que el sistema se adapte a la diversidad territorial, cultural y lingüística del Perú.

Dentro de la Educación Básica, se reconocen tres modalidades: Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE); la EBR comprende los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, organizados en ciclos formativos que van desde la primera infancia hasta la culminación de la educación obligatoria; la EBA está dirigida a jóvenes y adultos que no iniciaron o culminaron sus estudios, mientras que la EBE atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. Esta diversidad de modalidades busca garantizar la atención educativa pertinente a distintos grupos poblacionales en todos los territorios del país.

Por su parte, la Educación Superior se estructura en dos grandes ámbitos: Educación Superior Universitaria y Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística, abarcando institutos y escuelas de educación superior (IES, IESP y EESP) responsables de la formación profesional y técnica especializada; a ello se suma la Educación Técnico Productiva, que ofrece formación en competencias laborales para la inserción o reconversión en actividades económicas, organizándose en los ciclos de Auxiliar Técnico y Técnico; esta estructura permite responder a las demandas del mercado laboral y promover el desarrollo territorial a través de la formación para el trabajo.

Esta estructura normativa y organizativa rige de manera uniforme en todo el país, por lo que se aplica plenamente en el Departamento de Huánuco y, específicamente, en la Provincia de Leoncio Prado, donde la UGEL Leoncio Prado es la instancia encargada de gestionar, supervisar y articular la implementación del sistema educativo; en este territorio, la diversidad geográfica, cultural y lingüística que incluye población quechua-hablante, comunidades amazónicas y un importante sector urbano demanda una aplicación contextualizada de la estructura educativa, fortaleciendo servicios como la Educación Intercultural Bilingüe, la atención a jóvenes y adultos mediante EBA, la inclusión educativa a través de la EBE, y el acceso a trayectorias de Educación Superior y Técnico Productiva que contribuyan al desarrollo económico y social de la provincia.

Tabla N° 56: Estructura del Sistema Educativo (Ley N° 28044)

Etapas	Modalidades (1)	Niveles /Programas	Ciclos	Grados / Públicos Objetivo
Educación Básica	Educación Básica Regular (EBR)	Educación Inicial	I	0-2 años
			II	3-5 años
		Educación Primaria	III	1ro y 2do
			IV	3ro y 4to
			V	5to y 6to
		Educación Secundaria	VI	1ro y 2do
			VII	3ro, 4to y 5to
	Educación Básica Alternativa (ABA)	Programas de Educación Básica Alternativa de niños y jóvenes adultos PEBANA/PEBAJA	Inicial	Dos grados (Alfabetización)
			Intermedio	Tres grados post Alfabetización
			Avanzado	Cuatro Grados
	Educación Básica Especial (EBE)	Inicial	I	0-2 años
			II	3-5 años
		Primaria	III	1ro y 2do
IV			3ro y 4to	
V			5to	
Educación Superior	Superior No Universitaria	IESPT IESPP EESP	Se rige por Ley Especifica (Pedagógica y Tecnológica)	
			Educación Técnico Productiva	
			Ciclo Auxiliar Técnico	
			Ciclo Técnico	

Fuente; MINEDU, Estructura del Sistema Educativo – Ley N° 28044 – Ley de Educación

3.2 DEMANDA EDUCATIVA LOCAL

En el contexto territorial, la demanda educativa local refleja cómo la dinámica demográfica, la migración interna, el crecimiento urbano o rural, los cambios en la estructura poblacional (niñez, adolescencia y juventud) y la diversidad cultural influyen en la presión sobre la oferta educativa; por ello, constituye un insumo fundamental para la planificación educativa, permitiendo a la UGEL, a los gobiernos locales y a las instituciones educativas **anticipar requerimientos, cerrar brechas y diseñar estrategias** que respondan efectivamente a las características y proyecciones de la población estudiantil.

3.2.1 DEMANDA DEMOGRÁFICA

La demanda demográfica educativa es la cantidad de niñas, niños y adolescentes que, según su edad y la normativa vigente (fecha de corte del 31 de marzo), deben acceder a los diferentes niveles de la Educación Básica Regular en un territorio. Representa la población que requiere un servicio educativo en Inicial, Primaria o Secundaria durante un año determinado, este indicador permite estimar cuántos estudiantes deberían estar matriculados y es fundamental para calcular brechas, planificar recursos, infraestructura, docentes y orientar la toma de decisiones educativas.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

La provincia de Leoncio Prado cuenta con una **población en edad escolar de 38,521 estudiantes**, quienes constituyen la demanda educativa (Educación Básica Regular) que debe ser atendida por la Educación Básica Regular; de ellos, **7,661 niños (20%)** se encuentran en edad de cursar el nivel Inicial, **16,911 estudiantes (44%)** corresponden al nivel Primaria (el grupo más numeroso) y **13,949 adolescentes (36%)** están en edad de acceder o continuar en el nivel Secundaria. Esta distribución evidencia una demanda significativa en Primaria y Secundaria, lo cual implica mayores requerimientos de infraestructura, docentes y servicios educativos para garantizar una atención adecuada y oportuna.

Tabla N° 57: Leoncio Prado: Demanda de la Población en Edad Escolar

Código	Nivel Educativo	Población en Edad Escolar	% de Población en Edad Escolar
A-2	Inicial	7,661	20%
B-0	Primaria	16,911	44%
F-0	Secundaria	13,949	36%
Total		38,521	100%

Fuente: RENIEC – 2024

La Provincia de Leoncio Prado evidencia una importante demanda educativa asociada al nivel educativo alcanzado por su población; del total provincial estimado en 94,898 habitantes, se identifica que 10,318 personas no cuentan con ningún nivel educativo, lo que representa un segmento crítico que requiere atención prioritaria, especialmente mediante programas de alfabetización y Educación Básica Alternativa (EBA); asimismo, 6,200 personas solo alcanzaron educación inicial, y 37,509 concluyeron únicamente la primaria, lo que revela una demanda significativa de continuidad educativa en niveles superiores; finalmente, 40,871 personas alcanzaron la secundaria, nivel que constituye el tramo educativo con mayor presencia, pero que también refleja la necesidad de fortalecer oportunidades de culminación, inserción laboral y tránsito hacia educación superior. Esta distribución evidencia brechas acumuladas que requieren estrategias diferenciadas de intervención para mejorar los niveles educativos de la población provincial.

La provincia de Leoncio Prado presenta una elevada demanda educativa reflejada en los niveles educativos alcanzados por su población, del total de 94,898 habitantes, aún 10,318 personas no cuentan con ningún nivel educativo y 6,200 solo cursaron inicial, evidenciando necesidades urgentes de alfabetización y continuidad formativa; asimismo, 37,509 habitantes tienen como máximo la primaria y 40,871 alcanzaron la secundaria, lo que muestra una estructura educativa con rezago acumulado y una alta proporción de población que no ha culminado la educación básica. Estos resultados evidencian la importancia de fortalecer la oferta educativa, especialmente en programas de recuperación, nivelación y culminación de estudios, para cerrar brechas y mejorar las oportunidades educativas en la provincia.

Tabla N° 58: Leoncio Prado: Demanda del Nivel Educativo Alcanzado

Provincia / distrito	Total (Población) 2024	Nivel educativo alcanzado			
		Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria
Prov. Leoncio Prado	94,898	10,318	6,200	37,509	40,871
Rupa-Rupa	35,360	2,990	2,257	12,331	17,782
Castillo Grande	9,443	845	687	3,377	4,534
Daniel Alomía Robles	5,406	809	404	2,511	1,682
Hermilio Valdizan	3,018	426	205	1,411	977
José Crespo y Castillo	17,924	1,723	1,136	7,661	7,404
Luyando	7,195	1,023	415	2,986	2,771
Mariano Dámaso Beraún	8,514	1,386	492	3,839	2,797
Pucayacu	3,275	415	209	1,645	1,006
Pueblo Nuevo	3,530	393	259	1,634	1,244
Santo Domingo de Anda	1,233	308	138	114	673

Fuente: RENIEC – 2024 / INEI

3.2.2 DEMANDA DE ACCESO

Acceso Vial

La provincia de Leoncio Prado presenta una oferta educativa diversa en cuanto a accesibilidad territorial, tanto para servicios de Educación Básica Alternativa (EBA) como para los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO). De manera general, el acceso predominante es terrestre, especialmente en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, lo cual facilita la movilización de estudiantes hacia las instituciones. En el caso de la EBA, la provincia cuenta con 7 instituciones con acceso terrestre y 13 servicios educativos adicionales, lo que evidencia un nivel de cobertura relativamente extendido para atender a jóvenes y adultos con rezago educativo. Esta accesibilidad permite responder de forma más eficaz a la demanda educativa de población que no culminó la educación básica o que requiere procesos de alfabetización.

En cuanto a educación técnico-productiva, la provincia registra 2 instituciones CETPRO con acceso terrestre, concentradas principalmente en distritos con mayor actividad económica y densidad poblacional. La presencia de estos servicios facilita la formación laboral y técnica de adolescentes, jóvenes y adultos, especialmente en áreas urbanas y periurbanas con oportunidades productivas. No obstante, la limitada cobertura fluvial y la ausencia de servicios en varios distritos reflejan brechas territoriales que podrían restringir el acceso de poblaciones rurales dispersas. Esta situación demanda estrategias de expansión, modalidades flexibles y fortalecimiento de rutas de acceso para garantizar una oferta educativa equitativa y territorialmente adecuada.

Tabla N° 59: Leoncio Prado: Demanda de Acceso a las Instituciones Educativas

Provincia / Distrito	Cuna	Inicial			Primaria			Secundaria			EBA	CETPRO
	Terrestre	Terrestre	Fluvial	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Fluvial	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Fluvial	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Terrestre
Prov. Leoncio Prado	2	140		3	237		25	55		7	13	2
Rupa-Rupa	2	39	-	-	54	-	5	18	-	1	8	1
Castillo Grande	-	7	-	-	8	-	-	4	-	-	-	-
Daniel Alomía Robles	-	8	-	2	23	-	7	3	-	3	-	-
Hermitio Valdizan	-	8	-	-	17	-	-	2	-	-	-	-
José Crespo y Castillo	-	26	-	1	28	-	12	8	-	3	5	1
Luyando	-	11	-	-	28	-	-	6	-	-	-	-
Mariano Dámaso Beraún	-	18	-	-	44	-	-	7	-	-	-	-
Pucayacu	-	11	-	-	13	-	-	3	-	-	-	-
Pueblo Nuevo	-	9	-	-	12	-	-	3	-	-	-	-
Santo Domingo de Anda	-	3	-	-	10	-	1	1	-	-	-	-

Fuente: Infraestructura – 2025 – UGEL Leoncio Prado

Acceso a Internet

La Provincia de Leoncio Prado cuenta con 221 instituciones educativas de nivel primaria y 53 de nivel secundaria, todas las cuales requieren el servicio de internet para garantizar condiciones básicas de acceso a recursos digitales, actualización docente y desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes, esta necesidad forma parte de los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Educación, que reconoce la conectividad como un componente indispensable para fortalecer los procesos pedagógicos y la gestión escolar; cada institución representa un espacio que demanda conectividad estable para el uso de plataformas educativas, navegación segura y comunicación institucional.

En ese sentido, la demanda de internet en la provincia abarca 411 instituciones educativas en total, distribuidas en sus diez distritos, siendo Rupa-Rupa, José Crespo y Castillo, y Mariano Dámaso Beraún los territorios con mayor cantidad de instituciones educativas que requieren este servicio; la ausencia de conectividad limita la oportunidad de incorporar tecnologías en el aprendizaje, restringe el acceso a contenidos actualizados y dificulta la implementación de estrategias educativas digitales. Atender esta demanda es fundamental para cerrar brechas tecnológicas, promover la equidad educativa y fortalecer la calidad del servicio en todos los niveles de la educación básica.

Tabla N° 60: Leoncio Prado: Demanda de Acceso a las Instituciones Educativas

Provincia / Distrito	I.E Primaria	I.E Secundaria
Leoncio Prado	221	53
Rupa-Rupa	34	9
Daniel Alomía Robles	29	6
Hermitio Valdizan	16	3
José Crespo y Castillo	32	8



Provincia / Distrito	I.E Primaria	I.E Secundaria
Luyando	27	7
Mariano Dámaso Beraún	34	7
Pucayacu	14	4
Castillo Grande	10	4
Pueblo Nuevo	13	3
Santo Domingo de Anda	12	2

Fuente: ESCALE 2023 – MINEDU / Infraestructura UGEL Leoncio Prado

3.2.3 DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Demanda y Estado Situacional de la Infraestructura Educativa

La provincia de Leoncio Prado cuenta con **328 locales educativos**, distribuidos de manera heterogénea entre sus once distritos, siendo José Crespo y Castillo (57 locales), Rupa-Rupa (56 locales) y Mariano Dámaso Beraún (45 locales) los territorios con mayor concentración de infraestructura educativa. Esta cantidad refleja una amplia red de instituciones que requieren mantenimiento, adecuación o reposición, pues muchos de estos locales presentan edificaciones antiguas, ambientes deteriorados o infraestructura que no cumple con las condiciones básicas de seguridad y funcionalidad establecidas por el MINEDU. En consecuencia, la demanda de inversión en infraestructura educativa es alta y representa un componente crítico del diagnóstico provincial.

Saneamiento Físico-Legal de los Locales Escolares

El saneamiento físico-legal constituye una de las principales brechas vinculadas a estos **328 locales educativos**, ya que una parte significativa enfrenta problemas de titulación, superposición de linderos o falta de inscripción registral; esta situación limita la posibilidad de que las instituciones educativas accedan a proyectos de inversión pública bajo el marco de Invierte.pe, dado que la normativa exige contar con propiedad saneada como requisito indispensable para ejecutar obras de mejoramiento, ampliación o reposición. La ausencia de estos documentos genera retrasos en los procesos de intervención y limita la capacidad de los gobiernos locales y de la UGEL para gestionar proyectos de mejora integral.

Servicios Básicos y Condiciones Operativas

En cuanto al acceso a servicios básicos, varios de los **328 locales educativos** presentan deficiencias en agua potable, saneamiento, electricidad y conectividad, condiciones indispensables para garantizar un servicio educativo de calidad; en distritos como Hermilio Valdizán, Pucayacu, Pueblo Nuevo o Santo Domingo de Anda, la dispersión geográfica y las limitaciones de infraestructura pública agravan estas brechas, afectando directamente la continuidad pedagógica, la salubridad escolar y las oportunidades de incorporar tecnologías digitales en el aprendizaje; estas carencias evidencian la necesidad de implementar intervenciones multisectoriales que aseguren condiciones mínimas de funcionamiento en cada establecimiento educativo del territorio.



Tabla N° 61: Leoncio Prado: Demanda de la Infraestructura Educativa

Provincia / distrito	N° de locales educativos	% de locales educativos
Prov. Leoncio Prado	328	100%
Rupa-Rupa	56	17.1%
Castillo Grande	16	4.9%
Daniel Alomía Robles	35	10.7%
Hermilio Valdizan	22	6.7%
José Crespo y Castillo	57	17.4%
Luyando	35	10.7%
Mariano Dámaso Beraún	45	13.7%
Pucayacu	27	8.2%
Pueblo Nuevo	20	6.1%
Santo Domingo de Anda	15	4.6%

Fuente: DRIE y DILE del Ministerio de Educación 2024

3.2.4 DEMANDA DE CALIDAD DE APRENDIZAJES

En la Provincia de Leoncio Prado, un total de 2,671 estudiantes de 4º grado de primaria han sido programados para rendir las evaluaciones de lectura y matemática durante el año 2024, constituyendo la demanda efectiva de estudiantes que deberán alcanzar el nivel satisfactorio en ambas competencias. Esta demanda se distribuye de manera heterogénea entre los distritos, destacando Rupa-Rupa con 1,324 estudiantes, José Crespo y Castillo con 530, y Mariano Dámaso Beraún con 171, que concentran la mayor proporción de alumnos evaluados; por otro lado, distritos como Santo Domingo de Anda (43 estudiantes), Hermilio Valdizán (54) y Pueblo Nuevo (65) presentan una menor cantidad de estudiantes programados, lo que refleja la diversidad poblacional y el tamaño de sus instituciones educativas. Esta distribución permite identificar el volumen de estudiantes que requieren acompañamiento pedagógico para alcanzar niveles satisfactorios y constituye un insumo clave para focalizar estrategias de mejora de los aprendizajes a nivel provincial.

Tabla N° 62: Leoncio Prado: Demanda de estudiantes aptas para la evaluación censal del 4to Grado de Primaria

Provincia / distrito	Estudiantes programados
Prov. Leoncio Prado	2,671
Rupa-Rupa	1,324
Castillo Grande	134
Daniel Alomía Robles	101
Hermilio Valdizan	54
José Crespo y Castillo	530
Luyando	167
Mariano Dámaso Beraún	171
Pucayacu	82
Pueblo Nuevo	65
Santo Domingo de Anda	43

Fuente: ENLA 2024



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

La Provincia de Leoncio Prado registra una demanda evaluativa de **822 estudiantes de 6º grado de primaria**, quienes fueron programados para rendir la evaluación censal 2024 con el fin de determinar su nivel de logro en competencias fundamentales, esta demanda se concentra principalmente en el distrito de **Rupa-Rupa**, que reúne **463 estudiantes**, lo que representa más de la mitad del total provincial, le siguen Castillo Grande (**89 estudiantes**), Daniel Alomía Robles (**71**) y Pucayacu (**65**), mientras que distritos como Hermilio Valdizán (**19 estudiantes**), Mariano Dámaso Beraún (**21**) y Luyando (**47**) presentan volúmenes evaluativos menores debido a su menor tamaño poblacional y número de instituciones educativas. Este conjunto de estudiantes constituye la población objetivo que requiere estrategias de fortalecimiento pedagógico para asegurar la mejora en los niveles de logro al culminar la educación primaria.

Tabla N° 63: Leoncio Prado: Demanda de estudiantes aptas para la evaluación censal del 6to Grado de Primaria

Provincia / distrito	Estudiantes programados
Prov. Leoncio Prado	822
Rupa-Rupa	463
Castillo Grande	89
Daniel Alomía Robles	71
Hermilio Valdizán	19
José Crespo y Castillo	47
Luyando	47
Mariano Dámaso Beraún	21
Pucayacu	65
Pueblo Nuevo	0
Santo Domingo de Anda	0

Fuente: UGEL Leoncio Prado / Dirección Regional de Educación 2024

La Provincia de Leoncio Prado presenta una demanda evaluativa de **854 estudiantes de 2º grado de secundaria** programados para participar en la evaluación muestral 2024, constituyendo la población objetivo para medir el desempeño en competencias fundamentales al inicio del nivel secundario; esta demanda se concentra mayoritariamente en el distrito de **Rupa-Rupa**, que aporta **576 estudiantes**, seguido de José Crespo y Castillo con **157**, mientras que distritos como Castillo Grande (**67 estudiantes**) y Luyando (**54**) muestran volúmenes menores, acordes a su tamaño poblacional y número de instituciones educativas; la distribución evidenciada en la tabla permite identificar a los grupos prioritarios que requieren acompañamiento pedagógico y constituye un insumo clave para focalizar intervenciones orientadas a la mejora de los aprendizajes en secundaria.



Tabla N° 64: Leoncio Prado: Demanda de estudiantes aptas para la evaluación censal del 2do Grado de Secundaria

Provincia / distrito	Estudiantes programados
Prov. Leoncio Prado	854
Rupa-Rupa	576
Castillo Grande	67
Daniel Alomía Robles	
Hermilio Valdizan	
José Crespo y Castillo	157
Luyando	54
Mariano Dámaso Beraún	
Pucayacu	
Pueblo Nuevo	
Santo Domingo de Anda	

Fuente: UGEL Leoncio Prado / Dirección Regional de Educación 2024

3.2.5 DEMANDA DE DOCENTES Y CAPACIDADES

Docentes

La Provincia de Leoncio Prado presenta una demanda total de **1,982 docentes** distribuidos en las diferentes modalidades del sistema educativo durante el año 2024; en el nivel Inicial–Jardín se requieren **379 docentes**, mientras que el nivel Primaria demanda **1,041 docentes**, constituyendo este el grupo más numeroso debido a la mayor cantidad de instituciones y secciones en funcionamiento; en el nivel Secundaria, la demanda asciende a **991 docentes**, reflejando la complejidad de la oferta educativa y la necesidad de especialistas por área curricular; asimismo, la Educación Básica Alternativa demanda **37 docentes** para atender a jóvenes y adultos con rezago educativo, y la Educación Básica Especial requiere **13 docentes** para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas. Esta distribución evidencia la magnitud del recurso humano requerido para asegurar la continuidad y calidad del servicio educativo en toda la provincia.

Tabla N° 65: Leoncio Prado: Demanda de Docentes por Nivel Educativo

Provincia	Plazas Docentes Requeridas					
	Inicial - Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	Total, Docentes
Prov. Leoncio Prado	379	1,041	991	37	13	2,461

Fuente: UGEL Leoncio Prado – AGP 2023 / 2024

Capacitación Docente

La Provincia de Leoncio Prado cuenta con **1,982 docentes** distribuidos en los niveles Inicial–Jardín, Primaria, Secundaria, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, quienes representan una fuerza pedagógica fundamental para garantizar un servicio educativo de calidad; sin embargo, esta amplia comunidad docente



demanda procesos continuos de **capacitación y actualización profesional**, debido a los retos que implica la implementación del Currículo Nacional, el uso de tecnologías educativas, la atención a la diversidad y la necesidad de fortalecer estrategias para la mejora de los aprendizajes; en este contexto, resulta imprescindible desarrollar programas de formación que respondan a las necesidades específicas de cada nivel y modalidad, asegurando que los docentes cuenten con herramientas actualizadas para enfrentar las exigencias del sistema educativo actual.

Tabla N° 66: Leoncio Prado: Demanda de Capacitación Docente

Provincia	Docentes por Nivel Educativo					Total, Docentes
	Inicial -Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	
Prov. Leoncio Prado	304	796	832	37	13	1,982

Fuente: UGEL Leoncio Prado – AGP 2024

3.3 OFERTA EDUCATIVA LOCAL

La oferta educativa local de la Provincia de Leoncio Prado se sustenta en un conjunto de dimensiones que permiten evaluar la capacidad real del sistema para atender a la población en edad escolar, en primer lugar, la **oferta demográfica** refleja el volumen de estudiantes que el territorio puede recibir y atender en los distintos niveles de la Educación Básica Regular, mientras que la **oferta de acceso** evidencia la disponibilidad de instituciones educativas y su nivel de conectividad, servicios básicos y condiciones de llegada. Complementariamente, la **oferta de infraestructura educativa** permite identificar la cantidad y el estado situacional de los locales escolares, así como su nivel de adecuación a las exigencias normativas; asimismo, la **oferta de calidad de aprendizajes** muestra los niveles de logro alcanzados por los estudiantes en evaluaciones estandarizadas, constituyendo un indicador clave del desempeño pedagógico; finalmente, la **oferta de docentes y capacidades** da cuenta del número de profesionales disponibles, su distribución por modalidad y la necesidad de capacitación continua para responder a los desafíos educativos del territorio. En conjunto, estas dimensiones permiten caracterizar integralmente la oferta educativa provincial y orientar la toma de decisiones para su fortalecimiento.

3.3.1 OFERTA DEMOGRÁFICA

La oferta de matrículas en la Provincia de Leoncio Prado para el año 2024 alcanza un total de **37,146 estudiantes**, distribuidos de acuerdo con la oferta característica de cada nivel educativo; el nivel Inicial registra **6,114 matrículas**, equivalente al **16%** del total, mientras que el nivel Primaria concentra la mayor proporción con **17,034 estudiantes (46%)**, reflejando su posición como el nivel con mayor cobertura y número de instituciones. Por su parte, el nivel Secundaria registra **13,998 matrículas**, que representan el **38%** de la población escolar atendida; esta distribución evidencia una estructura educativa que responde parcialmente a la oferta demográfica del territorio y permite identificar la capacidad del sistema educativo para absorber estudiantes en los distintos niveles de la Educación Básica Regular.

Tabla N° 67: Leoncio Prado: Oferta de Matrícula de EBR

Código	Nivel Educativo	Población en Edad Escolar	% de Población en Edad Escolar
A-2	Inicial	6,114	16%
B-0	Primaria	17,034	46%
F-0	Secundaria	13,998	38%
Total		37,146	100%

Fuente: AGI 2024 – UGEL Leoncio Prado

La provincia de Leoncio Prado registra en 2024 una oferta educativa conformada por **1,255 estudiantes matriculados en Educación Básica Alternativa (EBA)** y **520 estudiantes en los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)**, sumando un total de **1,775 beneficiarios**, principalmente provenientes de la población que no culminó la Educación Básica Regular o que presenta rezago escolar. La mayor concentración se encuentra en los distritos de **Rupa-Rupa**, que atiende a 1,347 estudiantes, y **José Crespo y Castillo**, con 428 matriculados, lo que evidencia una demanda significativa de servicios educativos orientados a la recuperación de estudios, alfabetización, continuidad formativa y capacitación para el trabajo. Esta oferta cumple un rol fundamental para garantizar segundas oportunidades educativas, fortalecer competencias laborales y reducir las brechas de analfabetismo y baja escolaridad que persisten en diversos sectores de la provincia.

Tabla N° 68: Leoncio Prado: Oferta de Matrícula por Otra Modalidad

Provincia / distrito	Estudiantes Matriculados 2024		
	Educación Básica Alternativa	CETPRO	Total, de Alumnos Matriculados
Prov. Leoncio Prado	1,255	520	1,775
Rupa-Rupa	913	434	1,347
Castillo Grande	0		0
Daniel Alomía Robles	0		0
Hermilio Valdizan	0		0
José Crespo y Castillo	342	86	428
Luyando	0		0
Mariano Dámaso Beraún	0		0
Pucayacu	0		0
Pueblo Nuevo	0		0
Santo Domingo de Anda	0		0

Fuente: AGI 2024 – UGEL Leoncio Prado

3.3.2 OFERTA DE ACCESO

Acceso Vial

El acceso a las instituciones educativas en la provincia de Leoncio Prado se encuentra mayoritariamente cubierto por vías terrestres, lo que facilita la llegada de estudiantes a los diferentes niveles y modalidades educativas, mientras que un número reducido de locales requiere un acceso combinado terrestre y fluvial, evidenciando condiciones geográficas particulares en ciertos distritos; en total, la oferta educativa

comprende locales en los niveles de cuna, inicial, primaria, secundaria y Educación Básica Alternativa, con una clara predominancia de accesibilidad terrestre, especialmente en los 237 locales de primaria y 55 de secundaria, lo que permite una movilidad relativamente adecuada; sin embargo, los pocos centros que dependen del acceso fluvial (principalmente en inicial y secundaria) muestran la necesidad de considerar estrategias diferenciadas de transporte escolar y logística educativa para garantizar la continuidad del servicio. Esta estructura de accesibilidad refleja tanto la cobertura actual de la red vial como los desafíos territoriales existentes para asegurar que todos los estudiantes puedan llegar a sus instituciones en condiciones seguras y oportunas.

Tabla N° 69: Leoncio Prado: Demanda de Acceso a las Instituciones Educativas

Provincia / Distrito	Cuna	Inicial			Primaria			Secundaria			EBA	CETPRO
	Terrestre	Terrestre	Fluvial	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Fluvial	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Fluvial	Terrestre /Fluvial	Terrestre	Terrestre
Prov. Leoncio Prado	2	140		3	237		25	55		7	13	2
Rupa-Rupa	2	39	-	-	54	-	5	18	-	1	8	1
Castillo Grande	-	7	-	-	8	-	-	4	-	-	-	-
Daniel Alomía Robles	-	8	-	2	23	-	7	3	-	3	-	-
Hermilio Valdizan	-	8	-	-	17	-	-	2	-	-	-	-
José Crespo y Castillo	-	26	-	1	28	-	12	8	-	3	5	1
Luyando	-	11	-	-	28	-	-	6	-	-	-	-
Mariano Dámaso Beraún	-	18	-	-	44	-	-	7	-	-	-	-
Pucayacu	-	11	-	-	13	-	-	3	-	-	-	-
Pueblo Nuevo	-	9	-	-	12	-	-	3	-	-	-	-
Santo Domingo de Anda	-	3	-	-	10	-	1	1	-	-	-	-

Fuente: Infraestructura – 2025 – UGEL Leoncio Prado

Acceso a Internet

La oferta del servicio de internet en las instituciones educativas de la Provincia de Leoncio Prado alcanza una cobertura de 59 locales de nivel primaria y 35 de nivel secundaria, distribución que evidencia avances, aunque aún insuficientes, en la conectividad escolar; el distrito de Rupa-Rupa concentra la mayor parte de la oferta, con 20 instituciones educativas de primaria y 8 de secundaria con acceso a internet, seguido por José Crespo y Castillo, Hermilio Valdizán y Daniel Alomía Robles, que presentan coberturas parciales; distritos como Santo Domingo de Anda, Pueblo Nuevo y Pucayacu muestran niveles muy bajos de conectividad, lo que refleja brechas importantes en el acceso a tecnologías educativas. Esta oferta de internet constituye un elemento esencial para el desarrollo de competencias digitales, la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y el fortalecimiento de la calidad educativa; sin embargo, su cobertura limitada evidencia la necesidad de ampliar la infraestructura digital para garantizar oportunidades equitativas de aprendizaje en todo el territorio provincial.

Tabla N° 70: Leoncio Prado: Oferta del Servicio de Internet en las Instituciones Educativas

Provincia / Distrito	Cobertura de Internet - Primaria	Cobertura de Internet - Secundaria
Leoncio Prado	59	35
Rupa-Rupa	20	8
Daniel Alomía Robles	6	3
Hermilio Valdizan	5	2
José Crespo y Castillo	11	4
Luyando	3	3
Mariano Dámaso Beraún	6	5
Pucayacu	2	4
Castillo Grande	3	3
Pueblo Nuevo	2	2
Santo Domingo de Anda	1	1

Fuente: ESCALE 2023 – MINEDU

3.3.3 OFERTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Oferta de la Infraestructura Educativa

La provincia de Leoncio Prado cuenta con **328 locales educativos**, cuya oferta de infraestructura revela una alta necesidad de intervenciones estructurales para garantizar condiciones adecuadas de prestación del servicio educativo; del total, **189 locales requieren sustitución total**, evidenciando un nivel crítico de deterioro; mientras que **58 locales** necesitan **reforzamiento**, y **19** requieren **intervención contingente** para asegurar su operatividad básica; solo **41 locales no requieren intervención**, y **16** presentan brechas ya cerradas, lo que representa una proporción menor dentro del conjunto provincial; asimismo, **5 locales** carecen de información precisa sobre su estado estructural; este panorama muestra que la oferta de infraestructura educativa se encuentra significativamente limitada por edificaciones vulnerables o inadecuadas, lo que obliga a priorizar inversiones orientadas a reemplazar, reforzar y recuperar los espacios escolares, a fin de garantizar ambientes seguros, inclusivos y funcionales para los estudiantes de toda la provincia.

Tabla N° 71: Leoncio Prado: Oferta de la Infraestructura Educativa

Provincia / distrito	N° de locales educativos	Tipo de intervención estructural requerida					
		Sustitución total	Intervención Contingente	Reforzamiento	No requiere	No requiere (brecha cerrada)	Sin información
Prov. Leoncio Prado	328	189	19	58	41	16	5
Rupa-Rupa	56	21	2	21	6	6	
Castillo Grande	16	7	1	4	4		
Daniel Alomía Robles	35	25	2	3	3	1	1
Hermilio Valdizan	22	11	3	2	4	2	
José Crespo y Castillo	57	34	2	12	5	3	1
Luyando	35	17	2	7	7	2	
Mariano Dámaso Beraún	45	33	3	4	5		
Pucayacu	27	20	1	2	2	1	1
Pueblo Nuevo	20	12	2	2	3	1	
Santo Domingo de Anda	15	9	1	1	2		2

Fuente: DRIE y DILE del MINEDU 2024



Saneamiento Físico-Legal de los Locales Escolares

La oferta educativa en términos de saneamiento físico legal (SFL) evidencia una importante brecha en la provincia de Leoncio Prado, donde de los 328 locales escolares existentes, solo 66 cuentan con saneamiento debidamente formalizado, mientras que 249 locales aún no se encuentran saneados y 13 no están registrados, situación que limita su acceso a intervenciones de inversión pública y mejora de infraestructura; esta distribución refleja que la mayoría de los locales educativos opera en condición de informalidad predial, lo que representa un obstáculo para ejecutar proyectos de reposición, ampliación o mantenimiento mayor, al ser el saneamiento un requisito indispensable dentro del marco de Invierte.pe. La falta de regularización predial constituye, por tanto, una de las principales restricciones de la oferta educativa provincial, reafirmando la necesidad de priorizar acciones de titulación y actualización registral para garantizar la sostenibilidad y mejora integral de los servicios educativos.

Tabla N° 72: Leoncio Prado: Oferta de la Infraestructura Educativa con Saneamiento Físico Legal

Provincia / distrito	N° de locales educativos	Locales educativos según SFL		
		No saneado	Saneado	No registrado
Prov. Leoncio Prado	328	249	66	13
Rupa-Rupa	56	33	23	
Castillo Grande	16	10	6	
Daniel Alomía Robles	35	32	3	
Hermilio Valdizan	22	18	4	
José Crespo y Castillo	57	41	14	2
Luyando	35	30	5	
Mariano Dámaso Beraún	45	41	4	
Pucayacu	27	24	2	1
Pueblo Nuevo	20	16	4	
Santo Domingo de Anda	15	4	1	10

Fuente: ESCALE 2023 – MINEDU

Servicios Básicos y Condiciones Operativas

La oferta educativa vinculada a los servicios básicos en la Provincia de Leoncio Prado muestra importantes limitaciones que afectan la calidad y continuidad del servicio escolar; de los **328 locales educativos**, solo **85** cuentan con acceso **adecuado al servicio de agua**, mientras que **223** presentan un acceso **inadecuado** y **20** no cuentan con servicio, lo que refleja una brecha crítica en las condiciones de salubridad e higiene; en cuanto al **alcantarillado sanitario**, apenas **142 locales** disponen de un servicio adecuado, frente a **140** que tienen acceso inadecuado y **46** sin acceso alguno, situación que incrementa los riesgos sanitarios y afecta el cumplimiento de estándares mínimos establecidos por el sector Educación.

Por otro lado, el acceso al **servicio de energía eléctrica** presenta mejores indicadores, ya que **280 locales** cuentan con un suministro adecuado; sin embargo, aún existen **43 sin acceso**, principalmente en zonas rurales y dispersas, lo cual limita



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

el funcionamiento de equipos tecnológicos, la conectividad y el desarrollo de actividades pedagógicas modernas; esta distribución evidencia que la oferta educativa provincial enfrenta serias restricciones en infraestructura básica, lo que exige intervenciones integrales y articuladas para garantizar condiciones mínimas de habitabilidad y aprendizaje en todos los locales escolares del territorio.

Tabla N° 73: Leoncio Prado: Oferta de la Infraestructura Educativa

Provincia / distrito	Acceso a servicio de agua				Acceso a servicio de alcantarillado sanitario				Acceso a servicio de energía eléctrica			
	Total	Adecuado	Inadecuado	Sin acceso	Total	Adecuado	Inadecuado	Sin acceso	Total	Adecuado	Inadecuado	Sin acceso
Prov. Leoncio Prado	328	85	223	20	328	142	140	46	328	280	5	43
Rupa-Rupa	56	28	26	2	56	30	21	5	56	53	0	3
Castillo Grande	16	6	10	0	16	7	8	1	16	16	0	0
Daniel Alomía Robles	35	6	23	6	35	16	12	7	35	26	0	9
Hermilio Valdizan	22	5	17		22	8	10	4	22	22	0	0
José Crespo y Castillo	57	21	32	4	57	25	22	10	57	44	0	13
Luyando	35	3	31	1	35	17	15	3	35	29	3	3
Mariano Dámaso Beraún	45	6	36	3	45	16	24	5	45	35	1	9
Pucayacu	27	7	17	3	27	12	12	3	27	24	1	2
Pueblo Nuevo	20	1	19	0	20	6	11	3	20	20	0	0
Santo Domingo de Anda	15	2	12	1	15	5	5	5	15	11	0	4

Fuente: DRIE y DILE del MINEDU 2024

3.3.4 OFERTA DE CALIDAD DE APRENDIZAJES

La oferta educativa en la Provincia de Leoncio Prado, reflejada a través de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2024 en 4º grado de primaria, muestra un desempeño heterogéneo en las competencias de lectura y matemática, evidenciando avances, pero también importantes desafíos en la calidad de los aprendizajes; de los **2,671 estudiantes evaluados**, en lectura **684 alcanzaron el nivel satisfactorio**, mientras que la mayoría se ubicó en los niveles **En Proceso (1,040)** y **En Inicio (749)**, con **100 estudiantes** en condición previa al inicio; en matemática, los resultados reflejan una tendencia similar: **658 estudiantes lograron el nivel satisfactorio**, mientras que **1,031** se encuentran en proceso y **515** en inicio, además de **369** en el nivel previo al inicio; estos indicadores evidencian que, si bien existe una base de estudiantes con desempeños adecuados, la mayor proporción requiere fortalecimiento pedagógico, acompañamiento docente y estrategias focalizadas para mejorar la calidad educativa y cerrar brechas de aprendizaje en la provincia.

Tabla N° 74: Leoncio Prado: Oferta de logros de aprendizaje del 4to Grado de Primaria

Provincia / distrito	Evaluación de Estudiante del 4to Grado de Primaria								
	Estudiantes programados	Lectura				Matemática			
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio
Prov. Leoncio Prado	2,671	100	749	1,040	684	369	515	1,031	658
Rupa-Rupa	1,324	33	282	528	447	122	219	522	427
Castillo Grande	134	4	41	62	23	16	36	53	25
Daniel Alomía Robles	101	5	35	35	21	18	17	39	22
Hermilio Valdizan	54	3	19	22	7	15	10	18	8
José Crespo y Castillo	530	17	170	207	113	76	114	224	92
Luyando	167	10	51	67	29	33	37	49	38
Mariano Dámaso Beraún	171	12	77	56	17	49	38	62	13
Pucayacu	82	8	36	25	11	20	21	25	14
Pueblo Nuevo	65	2	25	27	6	12	15	25	9
Santo Domingo de Anda	43	6	13	11	10	8	8	14	10

Fuente: ENLA 2024

La oferta educativa en la provincia de Leoncio Prado, expresada a través de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2024 en 6º grado de primaria, evidencia importantes desafíos en el logro de aprendizajes fundamentales; de los **822 estudiantes programados, 483 fueron evaluados en matemática**, donde solo **60 alcanzaron el nivel satisfactorio**, mientras que la mayoría se ubicó en los niveles de **En Proceso (523)** y **En Inicio (189)**, además de **50 estudiantes** en el nivel previo al inicio; en lectura, la situación es similar: de los estudiantes evaluados, únicamente **26 lograron el nivel satisfactorio**, mientras que **494** se encuentran en proceso, **215 en inicio** y **48 en el nivel previo al inicio**. Estos resultados reflejan que, aunque existe un grupo reducido de estudiantes con desempeño adecuado, predomina una oferta educativa que requiere fortalecimiento pedagógico, acompañamiento docente e implementación de estrategias de recuperación y nivelación, especialmente en los distritos con mayores brechas, a fin de garantizar el tránsito adecuado hacia la educación secundaria y mejorar la calidad educativa provincial.

Tabla N° 75: Leoncio Prado: Oferta de logros de aprendizaje del 6to Grado de Primaria

Provincia / distrito	Estudiantes programados	Matemática - 6to primaria				N° de estudiantes	Lectura - 6to primaria				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncio Prado	822	50	189	523	60	822	48	215	494	26	783
Rupa-Rupa	463	42	67	301	53	463	39	96	303	25	463
Castillo Grande	89		33	53	3	89		32	57		89
Daniel Alomía Robles	71	6	18	47		71	7	18	46		71
Hermilio Valdizan	19		9	10		19		10	9		19

Provincia / distrito	Estudiantes programados	Matemática - 6to primaria				N° de estudiantes	Lectura - 6to primaria				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
José Crespo y Castillo	47		19	26	2	47	1	22	24		47
Luyando	47		13	33	1	47	0	3	5	0	8
Mariano Dámaso Beraún	21	2	6	13		21	0	9	12	0	21
Pucayacu	65		24	40	1	65	1	25	38	1	65
Pueblo Nuevo											
Santo Domingo de Anda											

Fuente: UGEL Leoncio Prado / Dirección Regional de Educación 2024

La oferta educativa en la provincia de Leoncio Prado, evaluada a través de los resultados de la Evaluación Censal 2024 en 2º grado de secundaria, evidencia importantes desafíos en el logro de competencias fundamentales en matemática y lectura; de los 854 estudiantes programados, 811 fueron evaluados en matemática, donde solo 21 alcanzaron el nivel satisfactorio, mientras que la gran mayoría se ubicó en los niveles En Proceso (398) y En Inicio (357), además de 35 estudiantes en el nivel previo al inicio. En lectura, de 850 estudiantes evaluados, únicamente 47 lograron el nivel satisfactorio, mientras que 518 se encuentran en proceso, 265 en inicio y 20 en el nivel previo al inicio, resultados que reflejan una oferta educativa que aún no logra asegurar el desarrollo pleno de las competencias lectoras y matemáticas esperadas en este nivel. Esta situación evidencia la urgente necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos, el acompañamiento docente y las estrategias de recuperación de aprendizajes, especialmente en distritos con mayor rezago como Castillo Grande, José Crespo y Castillo, y Luyando, a fin de mejorar progresivamente la calidad educativa provincial.

Tabla N° 76: Leoncio Prado: Oferta de logros de aprendizaje del 2do Grado de Secundaria

Provincia / distrito	Estudiantes programados	Matemática – 2do Secundaria				N° de estudiantes	Lectura – 2do Secundaria				N° de estudiantes
		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio		Previo al Inicio	En Inicio	En Proceso	Satisfactorio	
Prov. Leoncio Prado	854	35	357	398	21	811	20	265	518	47	850
Rupa-Rupa	576	27	235	275		537	18	178	356	24	576
Castillo Grande	67	1	39	27		67	0	29	32	2	63
Daniel Alomía Robles						0					0
Hermilio Valdizan						0					0
José Crespo y Castillo	157	6	78	69		153	1	52	94	10	157
Luyando	54	1	5	27	21	54	1	6	36	11	54
Mariano Dámaso Beraún						0					0
Pucayacu						0					0
Pueblo Nuevo						0					0
Santo Domingo de Anda						0					0

Fuente: UGEL Leoncio Prado / Dirección Regional de Educación 2024

3.3.5 OFERTA DE DOCENTES Y CAPACIDADES

La oferta actual de docentes en la Provincia de Leoncio Prado para el año 2024 asciende a **1,982 profesores**, distribuidos en las diferentes modalidades y niveles educativos, lo que refleja la capacidad operativa del sistema para atender a la población escolar; en el nivel Inicial-Jardín se cuenta con **304 docentes**, mientras que Primaria concentra la mayor cantidad con **796 docentes**, seguido por Secundaria con **832**, evidenciando la demanda elevada de personal en estos niveles debido a la mayor cantidad de secciones y estudiantes; asimismo, la Educación Básica Alternativa dispone de **37 docentes**, y la Educación Básica Especial de **13**, quienes cumplen funciones especializadas para atender a poblaciones con necesidades educativas específicas o en situación de rezago. Esta distribución muestra una oferta docente significativa, pero a la vez pone en evidencia la necesidad de fortalecer procesos de capacitación y dotación en zonas rurales y dispersas para garantizar un servicio educativo equitativo y de calidad en toda la provincia.

Tabla N° 77: Leoncio Prado: Oferta de Docentes por Nivel Educativo

Provincia	Docentes por Nivel Educativo					
	Inicial -Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	Total, Docentes
Prov. Leoncio Prado	304	796	832	37	13	1,982

Fuente: UGEL Leoncio Prado – AGP 2024

La oferta de docentes capacitados en la Provincia de Leoncio Prado durante el año 2024 alcanza un total de 1,744 profesores, reflejando un esfuerzo significativo por fortalecer las competencias pedagógicas en todos los niveles y modalidades educativas; del total (1,744), 268 docentes pertenecen al nivel Inicial-Jardín, 700 al nivel Primaria y 732 al nivel Secundaria, lo que evidencia una mayor concentración de formación en los niveles con mayor carga estudiantil; asimismo, 33 docentes de Educación Básica Alternativa y 11 de Educación Básica Especial han recibido capacitación, contribuyendo al fortalecimiento de la atención educativa para jóvenes, adultos y estudiantes con necesidades educativas específicas; esta oferta de capacitación docente constituye un indicador clave de mejora continua en la calidad del servicio educativo y demuestra la importancia de continuar promoviendo procesos formativos que respondan a las demandas pedagógicas y a los desafíos del contexto provincial.

Tabla N° 78: Leoncio Prado: Demanda de Capacitación Docente

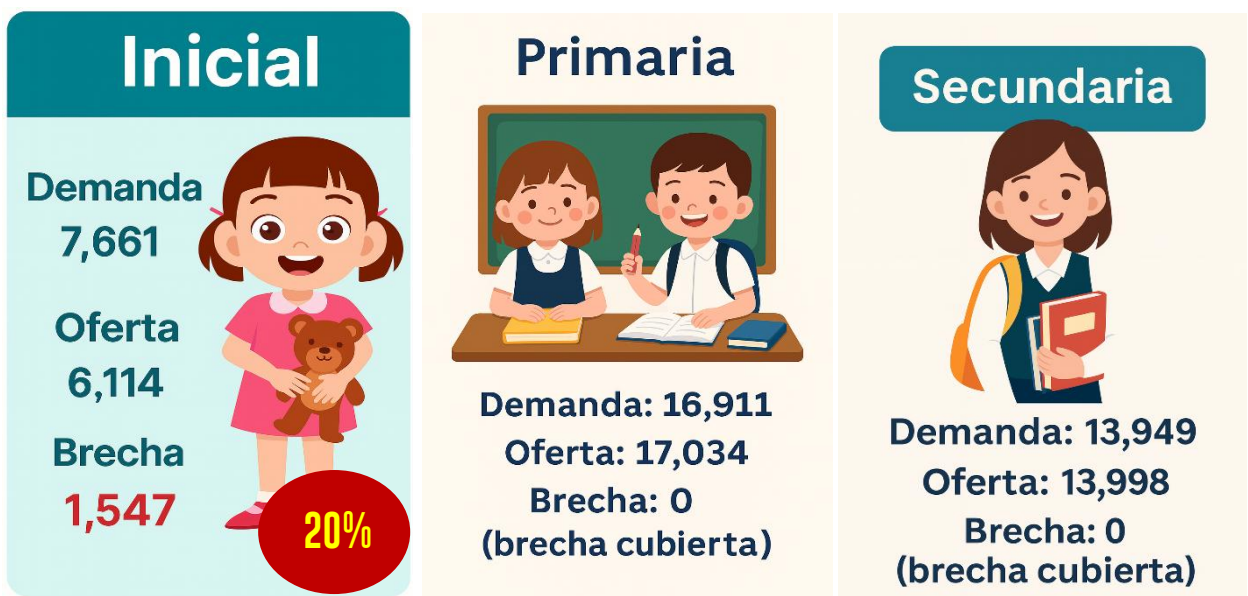
Provincia	Oferta de Docentes por Nivel Educativo Capacitados					
	Inicial -Jardín	Primaria	Secundaria	Educación Básica Alternativa	Educación Básica Especial	Total, Docentes
Prov. Leoncio Prado	268	700	732	33	11	1,744

Fuente: UGEL Leoncio Prado – AGP 2024

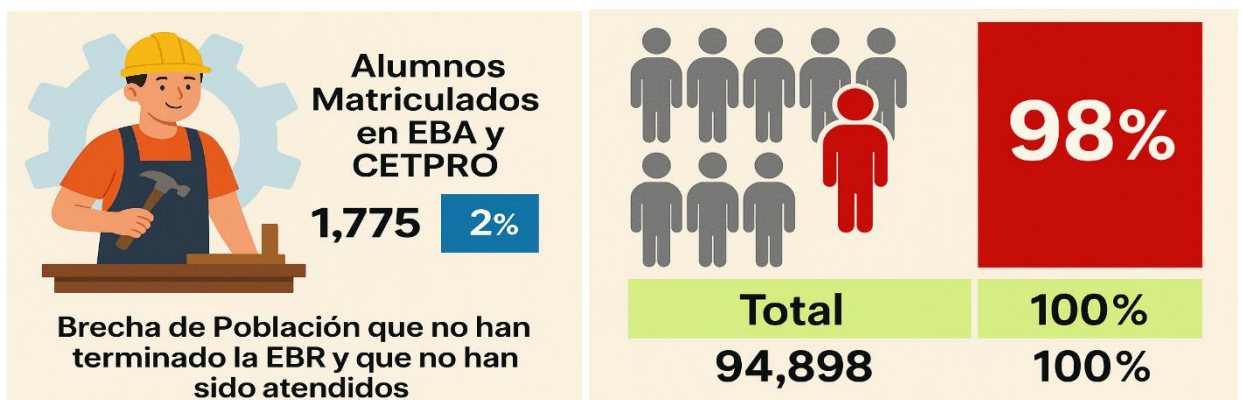
3.4 INDICADORES Y BRECHAS

© Brecha de Matrícula de Educación Básica Regular

La brecha negativa en Primaria y Secundaria aparece cuando la matrícula es mayor que la demanda demográfica estimada. Esto ocurre porque la matrícula incluye a estudiantes en **sobre-edad, repitencia**, y a estudiantes que provienen de **otros distritos o provincias**, mientras que la demanda solo considera a la población residente según edad normativa y fecha de corte (31 de marzo). Por ello, una brecha negativa no es un error de cálculo, sino un reflejo de que el sistema educativo está **atendiendo a más estudiantes de los que residen formalmente en el territorio**.



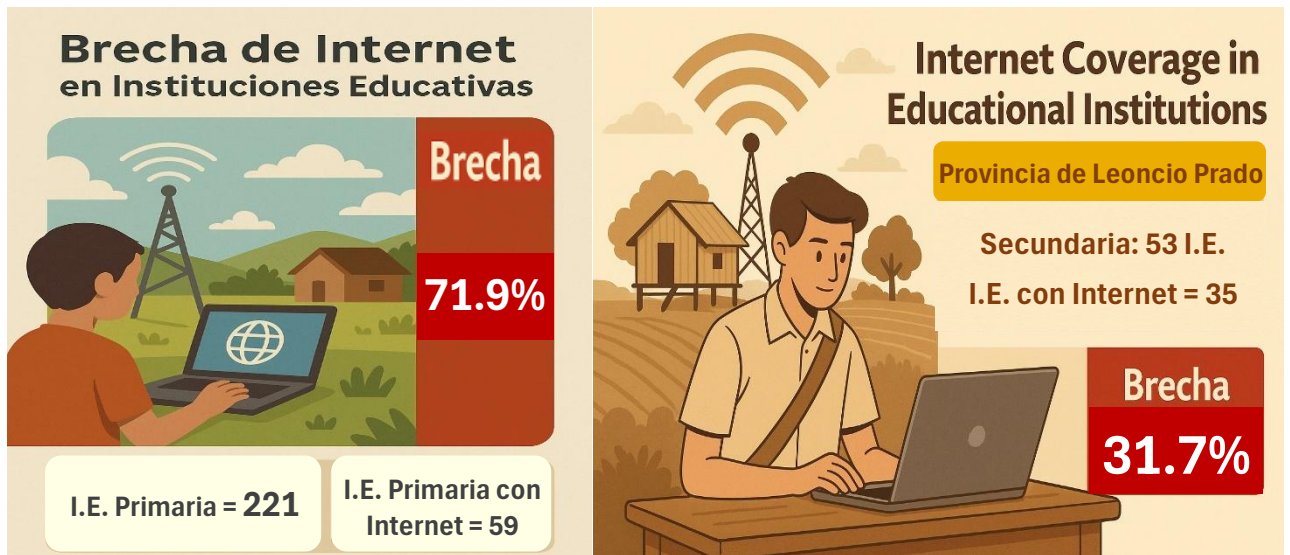
© Brecha de Matrícula de Educación por otra Modalidad



© Brecha de Acceso Vial a las Instituciones Educativas



© Brecha de Acceso a Internet en las Instituciones Educativas



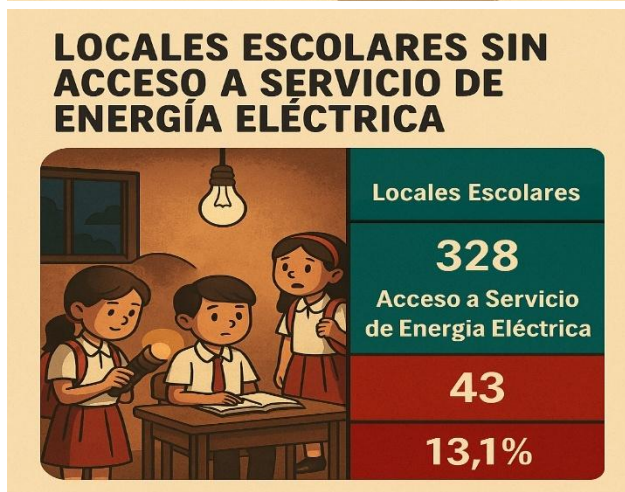
© Brecha de la Infraestructura Educativa



© Brecha en Saneamiento Físico Legal de los Locales Escolares



© Brecha en Servicios Básicos de Locales Escolares



Los servicios básicos en los locales escolares de la Provincia de Leoncio Prado presentan importantes brechas de acceso, especialmente en agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; aunque existen avances, aún **20 locales carecen de agua**, **46 no cuentan con alcantarillado** y **43 no disponen de electricidad**, afectando las condiciones para el aprendizaje. Estas limitaciones evidencian la necesidad de priorizar inversiones en infraestructura básica para garantizar entornos escolares seguros y adecuados. En promedio el 11.1% carece de los 3 servicios básicos.

© Brecha en Aprendizajes

ESTUDIANTES QUE LOGRARON EL NIVEL SATISFACTORIO EN LECTURA Y MATEMÁTICA



4to Grado de Primaria

Lectura	25.6% Nivel Satisfactorio
	74.4% Brecha
Matemática	24.6% Nivel Satisfactorio
	75.4% Brecha

ESTUDIANTES QUE LOGRARON EL NIVEL SATISFACTORIO EN LECTURA Y MATEMÁTICA



6to Grado de Primaria

Lectura	7.3% Nivel Satisfactorio
	92.7% Brecha
Matemática	3.2% Nivel Satisfactorio
	96.8% Brecha

NIVEL SATISFACTORIO SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA

2,5%
En Lectura

5.5%
En Matemática



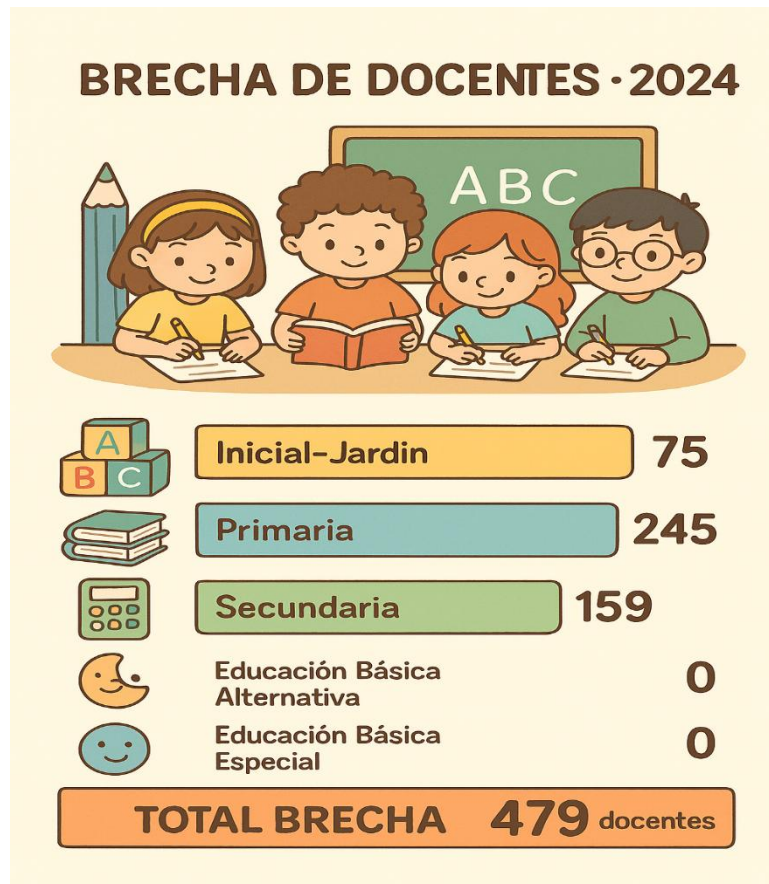
97.5% Brecha
Lectura

94.5% Brecha
Matemática

Los resultados de la evaluación censal evidencian bajos niveles de logro satisfactorio en lectura y matemática tanto en primaria como en secundaria, con porcentajes que no superan el 26% en primaria ni el 6% en secundaria. La mayoría de estudiantes se concentra en los niveles En Proceso y En Inicio, reflejando dificultades en el desarrollo de competencias fundamentales. Estas brechas muestran la necesidad urgente de fortalecer las estrategias pedagógicas, el acompañamiento docente y los recursos educativos en toda la provincia.

© Brecha de Plaza Docente

Número de docentes que se necesita por nivel educativo:



© Brecha Docentes Capacitados

Porcentaje de Docentes Capacitados en la provincia:



IV. PROBLEMAS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1 PROBLEMAS PÚBLICOS

La identificación de problemas públicos permite reconocer aquellas situaciones que afectan negativamente el bienestar de la población y limitan el logro de los objetivos de desarrollo educativo en la provincia, este proceso analiza la información cuantitativa y cualitativa disponible, evidencia brechas de acceso, calidad, infraestructura y servicios básicos, así como capacidades institucionales; a partir del análisis situacional realizado (demanda educativa, oferta de servicios, infraestructura, logros de aprendizaje y recursos humanos) se determinan los principales problemas que requieren intervención prioritaria desde el gobierno local y los actores del sistema educativo.

Tabla N° 79: Identificación de Problemas Públicos Educativos

N°	Problema Público	Causas	Efecto
1	Bajos niveles de logro de aprendizajes en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Prácticas pedagógicas poco efectivas. Ⓞ Limitadas competencias didácticas en una parte del cuerpo docente. Ⓞ Infraestructura educativa inadecuada y ambientes de aprendizaje deteriorados. Ⓞ Acceso limitado a servicios básicos esenciales en las instituciones educativas. Ⓞ Baja disponibilidad y uso limitado de recursos tecnológicos y conectividad a internet. Ⓞ Insuficiente acompañamiento pedagógico y monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	Limitadas competencias académicas y habilidades fundamentales en los estudiantes, que reducen sus oportunidades de continuidad educativa, acceso a educación superior y empleabilidad futura.
2	Deficiente condición de la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Antigüedad y deterioro progresivo de los locales escolares. Ⓞ Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. Ⓞ Limitado saneamiento físico legal en la mayoría de locales. Ⓞ Deficiente acceso a servicios básicos (agua, alcantarillado, electricidad). Ⓞ Limitada inversión pública para la ampliación o reposición de infraestructura escolar. 	Ambientes escolares inadecuados que afectan la seguridad, el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes.
3	Limitado desarrollo de competencias digitales en los estudiantes de primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Baja cobertura del servicio de internet en instituciones educativas. Ⓞ Insuficiente disponibilidad de equipos tecnológicos para el aprendizaje. Ⓞ Capacitación limitada de los docentes en el uso pedagógico de tecnologías. Ⓞ Escasa implementación de estrategias institucionales de innovación digital. Ⓞ Limitada conectividad en zonas rurales y de difícil acceso. 	Dificultades en el acceso a recursos digitales y en el desarrollo de habilidades necesarias para el aprendizaje, la continuidad educativa y la inserción laboral futura.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

N°	Problema Público	Causas	Efecto
4	Baja atención educativa a la población con rezago escolar	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Cobertura limitada de los programas de Educación Básica Alternativa (EBA) y CETPRO. Ⓢ Escasa difusión y baja articulación institucional para captar y reincorporar a jóvenes y adultos. Ⓢ Limitada disponibilidad de docentes especializados en educación para jóvenes y adultos. Ⓢ Barreras geográficas, económicas y sociofamiliares que dificultan el acceso a servicios educativos. Ⓢ Infraestructura y recursos pedagógicos insuficientes para brindar servicios de EBA y CETPRO de manera adecuada. 	Persistencia del rezago educativo que limita las oportunidades laborales, sociales y formativas de jóvenes y adultos.
5	Insuficiente dotación de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Incremento de la demanda educativa no acompañado con la asignación suficiente de plazas docentes. Ⓢ Distribución inadecuada de docentes entre instituciones educativas urbanas y rurales. Ⓢ Dificultad para contratar y retener docentes en zonas alejadas o de difícil acceso. Ⓢ Insuficiente presupuesto para la creación de nuevas plazas docentes. Ⓢ Procesos administrativos lentos o limitados para la cobertura oportuna de plazas vacantes. 	Incremento del número de estudiantes por docente, afectando la calidad del servicio educativo y los aprendizajes.
6	Débil desarrollo de capacidades pedagógicas en los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Insuficiente acceso a programas de capacitación y formación continua. Ⓢ Escasa disponibilidad de acompañamiento pedagógico y monitoreo en aula. Ⓢ Limitada capacitación en el uso pedagógico de tecnologías y herramientas digitales. Ⓢ Falta de incentivos para la actualización profesional docente. Ⓢ Oferta formativa poco pertinente a las necesidades reales del territorio. 	Disminución de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, afectando el rendimiento y logro educativo de los estudiantes.
7	Afectación del bienestar y seguridad de los estudiantes debido a situaciones de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Presencia de violencia familiar y entornos domésticos conflictivos. Ⓢ Insuficiente implementación de estrategias de convivencia escolar y prevención del bullying. Ⓢ Limitada capacitación docente para la identificación y manejo de situaciones de violencia escolar. Ⓢ Escasa articulación entre la escuela, la familia y servicios de protección (DEMUNA, CEM, PNP). Ⓢ Factores socioemocionales no atendidos en los estudiantes. 	Deterioro del desarrollo emocional, social y académico de los estudiantes.



N°	Problema Público	Causas	Efecto
8	Limitada gestión institucional para garantizar un servicio educativo eficiente y articulado.	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Capacidades insuficientes de los directivos en gestión administrativa, pedagógica y comunitaria. ⊙ Débil articulación entre las instituciones educativas y las entidades del sistema educativo (UGEL, DRE, MINEDU). ⊙ Limitada participación y colaboración de la comunidad educativa (familias, APAFA, municipios, organizaciones locales). ⊙ Insuficiente uso de herramientas de gestión, monitoreo y evaluación institucional. ⊙ Sobrecarga administrativa y recursos limitados para la gestión escolar. 	Ineficiencia en la prestación del servicio educativo, afectando la organización escolar, el acompañamiento docente y los aprendizajes de los estudiantes.
9	Limitada gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Insuficiente capacitación de directivos, docentes y estudiantes en prevención y respuesta ante emergencias. ⊙ Falta de implementación o actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas. ⊙ Infraestructura educativa vulnerable frente a desastres naturales. ⊙ Limitada dotación de equipamiento y recursos para la atención de emergencias. ⊙ Escasa articulación entre las instituciones educativas y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 	Mayor vulnerabilidad de la comunidad educativa ante emergencias, afectando su seguridad y la continuidad del servicio educativo.

Elaboración: Equipo Técnico del PEL

4.2 POLÍTICAS EDUCATIVAS

Las políticas educativas constituyen orientaciones estratégicas que permiten enfrentar los problemas públicos identificados en el diagnóstico y encaminar el desarrollo educativo del territorio hacia una visión compartida; estas políticas se fundamentan en los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, el Proyecto Educativo Regional y las prioridades definidas en el ámbito provincial. Su propósito es orientar la actuación del Estado, las instituciones educativas, los gobiernos locales y la comunidad para garantizar un servicio educativo equitativo, inclusivo, seguro y de calidad para todos los estudiantes; en base a los problemas públicos priorizados (logros de aprendizaje, infraestructura, conectividad, dotación docente, rezago escolar, bienestar estudiantil, gestión institucional y gestión del riesgo de desastres) se plantean políticas que permitan cerrar brechas, fortalecer capacidades y asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje a lo largo de la vida.

4.2.1 POLÍTICAS NACIONALES

Los problemas públicos identificados en la Provincia de Leoncio Prado guardan una relación directa con las Políticas Nacionales establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, la Política Nacional de Educación y otras políticas de alcance nacional. Esta articulación permite orientar las intervenciones locales hacia el cierre de brechas educativas que son reconocidas como prioridades del Estado peruano, garantizando coherencia y alineamiento estratégico.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Los problemas vinculados a los aprendizajes, infraestructura educativa, competencias digitales, dotación docente, convivencia escolar, rezago educativo, gestión institucional y gestión del riesgo de desastres se corresponden con lineamientos nacionales que promueven la calidad educativa, la equidad, la inclusión, la innovación, la seguridad y la gobernanza en el sistema educativo. En ese sentido, el PEL se construye alineado a estas políticas, asegurando que las acciones locales contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo educativo.

Tabla N° 80: Identificación de Problemas Públicos Educativos

Políticas Nacionales	Problema Público	Causas	Norma Legal
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	"Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público"	Inadecuado diseño de políticas públicas	Decreto Supremo N°103- 2022-PCM.
		Inadecuada estrategia de intervención para lograr los objetivos de política	
		Limitada capacidad de gestión interna para generar bienes y Servicios de calidad	
		Limitados procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua orientada hacia resultados	
		Insuficiente apertura del Estado hacia las personas en las intervenciones públicas.	
		Escasa valoración de la diversidad cultural.	
Política Nacional de Cultura al 2030	"Limitado ejercicio de los derechos culturales de la población"	Limitada participación cultural en las expresiones artísticas culturales.	Decreto Supremo N° 009- 2020-MC
		Limitado aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural.	
		Débil sistema sostenible de la gobernanza de la cultura.	
Política Nacional de Actividad Física, Recreación y Deporte	Reducida práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población a lo largo de su vida	Predominio y persistencia de conductas sedentarias en la Sociedad	Resolución Ministerial N°357-2019- MINEDU
		Inadecuada formación de la población para la actividad física, la recreación y el deporte	
		Limitada institucionalidad para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	
		Insuficiente disponibilidad y pertinencia de espacios públicos, infraestructura deportiva y equipamiento para la actividad física, recreativa y deportiva de acceso masivo	
		Escasos referentes deportivos de alta competencia que motiven a la población a la práctica del deporte.	
Política Nacional de Educación Ambiental	La población presenta patrones de vida y consumo poco sostenibles y responsables con el ambiente	Poca apropiación de prácticas ambientales por parte de las y los estudiantes	Decreto Supremo N° 012-ED
		Comunidades educativas con limitada capacidad para transversalizar el enfoque ambiental	
		Escaso compromiso ciudadano con el desarrollo sostenible	
		Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil no han logrado implementar prácticas ambientales responsables	



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Políticas Nacionales	Problema Público	Causas	Norma Legal
Política Nacional de Educación y Bienestar Adolescente	Insuficiente desarrollo integral de los y las adolescentes en su trayectoria educativa	Trayectorias educativas interrumpidas	Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU
		Experiencias de aprendizaje transmisionistas, disciplinares y de baja demanda cognitiva	
		Insuficiente involucramiento de los adolescentes en la vida escolar y en su desarrollo integral	
		Limitada atención al bienestar adolescente.	
Política Nacional de Juventud	Desigualdad en alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad	Baja transibilidad hacia el trabajo decente en la población joven	Decreto Supremo N° 013-2019- MINEDU
		Persistencia de limitaciones en la salud integral de las y los jóvenes	
		Presencia de jóvenes en situación de vulnerabilidad	
		Bajo reconocimiento de la participación y representación juvenil	
		Precaria institucionalidad pública en materia de juventud	
Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva	“La sociedad carece de ciudadanos formados integralmente en la Educación Superior y Técnico Productiva que desarrollen investigación e innovación y ejerzan su oficio o profesión en todos los campos del saber, para contribuir al desarrollo sostenible y a la competitividad del país”	Baja articulación entre la educación básica y la educación superior	Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU
		Inadecuado proceso formativo integral en la educación superior	
		Modelo de aseguramiento de la calidad desarticulado	
		Débil planificación en los esquemas de financiamiento de la educación superior.	
Política Nacional de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Mujeres y hombres con limitado desarrollo de sus competencias para la convivencia libre de discriminación a lo largo de la vida	Inadecuada atención educativa en el tratamiento de la discriminación, exclusión y desigualdad en las trayectorias educativas	Decreto Supremo N° 006-2016- MINEDU
		Limitado acceso al sistema educativo para la atención a poblaciones culturalmente diversas	
		Oferta educativa con bajo nivel de pertinencia para el tratamiento de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas u originarios	
		Bajo nivel de valoración de la cultura afroperuana en el tratamiento pedagógico	
Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y otros Mediadores de Aprendizajes	Limitado desempeño de la práctica docente en el ejercicio de sus cargos para el logro de los aprendizajes de los estudiantes	Valorización	Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU
		Atracción	
		Formación continua	
		Condiciones profesionales	
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Mujeres y hombres de ámbitos rurales no desarrollan sus competencias según sus necesidades, características, dinámicas productivas y socioculturales, en cada etapa de sus ciclos de vida	Limitado acceso a servicios educativos en el ámbito rural	Decreto Supremo N° 013-2018- MINEDU
		Práctica pedagógica de baja calidad	
		Inadecuado cursos y reconocimiento de trayectorias educativas	
		Limitadas condiciones de educabilidad y bienestar	



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Políticas Nacionales	Problema Público	Causas	Norma Legal
Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés, Puertas al Mundo	No se incluye el idioma inglés en el diseño curricular del nivel primaria y solo 2 horas se incluye en el nivel secundaria	Déficit sustancial de docentes de inglés, comparado con un superávit de docentes de otras especialidades.	Decreto Supremo N° 012-2015- MINEDU
		Bajo nivel de idioma de los escasos docentes de inglés en donde cerca del 90% se encuentra entre los niveles A1 y A2, siendo el nivel mínimo recomendado para la enseñanza el nivel B2.	
		Ausencia de lineamientos generales y específicos para la carrera de docentes en la especialidad del idioma inglés.	
		Ausencia de lineamientos generales para un modelo de enseñanza estratégico y estandarizado a nivel nacional del idioma inglés.	
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio	Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.	Decreto Supremo N° 111- 2012-PCM
		Débil comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones.	
		Débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.	
		Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas.	
		Falta de eficacia y oportunidad para la respuesta y recuperación.	
Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030	Discriminación estructural hacia las personas con discapacidad”	Limitado acceso a servicios que garanticen el ejercicio de derechos.	Decreto Supremo N° 007- 2021-MIMP
		Prejuicios y estereotipos en la sociedad hacia las personas con discapacidad.	
		Precaria institucionalidad pública en materia de discapacidad	
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040	“Limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias”	Prevalencia del funcionamiento del Estado bajo una perspectiva monolingüe y monocultural.	Decreto Supremo N° 012- 2021-MC
		Desvalorización y discriminación de las lenguas indígenas u originarias y sus hablantes en la sociedad peruana.	
		Débiles mecanismos de transmisión, revitalización y recuperación de las lenguas indígenas u originarias	
		Limitada investigación, desarrollo y difusión de las lenguas indígenas u originarias.	

Fuente: Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036

Los problemas públicos identificados en la Provincia de Leoncio Prado guardan una relación directa con las Políticas Nacionales establecidas en el Proyecto Educativo Nacional al 2036, la Política Nacional de Educación y otras políticas de alcance nacional. Esta articulación permite orientar las intervenciones locales hacia el cierre de brechas educativas que son reconocidas como prioridades del Estado peruano, garantizando coherencia y alineamiento estratégico.

Los problemas vinculados a los aprendizajes, infraestructura educativa, competencias digitales, dotación docente, convivencia escolar, rezago educativo, gestión institucional y gestión del riesgo de desastres se corresponden con



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

lineamientos nacionales que promueven la calidad educativa, la equidad, la inclusión, la innovación, la seguridad y la gobernanza en el sistema educativo. En ese sentido, el PEL se construye alineado a estas políticas, asegurando que las acciones locales contribuyan al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo educativo.

Tabla N° 81: Políticas Educativas Nacionales, Articulada a los Problemas Públicos Identificados

Políticas Nacionales	Problema Público	Causas	Norma Legal
Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y Otros Mediadores de Aprendizajes	Bajos niveles de logro de aprendizajes en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> © Prácticas pedagógicas poco efectivas. © Limitadas competencias didácticas en una parte del cuerpo docente. © Infraestructura educativa inadecuada y ambientes de aprendizaje deteriorados. © Acceso limitado a servicios básicos esenciales en las instituciones educativas. © Baja disponibilidad y uso limitado de recursos tecnológicos y conectividad a internet. © Insuficiente acompañamiento pedagógico y monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	Resolución Ministerial N°357-2019-MINEDU
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	Deficiente condición de la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> © Antigüedad y deterioro progresivo de los locales escolares. © Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. © Limitado saneamiento físico legal en la mayoría de locales. © Deficiente acceso a servicios básicos (agua, alcantarillado, electricidad). © Limitada inversión pública para la ampliación o reposición de infraestructura escolar. 	Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Limitado desarrollo de competencias digitales en los estudiantes de primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> © Baja cobertura del servicio de internet en instituciones educativas. © Insuficiente disponibilidad de equipos tecnológicos para el aprendizaje. © Capacitación limitada de los docentes en el uso pedagógico de tecnologías. © Escasa implementación de estrategias institucionales de innovación digital. © Limitada conectividad en zonas rurales y de difícil acceso. 	Decreto Supremo N° 103-2022-PCM



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Políticas Nacionales	Problema Público	Causas	Norma Legal
Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y Otros Mediadores de Aprendizajes	Baja atención educativa a la población con rezago escolar	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Cobertura limitada de los programas de Educación Básica Alternativa (EBA) y CETPRO. Ⓢ Escasa difusión y baja articulación institucional para captar y reincorporar a jóvenes y adultos. Ⓢ Limitada disponibilidad de docentes especializados en educación para jóvenes y adultos. Ⓢ Barreras geográficas, económicas y sociofamiliares que dificultan el acceso a servicios educativos. Ⓢ Infraestructura y recursos pedagógicos insuficientes para brindar servicios de EBA y CETPRO de manera adecuada. 	Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU
Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y Otros Mediadores de Aprendizajes	Insuficiente dotación de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Incremento de la demanda educativa no acompañado con la asignación suficiente de plazas docentes. Ⓢ Distribución inadecuada de docentes entre instituciones educativas urbanas y rurales. Ⓢ Dificultad para contratar y retener docentes en zonas alejadas o de difícil acceso. Ⓢ Insuficiente presupuesto para la creación de nuevas plazas docentes. Ⓢ Procesos administrativos lentos o limitados para la cobertura oportuna de plazas vacantes. 	Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU
Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y Otros Mediadores de Aprendizajes	Débil desarrollo de capacidades pedagógicas en los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Insuficiente acceso a programas de capacitación y formación continua. Ⓢ Escasa disponibilidad de acompañamiento pedagógico y monitoreo en aula. Ⓢ Limitada capacitación en el uso pedagógico de tecnologías y herramientas digitales. Ⓢ Falta de incentivos para la actualización profesional docente. Ⓢ Oferta formativa poco pertinente a las necesidades reales del territorio. 	Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	Afectación del bienestar y seguridad de los estudiantes debido a situaciones de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Presencia de violencia familiar y entornos domésticos conflictivos. Ⓢ Insuficiente implementación de estrategias de convivencia escolar y prevención del bullying. Ⓢ Limitada capacitación docente para la identificación y manejo de situaciones de violencia escolar. Ⓢ Escasa articulación entre la escuela, la familia y servicios de protección (DEMUNA, CEM, PNP). Ⓢ Factores socioemocionales no atendidos en los estudiantes. 	Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS



Políticas Nacionales	Problema Público	Causas	Norma Legal
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	Limitada gestión institucional para garantizar un servicio educativo eficiente y articulado.	<ul style="list-style-type: none"> © Capacidades insuficientes de los directivos en gestión administrativa, pedagógica y comunitaria. © Débil articulación entre las instituciones educativas y las entidades del sistema educativo (UGEL, DRE, MINEDU). © Limitada participación y colaboración de la comunidad educativa (familias, APAFA, municipios, organizaciones locales). © Insuficiente uso de herramientas de gestión, monitoreo y evaluación institucional. © Sobrecarga administrativa y recursos limitados para la gestión escolar. 	Decreto Supremo N° 103-2022-PCM
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Limitada gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> © Insuficiente capacitación de directivos, docentes y estudiantes en prevención y respuesta ante emergencias. © Falta de implementación o actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas. © Infraestructura educativa vulnerable frente a desastres naturales. © Limitada dotación de equipamiento y recursos para la atención de emergencias. © Escasa articulación entre las instituciones educativas y las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). 	Decreto Supremo N° 111-2012-PCM

Elaboración: Equipo Técnico del PEL

A nivel regional y provincial, el Departamento de Huánuco y la Provincia de Leoncio Prado no cuentan con políticas regionales ni locales específicas en materia educativa que orienten de manera estratégica la actuación de los gobiernos subnacionales; esta ausencia de políticas territoriales limita la articulación de esfuerzos, la priorización de intervenciones y el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico, haciendo necesario que el Proyecto Educativo Local establezca lineamientos propios que respondan a la realidad provincial, en coherencia con las políticas nacionales vigentes y con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

4.3 MEDIDAS

Las medidas planteadas responden a los problemas públicos priorizados y buscan orientar intervenciones concretas que permitan cerrar brechas y mejorar las condiciones del servicio educativo en la provincia, estas medidas constituyen acciones estratégicas que articulan esfuerzos de gestión, infraestructura, recursos, capacidades docentes, bienestar estudiantil y continuidad educativa; cada una de ellas se formula considerando la evidencia obtenida en el diagnóstico, las brechas identificadas y las demandas actuales del territorio, asegurando coherencia con las políticas nacionales y lineamientos sectoriales. En conjunto, estas medidas proporcionan una ruta clara para fortalecer el funcionamiento del sistema



educativo local y garantizar una oferta educativa más equitativa, segura y de calidad para todos los estudiantes.

Tabla N° 82: Identificación de Variables y Medidas

Variable	Problema Público	Medidas
Continuidad Educativa	Baja atención educativa a la población con rezago escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Implementación de programas de recuperación y reinserción educativa. Ⓞ Fortalecimiento y ampliación de la oferta de Educación Básica Alternativa (EBA) y CETPRO. Ⓞ Estrategias de búsqueda activa de estudiantes fuera del sistema educativo. Ⓞ Implementación de acompañamiento socioeducativo para estudiantes en riesgo de abandono. Ⓞ Programas de sensibilización a familias y comunidad sobre la importancia de la continuidad educativa
	Limitada gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas (afecta continuidad del servicio educativo).	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Elaboración y actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas. Ⓞ Implementación de acciones de reducción de vulnerabilidades en infraestructura educativa. Ⓞ Fortalecimiento de capacidades en GdR para directivos, docentes y brigadas escolares. Ⓞ Establecimiento de protocolos de continuidad pedagógica ante emergencias. Ⓞ Articulación interinstitucional para la gestión oportuna del riesgo.
Desempeño y Desarrollo Docente	Insuficiente dotación de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Optimización del proceso de contratación y asignación docente. Ⓞ Implementación de incentivos para atraer y retener docentes en zonas rurales. Ⓞ Actualización periódica de los cuadros de horas y necesidades de personal. Ⓞ Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en UGEL e instituciones educativas. Ⓞ Coordinación interinstitucional para ampliar la disponibilidad de plazas docentes.
	Débil desarrollo de capacidades pedagógicas en los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Implementación de programas de capacitación continua y especializada. Ⓞ Acompañamiento pedagógico sistemático en aula. Ⓞ Desarrollo de comunidades profesionales de aprendizaje (CPA). Ⓞ Acceso ampliado a recursos pedagógicos y herramientas tecnológicas. Ⓞ Incentivos para la participación en procesos de formación y certificación.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Variable	Problema Público	Medidas
Bienestar Integral del Estudiante	Afectación del bienestar y seguridad de los estudiantes debido a situaciones de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Implementación de programas de prevención y atención de la violencia escolar. Ⓞ Fortalecimiento de los comités de tutoría y convivencia escolar. Ⓞ Desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes. Ⓞ Articulación con servicios de salud, psicología y protección social. Ⓞ Promoción de la participación activa de las familias y la comunidad educativa.
Gestión Educativa Territorial	Limitada gestión institucional para garantizar un servicio educativo eficiente y articulado.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Fortalecimiento de capacidades en gestión administrativa, presupuestal y planificación. Ⓞ Implementación de mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial. Ⓞ Modernización de procesos institucionales y gestión digital Ⓞ Fortalecimiento del monitoreo, acompañamiento y evaluación del servicio educativo. Ⓞ Promoción de la participación, transparencia y rendición de cuentas.
Inclusión y Equidad Educativa	Limitado desarrollo de competencias digitales en los estudiantes de primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Implementación de programas de alfabetización digital en las instituciones educativas. Ⓞ Dotación y actualización de equipamiento tecnológico educativo. Ⓞ Ampliación de la conectividad a internet en instituciones educativas rurales y urbanas. Ⓞ Incorporación de recursos educativos digitales en la práctica pedagógica. Ⓞ Fortalecimiento de capacidades docentes en competencias TIC.
Infraestructura y Recursos Educativos	Bajos niveles de logro de aprendizajes en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa para garantizar ambientes seguros y adecuados. Ⓞ Implementación y renovación de recursos pedagógicos y materiales educativos. Ⓞ Fortalecimiento del equipamiento tecnológico educativo. Ⓞ Aseguramiento del acceso a servicios básicos en los locales escolares. Ⓞ Implementación de ambientes especializados para el aprendizaje.
	Deficiente condición de la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Ⓞ Implementación de proyectos de inversión para la sustitución y/o mejoramiento integral de infraestructura educativa. Ⓞ Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo en los locales escolares. Ⓞ Regularización del saneamiento físico legal de los locales educativos. Ⓞ Mejoramiento de servicios básicos en los locales educativos. Ⓞ Implementación de mobiliario y equipamiento educativo básico y complementario.

Elaboración: Equipo Técnico del PEL



V. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 ESCENARIOS FUTUROS (TENDENCIAS)

5.1.1 TENDENCIAS

Las tendencias son cambios graduales y sostenidos en el tiempo que, de mantenerse, modifican significativamente la realidad del territorio y del sistema educativo. Surgen del análisis de información histórica y actual (demográfica, económica, social, ambiental, educativa, tecnológica, etc.) y permiten anticipar cómo podría evolucionar el contexto en el mediano y largo plazo.

En el marco de la planificación territorial y educativa, la identificación de tendencias permite reconocer patrones de cambio relevantes (crecimiento o disminución de población, expansión urbana, cambios en la oferta educativa, incorporación de tecnologías, variación en la demanda de servicios, entre otros), los cuales influyen directamente en la definición de problemas públicos, oportunidades y escenarios futuros.

Las tendencias no dependen de una decisión aislada, sino de múltiples factores que, al interactuar, configuran una dinámica probable de futuro, que debe ser considerada al formular objetivos, estrategias e intervenciones para el horizonte del plan.

A. SELECCIÓN DE TENDENCIAS

Se han identificado y seleccionado **ocho tendencias relevantes** provenientes del Observatorio de Prospectiva del CEPLAN, las cuales reflejan dinámicas sociales, económicas, tecnológicas, ambientales y educativas que influyen directamente en el desarrollo de la provincia de Leoncio Prado. Estas tendencias permiten comprender los cambios estructurales que vienen ocurriendo en el territorio, anticipar desafíos futuros y orientar la formulación de políticas y estrategias hacia un desarrollo sostenible y equilibrado. Su incorporación en el análisis prospectivo garantiza una visión más integral y coherente del contexto, contribuyendo a la construcción de escenarios y a la toma de decisiones estratégicas de mediano y largo plazo.

Tabla N° 83: Identificación y Selección de Tendencias

Temática	Código	Tendencias
Social	T1	Persistencia de la pobreza
Social	T2	Mayor acceso a la educación por el uso de tecnología
Económica	T3	Persistencia del desempleo
Tecnológica	T4	Masificación del uso del Internet
Social	T5	Estancamiento de los logros de aprendizaje
Social	T6	Incremento del acceso de la educación inicial
Social	T7	Persistencia de la anemia infantil
Social	T8	Persistencia de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes

Fuente: Observatorio Prospectiva del CEPLAN 2025 – 2025 Territorial / Nacional



B. DESCRIPCIÓN DE LAS TENDENCIAS

A continuación, se describe las ocho (8) tendencias identificadas y seleccionadas en el Observatorio Prospectivo del CEPLAN:

T1. PERSISTENCIA DE LA POBREZA

La pobreza monetaria en el departamento de Huánuco disminuyó de 54,7 % en 2010 a 39,2 % en 2023. Además, la pobreza extrema también bajó de 22,1 % en 2010 a 12,0 % en 2022. Sin embargo, aún persisten niveles de pobreza superiores a la media nacional y en los últimos cuatro años se ha visto un claro retroceso.

Según el INEI, la pobreza monetaria en el departamento de Huánuco ha disminuido entre 2010 y 2023. En 2010, el 54,7 % de la población era pobre, mientras que para 2023, esta cifra se redujo al 39,2 %, representando una disminución de 15,5 puntos porcentuales. No obstante, el punto más bajo de pobreza se alcanzó en 2019, cuando solo el 29,4 % de la población en Huánuco estaba en situación de pobreza. Aunque se ha logrado reducir la pobreza en el periodo mencionado, es importante destacar que los niveles de pobreza en Huánuco siguen siendo superiores al promedio nacional. Preocupa especialmente que el 39,2 % de la población en Huánuco aún se encuentre en situación de pobreza en 2023. (Observatorio CEPLAN - Tendencias Territoriales – Huánuco.

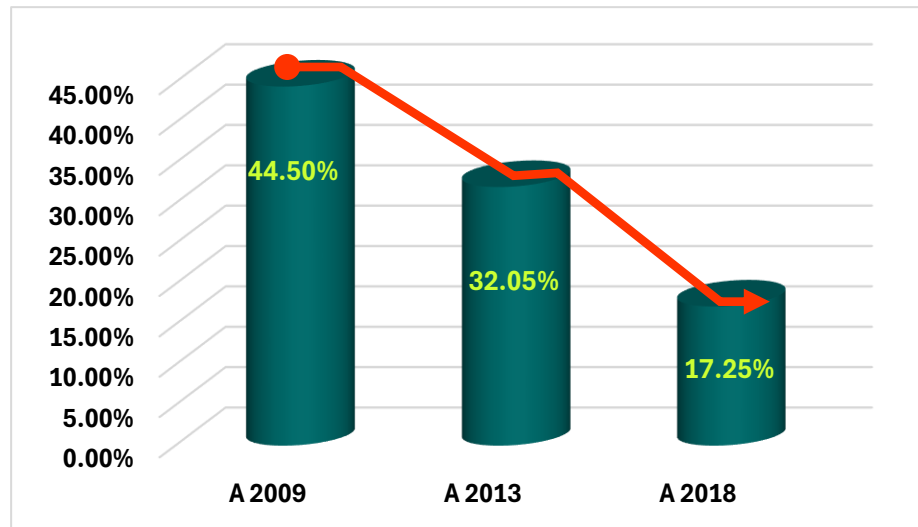
Los datos de pobreza monetaria en la provincia de Leoncio Prado muestran una disminución sostenida en el tiempo, pasando de 44.50% en 2009 a 32.05% en 2013, y alcanzando 17.25% en 2018. Si bien esta reducción evidencia avances importantes, la tendencia también revela que la pobreza persiste como un desafío estructural, debido a las brechas en empleo formal, productividad económica, acceso a servicios básicos y vulnerabilidad de los hogares rurales. A pesar del progreso, la permanencia de segmentos significativos de la población en condiciones de pobreza implica que, de no consolidarse políticas sostenidas de desarrollo y protección social, esta condición continuará limitando las oportunidades educativas, económicas y sociales en la provincia hacia los próximos años.

Tabla N° 84: Pobreza Monetaria de la Provincia de Leoncio Prado

Provincia	A 2009	A 2013	A 2018
Prov. Leoncio Prado	44.50%	32.05%	17.25%

Fuente: Mapa de Pobreza 2029 – 2018

Gráfico N° 10: Pobreza Monetaria de la Provincia de Leoncio Prado



T2 MAYOR ACCESO A LA EDUCACIÓN POR EL USO DE TECNOLOGÍA

Hasta 2022, la población de 6 a 17 años que accedió al servicio de internet en el departamento de Huánuco ha tenido una tendencia creciente con respecto al año 2012, es decir, pasó de representar el 19,8 % en 2012 al 57,5 % en 2022. Asimismo, para el periodo 2010-2022, el total de escuelas de educación primaria y secundaria con acceso al servicio de internet en Huánuco, tuvieron un incremento de 31,9 puntos porcentuales y 42,8 puntos porcentuales, respectivamente.

La población de 6 a 17 años que accedieron al servicio de internet para obtener información no presenta una tendencia clara del indicador en el departamento de Huánuco en el periodo 2012-2022; sin embargo, sus valores anuales oscilan alrededor de 85,6 %. Por su parte, la población de 6 a 17 años que accedieron al servicio de internet para actividades de capacitación mostró una tendencia ascendente durante el mismo periodo de análisis, es decir pasó de no acceder al internet para actividades de capacitación en 2012 a 7,1 % al 2022, evidenciando un incremento de 7,1 puntos porcentuales. A pesar de una disminución de este último indicador en 2022 con respecto a 2021, es destacable que la tendencia positiva persiste. Observatorio CEPLAN - Tendencias Territoriales - Huánuco.

En la provincia de Leoncio Prado se observa una tendencia creciente hacia el mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnologías digitales, impulsada por la implementación de la Jornada Escolar Completa en 13 instituciones educativas que cuentan con Aulas de Innovación Pedagógica y fortalecen el uso de TIC. Mientras que en el año 2010 el uso de tecnología en los colegios era prácticamente inexistente (0%), para el 2015 alcanzó alrededor del 20% y en el 2024 llega al 45%, pese a que la provincia posee una importante población rural. Este avance se concentra principalmente en instituciones educativas de la capital provincial, Tingo María, así como en distritos como José

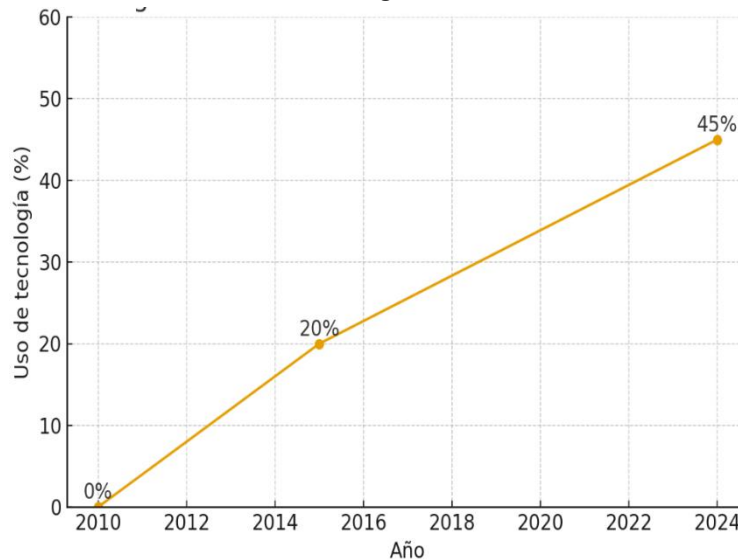
Crespo y Castillo (Aucayacu), Luyando (Naranjillo), entre otros, evidenciando un proceso progresivo de incorporación de recursos digitales que amplían las oportunidades de aprendizaje y modernizan los procesos educativos en el territorio.

Tabla N° 85: Uso de Tecnología en las Instituciones Educativa

Provincia	A 2010	A. 2015	A 2024
Prov. Leoncio Prado	0.00%	20.00%	45.00%

Fuente: AGI 2010-2024 – UGEL Leoncio Prado

Gráfico N° 11: Uso de Tecnología en las Instituciones Educativas



T3. PERSISTENCIA DEL DESEMPLEO

La tasa de desempleo en el departamento de Huánuco fluctuó entre el 1,9 % y el 4,1 % entre 2010 y 2022, con una tendencia a la baja en los primeros años y un pico en 2020 debido a la pandemia. En 2022, la tasa de desempleo llegó a un 2,2 %, más baja que el promedio nacional de un 5,9 % y el de la Macrorregión Centro, que fue de un 4,3 %.

De acuerdo con las cifras del INEI, la tasa de desempleo en el departamento de Huánuco ha experimentado fluctuaciones durante el periodo 2010-2022, oscilando entre el 1,9 % y el 4,1 %. En general, se observa una tendencia a la baja en los primeros años, con tasas por debajo de un 3,2 %. En el año 2020, marcado por la pandemia, se registró el máximo histórico con un 4,1 %. Sin embargo, para el año 2022, hubo una disminución, situándose en un 2,2 %. A pesar de estos cambios, los datos históricos muestran que la tasa de desempleo en el departamento de Huánuco se ha mantenido de manera persistente.

Observatorio CEPLAN - Tendencias Territoriales – Huánuco.

En la provincia de Leoncio Prado se evidencia una persistencia del desempleo asociada al nivel educativo, donde la población con menor formación presenta

mayor vulnerabilidad laboral. La PEA desocupada alcanza cifras significativas entre personas con secundaria (1,059) y primaria (591), lo que refleja que los niveles educativos básicos concentran la mayor presión por empleo, mientras que incluso en niveles superiores se observa desocupación —como en estudios técnicos y universitarios incompletos (102 y 187, respectivamente)—, lo que evidencia un desajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral. A pesar de que existe una alta PEA ocupada en estos mismos niveles, la magnitud de la No PEA en primaria (9,398) y secundaria (17,646) muestra que una proporción importante de la población permanece fuera del mercado laboral. Esta dinámica revela una tendencia persistente de desempleo estructural, influenciada por limitadas oportunidades económicas, baja diversificación productiva y brechas formativas, lo cual impacta directamente en la sostenibilidad del desarrollo provincial.

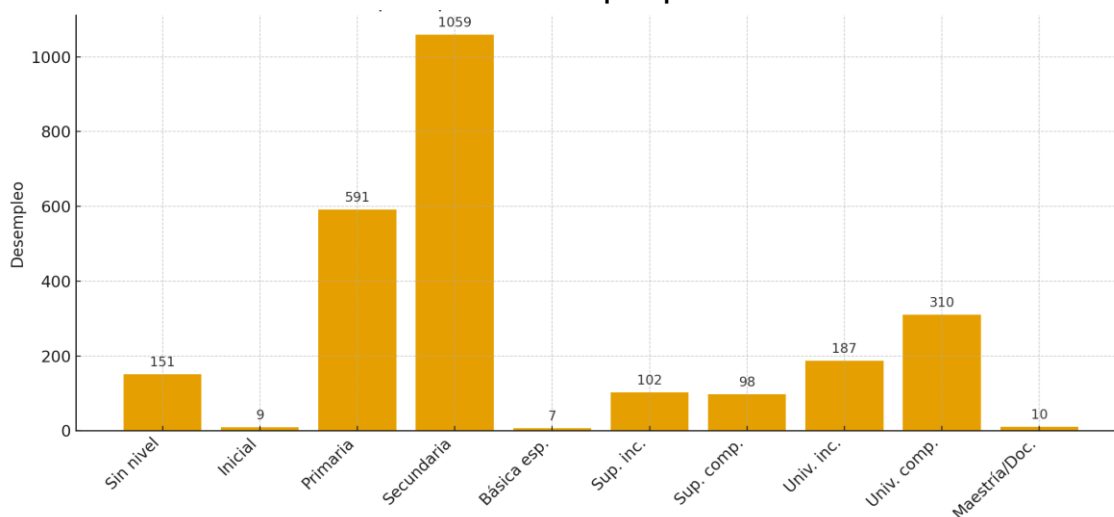
Tabla N° 86: PEA Ocupada y Desocupada – No PEA

PEA	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. no univ. incompleta	Sup. no Univ. completa	Sup. Univ. incompleta	Sup. Univ. completa	Maestría / Doctorado
Ocupada	2,528	167	13,995	20,687	15	1,450	3,431	2,018	6,999	807
Desocupada	151	9	591	1,059	7	102	98	187	310	10

PEA	Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. no univ. incompleta	Sup. no Univ. completa	Sup. Univ. incompleta	Sup. Univ. completa	Maestría / Doctorado
No PEA	3,703	147	9,398	17,646	90	954	967	2,743	2,003	81

Fuente: AGI 2010-2024 – UGEL Leoncio Prado

Gráfico N° 12: PEA Desocupada por Nivel Educativo



T4. MASIFICACIÓN DEL USO DEL INTERNET

Para el 2025, se estima que el tráfico de datos móviles en Perú se quintuplicará respecto a 2019. Hasta el 2023, la población que usaba internet (77,1 %) ha mostrado una tendencia creciente en comparación con los datos reportados en 2000 (3,1 %). Este crecimiento se refleja en todos los rangos de edad, siendo la población de 19 a 24 años la que más utiliza este servicio (94,5 %). El acceso a



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

internet en el ámbito rural (54 %) sigue estando muy por detrás del porcentaje de Lima Metropolitana (88,2 %), pese al crecimiento significativo de la última década. Además, el porcentaje de hogares que cuentan con telefonía móvil aumentó de 7,9 % en 2001 a un notable 94,9 % en el 2023, lo que evidencia la creciente demanda del servicio de internet móvil en el país. Sin embargo, a nivel regional, Perú fue el país rezagado comparado con sus pares. **Observatorio CEPLAN – Tendencias Nacionales.**

En la provincia de Leoncio Prado se evidencia una tendencia creciente hacia la masificación del uso del Internet, impulsada por la expansión de los servicios móviles 4G y la mejora progresiva de los indicadores de conectividad reportados por OSIPTEL al 2025. La velocidad promedio ponderada de descarga alcanza los 13.53 Mbps, mientras que la cobertura garantizada de señal móvil 4G es de 79.08%, lo que confirma que las zonas urbanas y centros poblados de mayor concentración poblacional cuentan con acceso estable a servicios de Internet móvil. Estos avances fortalecen el ecosistema digital provincial y generan condiciones favorables para la incorporación de tecnologías en sectores estratégicos como educación, comercio y servicios públicos, consolidando la conectividad como un componente central del desarrollo territorial.

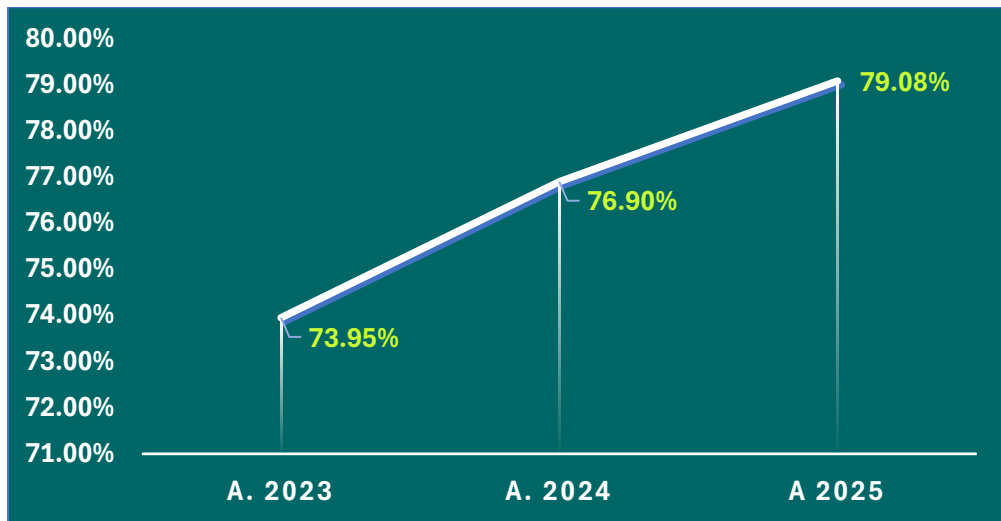
Complementariamente, la masificación de la conectividad viene impactando en el sistema educativo provincial, donde las instituciones educativas muestran una mejora progresiva en el acceso a Internet. Según ESCALE-MINEDU, la cobertura en primaria alcanza el 28.1% (59 de 221 I.E.) y en secundaria el 68.3% (35 de 53 I.E.), evidenciando una expansión que favorece la implementación de TIC y la innovación pedagógica en los entornos con mayor disponibilidad de red. No obstante, persiste una brecha significativa, especialmente en primaria (71.9%) y en instituciones rurales, donde la limitada conectividad restringe el uso pleno de herramientas digitales y afecta la calidad del aprendizaje. Esta dualidad —avances en áreas urbanas y rezagos en zonas rurales— configura una tendencia que, aunque positiva, aún requiere intervenciones estratégicas para garantizar una masificación equitativa del acceso a Internet en todo el territorio provincial.

Tabla N° 87: Cobertura de Internet en la Provincia

Provincia	A. 2023	A. 2024	A 2025
Prov. Leoncio Prado	73.95%	76.90%	79.08%

Fuente: Checatuseñal.com – OSIPTEL 2023 – 2025 (octubre)

Gráfico N° 13: PEA Desocupada por Nivel Educativo



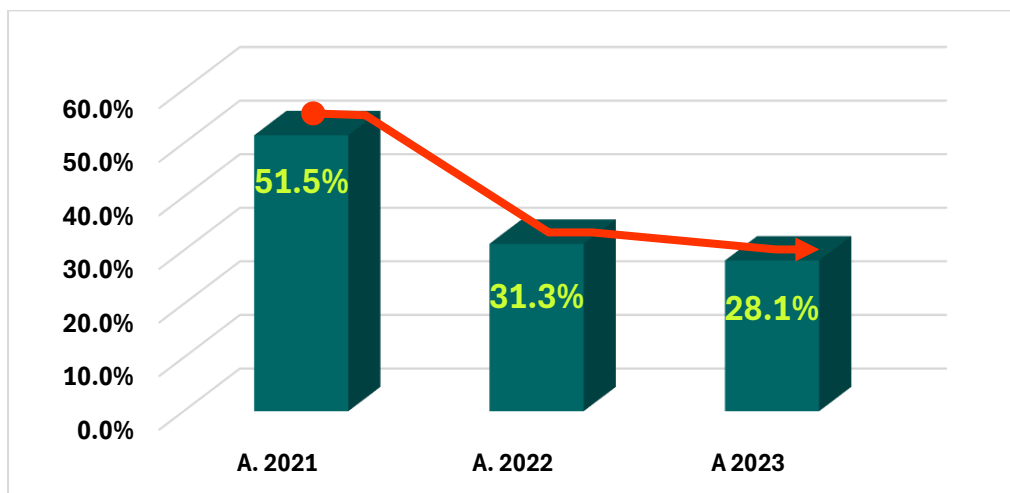
Fuente: Checatusena.com – OSIPTEL 2023 – 2025 (octubre)

Tabla N° 88: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Primaria

Provincia	A. 2021	A. 2022	A. 2023
Prov. Leoncio Prado	51.5%	31.3%	28.1%

Fuente: ESCALE MINEDU 2021 – 2023

Gráfico N° 14: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Primaria



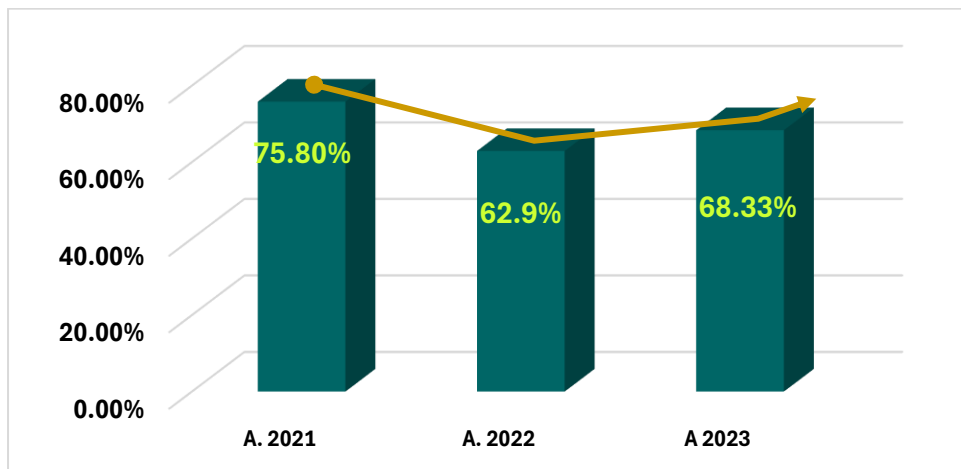
Fuente: ESCALE MINEDU 2021 – 2023

Tabla N° 89: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Secundaria

Provincia	A. 2021	A. 2022	A. 2023
Prov. Leoncio Prado	75.80%	62.9%	68.33%

Fuente: ESCALE MINEDU 2021 – 2023

Gráfico N° 15: Cobertura de Internet en las instituciones educativas de Nivel Secundaria



Fuente: ESCALE MINEDU 2021 – 2023

T5. ESTANCAMIENTO DE LOS LOGROS DE APRENDIZAJE

Para el 2030 se busca mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en la educación básica y comunitaria, aumentando los índices de logro de lectura y matemática a un 32.3% y un 20.9% respectivamente. Sin embargo, en el año 2023, se observó una disminución de los logros de aprendizaje en los estudiantes de segundo grado de primaria que alcanzaron un nivel satisfactorio en lectura y matemáticas, con cifras de un 36.6% y un 11.2%, respectivamente, en comparación con los datos de 2015 que registraban un 49.8% y el 26.6%. En el nivel de secundaria, se evidenció un aumento en el porcentaje de estudiantes con calificaciones satisfactorias en lectura durante el período 2015-2023, pasando del 14,7% al 18.4%, pero al 2023 tuvo una reducción de 0,7 p.p. En el caso de matemáticas, se observó un incremento en el periodo 2015-2023, pasando de un 9,5% en 2015 a un 17.7% en 2019, para posteriormente reducir a un 11.3% en 2023. Y de acuerdo al examen PISA del 2022, en el Perú el 49.6% de los estudiantes logró ubicarse en el Nivel 2 en lectura, y el 33.8% en Nivel 2 en el área de matemática, que es el nivel mínimo necesario para desenvolverse en el mundo contemporáneo. Observatorio CEPLAN – Tendencias Nacionales.

Los resultados de las evaluaciones muestrales del MINEDU evidencian que la provincia de Leoncio Prado presenta un bajo desempeño y escasos avances en los logros de aprendizaje, especialmente en comprensión lectora y matemática. En la evaluación 2022, solo el 20.5% de estudiantes de 4° grado de primaria alcanzó el nivel satisfactorio en lectura y el 18.3% en matemática, mientras que en 2° de secundaria las cifras se reducen a 9.9% en lectura y 6.7% en matemática. La evaluación 2024 confirma esta situación crítica: aunque en 4° grado de primaria se registran 25.6% de logro satisfactorio en lectura y 24.6% en matemática, en 6° grado la proporción desciende abruptamente a 7.3% en lectura y 3.2% en matemática; en secundaria, los logros apenas alcanzan 2.5% en lectura y 5.5% en matemática.

Estas cifras muestran que, pese a esfuerzos institucionales, el rendimiento estudiantil no presenta mejoras sostenidas y se mantiene en niveles bajos.

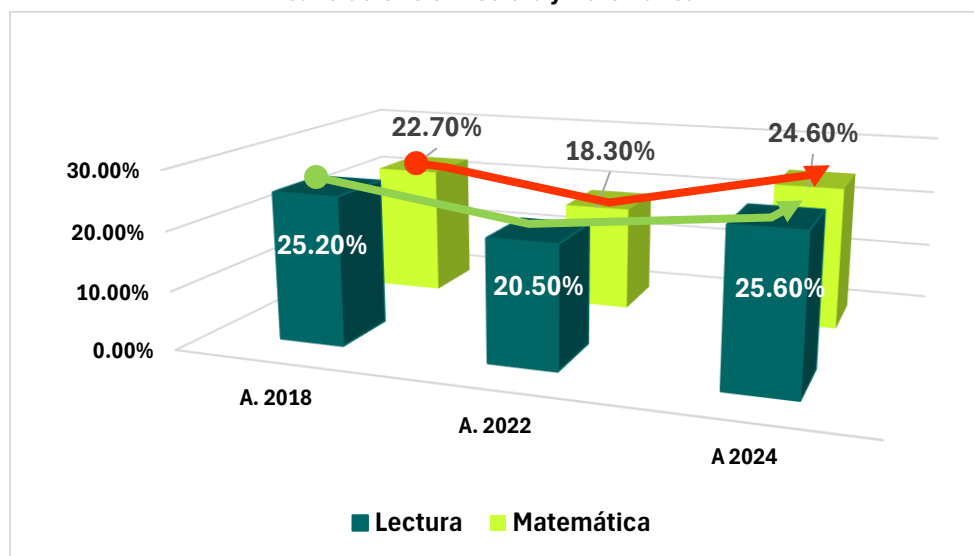
La persistencia de estas brechas revela una tendencia de estancamiento estructural en los aprendizajes, marcada por desigualdades entre niveles educativos y una transición pedagógica insuficiente entre primaria y secundaria. Las brechas superiores al 70% en primaria y al 90% en secundaria evidencian que la mayoría de estudiantes no alcanza las competencias esperadas, afectando la continuidad educativa y limitando las oportunidades futuras. Este estancamiento se encuentra asociado a factores como desigual acceso a recursos pedagógicos, limitada conectividad en zonas rurales, carencias en infraestructura y una insuficiente implementación de estrategias de reforzamiento y acompañamiento docente. De mantenerse esta tendencia, la provincia enfrentará dificultades para elevar la calidad educativa y garantizar el desarrollo integral de los estudiantes hacia el horizonte del plan.

Tabla N° 90: Estudiantes del 4to grado de primaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática

Provincia	A. 2018	A. 2022	A 2024
Lectura	25.20%	20.50%	25.60%
Matemática	22.70%	18.30%	24.60%

Fuente: ECE 2018 / MINEDU-UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 / ENLA 2024

Gráfico N° 16: Estudiantes del 4to grado de primaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática



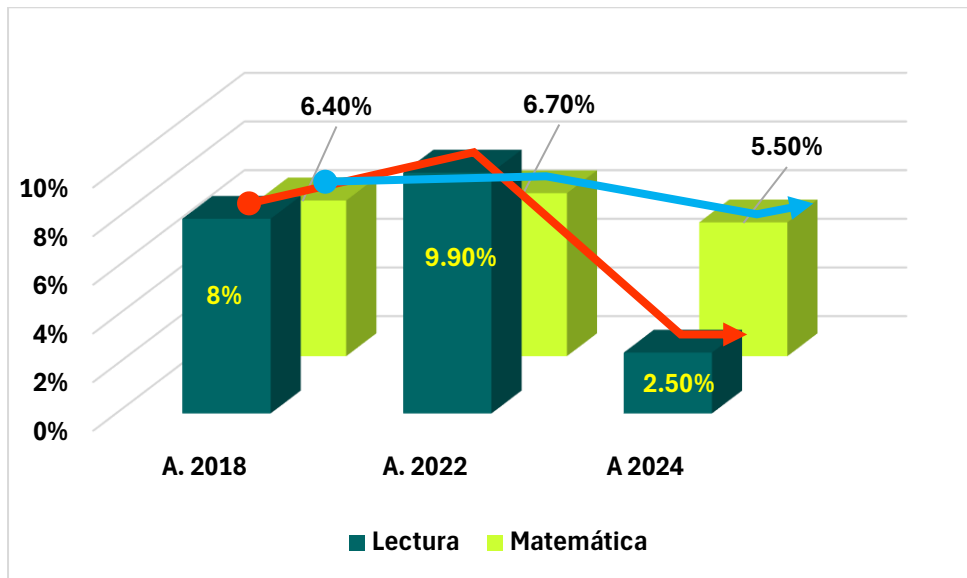
Fuente: ECE 2018 / MINEDU-UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 / ENLA 2024

Tabla N° 91: Estudiantes del 2do grado de secundaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática

Provincia	A. 2018	A. 2022	A 2024
Lectura	8%	9.90%	2.50%
Matemática	6.40%	6.70%	5.50%

Fuente: ECE 2018 / MINEDU-UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 / ENLA 2024

Gráfico N° 17: Estudiantes del 2do grado de secundaria que han logrado el nivel satisfactorio en Lectura y Matemática



Fuente: ECE 2018 / MINEDU-UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 / ENLA 2024

T6. INCREMENTO DEL ACCESO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Hacia 2030, la Unesco estima que se necesitaría matricular a 1,4 millones de niñas y niños cada año en educación inicial para alcanzar la meta 4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global. En el Perú, entre 2014 y 2024, la tasa neta de matrícula en educación inicial se incrementó del 78,4 % al 82,4 %, aunque con una caída abrupta de 10 puntos porcentuales (p.p.) en 2020, siendo las niñas las más perjudicadas; no obstante, en 2021 fueron las que más rápido se recuperaron. En 2024, la disparidad socioeconómica fue evidente, con el Quintil V alcanzando una tasa neta de matrícula de 83,7 % y el Quintil I solo el 80,5 %. De igual forma, la selva continúa mostrando la tasa más baja de matrícula, con un 79,8 %. La tasa neta de asistencia escolar en educación inicial mostró una tendencia ascendente a nivel nacional, pasando del 77,2 % al 81,8 % (+ 4,6 p.p.) entre los años 2014 y 2024. Además, se proyecta que el país alcanzará un acceso casi universal a la educación inicial, con un benchmark del 96,3 % para 2025 y del 98,3 % para 2030. Observatorio CEPLAN - Tendencias Nacionales.

En la provincia de Leoncio Prado se observa una tendencia creciente en el acceso a la educación inicial, sustentada en el aumento sostenido de la matrícula durante los



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

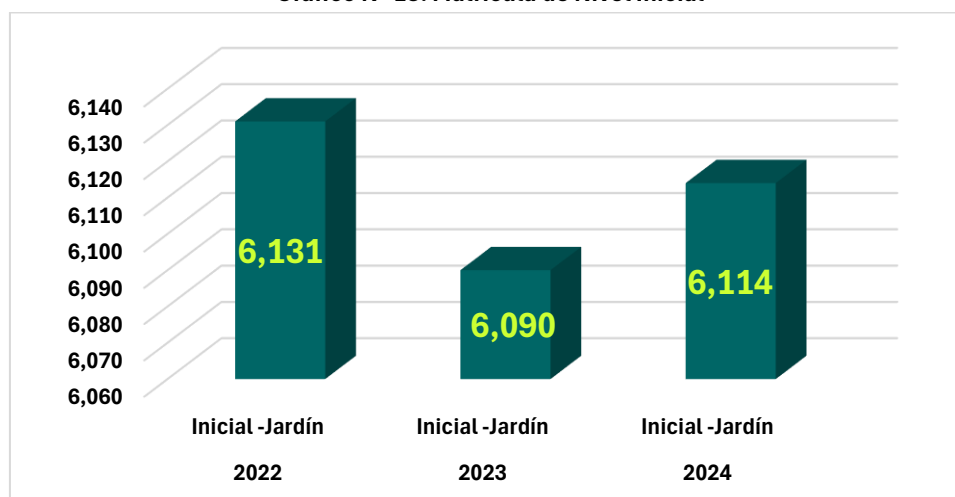
últimos años y en la reducción gradual de la brecha entre la población en edad escolar y la oferta educativa. Según RENIEC, la demanda potencial asciende a 7,661 niños, mientras que la matrícula alcanzó 6,114 estudiantes en 2024, lo que evidencia una brecha del 20%. A su vez, los registros de los últimos tres años muestran una matrícula relativamente estable (6,131 en 2022, 6,090 en 2023 y 6,114 en 2024), lo que refleja un proceso de consolidación del acceso y una contención del crecimiento demográfico en este nivel. Esta tendencia indica que, si bien todavía existe una proporción importante de niños fuera del sistema, el nivel inicial mantiene un comportamiento positivo en cobertura, avanzando hacia una mayor inclusión educativa en la provincia.

Tabla N° 92: Matrícula de Nivel Inicial

Provincia / distrito	2022	2023	2024
	Inicial -Jardín	Inicial -Jardín	Inicial -Jardín
Prov. Leoncio Prado	6,131	6,090	6,114

Fuente: Matrícula 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

Gráfico N° 18: Matrícula de Nivel Inicial



Fuente: Matrícula 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado

Tabla N° 93: Brecha de Matrícula Inicial frente a la Población en Edad Escolar aptos para el Nivel Inicial

Nivel Educativo	Población en Edad Escolar	Brecha
Inicial - Demanda	7,661	
Inicial - Oferta	6,114	
Inicial- Brecha	1,547	20%

Fuente: RENIEC 2024 / Matrícula 2024 – AGI – UGEL Leoncio Prado



T7. PERSISTENCIA DE LA ANEMIA INFANTIL

En el Perú, la prevalencia de anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses experimentó importantes cambios entre 2005 y 2024. Según los datos mostrados en la Figura 1, en 2005 el 57,7 % de los infantes en este rango de edad padecían anemia, disminuyendo a un 43,7 % en 2024, lo que representa una reducción de 14,0 puntos porcentuales. No obstante, la tendencia ha sido fluctuante, ya que entre 2005 y 2011, la incidencia mostró un descenso significativo hasta un 41,6 %, pero alcanzó un pico en 2014 con un 46,8 %. Posteriormente, se redujo nuevamente hasta un 38,8 % en 2021, aunque para 2023 registró un incremento, llegando al 43,1 % y se incrementó al 43,7 % en 2024. Además, la anemia infantil presenta una mayor prevalencia en áreas rurales frente a las urbanas. En 2024, el 51,9 % de los infantes rurales sufrían anemia, mostrando un incremento de 1,6 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por otro lado, en las zonas urbanas, la prevalencia fue del 40,2 %, manteniéndose constante respecto al año anterior. Este panorama refleja la persistencia de desigualdades geográficas en la incidencia de anemia infantil. Observatorio CEPLAN - Tendencias Nacionales.

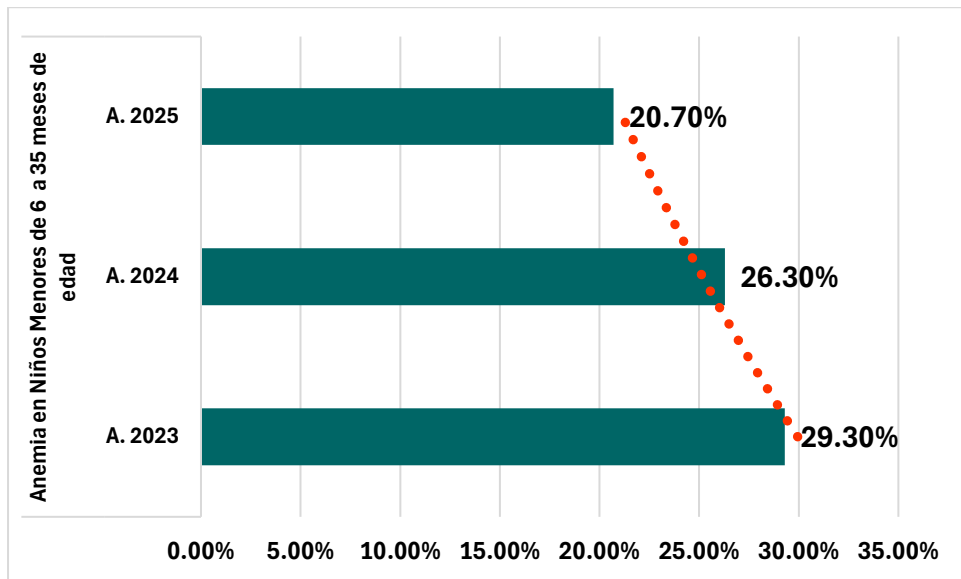
La provincia de Leoncio Prado evidencia una persistencia significativa de la anemia infantil en niños de 6 a 35 meses, constituyendo un factor crítico que afecta el desarrollo integral y las futuras capacidades de aprendizaje. En 2023, el 29.3% de los niños evaluados presentaba anemia, cifra que si bien disminuye ligeramente a 26.3% en 2024 y a 20.7% entre enero y julio de 2025, aún refleja una prevalencia elevada que impacta negativamente en el desarrollo cognitivo, la atención, la memoria y el rendimiento escolar futuro. Distritos como Santo Domingo de Anda (30.8% en 2023) y José Crespo y Castillo (35.3% en 2023) muestran niveles críticos que se mantienen en el tiempo. Esta tendencia indica que, pese a los esfuerzos del sector salud, la anemia continúa representando una condición de riesgo que limita el potencial educativo de los niños desde edades tempranas, generando desigualdades que repercuten en los niveles inicial, primaria y secundaria. Su persistencia demanda intervenciones multisectoriales para asegurar un adecuado desarrollo infantil temprano y mejores condiciones de aprendizaje en la provincia.

Tabla N° 94: Anemia en Niños Menores de 6 a 35 meses de edad

Provincia/distrito	Anemia en Niños Menores de 6 a 35 meses de edad		
	A. 2023	A. 2024	A. 2025
Prov. Leoncio Prado	29.30%	26.30%	20.70%

Fuente: IPRESS 2023 – 2025 (julio) – DIRESA HUÁNUCO

Gráfico N° 19: Anemia en Niños Menores de 6 a 35 meses de edad



Fuente: IPRESS 2023 – 2025 (julio) – DIRESA HUÁNUCO

T8. PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

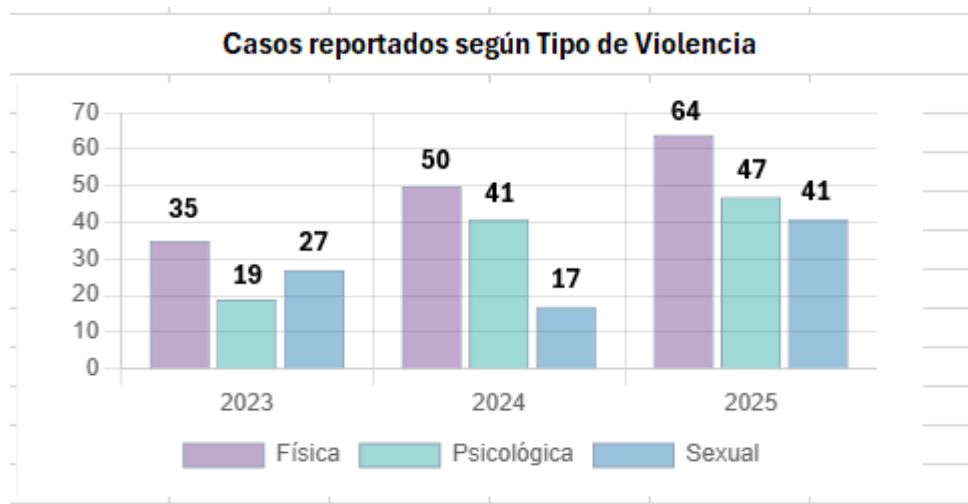
Según las estadísticas proporcionadas por el INEI, se identifican situaciones de violencia que afectan a niños y niñas menores de cinco años en el contexto de la corrección de su comportamiento. En mayor medida, es la madre quien con mayor frecuencia asume el papel de corregir a los hijos en comparación con otros miembros de la familia. Además, se destaca que la reprimenda verbal es la forma más común de corrección, tanto por parte de los padres como de las madres.

Así, en 2023, el 65,9 % y un 64,7 % de las madres y padres corrigieron a sus niños de 1 a 5 años mediante la reprimenda verbal, la cual viene mostrando una tendencia creciente desde el año 2016 (52,8 % según indicaron las madres y el 53,9 % según indicaron los padres), aunque con una ligera disminución registrada en el 2021 en ambos casos. Otras formas de corrección más utilizadas en el 2023 fueron: hablar y explicar la mala conducta (47,5 % por madres y un 49,1 % por padres), prohibirle algo que no le gusta (39,6 % por madres y un 33,3 % por padres), y palmadas (21,1 % por madres y un 11,4 % por padres). Las acciones para la corrección de niños de 1 a 5 años de edad que presentaron una tendencia claramente creciente por parte de las madres fueron la de prohibiéndoles algo que les gusta con un incremento de 15,3 p.p. para el periodo de 2013 - 2023; asimismo las palmadas que fueron aplicadas por las madres presentaron una tendencia creciente, con un incremento de 7,9 p.p.

En la provincia de Leoncio Prado se evidencia una tendencia creciente y persistente de violencia física, psicológica y sexual contra niños, niñas y adolescentes, según los reportes del SISEVE del MINEDU. Los casos de violencia física aumentan de 35 en 2023 a 50 en 2024 y 64 en 2025, mientras que la violencia psicológica pasa de 19

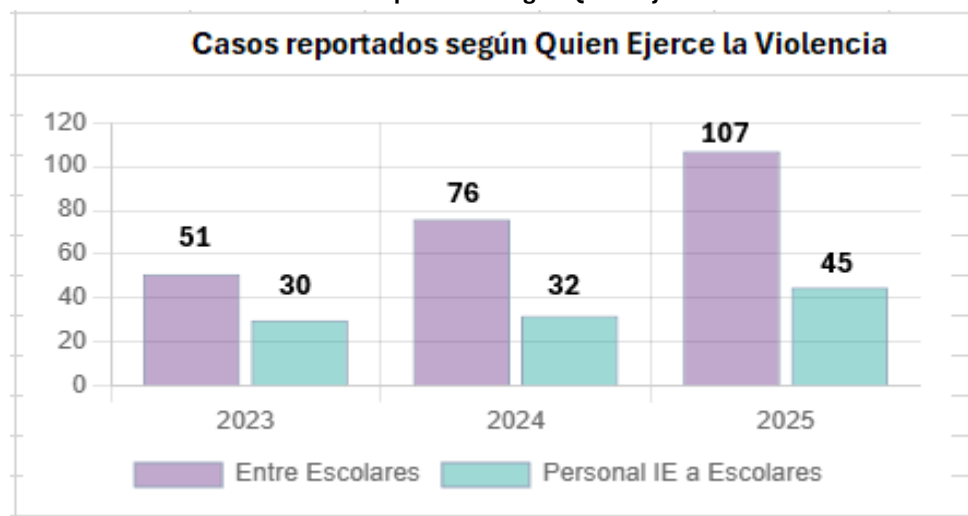
a 41 y finalmente 47 casos, y la violencia sexual de 27 a 17 y luego 41 casos, mostrando fluctuaciones, pero manteniendo niveles elevados. Asimismo, los hechos de violencia entre estudiantes se incrementan de 51 a 76 y 107 casos, lo que refleja un deterioro de la convivencia escolar. Este comportamiento está asociado a factores estructurales como la presencia de familias disfuncionales, ausencia de figuras parentales, sobrecarga emocional, violencia doméstica y déficits en habilidades socioemocionales, que derivan en estudiantes más agresivos, impulsivos o, por el contrario, sumisos y vulnerables. Los casos de acoso escolar también muestran un aumento (de 5 a 6 y 9 reportes de bullying, y de 76 a 102 y 143 en otras formas de acoso) reafirmando una tendencia que afecta directamente el bienestar emocional, la permanencia y los aprendizajes de los estudiantes. La persistencia de estos indicadores evidencia la necesidad urgente de fortalecer mecanismos de prevención, soporte psicológico y trabajo articulado con las familias y la comunidad educativa.

Gráfico N° 20: Casos reportados según Tipo de Violencia



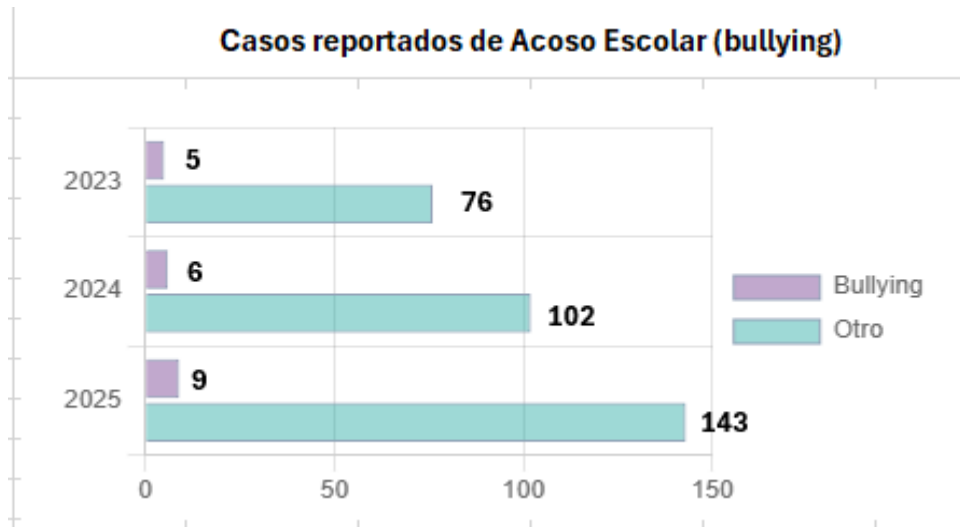
Fuente: SISEVE - MINEDU 2023 - 2025

Gráfico N° 21: Casos reportados según Quien Ejerce la Violencia



Fuente: SISEVE - MINEDU 2023 - 2025

Gráfico N° 22: Casos reportados de Acoso Escolar (Bullyng)



Fuente: SISEVE – MINEDU 2023 – 2025

5.1.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los cinco (5) Riesgos y las cinco (5) Oportunidades han sido identificadas y seleccionadas del Observatorio Prospectivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN 2025 – 2035:

A. SELECCIÓN DE RIESGOS

En el marco del análisis prospectivo del Proyecto Educativo Local de la provincia de Leoncio Prado, se han identificado **cinco riesgos estratégicos** que podrían afectar significativamente el desarrollo educativo y territorial en los próximos años. Estos riesgos se relacionan con factores estructurales, sociales, económicos y ambientales que, de materializarse, generarían impactos negativos en la calidad educativa, la gestión institucional, la infraestructura y el bienestar de la población estudiantil. Su identificación permite anticipar escenarios adversos y plantear estrategias de prevención, mitigación y adaptación que fortalezcan la resiliencia del sistema educativo. A continuación, se presenta la relación de riesgos priorizados para el territorio.

Tabla N° 95: Riesgos Identificados y Seleccionados

Riesgos		
Económica	R1	Infraestructura Crítica
Económica	R2	Desbordamiento territorial del comercio informal
Social	R3	Exacerbación de los problemas de salud mental
Económica	R4	Escasez de mano de obra
Ambiental	R5	Crisis de recursos naturales

Fuente: Observatorio Prospectivo del CEPLAN

B. SELECCIÓN DE OPORTUNIDADES

Las oportunidades identificadas para la provincia de Leoncio Prado reflejan condiciones favorables que, de ser aprovechadas estratégicamente, pueden impulsar el desarrollo educativo, económico y social del territorio. La mejora de la infraestructura vial facilita la conectividad y el acceso a servicios; el cierre de la brecha digital promueve la inclusión tecnológica en instituciones educativas y hogares; la oferta de alimentos saludables contribuye a mejorar el bienestar y el rendimiento escolar; el bono demográfico ofrece una fuerza laboral joven con potencial productivo; y el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos abre posibilidades para diversificar la economía y generar empleo de calidad. Estas oportunidades, debidamente articuladas con las políticas locales y sectoriales, constituyen ventajas que pueden potenciar el crecimiento sostenible y la calidad educativa en la provincia.

Tabla N° 96: Oportunidades Identificadas y Seleccionadas

Riesgos		
Económica	O1	Infraestructura Vial
Tecnología	O2	Cierre de la brecha digital para la inclusión tecnológica
Salud	O3	Oferta de Alimentos Saludables
Salud	O4	Bono Demográfico
Económica	O5	Desarrollo de Parques Industriales Tecno ecológicos

Fuente: Observatorio Prospectivo del CEPLAN

5.1.3 CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE ESCENARIOS

La **construcción y análisis de escenarios** consiste en proyectar futuros posibles a partir de la interacción entre tendencias, riesgos y oportunidades que influyen en el territorio y el sistema educativo. Este proceso permite visualizar cómo podría evolucionar la realidad bajo distintas condiciones, identificar implicancias para la gestión pública y orientar decisiones estratégicas para anticipar, prevenir o aprovechar cambios futuros. Los escenarios elaborados proporcionan una visión integral que facilita comparar un futuro de continuidad, uno crítico y uno deseado, fortaleciendo la planificación y la toma de decisiones informadas.

5.1.4 AGRUPACIÓN DE TENDENCIAS – RIESGOS – OPORTUNIDADES

La **agrupación de tendencias, riesgos y oportunidades** permite integrar los factores que influyen en el futuro del sistema educativo y del territorio, identificando cómo interactúan y qué efectos podrían generar en el mediano y largo plazo. Este proceso facilita organizar los elementos clave del análisis prospectivo, distinguiendo dinámicas que se consolidan, amenazas que podrían afectar el desarrollo y condiciones favorables que pueden ser aprovechadas estratégicamente. La articulación de estos tres componentes constituye la base para la construcción de escenarios coherentes y comparables, orientados a anticipar futuros posibles para la provincia de Leoncio Prado.

Tabla N° 97: Agrupación de las Tendencias, Riesgos y Oportunidades Seleccionadas

Tendencias, Riesgos y Oportunidades Seleccionadas		Grupo Temático
T1	Persistencia de la pobreza	Desarrollo Humano y Bienestar Social
T5	Estancamiento de los logros de aprendizaje	
T6	Incremento del acceso de la educación inicial	
T7	Persistencia de la anemia infantil	
T8	Persistencia de la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes	
R3	Exacerbación de los problemas de salud mental	
O3	Oferta de Alimentos Saludables	
O4	Bono Demográfico	
T2	Mayor acceso a la educación por el uso de tecnología	Condiciones para el Desarrollo Educativo y la Competitividad Territorial
T3	Persistencia del desempleo	
T4	Masificación del uso del Internet	
R1	Infraestructura Crítica	
R2	Desbordamiento territorial del comercio informal	
R4	Escasez de mano de obra	
R5	Crisis de recursos naturales	
O1	Infraestructura Vial	
O2	Cierre de la brecha digital para la inclusión tecnológica	
O5	Desarrollo de Parques Industriales Tecno ecológicos	

Elaboración: Equipo Técnico del PEL

5.1.5 CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS A TRAVÉS DEL IMPACTO DE LAS AGRUPACIONES TEMÁTICAS

Las tendencias, riesgos y oportunidades identificadas para la provincia de Leoncio Prado evidencian factores sociales, económicos, tecnológicos y territoriales que influyen directamente en el comportamiento de las seis variables estratégicas del sistema educativo. Tendencias como la persistencia de la pobreza, la anemia infantil, la violencia contra niños y adolescentes, el estancamiento de los logros de aprendizaje y la creciente demanda por servicios iniciales afectan la continuidad educativa, el bienestar del estudiante y el desempeño docente. Por otro lado, riesgos vinculados a la infraestructura crítica, la crisis de recursos naturales, el comercio informal y la escasez de mano de obra generan presiones adicionales sobre la gestión educativa territorial y la disponibilidad de recursos, condicionando la equidad y la calidad del servicio. A su vez, oportunidades como el bono demográfico, la oferta de alimentos saludables, el cierre de la brecha digital y el desarrollo tecnológico permiten fortalecer la inclusión, modernizar la infraestructura y ampliar las capacidades pedagógicas. En conjunto, estos factores configuran escenarios posibles que permiten analizar cómo cada variable podría evolucionar y orientar decisiones estratégicas para el mejoramiento del sistema educativo territorial.

Tabla N° 98: Matriz de Análisis de Impacto de las de las Agrupaciones Temáticas sobre las Variables Estratégicas

Variable Estratégica	Situación Actual	Impacto Grupo 1: Desarrollo Humano y Bienestar Social	Impacto Grupo 2: Condiciones para el Desarrollo Educativo y la Competitividad Territorial
Continuidad Educativa	<p>De 94,898 personas que no han culminado la educación básica regular, apenas el 2% (1,775) ingresaron a Educación Básica Alternativa y CETPRO, y el 98% (93,123) no forman parte. Además, de 411 instituciones educativas, 289 se encuentra en riesgo (Moderado a muy alto): Vulnerabilidad ante lluvias intensas, 77 instituciones educativas se encuentran en riesgo por las fuertes lluvias y 5 en muy alto riesgo; Riesgo Ante Movimiento en Masa 117 instituciones educativas se encuentran en riesgo alto y 4 en riesgo muy alto; Riesgo Ante Inundaciones 108 instituciones educativas se encuentra en riesgo alto y 1 en muy alto. De 7,661 personas en edad escolar del nivel inicial, solo 6,114 se han matriculado, quedando una brecha del 20% por cubrir la demanda; en cuanto al nivel primaria de 16,911 personas en edad escolar, la matrícula ha registrado mayor matriculados alcanzando un total de 17,034, y de Secundaria de 13,949 personas en edad escolar, 13,998 se han matriculado superando la demanda de matrícula, esta superación en la matrícula obedece a los repitentes, migración que no ha sido registrado en la RENIEC, u otros factores sociales.</p>	<p>La persistencia de la pobreza limita la capacidad de las familias para garantizar la asistencia regular y cubrir gastos escolares; el estancamiento de los logros de aprendizaje incrementa el riesgo de repitencia y abandono; mientras que el incremento del acceso a la educación inicial mejora la base de continuidad, pero aún con brechas significativas; asimismo, la anemia infantil, persistente en diversos distritos, afecta el desarrollo cognitivo y reduce la capacidad de aprendizaje, comprometiendo la permanencia futura.; la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes genera ausentismo, problemas socioemocionales y, en casos extremos, deserción escolar; en cuanto al bono demográfico constituye una oportunidad, ya que una población joven creciente puede traducirse en mayor demanda educativa y continuidad.</p>	<p>El mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnología y la masificación del Internet favorecen la permanencia de los estudiantes al ampliar las posibilidades de aprendizaje, especialmente en zonas urbanas; sin embargo, la persistencia del desempleo en las familias puede generar inestabilidad económica que afecte la asistencia y sostenibilidad del proceso educativo. La existencia de infraestructura crítica en instituciones educativas y comunidades rurales limita la prestación adecuada del servicio, mientras que la infraestructura vial mejora o dificulta el acceso físico de los estudiantes según su estado; asimismo, el cierre de la brecha digital constituye una oportunidad clave para garantizar continuidad, especialmente en contextos donde el aprendizaje requiere conectividad, y el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos puede dinamizar la economía local, reduciendo la presión económica sobre los hogares y generando un entorno más favorable para que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo.</p>
Desempeño y Desarrollo Docente	<p>Según plazas docentes, de 2,461, solo se han cubierto 1,982 plazas docentes, quedando una brecha de 479 plazas por coberturar; además de los 1,982 docentes, apenas el 88% (1,744 docentes) han sido capacitados.</p>	<p>La persistencia de la pobreza y la anemia infantil generan condiciones heterogéneas de aprendizaje que exigen al docente mayores esfuerzos pedagógicos y capacidades especializadas para atender estudiantes con desventajas cognitivas y socioeconómicas. El estancamiento de los logros de aprendizaje incrementa la presión sobre el rol docente, demandando actualización continua, acompañamiento pedagógico y estrategias diferenciadas. A ello se suma la exacerbación de los problemas de salud mental y la violencia física o sexual, que obligan al docente a asumir funciones de contención emocional, vigilancia y articulación con servicios de protección, ampliando su carga laboral. El incremento del acceso a la educación inicial implica la necesidad de fortalecer competencias docentes en este nivel para asegurar una base sólida de aprendizajes. Finalmente, el bono demográfico, al aumentar la población escolar, requiere</p>	<p>El mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnología y la masificación del Internet demandan que los docentes fortalezcan sus competencias digitales y adapten sus estrategias pedagógicas a entornos más tecnificados. Sin embargo, la persistencia del desempleo y la precariedad económica de las familias generan contextos educativos más complejos, donde los docentes deben atender desigualdades que afectan el rendimiento estudiantil. De otro lado, la infraestructura crítica limita las condiciones adecuadas de enseñanza, mientras que una mejor infraestructura vial facilita el desplazamiento docente y su permanencia en instituciones alejadas. El cierre de la brecha digital constituye una oportunidad para mejorar la formación docente en TIC, y el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos puede dinamizar la economía local, reforzando la demanda de nuevas</p>



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Variable Estratégica	Situación Actual	Impacto Grupo 1: Desarrollo Humano y Bienestar Social	Impacto Grupo 2: Condiciones para el Desarrollo Educativo y la Competitividad Territorial
		más docentes, mejor distribuidos y con mayor capacitación.	competencias pedagógicas vinculadas a ciencia, tecnología y productividad.
Bienestar Integral del Estudiante	Según tipo de violencia: violencia física, de 35 agresiones físicas, se ha incrementado a 64 casos, maltrato psicológico de 27 casos en el 2023 se han incrementado a 47 casos y violencia sexual de 27 casos se ha incrementado a 41 casos; en cuanto a casos reportados quien ha ejercido la violencia: en el 2023, 51 fueron entre escolares, incrementándose a 107 casos en el 2025, y, de 30 casos se ha incrementado a 45 casos del personal que agredió a los escolares; finalmente, en el 2023 se han reportado 5 casos de bullying, incrementándose a 9 casos en el 2025 y otros, de 76 casos a 143 de otros casos escolar.	La persistencia de la pobreza limita el acceso a condiciones básicas de bienestar, afectando la alimentación, salud y estabilidad emocional de los estudiantes. El estancamiento de los logros de aprendizaje refleja dificultades que, a su vez, pueden impactar en la autoestima y motivación estudiantil. La violencia física y sexual, junto con la exacerbación de los problemas de salud mental, genera entornos inseguros y situaciones de estrés tóxico que afectan el desempeño escolar y el desarrollo socioemocional; por otro lado, la oferta de alimentos saludables constituye una oportunidad para mejorar la nutrición y fortalecer el rendimiento cognitivo, mientras que el bono demográfico incrementa la población joven, demandando mayores servicios de apoyo, acompañamiento y protección integral	El mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnología favorece entornos de aprendizaje más interactivos y motivadores, fortaleciendo el desarrollo cognitivo y socioemocional de los estudiantes, especialmente en instituciones con recursos digitales adecuados. La masificación del uso de Internet amplía las oportunidades de información, comunicación y apoyo escolar, permitiendo a los estudiantes acceder a contenidos educativos, tutorías virtuales y espacios de participación que fortalecen su bienestar emocional. Finalmente, el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos puede dinamizar la economía local y mejorar las condiciones de vida de las familias, reduciendo factores de estrés asociados a la precariedad económica y generando un entorno más favorable para el desarrollo integral del estudiante.
Gestión Educativa Territorial	Se cuenta con el COPALE conformado; en el 2024, se han sostenido 10 reuniones entre instituciones públicas, entre ellas la Red de Salud Leoncio Prado, Gobierno Regional Huánuco, SERFOR, DEVIDA y Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y Gobiernos Locales Distritales); además, la UGEL cuenta con un presupuesto de S/ 142,138,087, que representa una ejecución del 99.6%.	La persistencia de la pobreza, la anemia infantil y la violencia contra niños y adolescentes obligan a que la gestión educativa articule acciones con sectores como salud, desarrollo social y protección infantil para garantizar condiciones mínimas para el aprendizaje. El estancamiento de los logros educativos y el incremento del acceso a la educación inicial exigen fortalecer procesos de planificación, asignación de recursos y acompañamiento pedagógico en el territorio. Asimismo, la exacerbación de los problemas de salud mental requiere implementar estrategias de soporte socioemocional y fortalecer rutas de atención articuladas con la comunidad y servicios especializados. La oferta de alimentos saludables abre oportunidades para programas integrados de alimentación escolar, mientras que el bono demográfico implica una mayor demanda educativa que debe ser gestionada mediante una adecuada distribución de docentes, infraestructura y servicios.	El mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnología y la masificación del Internet demandan procesos de gestión más digitales, eficientes y capaces de integrar plataformas educativas y administrativas; sin embargo, la persistencia del desempleo, el desbordamiento del comercio informal y la escasez de mano de obra generan entornos socioeconómicos inestables que incrementan la necesidad de coordinación intersectorial para asegurar recursos y servicios básicos en las escuelas. La presencia de infraestructura crítica y la crisis de recursos naturales afecta la continuidad del servicio educativo, obligando a fortalecer la planificación territorial y la gestión del riesgo. Por otro lado, la infraestructura vial facilita o limita la supervisión, distribución de materiales, traslado docente y acceso estudiantil, mientras que el cierre de la brecha digital representa una oportunidad para mejorar la gestión y el acompañamiento pedagógico en zonas rurales. Finalmente, el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos puede dinamizar la economía local, fortaleciendo la articulación entre educación, empleo y desarrollo territorial.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Variable Estratégica	Situación Actual	Impacto Grupo 1: Desarrollo Humano y Bienestar Social	Impacto Grupo 2: Condiciones para el Desarrollo Educativo y la Competitividad Territorial
Inclusión y Equidad Educativa	<p>La velocidad promedio ponderada de descarga alcanza los 13.53 Mbps, mientras que la cobertura garantizada de señal móvil 4G es de 79.08%; la cobertura en primaria alcanza el 28.1% (59 de 221 I.E.) y en secundaria el 68.3% (35 de 53 I.E.) y en cuanto a la cobertura de internet en la provincia en el año 2023, es de 73.95%, en el 2024, se cobeturo en 76.9% y en el 2025 se ha cobeturado en 79.08%; en cuanto al acceso vía, todas las instituciones cuentan con vía terrestre y fluvial, aunque el estado es inadecuado de las vías.</p>	<p>La persistencia de la pobreza limita el acceso equitativo a servicios educativos, generando brechas entre estudiantes de zonas rurales y urbanas, así como entre hogares con distintos niveles de ingreso, lo que afecta la igualdad de oportunidades. El estancamiento de los logros de aprendizaje profundiza estas desigualdades, ya que los estudiantes con menores recursos o con condiciones adversas son quienes enfrentan mayores dificultades para alcanzar los niveles esperados, ampliando las brechas de logro y de acceso a aprendizajes de calidad; en cuanto al bono demográfico constituye una oportunidad para promover políticas de inclusión si se garantizan servicios educativos suficientes y accesibles para una población joven creciente; sin embargo, también implica el riesgo de que las brechas se amplíen si la oferta educativa no se distribuye de manera equitativa.</p>	<p>El mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnología y la masificación del Internet generan oportunidades para democratizar el aprendizaje, siempre que los recursos lleguen equitativamente a zonas urbanas y rurales. Sin embargo, la infraestructura crítica de muchas instituciones educativas limita el acceso digno y seguro al servicio, afectando principalmente a estudiantes de zonas vulnerables. La infraestructura vial condiciona la accesibilidad a escuelas en áreas alejadas, determinando quién puede asistir con regularidad y quién enfrenta barreras geográficas. El cierre de la brecha digital representa un factor clave para reducir desigualdades educativas, permitiendo que más estudiantes accedan a recursos pedagógicos digitales. Finalmente, el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos puede dinamizar la economía local y generar mayores oportunidades educativas y laborales, siempre que se integren políticas inclusivas.</p>
Infraestructura y Recursos Educativos	<p>De los 328 locales escolares, 189 se encuentran en mal estado, el cual representa el 57.6%; asimismo, de 328 locales escolares, 262 no cuentan con Saneamiento Físico Legal, el cual representa el 79.9%; en cuanto a servicios básicos de 328 locales escolares, 20 (6.1%) no cuentan con servicio de agua; 46 (14%) no cuentan con acceso a alcantarillado y 43 (13.1%) locales escolares no cuentan con servicio de energía eléctrica. En cuanto a instituciones educativas de 411, solo 316 reciben presupuesto para mantenimiento de locales escolares S/ 2,558,300 en el 2023, en el 2024, se redujo el presupuesto a S/ 1,822,990 y en el año 2025, se asignó un presupuesto de S/ 1,462,330 para 316 instituciones educativas.</p>	<p>La persistencia de la pobreza impacta directamente, las instituciones educativas suelen enfrentar mayores limitaciones para el mantenimiento, renovación o ampliación de espacios escolares, lo que profundiza las brechas entre zonas urbanas y rurales. La precariedad económica de las familias también influye en la capacidad de las escuelas para gestionar aportes comunitarios, afectando la adquisición de materiales pedagógicos, equipamiento tecnológico y recursos complementarios; asimismo, los territorios con mayores niveles de pobreza suelen presentar infraestructuras deterioradas, servicios básicos deficientes (agua, saneamiento, electricidad) y menor acceso a tecnologías educativas, lo que condiciona la calidad del servicio y restringe las oportunidades de aprendizaje.</p>	<p>El mayor acceso a la educación mediante el uso de tecnología y la masificación del Internet demandan infraestructura adecuada, conectividad estable y equipamiento digital en las instituciones, lo que requiere inversiones sostenidas y sistemas de mantenimiento eficientes. Sin embargo, la presencia de infraestructura crítica limita la seguridad, funcionalidad y continuidad del servicio educativo, agravándose por la crisis de recursos naturales, que puede afectar la disponibilidad de agua, energía o materiales esenciales para el funcionamiento escolar. La infraestructura vial influye directamente en el acceso, supervisión y abastecimiento de recursos, especialmente en zonas rurales y dispersas. Por otro lado, el cierre de la brecha digital representa una oportunidad para modernizar las escuelas, dotarlas de tecnologías educativas y mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.</p>
ESCENARIO		LEONCIO PRADO UN TERRITORIO QUE APRENDE LENTAMENTE	LEONCIO PRADO UN TERRITORIO CON CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y ECONÓMICAS LIMITADAS



5.1.6 ESCENARIOS (DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS)

ESCENARIO 1: LEONCIO PRADO UN TERRITORIO QUE APRENDE LENTAMENTE

Leoncio Prado continúa enfrentando condiciones sociales complejas que avanzan lentamente hacia su mejora. La persistencia de la pobreza mantiene limitaciones en el acceso a servicios básicos y en la capacidad de las familias para acompañar el proceso educativo de sus hijos. La anemia infantil y los problemas nutricionales siguen presentes en varios distritos, afectando el desarrollo cognitivo y el rendimiento escolar. Aunque el acceso a la educación inicial muestra incrementos paulatinos, las brechas en la calidad del servicio permanecen, generando un progreso desigual entre zonas urbanas y rurales. Este conjunto de condiciones configura un territorio donde el desarrollo humano avanza, pero con un ritmo lento y frágil.

En el ámbito educativo, el estancamiento de los logros de aprendizaje persiste como un desafío estructural. Los estudiantes encuentran dificultades para alcanzar niveles satisfactorios en comprensión lectora y matemática, especialmente aquellos provenientes de hogares vulnerables. La violencia escolar y familiar, junto con el incremento de problemas de salud mental en niños y adolescentes, continúa afectando la atención, la motivación y la permanencia en la escuela. Aunque existen esfuerzos por mejorar la formación docente y fortalecer el acompañamiento pedagógico, el impacto es insuficiente para generar un salto significativo en la calidad educativa. Así, Leoncio Prado mantiene un avance educativo lento, con mejoras parciales, pero sin transformaciones profundas.

La gestión educativa territorial opera con avances discretos, sin lograr aún articular plenamente los servicios de salud, protección social y educación. La persistencia de problemáticas como la violencia contra niños y adolescentes exige intervenciones más integrales, pero la coordinación intersectorial se desarrolla de forma progresiva y fragmentada. La planificación educativa mejora paulatinamente, pero aún enfrenta limitaciones en la asignación de recursos, el monitoreo pedagógico y la articulación comunitaria. Como resultado, la respuesta institucional frente a los desafíos del territorio avanza, aunque con tiempos prolongados y capacidad limitada para generar cambios sostenidos.

Aunque el bono demográfico representa una oportunidad para expandir y fortalecer los servicios educativos, su aprovechamiento es parcial debido a las brechas estructurales existentes. La oferta de alimentos saludables busca mejorar la nutrición infantil, pero su impacto es gradual y aún insuficiente en zonas más vulnerables. Si bien se reconocen avances en algunos programas y políticas territoriales, estos progresos todavía no logran revertir de manera significativa las desigualdades educativas y sociales. En este escenario, Leoncio Prado aprende, progresa y avanza, pero de forma lenta y desigual, consolidándose un futuro donde el desarrollo educativo continúa, aunque sin alcanzar todo su potencial transformador.



ESCENARIO 2: LEONCIO PRADO UN TERRITORIO CON CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y ECONÓMICAS LIMITADAS

El acceso a la tecnología educativa avanza de manera desigual, generando barreras significativas para el aprendizaje. Aunque algunas instituciones cuentan con herramientas digitales, la mayoría experimenta conectividad inestable, equipos insuficientes o infraestructura tecnológica obsoleta, lo cual limita la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras. La masificación del Internet no llega con la misma intensidad a zonas rurales y dispersas, profundizando brechas entre estudiantes que pueden acceder a entornos digitales y aquellos que dependen exclusivamente de materiales tradicionales. Como resultado, la tecnología deja de ser un motor de igualdad y se convierte en un factor que fragmenta las oportunidades educativas en el territorio.

La persistencia del desempleo y la precariedad económica de muchas familias incrementan las dificultades para sostener la educación de niños y adolescentes. Los hogares enfrentan limitaciones para financiar transporte, materiales escolares o acceso a Internet, afectando la asistencia regular y aumentando el riesgo de inasistencia o abandono. La inestabilidad laboral obliga a muchos estudiantes a asumir responsabilidades familiares o actividades económicas, reduciendo su tiempo disponible para el aprendizaje. Esta situación genera un círculo donde la falta de recursos afecta el rendimiento escolar y, a su vez, las bajas expectativas educativas perpetúan la vulnerabilidad económica del territorio.

La presencia de infraestructura crítica en instituciones educativas y los efectos de la crisis de recursos naturales limitan la capacidad de los servicios para funcionar adecuadamente. Escuelas con ambientes deteriorados, falta de agua segura, energía inestable o mobiliario insuficiente dificultan la continuidad del servicio y condicionan la calidad pedagógica. Asimismo, la infraestructura vial deficiente restringe la supervisión, el traslado docente y la llegada de materiales, afectando especialmente a instituciones de zonas rurales. Estas condiciones generan un entorno donde la gestión educativa enfrenta mayores desafíos para garantizar un servicio oportuno, seguro y funcional.

Aunque el cierre de la brecha digital y el desarrollo de parques industriales tecnológicos podrían representar oportunidades para fortalecer la relación entre educación y desarrollo productivo, en este escenario su impacto es limitado debido a la falta de articulación efectiva entre los sectores educativos, económicos y tecnológicos. Las instituciones educativas no logran vincular sus propuestas formativas a las necesidades del territorio, perdiendo oportunidades para modernizar la enseñanza, formar competencias digitales y orientar trayectorias educativas hacia empleos emergentes. En consecuencia, las capacidades tecnológicas y económicas del territorio permanecen restringidas y la educación no logra convertirse en un motor de competitividad y desarrollo local.

5.2 VISIÓN

En el Proyecto Educativo Local (PEL) ya no se formula una visión propia porque, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico establecidos por el CEPLAN, todas las entidades públicas deben alinearse a una **única Visión Nacional: la Visión del Perú al 2050**, que orienta el desarrollo integral del país. Esta visión constituye el horizonte común para los tres niveles de gobierno, evitando duplicidades y garantizando coherencia estratégica. Por ello, el PEL adopta y territorializa la Visión del Perú al 2050, interpretándola desde la realidad educativa provincial y enfocando sus objetivos y acciones para contribuir al logro de dicho horizonte nacional.

VISIÓN DEL PERÚ AL 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.



Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.



El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es óptico, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.



Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Fuente: Visión del Perú al 2050 / PEDN Perú al 2050 – CEPLAN



5.3 PROPÓSITOS

Los propósitos del Proyecto Educativo Local de Leoncio Prado constituyen las orientaciones estratégicas que proyectan la transformación educativa deseada en el territorio, alineadas a la Visión del Perú al 2050, al Proyecto Educativo Nacional al 2036 y al Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036; estos propósitos expresan los cambios estructurales que se busca alcanzar en el mediano y largo plazo, considerando las tendencias, riesgos y oportunidades del entorno, así como las brechas y desafíos identificados en el diagnóstico educativo local; su finalidad es guiar las políticas, programas y acciones educativas del territorio hacia una mejora sostenida de la calidad, equidad, inclusión y bienestar integral de los estudiantes de la provincia.

PROPÓSITO 1: INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO

Se asegura la construcción, rehabilitación, mantenimiento y adecuación permanente de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, garantizando espacios seguros, accesibles, inclusivos y resilientes frente a riesgos naturales y antrópicos; asimismo, se garantiza la dotación y sostenibilidad de los servicios básicos esenciales (agua potable, saneamiento, energía eléctrica y conectividad digital) así como la provisión oportuna de mobiliario, materiales educativos, recursos tecnológicos y ambientes complementarios (laboratorios, bibliotecas, comedores, áreas deportivas y espacios de innovación); todo ello se desarrolla en articulación con los gobiernos locales, regionales y sectores competentes, asegurando que la infraestructura y los servicios respondan a las necesidades reales del territorio, contribuyan al bienestar de la comunidad educativa y mejoren las condiciones para el logro de aprendizajes de calidad.

PROPÓSITO 2. DESARROLLO Y DESEMPEÑO DOCENTE

Las y los docentes de la provincia acceden a oportunidades permanentes de formación continua, actualización y fortalecimiento de capacidades pedagógicas, interculturales, digitales y socioemocionales, adecuadas a los desafíos educativos del territorio; se promueve un sistema de acompañamiento pedagógico articulado, que mejora la práctica docente, impulsa la innovación educativa y propicia ambientes de aprendizaje inclusivos y de convivencia armónica; asimismo, se fomenta el reconocimiento al mérito profesional, la inducción a nuevos docentes, la estabilidad laboral y la creación de condiciones adecuadas para el ejercicio de la docencia, contribuyendo a elevar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.

PROPÓSITO 3. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS APRENDIZAJES

Se garantiza que las y los estudiantes desarrollen aprendizajes significativos, pertinentes y de alta calidad, fortaleciendo competencias comunicativas, matemáticas, científico-tecnológicas, ciudadanas, artísticas y socioemocionales, en coherencia con el Currículo Nacional y las características culturales y productivas de la provincia; se impulsan estrategias pedagógicas diversificadas y contextualizadas, evaluaciones formativas, uso pedagógico de tecnologías y programas de refuerzo y nivelación; asimismo, se implementan acciones para reducir brechas de aprendizaje entre zonas urbanas y rurales, promoviendo



trayectorias educativas continuas, reduciendo la repitencia y el abandono escolar, y contribuyendo al cierre de brechas históricas en el territorio.

PROPÓSITO 4. GESTIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL Y ARTICULACIÓN

El sistema educativo local implementa una gestión territorial articulada, eficiente y con enfoque intercultural, que coordina con los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para asegurar coherencia en las políticas, optimizar recursos y fortalecer la planificación educativa, se consolidan procesos de supervisión, monitoreo, acompañamiento y atención oportuna a las instituciones educativas, especialmente en áreas rurales; asimismo, se impulsan mecanismos de articulación territorial para enfrentar riesgos, garantizar servicios complementarios (salud, nutrición, protección), fortalecer la descentralización educativa y asegurar que las decisiones respondan a las necesidades reales del territorio.

PROPÓSITO 5. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

La educación promueve el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo su salud física y mental, la convivencia democrática, el ejercicio responsable de la ciudadanía y la autonomía personal, se implementan programas y servicios orientados al acompañamiento socioemocional, la prevención de la violencia, el fomento del deporte, la cultura, la actividad física y el desarrollo de habilidades para la vida; asimismo, se aseguran entornos protectores dentro y fuera de la escuela, libres de violencia y discriminación, facilitando el desarrollo pleno del estudiante y su participación activa en la comunidad.

PROPÓSITO 6. CONDICIONES SOCIOFAMILIARES Y ENTORNO COMUNITARIO

Las familias y comunidades garantizan condiciones adecuadas de cuidado, protección y apoyo a la trayectoria educativa de niñas, niños y adolescentes, asegurando su tiempo para estudiar y su desarrollo en entornos seguros y saludables, se promueve la corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad mediante programas de fortalecimiento parental, participación comunitaria, prevención de riesgos y articulación con servicios de salud, nutrición, protección social y seguridad ciudadana; asimismo, se impulsa una cultura comunitaria que valore la educación como motor de desarrollo, contribuyendo a mejorar la asistencia, permanencia y rendimiento escolar en toda la provincia.

5.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los cuatro (4) objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado orientan las principales transformaciones que se busca alcanzar en el territorio para asegurar una educación de calidad, equitativa y centrada en el bienestar de los estudiantes; estos objetivos se derivan del análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, así como de los propósitos estratégicos del PEL y la Visión del Perú al 2050, permitiendo establecer un rumbo claro para mejorar el acceso al servicio educativo, fortalecer el desempeño docente, promover el bienestar integral del estudiantado y optimizar la gestión educativa territorial; en conjunto, constituyen la base para la formulación de acciones estratégicas y la articulación de esfuerzos entre la UGEL, los gobiernos locales y la comunidad educativa.

Tabla N° 99: Objetivos Estratégicos Provinciales de Educación

Código	Objetivo	Indicador
OEP 1.	Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes matriculados que asisten regularmente a clases.
OEP 2.	Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.	Porcentaje de docentes con desempeño pedagógico adecuado.
OEP 3.	Promover el bienestar integral de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes sin reportes de violencia escolar.
OEP 4.	Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.	Porcentaje de procesos de la UGEL cumplidos según programación anual.

Elaboración: Equipo Técnico del PEL



5.5 MARCO ESTRATÉGICO TRANSFORMADOR

El Marco Estratégico Transformador presenta la articulación y coherencia entre los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) Leoncio Prado al 2034, los propósitos y objetivos del Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036, y los objetivos y acciones estratégicas del Proyecto Educativo Local (PEL) Leoncio Prado al 2036, este marco permite visualizar la correspondencia vertical y horizontal de las prioridades educativas, asegurando que las acciones estratégicas del PEL contribuyan de manera directa al logro del objetivo de educación del PDLC y al propósito regional de mejorar la calidad de la educación; asimismo, constituye una herramienta clave para orientar la implementación, el seguimiento y la toma de decisiones, fortaleciendo la gestión educativa territorial y el impacto de las intervenciones educativas en la provincia de Leoncio Prado.

Tabla N° 100: Marco Estratégico Transformador del PEL

Plan de Desarrollo Local Concertado Leoncio Prado al 2034		Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036			Proyecto Educativo Local Leoncio Prado al 2036								
Código	Objetivo Estratégico Provincial	Código	Propósito	Código	Objetivo Estratégico Regional	Código	Prioridad	Código	Objetivo Estratégico Provincial	Prioridad	Código	Acción Estratégica Provincial	
OEP .2	Mejorar la calidad de la educación	P.1	Infraestructura educativa	OER .1	Mejorar la calidad de la educación básica, superior no universitaria y técnico productivo en la región de Huánuco.	P.1	1°	OEP 1.	Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes	1°	AEP. 1.3	Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.	
											2°	AEP. 1.2	Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes.
						P.5					3°	AEP. 1.3	Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.
		P.2	Calidad Docente			P.2	2°	OEP 2.	Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.	1°	AEP. 2.1	Implementar acciones de formación continua para los docentes.	
						2°					AEP. 2.2	Fortalecer el acompañamiento pedagógico y la supervisión en las instituciones educativas.	
		P.3				3°					AEP. 2.3	Promover el uso de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto amazónico.	
		P.4	Calidad de Aprendizaje			P.4	3°	OEP 4.	Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.	1°	AEP. 4.1	Fortalecer la planificación y el seguimiento de los procesos de gestión educativa en la UGEL.	
						2°					AEP. 4.2	Mejorar la supervisión y el acompañamiento a las instituciones educativas.	



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Plan de Desarrollo Local Concertado Leoncio Prado al 2034		Proyecto Educativo Regional Huánuco al 2036			Proyecto Educativo Local Leoncio Prado al 2036							
										3°	AEP. 4.3	Optimizar la articulación interinstitucional para la gestión educativa territorial.
										4°	AEP. 4.4	Fortalecer la disponibilidad y uso de información para la toma de decisiones en la UGEL.
		P.5	Desarrollo integral de los alumnos		P.5	Desarrollo Integral de las y los Estudiantes				1°	AEP. 3.2	Fortalecer la tutoría y el acompañamiento socioemocional a los estudiantes.
										2°	AEP. 3.3	Promover la participación de la familia en actividades de prevención y convivencia escolar.
		P.6	Condiciones socio familiares		P.6	Condiciones Sociofamiliares y Entorno Comunitario	4°	OEP 3.	Promover el bienestar integral de los estudiantes.	3°	AEP. 3.1	Implementar acciones de prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas.
										4°	AEP. 3.4	Implementar estrategias de detección temprana y atención de casos de violencia escolar.

Elaboración: Equipo Técnico



5.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y METAS

5.6.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES

Las catorce (14) acciones estratégicas provinciales constituyen los lineamientos operativos que orientan la intervención educativa en el territorio, permitiendo materializar los objetivos y propósitos del Proyecto Educativo Local de Leoncio Prado; estas acciones se formulan considerando las brechas identificadas, los escenarios construidos y las capacidades institucionales de la UGEL y los gobiernos locales, articulando esfuerzos con los diferentes actores del sistema educativo y sectores vinculados.

Tabla N° 101: Acciones Estratégicas Provinciales de Educación

Código	Objetivo	Indicador
OEP 1.	Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes matriculados que asisten regularmente a clases.
AEP. 1.1	Ampliar y asegurar la matrícula oportuna en las instituciones educativas.	Porcentaje de matrícula oportuna.
AEP. 1.2	Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes.	Porcentaje de permanencia escolar.
		Tasa de deserción escolar permanente del nivel Primaria.
		Tasa de deserción escolar permanente del nivel secundaria.
AEP. 1.3	Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.	Porcentaje de locales Escolares en Buen Estado.
		Porcentaje de Locales Escolares con los tres servicios básicos.
		Porcentaje de Locales Escolares con saneamiento Físico Legal.
		Promedio de cobertura de internet en los locales escolares de nivel Primaria y Secundaria.
OEP 2.	Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.	Porcentaje de docentes con desempeño pedagógico adecuado.
		Porcentaje de estudiantes del 4º grado de primaria que han logrado nivel satisfactorio en lectura y matemática
		Porcentaje de estudiantes del 2º grado de secundaria que han logrado nivel satisfactorio en lectura y matemática
AEP. 2.1	Implementar acciones de formación continua para los docentes.	Porcentaje de docentes capacitados en programas de formación continua.
		Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación de la capacitación recibida.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Código	Objetivo	Indicador
AEP. 2.2	Fortalecer el acompañamiento pedagógico y la supervisión en las instituciones educativas.	Porcentaje de docentes acompañados pedagógicamente.
		Porcentaje de docentes que cumplen con la planificación curricular anual.
AEP. 2.3	Promover el uso de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto amazónico.	Porcentaje de docentes que aplican estrategias pedagógicas contextualizadas.
		Porcentaje de instituciones educativas que incorporan proyectos productivos o ambientales.
OEP 3.	Promover el bienestar integral de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes sin reportes de violencia escolar.
AEP. 3.1	Implementar acciones de prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan el Plan de Convivencia Escolar.
AEP. 3.2	Fortalecer la tutoría y el acompañamiento socioemocional a los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes atendidos en tutoría.
AEP. 3.3	Promover la participación de la familia en actividades de prevención y convivencia escolar.	Porcentaje de familias que participan en actividades de convivencia.
AEP. 3.4	Implementar estrategias de detección temprana y atención de casos de violencia escolar.	Número de casos reportados por violencia en la institución educativa.
OEP 4.	Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.	Porcentaje de procesos de la UGEL cumplidos según programación anual.
AEP. 4.1	Fortalecer la planificación y el seguimiento de los procesos de gestión educativa en la UGEL.	Porcentaje de actividades del POI ejecutadas.
AEP. 4.2	Mejorar la supervisión y el acompañamiento a las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas supervisadas según el plan anual.
AEP. 4.3	Optimizar la articulación interinstitucional para la gestión educativa territorial.	Porcentaje de convenios interinstitucional implementados.
AEP. 4.4	Fortalecer la disponibilidad y uso de información para la toma de decisiones en la UGEL.	Número de reportes educativos actualizados y difundidos.

Elaboración: Equipo Técnico del PEL



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

5.6.2 MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES, INDICADORES Y METAS

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores y metas, así como las acciones estratégicas asociadas, orientadas al logro de los resultados propuestos; estos elementos han sido definidos con el propósito de permitir el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos, asegurando su coherencia con el diagnóstico realizado y la articulación con las políticas y lineamientos del sector educativo; los indicadores y metas establecidos constituyen herramientas clave para medir los avances y orientar la toma de decisiones en el periodo de implementación del plan.

Tabla N° 102: Matriz de Objetivos Estratégicos Provinciales, Acciones Estratégicas Provinciales, Indicadores y Metas

Código	Objetivo	Indicador	Línea Base		Logros Esperados										
			Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
OEP 1.	Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes matriculados que asisten regularmente a clases.	2024	81.40%	82%	82.5%	83%	83.5%	84%	84.5%	85%	86.0%	87%	88%	90%
AEP. 1.1	Ampliar y asegurar la matrícula oportuna en las instituciones educativas.	Porcentaje de matrícula oportuna.	2024	75%	77%	79%	81%	83%	85%	87%	89%	91%	93%	94%	95%
AEP. 1.2	Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes.	Porcentaje de permanencia escolar.	2024	85%	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%
		Tasa de deserción escolar permanente del nivel Primaria.	2013 - 2024	80.5	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25
		Tasa de deserción escolar permanente del nivel secundaria.	2013 - 2024	87.2	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30
AEP. 1.3	Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.	Porcentaje de locales Escolares en Buen Estado.	2024	4.9%	7%	10%	13%	16%	19%	22%	25%	28%	31%	35%	40%
		Porcentaje de Locales Escolares con los tres servicios básicos.	2024	89.02%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Código	Objetivo	Indicador	Línea Base		Logros Esperados										
			Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
		Porcentaje de Locales Escolares con saneamiento Físico Legal.	2024	20.10%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%
		Promedio de cobertura de internet en los locales escolares de nivel Primaria y Secundaria.	2023	48.2%	55%	58%	61%	64%	67%	70%	73%	76%	79%	82%	85%
OEP 2.	Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.	Porcentaje de docentes con desempeño pedagógico adecuado.	2024	77%	78%	79%	80%	81%	82%	83%	84%	85%	86%	87%	88%
		Porcentaje de estudiantes del 4º grado de primaria que han logrado nivel satisfactorio en lectura y matemática	2024	25.1%	28%	31%	34%	37%	40%	43%	46%	49%	52%	55%	60%
		Porcentaje de estudiantes del 2º grado de secundaria que han logrado nivel satisfactorio en lectura y matemática	2024	4%	7%	10%	13%	16%	19%	22%	25%	28%	31%	34%	40%
AEP. 2.1	Implementar acciones de formación continua para los docentes.	Porcentaje de docentes capacitados en programas de formación continua.	2024	15%	18%	20%	22%	24%	26%	28%	35%	40%	45%	50%	60%
		Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación de la capacitación recibida.	2024	65%	67%	69%	71%	73%	75%	77%	79%	81%	83%	85%	87%
AEP. 2.2	Fortalecer el acompañamiento pedagógico y la supervisión en las instituciones educativas.	Porcentaje de docentes acompañados pedagógicamente.	2024	14.1%	14.6%	15.6%	16.6%	17.7%	18.7%	20.2%	21.7%	22.7%	24.2%	25.7%	27.7%
		Porcentaje de docentes que cumplen con la planificación curricular anual.	2024	85%	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%
AEP. 2.3	Promover el uso de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto amazónico.	Porcentaje de docentes que aplican estrategias pedagógicas contextualizadas.	2024	50%	53%	56%	59%	62%	65%	68%	71%	74%	77%	80%	83%



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Código	Objetivo	Indicador	Línea Base		Logros Esperados										
			Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
		Porcentaje de instituciones educativas que incorporan proyectos productivos o ambientales.	2025	4%	8%	12%	16%	20%	24%	28%	32%	36%	40%	44%	50%
OEP 3.	Promover el bienestar integral de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes sin reportes de violencia escolar.	2025	63.8%	69.1%	72.4%	75.7%	78.9%	82.2%	85.5%	90.8%	93.4%	95.4%	97.4%	98.7%
AEP. 3.1	Implementar acciones de prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan el Plan de Convivencia Escolar.	2024	33.30%	35%	38%	41%	44%	47%	50%	53%	56%	59%	62%	65%
AEP. 3.2	Fortalecer la tutoría y el acompañamiento socioemocional a los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes atendidos en tutoría.	2024	58%	60%	62%	64%	66%	68%	70%	72%	74%	76%	78%	80%
AEP. 3.3	Promover la participación de la familia en actividades de prevención y convivencia escolar.	Porcentaje de familias que participan en actividades de convivencia.	2023	24%	27%	30%	33%	36%	39%	42%	45%	48%	51%	55%	60%
AEP. 3.4	Implementar estrategias de detección temprana y atención de casos de violencia escolar.	Número de casos reportados por violencia en la institución educativa.	2025	152	148	144	140	136	132	128	124	120	116	112	108
OEP 4.	Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.	Porcentaje de procesos de la UGEL cumplidos según programación anual.	2024	27%	33%	40%	47%	53%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%
AEP. 4.1	Fortalecer la planificación y el seguimiento de los procesos de gestión educativa en la UGEL.	Porcentaje de actividades del POI ejecutadas.	2024	70%	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%	86%	88%	90%	92%
AEP. 4.2	Mejorar la supervisión y el acompañamiento a las instituciones educativas.	Porcentaje de instituciones educativas supervisadas según el plan anual.	2024	55%	60%	63%	66%	69%	72%	75%	78%	81%	84%	87%	90%



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Código	Objetivo	Indicador	Línea Base		Logros Esperados										
			Año	Valor	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
AEP. 4.3	Optimizar la articulación interinstitucional para la gestión educativa territorial.	Porcentaje de convenios interinstitucional implementados.	2024	33%	40%	47%	53%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	100%
AEP. 4.4	Fortalecer la disponibilidad y uso de información para la toma de decisiones en la UGEL.	Número de reportes educativos actualizados y difundidos.	2024	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14

Elaboración: Equipo Técnico



5.7 FICHAS DE INDICADOR

Tabla N° 103: Ficha Técnica del Indicador – OEP.01.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de estudiantes matriculados que asisten regularmente a clases.																	
Justificación	El indicador “ <i>Porcentaje de estudiantes matriculados que asisten regularmente a clases</i> ” es relevante porque permite medir el nivel de permanencia y compromiso efectivo de los estudiantes con el servicio educativo , evidenciando el acceso real y continuo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, constituye una señal temprana para identificar riesgos de inasistencia crónica, deserción escolar y bajo rendimiento académico , facilitando la toma de decisiones oportunas para implementar acciones de acompañamiento, retención y mejora de la calidad educativa.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Estadística Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguna																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(H / S) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: H: Número de estudiantes matriculados que asisten regularmente a clases S: Total de estudiantes matriculados</p> <p>Este concepto refleja la participación efectiva en el proceso educativo, más allá de la sola matrícula, y permite identificar el nivel de permanencia y compromiso escolar.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita información actualizada del indicador a la Unidad de Estadística. 2. La Unidad de Estadística, procesa la información. 3. La Unidad de Estadística remite la información del indicador al Área de Gestión Institucional 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Estadística Base de Datos: SIAGIE																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	30,237 / 37,146	30,460 / 37146	30,646 / 37146	30,831 / 37146	31,017 / 37146	31,203 / 37146	31,388 / 37146	31,574 / 37146	31,946 / 37146	32,317 / 37146	32,688 / 37146	33,431 / 37146						
Valor en Relativo	81.40%	82%	82.5%	83%	83.5%	84%	84.5%	85%	86.0%	87%	88%	90%						



Tabla N° 104: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.1

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.1: Ampliar y asegurar la matrícula oportuna en las instituciones educativas.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de matrícula oportuna.																	
Justificación	El indicador mide el grado en que los estudiantes son matriculados dentro de los plazos establecidos para el inicio del año escolar, reflejando la eficacia de la gestión educativa para garantizar el acceso oportuno al servicio y una adecuada planificación del proceso educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Estadística Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Algunas veces las matrículas de los niños y adolescentes esperan al último momento.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(H / R) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: H: Número de estudiantes matriculados oportunamente R: Total de estudiantes matriculados</p> <p>La matrícula oportuna asegura el acceso al servicio educativo desde el inicio del ciclo escolar, permitiendo una mejor planificación y asignación de recursos, lo que favorece el seguimiento pedagógico y la continuidad del aprendizaje.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																	
<input type="checkbox"/>	Descendente																	
<input type="checkbox"/>	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita información actualizada del indicador a la Unidad de Estadística. 2. La Unidad de Estadística, procesa la información. 3. La Unidad de Estadística remite la información del indicador al Área de Gestión Institucional 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Estadística Base de Datos: SIAGIE																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	27,860 / 37,146	28,602 / 37,146	29,345 / 37,146	30,088 / 37,146	30,831 / 37,146	31,574 / 37,146	32,317 / 37,146	33,060 / 37,146	33,803 / 37,146	34,546 / 37,146	34,917 / 37,146	35,289 / 37,146						
Valor en Relativo	75%	77%	79%	81%	83%	85%	87%	89%	91%	93%	94%	95%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 105: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.2

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.2: Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de permanencia escolar.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que continúan y se mantienen en el sistema educativo durante todo el periodo escolar, sin abandonar sus estudios, reflejando la capacidad del sistema educativo para retener a los estudiantes y asegurar la continuidad de su trayectoria.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de planificación – AGI. Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Registros por parte de los docentes tardíos en el sistema del SIAGIE.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(H / R) * 100$ Especificaciones Técnicas: H: Número de estudiantes que permanecen en el sistema educativo hasta el final del periodo escolar. R: Total de estudiantes matriculados al inicio del periodo escolar. Se refiere a la capacidad del sistema educativo para mantener a los estudiantes inscritos y asistiendo a clases durante todo el año lectivo, evitando el abandono escolar. Refleja la continuidad de la trayectoria educativa y la efectividad de las acciones de retención y acompañamiento.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																	
<input type="checkbox"/>	Descendente																	
<input type="checkbox"/>	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Planificación. 2. La Unidad de Planificación, procesa la información. 3. La Unidad de Planificación analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Planificación Base de Datos: Registro de Asistencia – SIAGIE																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	31,574 / 37,146	31,946 / 37,147	32,317 / 37,148	32,688 / 37,149	33,060 / 37,150	33,431 / 37,151	33,803 / 37,152	34,174 / 37,153	34,546 / 37,154	34,917 / 37,155	35,289 / 37,156	35,660 / 37,157						
Valor en Relativo	85%	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%						



Tabla N° 106: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.2

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.2: Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes.																
Nombre del Indicador – 2	Tasa de deserción escolar permanente del nivel Primaria.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que, habiendo estado matriculados en educación primaria, abandonan definitivamente el sistema educativo durante el año escolar y no continúan sus estudios en dicho nivel.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Estadística Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Las instituciones educativas demoran en procesar la información al SIAGIE.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $TDEP - P = (\text{Número de Estudiantes Primaria que desertaron en el año } t \text{ y no se re matricularon entre } t+1 \text{ y } t + n) / \text{Total de Estudiantes matriculados en el Nivel Primaria en el año } t) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: Numerador: Número de estudiantes del nivel Primaria que abandonaron el sistema educativo en el año <i>t</i> y no volvieron a matricularse en ninguna institución de Educación Básica Regular durante todo el periodo de seguimiento comprendido entre los años <i>t+1</i> y <i>t+n</i>.</p> <p>Denominador: Total de estudiantes matriculados en el nivel Primaria al inicio del año escolar <i>t</i>.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje (%).</p> <p>Periodo de seguimiento (n): La deserción escolar permanente se refiere al abandono definitivo del sistema educativo por parte de un estudiante, quien, tras dejar de asistir y matricularse en un determinado año, no retorna a la Educación Básica Regular en los años posteriores.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Planificación. 2. La Unidad de Planificación, procesa la información. 3. La Unidad de Planificación analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Planificación Base de Datos: ESCALE – MINEDU																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto																		
Valor en Relativo	80.5	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25						



Tabla N° 107: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.2

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.2: Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes.																
Nombre del Indicador – 3	Tasa de deserción escolar permanente del nivel secundaria.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que, habiendo estado matriculados en educación secundaria, abandonan definitivamente el sistema educativo durante el año escolar y no continúan sus estudios en dicho nivel.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Estadística Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Las instituciones educativas demoran en procesar la información al SIAGIE.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $TDEP - P = \frac{\text{Número de Estudiantes Secundaria que desertaron en el año } t \text{ y no se re matricularon entre } t+1 \text{ y } t + n}{\text{Total de Estudiantes matriculados en el Nivel Secundaria en el año } t} * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: Numerador: Número de estudiantes del nivel Secundaria que abandonaron el sistema educativo en el año t y no volvieron a matricularse en ninguna institución de Educación Básica Regular durante todo el periodo de seguimiento comprendido entre los años t+1 y t+n.</p> <p>Denominador: Total de estudiantes matriculados en el nivel Secundaria al inicio del año escolar t.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje (%).</p> <p>Periodo de seguimiento (n): La deserción escolar permanente se refiere al abandono definitivo del sistema educativo por parte de un estudiante, quien, tras dejar de asistir y matricularse en un determinado año, no retorna a la Educación Básica Regular en los años posteriores.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50px; height: 40px;">X</td> <td style="width: 80px; height: 40px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 40px;"></td> <td style="width: 80px; height: 40px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 40px;"></td> <td style="width: 80px; height: 40px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Planificación. 2. La Unidad de Planificación, procesa la información. 3. La Unidad de Planificación analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Planificación Base de Datos: ESCALE – MINEDU																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto																		
Valor en Relativo	87.2	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30						

Tabla N° 108: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.3: Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de locales Escolares en Buen Estado.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de locales escolares que cuentan con infraestructura física adecuada, segura y funcional para el desarrollo del servicio educativo, de acuerdo con los criterios técnicos y normativos vigentes; permite evaluar el nivel de conservación y mantenimiento de los locales escolares, así como las condiciones básicas de habitabilidad, seguridad estructural y servicios esenciales; asimismo, este indicador orienta la identificación de brechas de infraestructura educativa y la priorización de intervenciones de mantenimiento, rehabilitación o inversión para mejorar la calidad del entorno escolar.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Infraestructura Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Demora en procesar y uniformizar la información																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(H / R) * 100$ Especificaciones Técnicas: H: Número de locales escolares en buen estado R: Total de locales escolares. Infraestructura física adecuada, segura y funcional , sin daños estructurales ni riesgos para la comunidad educativa, y que cuentan con condiciones mínimas de habitabilidad, servicios básicos operativos y ambientes pedagógicos aptos.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Infraestructura. 2. La Unidad de Infraestructura, procesa la información. 3. La Unidad de Infraestructura analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Infraestructura Base de Datos: Informe / Plataforma Infraestructura.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328	16 / 328						
Valor en Relativo	4.9%	7%	10%	13%	16%	19%	22%	25%	28%	31%	35%	40%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 109: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.3: Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.																
Nombre del Indicador – 2	Porcentaje de Locales Escolares con los tres servicios básicos.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de instituciones educativas que cuentan de manera simultánea con servicio de agua potable, energía eléctrica y saneamiento , en condiciones adecuadas de funcionamiento; este indicador permite evaluar las condiciones mínimas de habitabilidad e higiene de los locales escolares, así como identificar brechas de acceso a servicios básicos que afectan la calidad, seguridad y continuidad del servicio educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Infraestructura Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Demora en procesar y uniformizar la información																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(J / A) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: J: Número de locales escolares con los tres servicios básicos A: Total de locales escolares.</p> <p>La disponibilidad y funcionamiento simultáneo de los servicios esenciales que garantizan condiciones mínimas de habitabilidad, salud y seguridad para la comunidad educativa. Comprenden principalmente el servicio de agua potable, el servicio de saneamiento (baños e instalaciones para la eliminación de excretas) y el servicio de energía eléctrica, los cuales son indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas y la continuidad del servicio educativo.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Infraestructura. 2. La Unidad de Infraestructura, procesa la información. 3. La Unidad de Infraestructura analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Infraestructura Base de Datos: Informe / Plataforma Infraestructura.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	292 /328	295 /328	299 /328	302 /328	305 /328	308 /328	312 /328	315 /328	318 /328	321 /328	325 /328	328 /328						
Valor en Relativo	89.02%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	100%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 110: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.3: Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.																
Nombre del Indicador – 3	Porcentaje de Locales Escolares con saneamiento Físico Legal.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de instituciones educativas cuyos predios cuentan con situación legal regularizada , es decir, con títulos de propiedad, inscripción registral o documentos que acreditan la posesión legal del terreno y de la infraestructura; este indicador permite evaluar el nivel de formalización de los locales escolares, condición necesaria para garantizar la seguridad jurídica, facilitar la inversión pública y ejecutar acciones de mantenimiento, ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Infraestructura Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Demora en procesar y uniformizar la información																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(S / K) * 100$ Especificaciones Técnicas: S: Número de locales escolares con Saneamiento Físico Legal K: Total de locales escolares. Trata del proceso de regularización técnica y jurídica de los predios donde funcionan las instituciones educativas, que incluye la delimitación física del terreno, la definición de linderos y áreas, y la obtención de documentos legales como títulos de propiedad, partidas registrales o constancias de posesión. Este proceso garantiza la seguridad jurídica del local escolar y permite que el Estado pueda realizar inversiones en infraestructura, mantenimiento y mejoramiento del servicio educativo.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Infraestructura. 2. La Unidad de Infraestructura, procesa la información. 3. La Unidad de Infraestructura analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Infraestructura Base de Datos: Informe / Plataforma Infraestructura.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	66 / 328	82 / 328	98 / 328	115 / 328	131 / 328	148 / 328	164 / 328	180 / 328	197 / 328	213 / 328	230 / 328	246 / 328						
Valor en Relativo	20.10%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 111: Ficha Técnica del Indicador – AEP.01.3

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.01: Garantizar el acceso al servicio educativo para los estudiantes																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 1.3: Mejorar las condiciones de acceso al servicio educativo.																
Nombre del Indicador – 4	Promedio de cobertura de internet en los locales escolares de nivel Primaria y Secundaria.																	
Justificación	El indicador mide el nivel de acceso y disponibilidad del servicio de internet en las instituciones educativas de dichos niveles, considerando la proporción o grado de locales escolares que cuentan con conexión operativa. Este indicador permite evaluar las condiciones de conectividad digital para el desarrollo de procesos pedagógicos, el uso de recursos educativos digitales y la implementación de estrategias de educación digital en los niveles de primaria y secundaria.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Infraestructura Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno																	
Método de Cálculo	Fórmula: (C / N) Especificaciones Técnicas: C: Número de locales escolares de primaria y secundaria con acceso a internet N: Total de instituciones educativas de nivel Primaria y Secundaria La cobertura de internet en los locales escolares se refiere a la disponibilidad y alcance del servicio de conexión a internet dentro de la institución educativa, permitiendo su uso efectivo para actividades pedagógicas, administrativas y de gestión. Implica que el local escolar cuente con conexión operativa, estable y accesible en sus ambientes, condición fundamental para el desarrollo de competencias digitales y el acceso a recursos educativos en línea.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 50px; height: 30px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 30px;"> </td> <td style="width: 50px; height: 30px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 30px;"> </td> <td style="width: 50px; height: 30px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	1. El Área de Gestión Institucional, solicita actualización del indicador a la Unidad de Infraestructura. 2. La Unidad de Infraestructura, procesa la información. 3. La Unidad de Infraestructura analiza los resultados obtenidos y los reporta al Área de Gestión Institucional. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta.																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Unidad de Infraestructura Base de Datos: Informe / Plataforma Infraestructura.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto																		
Valor en Relativo	48.2%	55%	58%	61%	64%	67%	70%	73%	76%	79%	82%	85%						

Tabla N° 112: Ficha Técnica del Indicador – OEP.02.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Estratégico Provincial	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																	
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de docentes con desempeño pedagógico adecuado.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de docentes que alcanzan un nivel satisfactorio de desempeño en su práctica pedagógica, de acuerdo con los criterios y estándares establecidos por la normativa educativa vigente. Este indicador permite evaluar la calidad del proceso de enseñanza, el dominio pedagógico y didáctico del docente, así como la efectividad de las acciones de formación, acompañamiento y evaluación docente orientadas a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas de Gestión Pedagógica Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguna																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(H / S) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: H: Número de docentes con desempeño pedagógico adecuado S: Total de docentes evaluados.</p> <p>El desempeño pedagógico adecuado se refiere al nivel de práctica docente en el que el profesor cumple satisfactoriamente los estándares y criterios establecidos para la enseñanza, demostrando dominio de los contenidos, uso de estrategias didácticas pertinentes, adecuada gestión del aula y evaluación formativa de los aprendizajes. Implica que el docente genera condiciones favorables para el aprendizaje y contribuye efectivamente al desarrollo de competencias de los estudiantes.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	231 / 300	234 / 300	237 / 300	240 / 300	243 / 300	246 / 300	249 / 300	252 / 300	255 / 300	258 / 300	261 / 300	264 / 300						
Valor en Relativo	77%	78%	79%	80%	81%	82%	83%	84%	85%	86%	87%	88%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 113: Ficha Técnica del Indicador – OEP.02.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Estratégico Provincial	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																	
Nombre del Indicador – 2	Porcentaje de estudiantes del 4º grado de primaria que han logrado nivel satisfactorio en lectura y matemática.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que alcanzan los estándares esperados de aprendizaje en comprensión lectora y matemática, de acuerdo con los resultados de evaluaciones estandarizadas o instrumentos oficiales del sector educación. Este indicador permite evaluar el nivel de logro de aprendizajes fundamentales , así como la efectividad de las prácticas pedagógicas y de las intervenciones educativas orientadas a mejorar el rendimiento académico en la educación primaria.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas de Gestión Pedagógica Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Demora en los reportes de indicadores.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(H / S) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: H: Número de estudiantes del 4to grado de primaria que han logrado el nivel satisfactorio S: Total de estudiantes del 4to grado de primaria evaluados.</p> <p>Significa que el indicador muestra qué proporción de estudiantes de 4º grado de primaria logra los aprendizajes esperados en lectura y matemática, es decir, que comprenden lo que leen y resuelven adecuadamente problemas matemáticos de acuerdo con los estándares establecidos por el sector educación. Este resultado refleja el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes y la calidad del proceso educativo recibido.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Especialista del Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Evaluación Muestral de Estudiantes del 4to grado de Primaria /Reportes de la DRE a las UGEL																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	671 / 2,671	748 / 2,671	828 / 2,671	908 / 2,671	988 / 2,671	1,068 / 2,671	1,149 / 2,671	1,229 / 2,671	1,309 / 2,671	1,389 / 2,671	1,469 / 2,671	1,603 / 2,671						
Valor en Relativo	25.1%	28%	31%	34%	37%	40%	43%	46%	49%	52%	55%	60%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 114: Ficha Técnica del Indicador – OEP.02.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Estratégico Provincial	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																	
Nombre del Indicador – 3	Porcentaje de estudiantes del 2º grado de secundaria que han logrado nivel satisfactorio en lectura y matemática.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que alcanzan los estándares esperados de aprendizaje en comprensión lectora y matemática, de acuerdo con los resultados de evaluaciones estandarizadas o instrumentos oficiales del sector educación. Este indicador permite evaluar el nivel de logro de aprendizajes fundamentales , así como la efectividad de las prácticas pedagógicas y de las intervenciones educativas orientadas a mejorar el rendimiento académico en la educación secundaria.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas de Gestión Pedagógica Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Demora en los reportes de indicadores.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(H / S) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: H: Número de estudiantes del 2do grado de secundaria que han logrado el nivel satisfactorio S: Total de estudiantes del 2do grado de secundaria evaluados.</p> <p>Significa que el indicador muestra qué proporción de estudiantes de 2º grado de secundaria logra los aprendizajes esperados en lectura y matemática, es decir, que comprenden lo que leen y resuelven adecuadamente problemas matemáticos de acuerdo con los estándares establecidos por el sector educación. Este resultado refleja el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes y la calidad del proceso educativo recibido.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Especialista del Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Evaluación Muestral de Estudiantes del 2do grado de Secundaria /Reportes de la DRE a las UGEL																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	33 / 830	58 / 830	83 / 830	108 / 830	133 / 830	158 / 830	183 / 830	208 / 830	233 / 830	257 / 830	282 / 830	332 / 830						
Valor en Relativo	4%	7%	10%	13%	16%	19%	22%	25%	28%	31%	34%	40%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 115: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.1.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 2.1: Implementar acciones de formación continua para los docentes.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de docentes capacitados en programas de formación continua.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de docentes que participan y culminan programas de capacitación, actualización o perfeccionamiento profesional durante un periodo determinado. Este indicador permite evaluar el nivel de desarrollo profesional docente , así como los esfuerzos institucionales orientados a fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas y disciplinares para mejorar la calidad del servicio educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(C / N) * 100$ Especificaciones Técnicas: C: Número de docentes capacitados en programas de formación continua N: Total de docentes en ejercicio. Se refiere a los docentes que participan y culminan procesos permanentes de capacitación, actualización o especialización profesional , orientados a fortalecer y actualizar sus competencias pedagógicas, didácticas y disciplinares a lo largo de su trayectoria laboral; la formación continua permite que los docentes mejoren su práctica educativa, se adapten a cambios curriculares, metodológicos y tecnológicos y contribuyan a una mayor calidad del aprendizaje de los estudiantes.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	300 / 1,982	357 / 1,982	396 / 1,982	436 / 1,982	476 / 1,982	515 / 1,982	555 / 1,982	694 / 1,982	793 / 1,982	892 / 1,982	991 / 1,982	1,189 / 1,982						
Valor en Relativo	15%	18%	20%	22%	24%	26%	28%	35%	40%	45%	50%	60%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 116: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.1.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 2.1: Implementar acciones de formación continua para los docentes.																
Nombre del Indicador – 2	Porcentaje de docentes que aprueban la evaluación de la capacitación recibida.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de docentes que alcanzan un nivel satisfactorio en las evaluaciones posteriores a los programas de capacitación , evidenciando la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias previstas; este indicador permite evaluar la efectividad y calidad de los procesos de formación docente , así como la pertinencia de los contenidos y metodologías empleadas en la capacitación.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: (C / N)</p> <p>Especificaciones Técnicas: C: Número de docentes que aprueban la evaluación de la capacitación recibida N: Total de docentes capacitados.</p> <p>Se refiere a los docentes que, luego de participar en un programa de capacitación o formación, obtienen un resultado satisfactorio o aprobatorio en la evaluación aplicada para medir los conocimientos, habilidades o competencias adquiridas. Esto evidencia que el docente asimiló adecuadamente los contenidos de la capacitación y se encuentra en condiciones de aplicar lo aprendido en su práctica pedagógica.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	<p>Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.</p>																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	325 / 500	335 / 500	345 / 500	355 / 500	365 / 500	375 / 500	385 / 500	395 / 500	405 / 500	415 / 500	425 / 500	435 / 500						
Valor en Relativo	65%	67%	69%	71%	73%	75%	77%	79%	81%	83%	85%	87%						

Tabla N° 117: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.2.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 2.2: Fortalecer el acompañamiento pedagógico y la supervisión en las instituciones educativas.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de docentes acompañados pedagógicamente.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de docentes que reciben acompañamiento y asesoría pedagógica sistemática durante su práctica educativa, a través de visitas al aula, monitoreo, retroalimentación y orientación técnica. Este indicador permite evaluar el alcance de las estrategias de soporte pedagógico , orientadas a mejorar el desempeño docente y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(C / N) * 100$ Especificaciones Técnicas: C: Número de docentes acompañados pedagógicamente N: Total de docentes en ejercicio Se refiere a los docentes que reciben un proceso de apoyo y seguimiento sistemático en su labor educativa, generalmente por parte de supervisores, especialistas o asesores pedagógicos. Este acompañamiento implica actividades como observación de clases, retroalimentación personalizada, asesoría en el diseño de clases y apoyo en la implementación de estrategias pedagógicas , con el fin de mejorar el desempeño docente y, en consecuencia, la calidad de la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	280 / 1,982	290 / 1,982	310 / 1,982	330 / 1,982	350 / 1,982	370 / 1,982	400 / 1,982	430 / 1,982	450 / 1,982	480 / 1,982	510 / 1,982	550 / 1,982						
Valor en Relativo	14.1%	14.6%	15.6%	16.6%	17.7%	18.7%	20.2%	21.7%	22.7%	24.2%	25.7%	27.7%						

Tabla N° 118: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.2.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 2.2: Fortalecer el acompañamiento pedagógico y la supervisión en las instituciones educativas.																
Nombre del Indicador – 2	Porcentaje de docentes que cumplen con la planificación curricular anual.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de docentes que elaboran y ejecutan su planificación curricular conforme a los lineamientos y plazos establecidos , incluyendo la programación anual, unidades y sesiones de aprendizaje. Este indicador permite evaluar el nivel de ordenamiento pedagógico, coherencia curricular y cumplimiento de la normativa educativa , así como la capacidad docente para organizar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del año escolar.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Débil planificación curricular en la elaboración de los documentos																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(N / W) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: N: Número de docentes que cumplen con la planificación curricular anual W: Total de docentes evaluados</p> <p>Los docentes elaboran, presentan y desarrollan oportunamente su planificación curricular anual, de acuerdo con el Currículo Nacional y los lineamientos del sector educación, incluyendo la programación anual, las unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje. Asimismo, implica que la planificación se ejecuta de manera coherente durante el año escolar, asegurando la organización adecuada de los contenidos, competencias, actividades y evaluaciones del proceso educativo.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	<p>Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.</p>																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	255 / 300	258 / 300	261 / 300	264 / 300	267 / 300	270 / 300	273 / 300	276 / 300	279 / 300	282 / 300	285 / 300	288 / 300						
Valor en Relativo	85%	86%	87%	88%	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 119: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.3.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 2.3: Promover el uso de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto amazónico.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de docentes que aplican estrategias pedagógicas contextualizadas.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de docentes que adecuan sus métodos, actividades y recursos pedagógicos al contexto sociocultural, lingüístico, territorial y a las características de sus estudiantes . Este indicador permite evaluar el nivel de pertinencia y relevancia de la práctica docente, así como la capacidad del sistema educativo para responder a la diversidad y mejorar los aprendizajes mediante una enseñanza significativa y contextualizada.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(C / N) * 100$ Especificaciones Técnicas: C: Número de docentes que aplican estrategias pedagógicas contextualizadas N: Total de docentes evaluados Se refiere a los docentes que adaptan su práctica pedagógica (estrategias de enseñanza, actividades, recursos y evaluaciones) a las características del contexto local y de sus estudiantes , considerando aspectos socioculturales, lingüísticos, territoriales y productivos; aplicar estrategias pedagógicas contextualizadas implica promover aprendizajes significativos y pertinentes, vinculados a la realidad del entorno donde se desarrolla el proceso educativo.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta.																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	150 / 300	159 / 300	168 / 300	177 / 300	186 / 300	195 / 300	204 / 300	213 / 300	222 / 300	231 / 300	240 / 300	249 / 300						
Valor en Relativo	50%	53%	56%	59%	62%	65%	68%	71%	74%	77%	80%	83%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 120: Ficha Técnica del Indicador – AEP.02.3.

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.02: Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 2.3: Promover el uso de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto amazónico.																
Nombre del Indicador – 2	Porcentaje de instituciones educativas que incorporan proyectos productivos o ambientales.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de instituciones educativas que integran en su gestión y práctica pedagógica proyectos vinculados a actividades productivas locales o a la educación ambiental , como parte de su propuesta educativa. Este indicador permite evaluar el nivel de articulación de la escuela con su entorno , la pertinencia del aprendizaje y la promoción de competencias para el desarrollo sostenible y la ciudadanía ambiental.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialistas del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: $(C / N) * 100$</p> <p>Especificaciones Técnicas: C: Número de instituciones educativas que incorporan proyectos productivos o ambientales. N: Total instituciones educativas.</p> <p>Se refiere a las instituciones educativas que implementan e integran proyectos enfocados en actividades productivas o ambientales dentro de su currículo y gestión escolar; esto incluye iniciativas como huertos escolares, proyectos de reciclaje, energías renovables, agroindustria, economía circular, tecnología, entre otros, que permiten a los estudiantes aprender de manera práctica sobre sostenibilidad, gestión ambiental y emprendimiento productivo; estas actividades no solo enriquecen la educación, sino que también vinculan a los estudiantes con su entorno local y los preparan para contribuir al desarrollo económico y ambiental de su comunidad.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	<p>Fuente: Área de Gestión Pedagógica</p> <p>Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.</p>																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	16 / 411	33 / 411	49 / 411	66 / 411	82 / 411	99 / 411	115 / 411	132 / 411	148 / 411	164 / 411	181 / 411	206 / 411						
Valor en Relativo	4%	8%	12%	16%	20%	24%	28%	32%	36%	40%	44%	50%						

Tabla N° 121: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Estratégico Provincial	OEP.03: Promover el bienestar integral de los estudiantes.																	
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de estudiantes sin reportes de violencia escolar.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que no registran denuncias ni casos reportados de violencia escolar durante un periodo determinado. Este indicador permite evaluar el nivel de convivencia escolar positiva y seguridad en las instituciones educativas , así como la efectividad de las acciones de prevención, atención y promoción de una cultura de respeto y buen trato dentro del entorno educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialista de Convivencia Escolar del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(C / N) * 100$ Especificaciones Técnicas: C: Número de estudiantes sin casos de violencia N: Total de Estudiantes Matriculados Se refiere a los estudiantes que no registran denuncias ni casos reportados de violencia escolar durante un periodo determinado, ya sea como víctimas, agresores o involucrados en situaciones de acoso, maltrato físico, psicológico o sexual, conforme a los registros oficiales (por ejemplo, SISEVE del MINEDU). Este concepto refleja un entorno escolar seguro y de convivencia positiva para el desarrollo integral de los estudiantes.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Especialista de Convivencia Escolar del Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: SISEVE (plataforma del MINEDU)																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	97 / 152	105 /152	110 /152	115 /152	120 /152	125 /152	130 /152	138 /152	142 /152	145 /152	148 /152	150 /152						
Valor en Relativo	63.8%	69.1%	72.4%	75.7%	78.9%	82.2%	85.5%	90.8%	93.4%	95.4%	97.4%	98.7%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 122: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.1

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.03: Promover el bienestar integral de los estudiantes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 3.1: Implementar acciones de prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de instituciones educativas que ejecutan el Plan de Convivencia Escolar.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de instituciones educativas que implementan y desarrollan las acciones previstas en su Plan de Convivencia Escolar durante un periodo determinado; este indicador permite evaluar el nivel de cumplimiento de la gestión de la convivencia escolar , así como la efectividad de las estrategias de prevención, atención y promoción de una cultura de buen trato, respeto y prevención de la violencia en el ámbito educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialista de Convivencia Escolar del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(A / M) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de instituciones educativas que ejecutan el Plan de Convivencia Escolar. M: Total instituciones educativas evaluadas. Se refiere a las instituciones educativas que ponen en práctica de manera efectiva su Plan de Convivencia Escolar , desarrollando las acciones, actividades y medidas preventivas, formativas y de atención de casos previstas en dicho plan; esto implica que la I.E no solo cuente con el documento aprobado, sino que lo aplique y haga seguimiento , promoviendo un clima escolar seguro, respetuoso y libre de violencia para toda la comunidad educativa.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50px; height: 40px;">X</td> <td style="width: 80px; height: 40px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 40px;"></td> <td style="width: 80px; height: 40px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 50px; height: 40px;"></td> <td style="width: 80px; height: 40px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador al especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica. 2. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica, procesa la información. 3. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico del Especialista de convivencia familiar.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	27 / 80	28 / 80	30 / 80	33 / 80	35 / 80	38 / 80	40 / 80	42 / 80	45 / 80	47 / 80	50 / 80	52 / 80						
Valor en Relativo	33.30%	35%	38%	41%	44%	47%	50%	53%	56%	59%	62%	65%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 123: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.2

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.03: Promover el bienestar integral de los estudiantes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 3.2: Fortalecer la tutoría y el acompañamiento socioemocional a los estudiantes.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de estudiantes atendidos en tutoría.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de estudiantes que reciben atención tutorial (individual o grupal) durante un periodo determinado, como parte de las acciones de orientación, acompañamiento y soporte socioemocional y académico; este indicador permite evaluar el alcance y cobertura del servicio de tutoría , así como la capacidad de las instituciones educativas para brindar acompañamiento integral que contribuya al bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialista de Convivencia Familiar del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(A / M) * 100$ Especificaciones Técnicas: A: Número de estudiantes atendidos en tutoría M: Total de estudiantes evaluados. La tutoría y el acompañamiento socioemocional que se realiza en la institución educativa para los estudiantes de nivel primaria y secundaria se desarrolla de manera previa a la aplicación de evaluaciones o pruebas, y se basa en la identificación de necesidades y problemas socioemocionales percibidos por los docentes en el desempeño y comportamiento del estudiante; en ese sentido, estas acciones buscan brindar orientación, contención y apoyo oportuno , contribuyendo al bienestar emocional del estudiante y a mejores condiciones para su aprendizaje.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																	
<input type="checkbox"/>	Descendente																	
<input type="checkbox"/>	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador al especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica, procesa la información. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico del Especialista de convivencia familiar.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	58 / 100	60 / 100	62 / 100	64 / 100	66 / 100	68 / 100	70 / 100	72 / 100	74 / 100	76 / 100	78 / 100	80 / 100						
Valor en Relativo	58%	60%	62%	64%	66%	68%	70%	72%	74%	76%	78%	80%						

Tabla N° 124: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.3

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.03: Promover el bienestar integral de los estudiantes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 3.3: Promover la participación de la familia en actividades de prevención y convivencia escolar.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de familias que participan en actividades de convivencia.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de familias que involucran activamente en actividades orientadas a fortalecer la convivencia escolar , tales como talleres, escuelas de padres, jornadas de sensibilización y acciones de promoción del buen trato; este indicador permite evaluar el nivel de participación y corresponsabilidad de las familias en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de un entorno educativo seguro, respetuoso y favorable para el aprendizaje.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialista de Convivencia Familiar del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(M / J) * 100$ Especificaciones Técnicas: M: Número de familias que participan en actividades de convivencia en la institución educativas J: Total de familias evaluados. Significa que las familias se involucran de manera activa y voluntaria en las actividades promovidas por la institución educativa para fortalecer la convivencia escolar, tales como talleres de orientación, escuelas de padres, reuniones formativas, jornadas de sensibilización y acciones de promoción del respeto y el buen trato; esta participación contribuye a reforzar valores, prevenir conflictos y generar un trabajo articulado entre la familia y la escuela en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador al especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica. 2. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica, procesa la información. 3. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico del Especialista de convivencia familiar.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	24 / 100	27 / 100	30 / 100	33 / 100	36 / 100	39 / 100	42 / 100	45 / 100	48 / 100	51 / 100	55 / 100	60 / 100						
Valor en Relativo	24%	27%	30%	33%	36%	39%	42%	45%	48%	51%	55%	60%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 125: Ficha Técnica del Indicador – AEP.03.4

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.03: Promover el bienestar integral de los estudiantes.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 3.4: Implementar estrategias de detección temprana y atención de casos de violencia escolar.																
Nombre del Indicador – 1	Número de casos reportados por violencia en la institución educativa.																	
Justificación	El indicador mide la cantidad de incidentes de violencia escolar registrados y formalmente reportados durante un periodo determinado, incluyendo casos de violencia física, psicológica, sexual o acoso escolar; este indicador permite monitorear la magnitud y frecuencia de situaciones de violencia, identificar patrones de riesgo y evaluar la efectividad de las acciones de prevención, atención y protección implementadas por la institución educativa y las instancias correspondientes.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialista de Convivencia Familiar del Área de Gestión Pedagógica. Responsable del OEI: Área de Gestión Pedagógica – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	<p>Fórmula: R</p> <p>Especificaciones Técnicas: R: Número de casos reportados por violencia en la institución educativa.</p> <p>Se refiere a los hechos o incidentes de violencia ocurridos en el ámbito de la institución educativa que han sido formalmente registrados y denunciados a través de los mecanismos establecidos (como el SISEVE del MINEDU u otros registros institucionales); estos casos pueden incluir violencia física, psicológica, sexual o acoso escolar, y su registro permite activar los protocolos de atención, protección y seguimiento para salvaguardar a los estudiantes y a la comunidad educativa.</p>																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																	
<input type="checkbox"/>	Descendente																	
<input type="checkbox"/>	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador al especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica. 2. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica, procesa la información. 3. El especialista de convivencia familiar de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: reportes del SISEVE / Informe del Especialista.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	152	148	144	140	136	132	128	124	120	116	112	108						
Valor en Relativo																		



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 126: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Estratégico Provincial	OEP.04: Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.																	
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de procesos de la UGEL cumplidos según programación anual.																	
Justificación	El indicador mide el grado en que la UGEL ejecuta oportunamente y conforme a lo planificado sus procesos operativos, administrativos y pedagógicos, tales como la distribución de libros y material educativo, la contratación y reasignación docente, el acompañamiento pedagógico, el monitoreo a las instituciones educativas y otros procesos de soporte al servicio educativo; este indicador permite evaluar la eficiencia de la gestión educativa territorial, así como la capacidad de la UGEL para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Abastecimiento, Racionalización, Planeamiento y Especialistas Responsable del OEI: Área de Gestión Administrativa – AGA – Área de Gestión Pedagógica – Área de Gestión Institucional.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(C / N) * 100$ Especificaciones Técnicas: C: Número de procesos de la UGEL cumplidos según la programación anual. N: Total de proceso programados por la UGEL. Significa que la UGEL ejecuta de manera oportuna y conforme a lo planificado los procesos institucionales programados para el año, cumpliendo los plazos, actividades y metas establecidas en su programación anual (POI u otros instrumentos de gestión). Estos procesos incluyen acciones administrativas, pedagógicas y operativas, como la distribución de materiales educativos, contratación docente, acompañamiento pedagógico y atención a las instituciones educativas y su cumplimiento refleja el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión educativa territorial.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. El Área de Gestión Administrativa, solicita información actualizada del indicador a Abastecimiento. 3. El Área de Gestión Institucional, solicita información actualizada del indicador a Planificación y Racionalización. 4. Las unidades y/u oficinas procesan la información 5. Las unidades y/u oficinas remite la información del indicador a las áreas responsables (AGI – AGP y AGA) 6. Las Áreas Responsables (AGI – AGP – AGA) analizan los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Administrativa – AGA – Área de Gestión Pedagógica – Área de Gestión Institucional. Base de Datos: Informe AGP de distribución de material educativo, Acompañamiento Pedagógico, Informe del Proceso de Contratación y/o Nombramiento Docente, Informe de Evaluación del PEI – POI y otros																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	4 / 15	5 / 15	6 / 15	7 / 15	8 / 15	9 / 15	10 / 15	11 / 15	12 / 15	13 / 15	14 / 15	15 / 15						
Valor en Relativo	27%	33%	40%	47%	53%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 127: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.1

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.04: Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 04.1: Fortalecer la planificación y el seguimiento de los procesos de gestión educativa en la UGEL.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de actividades del POI ejecutadas.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) que han sido efectivamente ejecutadas dentro del periodo establecido; este indicador permite evaluar el grado de cumplimiento de la planificación operativa, así como la eficiencia de la gestión institucional en la implementación de las acciones previstas para el logro de los objetivos estratégicos.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Planificación. Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGI.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(R / H) * 100$ Especificaciones Técnicas: R: Número de actividades del POI ejecutadas H: Total de actividades programadas en el POI. Significa que las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional (POI) han sido realizadas conforme a lo programado, cumpliendo los plazos, responsables y productos establecidos. La ejecución de las actividades del POI implica que las acciones planificadas se han llevado a cabo de manera efectiva, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora del servicio educativo.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Institucional, solicita información actualizada del indicador a la Unidad de Planificación. 2. La Unidad de Planificación, procesa la información. 3. La Unidad de Planificación remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Institucional analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Institucional Base de Datos: Informe de resultados de Seguimiento del POI.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	70%	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%	86%	88%	90%	92%						
Valor en Relativo																		

(*) Según el Informe de Seguimiento del POI 2024, menciona el cumplimiento de las actividades en porcentaje.



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 128: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.2

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.04: Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 04.2: Mejorar la supervisión y el acompañamiento a las instituciones educativas.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de instituciones educativas supervisadas según el plan anual.																	
Justificación	El indicador mide la proporción de instituciones educativas que han sido supervisadas conforme a lo programado en el plan anual de supervisión; este indicador permite evaluar el cumplimiento de las acciones de supervisión educativa, así como la capacidad de la UGEL para realizar seguimiento, control y acompañamiento a las instituciones educativas, contribuyendo a la mejora de la gestión escolar y de la calidad del servicio educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Especialista de Gestión Pedagógica Responsable del OEI: Área de Gestión Institucional – AGP.																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(S / A) * 100$ Especificaciones Técnicas: S: Número de instituciones educativas supervisadas según el plan anual. A: Total de instituciones educativas focalizadas. Significa que las instituciones educativas han sido visitadas, evaluadas o monitoreadas por la UGEL de acuerdo con lo establecido en el plan anual de supervisión, cumpliendo los criterios, cronograma y procedimientos definidos; esto implica que la supervisión se realizó dentro de los plazos previstos e incluyó acciones de verificación, orientación y seguimiento para asegurar el adecuado funcionamiento pedagógico, administrativo y de convivencia escolar.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 60px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. Los especialistas de gestión pedagógica, procesa la información. 3. Los especialistas de gestión pedagógica remite la información del indicador al Área de Gestión Pedagógica. 4. El Área de Gestión Pedagógica analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Área de Gestión Pedagógica Base de Datos: Informe técnico de Especialistas.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	17 / 30	18 / 30	19 / 30	20 / 30	21 / 30	22 / 30	23 / 30	23 / 30	24 / 30	25 / 30	26 / 30	27 / 30						
Valor en Relativo	55%	60%	63%	66%	69%	72%	75%	78%	81%	84%	87%	90%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 129: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.3

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.04: Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 04.3: Optimizar la articulación interinstitucional para la gestión educativa territorial.																
Nombre del Indicador – 1	Porcentaje de convenios interinstitucional implementados.																	
Justificación	El indicador mide la cantidad de mecanismos formales de coordinación y trabajo conjunto que han sido creados y puestos en funcionamiento entre la UGEL y otras entidades públicas, privadas o de la sociedad civil. Estos espacios pueden incluir mesas técnicas, comités, convenios, redes de coordinación o grupos de trabajo, y el indicador permite evaluar el nivel de articulación, cooperación y gobernanza interinstitucional para fortalecer la gestión educativa y la prestación del servicio educativo.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Secretaría Responsable del OEI: Dirección UGEL																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: $(S / A) * 100$ Especificaciones Técnicas: S: Número de convenios interinstitucionales implementadas. A: Total de convenios interinstitucionales. Significa que los convenios interinstitucionales no solo han sido firmados, sino que se encuentran en ejecución efectiva, con acciones, compromisos y actividades desarrolladas por las instituciones involucradas; un convenio implementado implica que existen planes de trabajo, responsables asignados, actividades realizadas y resultados verificables, orientados a fortalecer la articulación interinstitucional y el logro de objetivos comunes, como el apoyo al servicio educativo.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No Definido</td> </tr> </table>												<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No Definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente																	
<input type="checkbox"/>	Descendente																	
<input type="checkbox"/>	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	5. La Dirección de la UGEL, solicita información actualizada del indicador a la Secretaría Técnica. 6. La Secretaría Técnica, procesa la información. 7. La Secretaría Técnica remite la información del indicador a la Dirección de la UGEL 8. La Dirección de la UGEL analiza los resultados obtenidos y los reporta.																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Secretaría de la Dirección de la UGEL Base de Datos: Convenios registrados																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	5 / 15	6 / 15	7 / 15	8 / 15	9 / 15	10 / 15	11 / 15	12 / 15	13 / 15	14 / 15	15 / 15	15 / 15						
Valor en Relativo	33%	40%	47%	53%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	100%						



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

Tabla N° 130: Ficha Técnica del Indicador – AEP.04.4

Ficha Técnica del Indicador																		
Objetivo Provincial	Estratégico	OEP.04: Optimizar la gestión educativa territorial en la UGEL.																
Acción Provincial	Estratégica	AEP. 04.4: Fortalecer la disponibilidad y uso de información para la toma de decisiones en la UGEL.																
Nombre del Indicador – 1	Número de reportes educativos actualizados y difundidos.																	
Justificación	El indicador mide la cantidad de documentos, informes o boletines con información educativa que han sido elaborados, actualizados con datos vigentes y difundidos oportunamente por la UGEL u otra instancia responsable; este indicador permite evaluar la capacidad institucional para generar información confiable, oportuna y accesible, así como el nivel de transparencia y soporte técnico para la toma de decisiones en la gestión educativa territorial.																	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Estadística / Imagen / Especialistas Responsable del OEI: Imagen / Área de Gestión Institucional / Área de Gestión Pedagógica																	
Limitaciones para la Medición del Indicador	Ninguno.																	
Método de Cálculo	Fórmula: LP Especificaciones Técnicas: LP: Número de reportes educativos actualizados y difundidos. Significa que los informes o documentos educativos han sido elaborados o revisados con información reciente y validada, y que han sido puestos a disposición de los actores educativos mediante mecanismos formales de difusión; esto implica que los reportes contienen datos vigentes, análisis pertinentes y que son comunicados oportunamente (por ejemplo, a través de publicaciones oficiales, oficios, plataformas digitales o reuniones técnicas) para apoyar la toma de decisiones y la gestión educativa.																	
Sentido Esperado del Indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;">X</td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 60px; height: 30px;">No Definido</td> </tr> </table>												X	Ascendente		Descendente		No Definido
X	Ascendente																	
	Descendente																	
	No Definido																	
Proceso de Recolección y Análisis	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Área de Gestión Pedagógica, solicita información actualizada del indicador a los especialistas de gestión pedagógica. 2. La Dirección UGEL, solicita información actualizada del indicador a Imagen. 3. El Área de Gestión Institucional, solicita información actualizada del indicador a Estadística. 4. Las unidades y/u oficinas procesan la información. 5. Las unidades y/u oficinas remite la información del indicador a las áreas responsables (AGI, AGP y Dirección) 6. Las Áreas Responsables (AGI – AGP – Dirección) analizan los resultados obtenidos y los reporta. 																	
Fuente y Base de Datos	Fuente: Dirección, Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional. Base de Datos: Informe AGP, Informe AGI, Informe Dirección.																	
	Línea de Base	Logros Esperados																
Año	2024	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036						
Valor en Absoluto	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14						
Valor en Relativo																		



5.8 PROGRAMAS E INVERSIONES

El diagnóstico de infraestructura educativa evidencia una brecha estructural significativa en la provincia de Leoncio Prado; de acuerdo con el Diagnóstico Regional de Infraestructura Educativa (DRIE – MINEDU), la brecha supera los S/ 842 millones, lo que refleja las profundas carencias existentes en términos de infraestructura adecuada, seguridad, equipamiento y condiciones básicas del servicio educativo, esta brecha afecta principalmente a instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria, muchas de ellas ubicadas en zonas rurales y centros poblados, donde persisten problemas de aulas inadecuadas, déficit de ambientes pedagógicos, falta de coberturas, servicios básicos insuficientes y limitaciones para atender la demanda educativa actual y futura.

Frente a esta magnitud de necesidades, el Plan de Inversiones identificado en el territorio resulta insuficiente, ya que el portafolio consolidado alcanza aproximadamente S/ 379.3 millones, monto que solo permite atender una parte reducida de la brecha existente; asimismo, la programación multianual muestra que las inversiones se concentran en un número limitado de proyectos y se distribuyen de manera gradual en los próximos años, lo que retrasa el cierre efectivo de brechas; esta situación evidencia la necesidad urgente de priorizar y ampliar la cartera de inversiones educativas, fortalecer la articulación intergubernamental y gestionar mayores recursos, a fin de avanzar de manera sostenida en el cierre de brechas de infraestructura educativa y garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes de la provincia de Leoncio Prado.

Tabla N° 131: Programa de Inversiones del Sector Educación de la Provincia de Leoncio Prado

CUI	Nombre de la Inversión	Presupuesto	Devengado Acumulado Año Anterior	PIM 2025	PMI 2026	PIM 2027	PMI 2028	Situación General
	Gobierno Regional Huánuco	84,068,816.58	38,426,121.80	17,250,596	1,130,000	14,937,823	1,455,800	
2625127	Construcción de Espacio Deportivo con Cobertura, Aula de Educación Superior Pedagógica y Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica; Reparación de Biblioteca y/o Centro De Recursos; Además de Otros Activos en el(la) Instituto de Educación Superior Pedagógico Jose Crespo y Castillo del Distrito de Jose Crespo y Castillo, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	2,811,022.83	1,220,928.49	1,567,154.00	-	-	-	Ejecución - En Ejecución
2576733	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Primaria y Servicio de Educación Secundaria en I.E. Andres Avelino Caceres Dorregaray de Centro Poblado Alto Sangapilla (Sangapilla) Distrito de Jose Crespo y Castillo de La Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huanuco	18,216,900.44	-	630,100.00	630,000.00	1,501,000.00	1,455,800.00	ET - Proceso de Selección
2471326	Construcción de Cobertura; en el (la) I.E. N° 32262 Leoncio Prado Gutiérrez, Distrito de Rupa-Rupa, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	569,050.65	42,000.00	509,989.00	-	17,122.00	-	Ejecución - Paralizado por Suspensión de Plazo
2463151	Construcción de Techos Duros Desmontables; en el (la) I.E. 32591 Leoncio Prado Gutiérrez - Umari Distrito de Umari, Provincia Pachitea, Departamento Huanuco	543,768.14	121,268.98	353,182.00	-	69,317.00	-	Liquidación - Proc. Liquidación



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

CUI	Nombre de la Inversión	Presupuesto	Devengado Acumulado Año Anterior	PIM 2025	PMI 2026	PIM 2027	PMI 2028	Situación General
2251890	Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E N 32568 en la Localidad de Inti Distrito de Mariano Damaso Beraun, Provincia de Leoncio Prado - Huanuco	3,432,877.33	466,733.68	28,400.00	-	2,851,144.00	-	ET - Expediente Técnico Aprobado
2226581	Recuperación de los Servicios Educativos en la I.E. N. 32573 Sortilegio, del CCPP. Sortilegio, Distrito de Hermilio Valdizan – Leoncio Prado - Huanuco	5,739,811.79	71,671.83	164,700.00	500,000.00	5,003,440.00	-	ET - Actos Preparatorios
2135692	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento en la Institución Educativa Pública N 32505-Afilador Distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huanuco	4,546,245.45	4,524,126.45	5,000.00	-	-	-	Liquidación - Liquidado
2096912	Construcción de Infraestructura Educativa en la Institución Educativa Jose Carlos Mariategui, Distrito de Jose Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huanuco	31,381,498.49	22,822,056.92	7,751,861.00	-	4,065,704.00	-	En Ejecución
2096379	Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de los Servicios Educativos de la I.E. N 32508 Víctor Reyes Roca de la Localidad de Naranjillo, Distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huanuco	16,827,641.46	9,157,335.45	6,240,210.00	-	1,430,096.00	-	En Ejecución
	Municipalidad Provincial Leoncio Prado	70,438,263.00	1,276,200.00	2,150,364.00	0.00	5,133,055.00	2,134,716.00	
2693038	Remodelación De Espacio Deportivo Con Cobertura; En El (La) I.E. Inca Huiracocha En El Centro Poblado Aucayacu, Distrito De Jose Crespo y Castillo, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	1,190,740.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	Viable
2602598	Mejoramiento del Servicio De Educación Inicial en I.E. 828 de Centro Poblado Tingo Maria Distrito de Rupa-Rupa de la Provincia De Leoncio Prado del Departamento de Huanuco	2,519,216.00	67,050.00	7,450.00	0.00	1,000,000.00	1,444,716.00	Expediente Técnico
2611275	Construcción de Cerco Perimétrico; En El (La) I.E. 33139 En El Centro Poblado Chontayacu, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	439,873.00	400,378.00	250,260.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
2248075	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 32766 En La Localidad de Huascar Distrito de Rupa-Rupa, Provincia De Leoncio Prado - Huanuco	1,776,607.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Viable
2420528	Mejoramiento De la Prestación de Servicio Educativo en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E N° 32483 Ricardo Palma Soriano- Tingo Maria del Distrito de Rupa-Rupa - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	26,187,806.00	116,900.00	0.00	0.00	150,000.00	50,000.00	Expediente Técnico
2201317	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N° 33002 De La Localidad de Simón Bolívar, Distrito De Hermilio Valdizan, Provincia De Leoncio Prado – Huanuco	1,124,118.00	11,200.00	0.00	0.00	1,112,918.00	0.00	Viable
2245975	Mejoramiento De Los Servicios Educativos De La I.E N 32487 En La Localidad De Huanganapampa, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia De Leoncio Prado – Huanuco	2,642,972.00	31,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Viable
2382425	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Educativos De La I.E. Primaria N 33139 - Chontayacu, Centro Poblado Venenillo, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia De Leoncio Prado - Huanuco	1,887,523.00	59,000.00	0.00	0.00	1,828,523.00	0.00	Expediente Técnico
2382422	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Educativos De La I.E Primaria N 33121, De La Localidad De Tingo María, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia De Leoncio Prado - Huanuco	3,906,868.00	56,700.00	80,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Expediente Técnico



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

CUI	Nombre de la Inversión	Presupuesto	Devengado Acumulado Año Anterior	PIM 2025	PMI 2026	PIM 2027	PMI 2028	Situación General
2382433	Mejoramiento De La Oferta Del Servicio Educativo De La I.E Mariscal Ramon Castilla De La Ciudad De Tingo Maria, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia De Leoncio Prado - Huanuco	15,606,247.00	116,900.00	160,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Expediente Técnico
2635922	Construcción De Cobertura De Instalaciones Deportivas; En El(La) I.E. 32492 Antonio Raimondi en el Centro Poblado Antonio Raymondí La Vega, Distrito de Daniel Alomía Robles, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	822,614.00	21,000.00	0.00	0.00	801,614.00	0.00	Viable
2177816	Ampliación Y Mejoramiento Del Servicio Educativo En La Institución Educativa Mariano Damaso Beraun De Tambillo Grande, Distrito De Mariano Damaso Beraun - Leoncio Prado - Huanuco	9,505,984.00	108,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Expediente Técnico en elaboración
2646840	Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en I.E. 745 de Centro Poblado Milagros de Dios Distrito De Luyando de la Provincia De Leoncio Prado del Departamento De Huanuco	744,867.00	25,000.00	719,867.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
2201382	Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N 32552 Angashyacu Distrito de Jose Crespo y Castillo, Provincia De Leoncio Prado - Huanuco	877,825.00	11,350.00	0.00	0.00	100,000.00	500,000.00	Viable
2642515	Construcción De Cobertura De Instalaciones Deportivas; En El(La) I.E. Gomez Arias Davila En El Centro Poblado Tingo Maria, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	963,343.00	0.00	892,849.00	0.00	0.00	0.00	Expediente Técnico
2526644	Construcción De Cobertura Y Graderas; En El(La) I.E 250 - Rupa-Rupa En La Localidad Tingo Maria, Distrito De Rupa-Rupa, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	241,660.00	236,722.00	4,938.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital Castillo Grande	4,243,806.00	32,000.00	120,000.00	0.00	250,000.00	278,000.00	
2324960	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial en la I.E.I N 020 Castillo Grande, Distrito Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco.	4,243,806.00	32,000.00	120,000.00	0.00	250,000.00	278,000.00	Expediente Técnico
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Daniel Alomía Robles, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital Hermilio Valdizan	30,330,804.00	4,997,669.00	160,225.00	90,000.00	412,100.00	271,300.00	
2238906	Mejoramiento De Los Servicios Educativos De Nivel Primaria En La I.E Publica N° 33111 Del Caserío San Sebastian, Distrito De Hermilio Valdizan - Leoncio Prado - Huanuco	4,931,669.00	4,931,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
2226578	Recuperación De Los Servicios Educativos En El CEPPAT Rio Azul Del CC.PP. Rio Azul, Distrito De Hermilio Valdizan - Leoncio Prado - Huanuco	8,101,989.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Expediente Técnico



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

CUI	Nombre de la Inversión	Presupuesto	Devengado Acumulado Año Anterior	PIM 2025	PMI 2026	PIM 2027	PMI 2028	Situación General
2576288	Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria En I.E. 32914 de Centro Poblado Jose Bernardo Alcedo Distrito De Hermilio Valdizan De La Provincia De Leoncio Prado Del Departamento De Huanuco	4,679,280.00	0.00	0.00	90,000.00	150,800.00	10,000.00	Viable
2700563	Construcción De Vías De Acceso Y Cuneta; en el (La) I.E. 33111 En El Centro Poblado San Sebastian, Distrito De Hermilio Valdizan, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	160,224.00	0.00	160,225.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
2648832	Mejoramiento Del Servicio De Educación Inicial En I.E. 345 de Centro Poblado San Isidro Distrito De Hermilio Valdizan de la Provincia De Leoncio Prado Del Departamento De Huanuco	5,716,470.00	0.00	0.00	0.00	250,800.00	250,800.00	Viable
Idea 226405	Mejoramiento Del Servicio De Educación Primaria En I.E. Ricardo Herrera de Centro Poblado Ricardo Herrera Distrito De Hermilio Valdizan De La Provincia De Leoncio Prado Del Departamento De Huanuco	6,741,172.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	Idea
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Hermilio Valdizan, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo	86,077,235.00	330,800.00	248,580.00	155,000.00	185,000.00	185,000.00	
2289563	Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N 32550 Santa Rosa en la Ciudad de Aucayacu, Distrito de Jose Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huanuco	9,981,927.00	0.00	107,380.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Viable
2642670	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Primaria y Servicio de Educación Secundaria En I.E. Agropecuario La Primavera Distrito de Jose Crespo Y Castillo De La Provincia De Leoncio Prado Del Departamento De Huanuco	18,416,881.00	0.00	0.00	150,000.00	10,000.00	10,000.00	Viable
2546671	Mejoramiento y Ampliación del Servicio del Nivel Primaria de la I.E N°722659 EL Encanto del Salvador del Distrito de Jose Crespo y Castillo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	1,403,808.00	0.00	41,200.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Viable
2651788	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria En I.E. la Colpa de Centro Poblado la Colpa Distrito de Jose Crespo y Castillo de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huanuco	7,130,165.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Viable
2433735	Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E Hans Víctor Langemak Michelsen en la Localidad de Aucayacu del Distrito de Jose Crespo Y Castillo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	17,819,792.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Viable
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de José Crespo y Castillo, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital Luyando	31,324,662.00	330,800.00	100,000.00	5,000.00	50,000.00	50,000.00	
2445263	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. de Nivel Primaria N° 33019 en la Localidad de Felipe Pinglo Alva del Distrito de Luyando - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	3,605,299.00	25,600.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Viable



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

CUI	Nombre de la Inversión	Presupuesto	Devengado Acumulado Año Anterior	PIM 2025	PMI 2026	PIM 2027	PMI 2028	Situación General
2336121	Ampliación Y Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Integrado Agropecuario Bolaina, Primaria y Secundaria Centro Poblado de Bolaina, Distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huanuco	8,935,664.00	292,600.00	100,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	Expediente Técnico
2536794	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. de Nivel Inicial N° 019 en la Localidad de Naranjillo del Distrito de Luyando - Provincia de Leoncio Prado - Departamento De Huanuco	6,659,482.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Viable
2656270	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en I.E. 32519 de Centro Poblado Supte Chico Distrito De Luyando de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento De Huanuco	5,804,616.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Viable
2519539	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N° 32847 Nivel Primaria de la Localidad de Mapresa del Distrito de Luyando - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	1,918,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Viable
2281845	Instalación de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N 33203 del Caserío de Puente Piedra, Distrito de Luyando - Leoncio Prado - Huanuco	4,401,473.00	12,600.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Viable
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Luyando, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	7,751,126.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	
2667950	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en I.E. 32795 de Centro Poblado Nuevo Paraíso Distrito de Mariano Damaso Beraun de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huanuco.	7,751,126.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	Viable
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Mariano Dámaso Beraún, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital de Pucayacu	54,241,936.00	225,730.00	306,744.00	0.00	18,761,741.14	18,533,584.15	
2570798	Mejoramiento De Los Servicio De Educación Primaria de la a I.E. N° 32775 En El Caserío De Maronilla Del Distrito De Pucayacu - Provincia De Leoncio Prado - Departamento De Huanuco.	10,096,165.00	72,000.00	0.00	0.00	1,302.03	852,939.00	Expediente Técnico
2309729	Mejoramiento De Los Servicios Educativos I. E. N 32537 - Consuelo, Distrito De Jose Crespo Y Castillo - Leoncio Prado - Huanuco	8,322,478.00	80,400.00	0.00	0.00	5,216.11	1,004,649.15	Expediente Técnico
2693448	Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (La) I.E. Pucayacu Distrito de Pucayacu, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco.	306,744.00	0.00	306,744.00	0.00	0.00	0.00	Liquidación
2388974	Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa CRFA Los Tacarpos, de la Localidad de Maronilla del Distrito de Pucayacu - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	35,516,549.00	73,330.00	0.00	0.00	18,755,223	16,675,996.00	Expediente Técnico
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Pucayacu, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	6,013,837.00	33,100.00	729,929.00	0.00	0.00	169,878.00	



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036

CUI	Nombre de la Inversión	Presupuesto	Devengado Acumulado Año Anterior	PIM 2025	PMI 2026	PIM 2027	PMI 2028	Situación General
2466273	Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en el Centro Educativo Puerto Manuel Prado del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Leoncio Prado - Departamento de Huanuco	1,761,337.00	33,100.00	729,929.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
Idea 231745	Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en I.E. 737 de Centro Poblado la Esperanza Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huanuco	4,252,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,878.00	Idea
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	4,863,633.00	265,978.00	102,876.00	0.00	450,000.00	180,000.00	
2630345	Construcción de Cobertura; en El(La) I.E. 32496 Anda Distrito de Santo Domingo de Anda, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco.	268,511.00	265,978.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
2655190	Construcción de Cobertura; en el (la) I.E. 32496 Anda Distrito de Santo Domingo de Anda, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	1,040,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	Expediente Técnico
2676309	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en I.E. Montero Distrito de Santo Domingo de Anda de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huanuco	60,377.00	0.00	60,376.00	0.00	0.00	0.00	En Ejecución
2655191	Construcción de Juegos Infantiles e Inclusivos; Reparación de Servicios Higiénicos y/o Vestidores Para Estudiantes; en el (La) I.E. el Árabe en el Centro Poblado el Árabe, Distrito de Santo Domingo de Anda, Provincia Leoncio Prado, Departamento Huanuco	707,745.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	80,000.00	Viable
Idea 225949	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria En I.E. 32502 de Centro Poblado Pacae Distrito de Santo Domingo de Anda de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huanuco	2,787,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100,000.00	Idea
Idea	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco.							Idea
Total, Plan de Inversiones (B)		379,354,118.58	45,918,398.80	21,201,314.00	1,380,000	40,179,719.14	23,258,278.15	
Diagnóstico Regional de Infraestructura Educativa - DRIE - MINEDU - (A)		842,000,000.00		50,000,000	50,000,000.00	100,000,000.0	100,000,000.0	
Total, A - B		462,645,881.42		28,798,686.00	48,620,000.00	59,820,280.86	76,741,721.85	

Elaboración: Equipo Técnico del PEL



VI. ANEXOS



Municipalidad Provincial de LEONCIO PRADO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2026-MPLP

Tingo María, 02 de febrero de 2026

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Acta de Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de enero de 2026, la Carta N° 001-2026-CDSPE-MPLP/TM, de fecha 28 de enero de 2026, presentado por el presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Programas Especiales:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, siendo la ordenanza la norma de mayor jerarquía en el ámbito de la jurisdicción municipal.

Que, el inciso 2 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades tienen competencias y funciones específicas compartidas en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura y deporte, entre ellas diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local.

Que, la Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece en su artículo 73° que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, encargada de articular la participación de los gobiernos locales y otros actores en la gestión educativa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley General de Educación, estableciéndose la obligación de los niveles de gobierno de coordinar acciones intersectoriales orientadas a garantizar la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 011-2011-ED, se aprueba el Reglamento de los Consejos Participativos Regionales de Educación – COPARE y de los Consejos Participativos Locales de Educación – COPALE, estableciendo su rol en la formulación, concertación y validación del Proyecto Educativo Local:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 02576-2025-GRH/DRE, la Dirección Regional de Educación Huánuco aprueba los Lineamientos para la Formulación y/o Actualización del Proyecto Educativo Local de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, los cuales han sido aplicados en el proceso de formulación del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036.

Que, el Proyecto Educativo Local – PEL constituye el principal instrumento de planificación estratégica del sector educación a nivel territorial, articulado al Proyecto Educativo Nacional, al Proyecto Educativo Regional y al Plan de Desarrollo Local Concertado, orientando las políticas, objetivos, acciones estratégicas

Que, el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 ha sido formulado mediante un proceso técnico, participativo y concertado, con la participación del Consejo Participativo Local de Educación – COPALE, la Unidad de Gestión Educativa Local, el Equipo Técnico y los actores del territorio, habiendo sido validado conforme consta en el

acta correspondiente.

Que, mediante Informe N° D000002-2026-GDS-MPLP/TM de fecha 08 de enero de 2026 de la Gerencia de Desarrollo Social, se sustenta la necesidad de aprobar el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036, a fin de orientar la gestión educativa local y asegurar la continuidad de las políticas educativas más allá de los periodos de gobierno.

Que, mediante Dictamen Legal N° D000006-2026-OGAJ-MPLP/TM de fecha 27 de enero de 2026 de la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal favorable para la aprobación de la presente Ordenanza Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con voto UNÁNIME de los regidores presentes del Concejo Municipal, se aprobó la siguiente:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO AL 2036”

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036, como instrumento vinculante de planificación y gestión educativa territorial, que orienta las políticas, objetivos, acciones estratégicas e inversiones del sector educación en el ámbito provincial, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza que como ANEXO 01 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social a través de la subgerencia de servicios sociales en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Leoncio Prado y el Consejo Participativo Local de Educación – COPALE, la implementación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo Local aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las dependencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado articulen sus planes, programas y proyectos con los objetivos y acciones estratégicas del Proyecto Educativo Local al 2036.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Ordenanza Municipal a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Leoncio Prado, al Consejo Participativo Local de Educación – COPALE y a la Dirección Regional de Educación Huánuco, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Ordenanza en el diario encargado de la publicación de los avisos judiciales de la región y a la oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Ordenanza y del Proyecto Educativo Local de la Provincia de Leoncio Prado al 2036 en el Portal Institucional de la entidad (www.munitingomaria.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Ing. Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE

